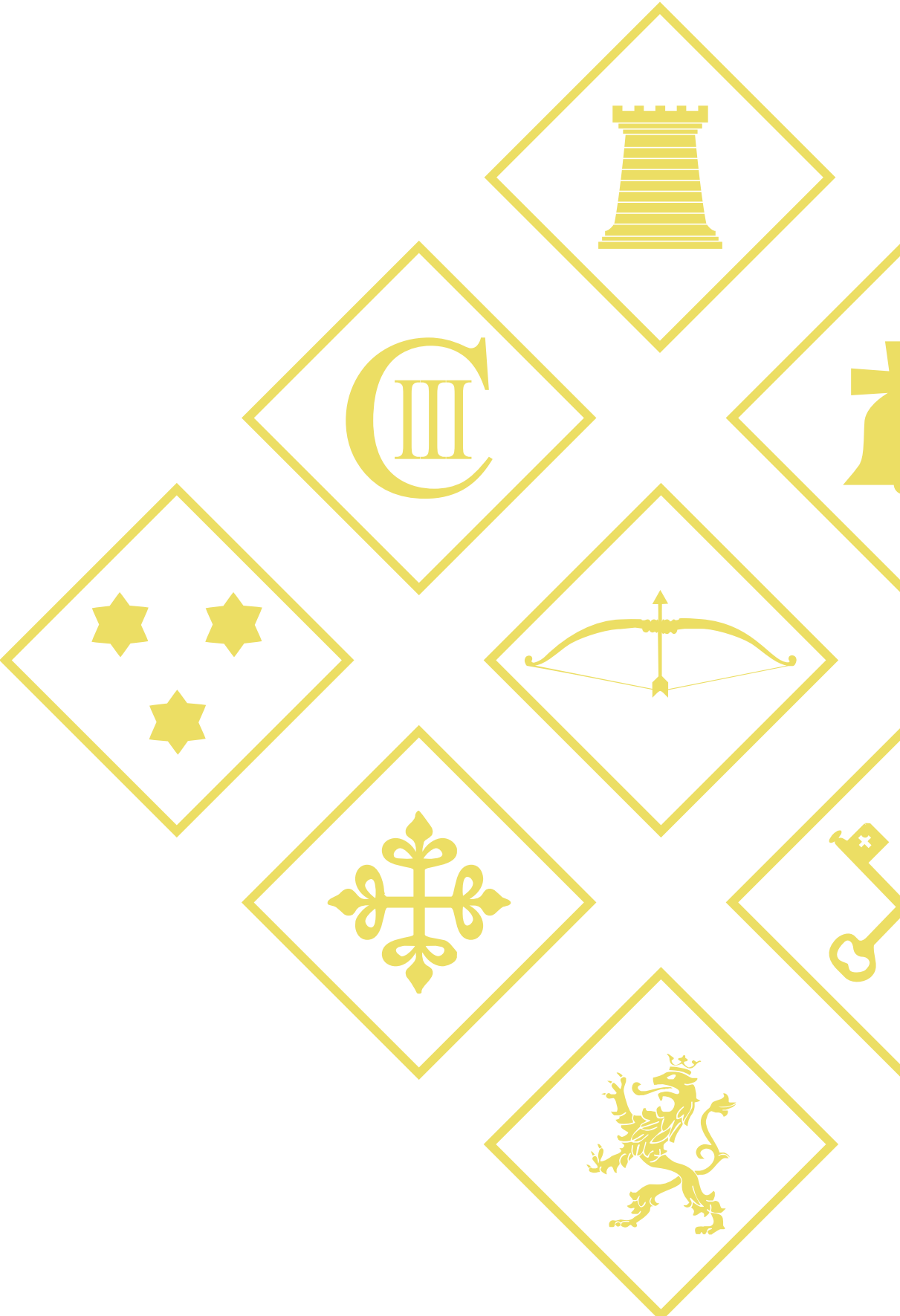


Símbolos
de las
Entidades Locales
de
Andalucía





Símbolos de las Entidades Locales de Andalucía

Dirección General de Administración Local
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y
RELACIONES INSTITUCIONALES
JUNTA DE ANDALUCÍA

Símbolos de las Entidades Locales de Andalucía. 3ª Edición

© Junta de Andalucía.
Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Edición: *Dirección General de Administración Local. Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales*

Dirección del proyecto: Luis Panea Bonafé

Estudio y Ejecución: *Marcelino Cortés Muñoz*

Coordinación, documentación y revisión: *Manuel Lora Rodríguez*

Diseño de cubierta: *Miguel Castellón Torre*

Producción CD interactivo: Tecnographic, s.l.

Depósito legal: SE-2047-2010

La Dirección General de Administración Local, integrante de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, ejerce las competencias atribuidas por la Ley 6/2003 de 9 de octubre de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía.

En la exposición de motivos de dicha Ley se enuncia la necesidad de reafirmar la autonomía de las Entidades Locales. En este sentido los símbolos de las corporaciones locales expresan claramente su identidad y cohesión, requiriendo de una homogenización en el marco de las relaciones con la Administración Pública andaluza.

La ley regula un procedimiento para la adopción de símbolos por parte de las Entidades Locales andaluzas, donde la aprobación corresponde no ya al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sino al máximo órgano colegiado de cada Entidad Local. Sólo para evitar duplicidades o confusiones se estipula la emisión de un informe de la Dirección General de Administración Local previo a la aprobación que permita evitar dichas coincidencias. En cualquier caso, y tras lo dispuesto en la Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA) se refirma la reducción al mínimo la intervención de la Junta de Andalucía, pues en su Disposición Adicional Segunda se modifica el artículo 13 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, pasando a ser potestativo el informe mencionado en el mismo sobre la similitud de otros símbolos ya inscritos, al objeto de no inducir a error o confusión con el que las Entidades Locales pretendan adoptar.

Con el objetivo de acercar un instrumento de consulta a las Entidades Locales sobre los símbolos formalmente inscritos, y para facilitarles la tramitación del correspondiente expediente administrativo, la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales ha impulsado una nueva edición del libro de símbolos de las Entidades Locales, dando continuidad a los trabajos editados en 2007 y 2009.

Esta obra pretende ser referencia para clarificación acerca de los nuevos símbolos inscritos, de manera que podamos mantener una actualización permanente, con una profundización en los soportes audiovisuales a fin de facilitar una visión completa a todos aquellos que se acerquen a esta obra.

El trabajo ha sido realizado atendiendo a la libertad de las Entidades Locales para la adopción de sus símbolos y sus señales de identidad de forma que partiendo de la información suministrada por las propias Entidades podamos ofrecer un copendio fiel del conjunto de símbolos locales de Andalucía.

Espero que la presente publicación cumpla con los objetivos de facilitar a las Entidades Locales la tramitación de los expedientes de adopción, modificación o rehabilitación de símbolos, así como de acercar a los ciudadanos los símbolos que le son propios, en un intento de afianzar los vínculos de unión entre éstos y las instituciones de autogobierno que les representan.

Quiero finalmente, agradecer expresamente la colaboración de todos los participantes en esta nueva edición, en especial a las Entidades Locales que han autorizado la utilización de sus símbolos, al tiempo que animo a todas aquellas Entidades que aún no lo hayan hecho, a realizar las actuaciones necesarias para llevar a cabo la adopción y posterior inscripción de

los símbolos que las representen. Del mismo modo, quiero extender mi agradecimiento a los servidores públicos de los distintos centros directivos que han hecho posible que este trabajo de actualización viera la luz en los plazos requeridos, facilitando así el trabajo del mundo local gracias a esta obra de referencia.

Diego Valderas Sosa

VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y
CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y
RELACIONES INSTITUCIONALES

La norma que en la Comunidad Autónoma de Andalucía regula los símbolos de las Entidades Locales de Andalucía, es la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía (BOJA nº 210, de 31-10-03). En dicha Ley se crea también el Registro Andaluz de Entidades Locales, en donde previamente a su utilización, deben de inscribirse los mencionados símbolos. La organización y el funcionamiento de dicho Registro ha sido llevada a cabo mediante la Orden de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, de 17 de septiembre de 2010 (BOJA nº 195 de 5-10-10).

El ámbito subjetivo al que se refiere la regulación que en la Ley se hace de los símbolos, está referido a la provincias, municipios y Entidades Locales Autónomas. De acuerdo con el artº 4 de la Ley, dichas Entidades Locales pueden dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajusten a las prescripciones de la Ley. Se prohíben en dicho artículo símbolos que incluyan en su diseño o contenido siglas, anagramas o entidades privadas, así como los que impliquen vulneración de los principios constitucionales o lesión a los derechos fundamentales, o fomenten o inciten a la violencia en cualquiera de sus manifestaciones. Asimismo, se prohíben cualesquiera símbolos que sean idénticos o induzcan a error o confusión con otros válidamente inscritos.

Pues bien, es esta última prohibición, la que más justifica la necesidad de la presente publicación, con la que principalmente se pretende la difusión de los símbolos ya inscritos al objeto de que los nuevos que se pretendan aprobar por las Entidades Locales no vayan a inducir a error o confusión con los válidamente inscritos, lo cual conllevaría la imposibilidad de poderlos inscribir y en consecuencia de su utilización.

La necesidad de reafirmar la autonomía local, hizo que la ley regulara un procedimiento para la adopción de símbolos por parte de las Entidades Locales andaluzas, en que a diferencia con la anterior normativa donde era el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, el que en última instancia aprobaba los símbolos, ahora es el máximo órgano colegiado de cada Entidad Local el competente. No obstante lo anterior, y con el fin de evitar que se aprueben símbolos prohibidos o iguales o similares a otros ya inscritos, se preveía en un principio en el artículo 13 de la Ley, la obligatoriedad de solicitar al Registro Andaluz de Entidades Locales un informe de legalidad y similitud al respecto. Con la publicación de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, dicho informe ha dejado de ser preceptivo, indicándose ahora que con el fin de evitar la confusión entre símbolos se puede solicitar información sobre ello al mencionado Registro.

La experiencia acumulada por esta Dirección General en la emisión de estos informes, nos indica que al ser cada vez más numerosos los símbolos inscritos, va aumentando la posibilidad de coincidencia entre ellos, por lo que es muy aconsejable la petición de la mencionada información, especialmente en el caso de aquellos símbolos que por su simplicidad puedan tener más posibilidades de coincidir con otros, como es el caso de las banderas, en las que, con el fin de evitar dicha coincidencia, también se aconseja desde esta Dirección General la inclusión en las mismas del escudo de la Entidad Local.

En la presente publicación, se incluye primeramente una breve estadística a fecha 15 de noviembre de 2013 del número y tipo de símbolos inscritos, en la que se puede apreciar que son ya 1.013 los símbolos inscritos, correspondientes a 612 Entidades Locales, la normativa reguladora, un resumen del procedimiento general y de los especiales establecidos en la Ley, el modelo de solicitud de información e inscripción de símbolos, así como un glosario de términos para facilitar la comprensión de las descripciones que de algunos símbolos se hace en lenguaje heráldico.

En cuanto al contenido propiamente dicho, se ha incluido, una breve explicación del significado de las figuras que aparecen en los escudos, con el fin de que el lector en general y los vecinos de cada localidad en particular, sepan el motivo por el cual el escudo se compone de esa forma. Esta breve explicación, ha sido recogida de los informes periciales emitidos en su día para la aprobación del símbolo y que obraban en los archivos de esta Dirección General. En el caso de que no apareciera la explicación en los informes periciales, el significado de las figuras ha sido aportado por las propias Entidades Locales, existiendo todavía algunos escudos pendientes de estudio.

Asimismo, y aprovechando el formato digital en que se realiza la presente publicación, se ha incluido como novedad, el archivo de sonido de los himnos, por lo que a partir de ahora podremos escuchar los himnos de aquellas Entidades Locales que nos lo han facilitado.

La organización del contenido se ha estructurado por orden alfabético de provincias, añadiendo un signo de color a cada una para facilitar su localización, la cual se podrá realizar directamente también, activando con el cursor la provincia deseada. Dentro de cada provincia se ordenan alfabéticamente las Entidades Locales a las que se le ha admitido la inscripción de algún símbolo, pudiendo acceder directamente también activando con el cursor la Entidad Local deseada. Asimismo dentro de cada Entidad Local se refleja la fecha en que su máximo órgano colegiado autorizó a esta Consejería para utilizar sus símbolos, por exigirlo así el artículo 18 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre. Si el símbolo es gráfico, como es el caso de los escudos y banderas, o sonoro, como es el caso de los himnos, aparecerá su imagen en los primeros, y un archivo de sonido en los segundos, siempre que, como se ha dicho anteriormente, haya sido autorizada su utilización, no apareciendo las imágenes, ni el archivo de sonido, en aquellas Entidades Locales que tenga pendiente dicha autorización, o que no hayan aportado el archivo de sonido. A continuación de cada símbolo se indica su descripción, o en el caso de los himnos, y siempre que la tengan, su letra. Para los escudos se incluye también una breve explicación del significado de las figuras que aparecen en los mismos. Por último, se indica la norma admitiendo la inscripción del símbolo y el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía donde fue publicada, apareciendo estos dos últimos datos solo una vez en el supuesto de que en la norma se admitiera la inscripción de varios símbolos a la vez. En cuanto a la imagen y el sonido, se ha optado por incluir la que la Entidad Local remitió para su inscripción, o el que a requerimiento de esta Dirección General se nos ha enviado con posterioridad, una vez mejorados.

Aunque la presente publicación se ha intentado llevar a efecto con la máxima diligencia posible, tanto en la recopilación de los datos como en su estudio, y siempre con el debido respeto al principio de Autonomía Local, es posible que se hayan producido "olvidos" o erratas involuntarias, por lo que somos conscientes de que el resultado obtenido puede ser mejorable y nos sometemos a la atemperada valoración de sus destinatarios, con el deseo expreso de que la misma contribuya a aumentar el conocimiento de nuestros pueblos, y sirva de incentivo para animar a todas las Entidades Locales que aún no lo han hecho, a realizar las actuaciones necesarias para llevar a cabo la adopción y posterior inscripción de los símbolos que las representen.

Sevilla, noviembre de 2013

Francisco Javier Camacho González
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

ESTADÍSTICA

A continuación se relacionan por provincias el nº de símbolos clasificados por tipos, así como el número de Entidades Locales a las que se les ha admitido la inscripción de algún símbolo en el Registro Andaluz de Entidades Locales a fecha 15 de noviembre de 2013.

PROVINCIA	ESCUDOS	BANDERAS	LOGOTIPOS	HIMNOS	OTROS	TOTAL SÍMBOLOS	TOTAL EE.LL.
ALMERÍA	89	76	3	3	4	175	89
CÁDIZ	41	27	3	1	2	74	42
CÓRDOBA	53	32	5	4	3	97	55
GRANADA	112	80	3	2	4	201	116
HUELVA	62	59	1	2	1	125	64
JAÉN	42	35	4	12	13	106	112
MÁLAGA	67	34	7	3	9	120	69
SEVILLA	60	43	5	0	7	115	65
TOTAL	526	386	31	27	43	1013	612

NORMATIVA

La norma que regula actualmente la adopción de símbolos por parte de las Entidades Locales de Andalucía, y la posterior inscripción de éstos en el Registro Andaluz de Entidades Locales, es la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 210 de 31 de octubre de 2003, y la misma es aplicable a las Provincias, Municipios y a las Entidades Locales Autónomas. Asimismo, hay que tener en cuenta lo establecido en la Orden de 17 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Locales, referente a la inclusión de los símbolos de estas Entidades como dato registral de las mismas, así como lo indicado sobre el procedimiento a seguir, que lo refiere a lo establecido en el artículo 19 de la Ley.

Los principales cambios introducidos por esta Ley con respecto a la anterior normativa reguladora de la materia (Decreto 14/1995, de 31 de enero, BOJA nº 38, de 9 de marzo), son los siguientes

- Cambia la competencia para la resolución del procedimiento de aprobación, traspasando ésta, desde el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al máximo órgano colegiado de gobierno de la Entidad Local (Pleno/Junta Vecinal).
- Suprime los criterios técnicos que exigía la anterior normativa.
- Suprime el informe preceptivo que según la anterior normativa, debía emitir la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

- Exige la previa inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales, para poder utilizar los símbolos.
- Establece un régimen de uso y protección de los símbolos inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Locales, tipificando infracciones y estableciendo horquillas para las cuantías de las sanciones que deberán graduarse mediante ordenanzas locales.

El modelo de solicitud, tanto para poder pedir la información al Registro Andaluz de Entidades Locales sobre símbolos inscrito similares al que se pretenda aprobar, como para solicitar la correspondiente inscripción en el mencionado Registro, fue aprobada mediante Resolución de la Dirección General de Administración Local, de fecha 19 de junio de 2006, por la que se normalizan impresos en materia de régimen jurídico local, publicada en el BOJA nº 126 de 3 de julio de 2006. Dicho modelo ha sido actualizado una vez publicada la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, la cual modifica el artículo 13 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre. Aprovechamos la presente publicación para inserta dicho modelo como Anexo, indicando que el mismo también puede ser descargado de la página Web de esta Consejería.

PROCEDIMIENTO GENERAL

El procedimiento general para la adopción (creación “ex novo” de un símbolo), modificación (mudar un símbolo que ya se posee) o rehabilitación (recuperar un símbolo antaño poseído y caído mas tarde en desuso) de los símbolos, es el establecido en el capítulo segundo de la mencionada Ley. El plazo que tienen las Entidades Locales para tramitar el procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley, no podrá exceder de 12 meses contados desde la fecha de la sesión del máximo órgano colegiado donde se acuerde iniciar el procedimiento, hasta la fecha de la notificación del Acuerdo de dicho órgano aprobando el símbolo. La intervención que la Dirección General de Administración Local tiene en dicho procedimiento, es la siguiente:

- A) Información sobre la existencia de símbolos ya inscritos iguales o que puedan inducir a error o confusión con el que la Entidad Local pretende aprobar.

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley, las Entidades Locales que lo consideren oportuno, podrán solicitar al Registro Andaluz de Entidades Locales información sobre la existencia de símbolos inscritos que puedan a inducir a error o confusión con el que las mismas pretendan aprobar. Aunque la petición de dicha información ha pasado a ser potestativa una vez publicada la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, desde la Dirección General de Administración Local se viene aconsejando que, siendo ya muy numerosos los símbolos ya inscritos, lo que conlleva un aumento de las posibilidades de coincidencia con los que se pretendan aprobar, es muy conveniente la petición de esta información, especialmente en aquellos símbolos que por su simplicidad, como es el caso de las banderas, tengan más posibilidades de que, tanto la distribución, como los colores, puedan coincidir con algún símbolo ya inscrito.

El modelo de solicitud, tal y como ya se ha indicado, se inserta como Anexo, estando recogida en el apartado primero, del punto 2 de la misma, la documentación que es necesario aportar.

B) Inscripción y publicación de símbolos.

La Dirección General de Administración Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley, una vez aprobada la adopción, modificación o rehabilitación del símbolo por el máximo órgano colegiado de la Entidad Local, dictará resolución mediante la cual admitirá o denegará la inscripción de los símbolos en el Registro Andaluz de Entidades Locales. Procederá la denegación de la inscripción solicitada en los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se hubiese seguido el procedimiento legalmente establecido para su adopción, modificación o rehabilitación.
- b) Cuando el símbolo incurriese en alguno de los siguientes supuestos:
 - 1- Que incluyan en su diseño o contenido siglas, anagramas o logotipos de partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales y demás asociaciones y entidades privadas, así como aquellos otros que impliquen vulneración de los principios constitucionales o lesión a los derechos fundamentales.
 - 2.- Que fomenten o inciten a la violencia en cualquiera de sus manifestaciones.
 - 3.- Que sean idénticos o induzcan a error o confusión con otros válidamente inscritos.

La resolución de la Dirección General de Administración Local será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El modelo de solicitud de inscripción del símbolo, tal y como ya se ha indicado, se inserta como Anexo, estando recogida en el apartado segundo, del punto 2 de la misma, la documentación que es necesario aportar.

C) Modificación de la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales de la Entidad Local a que corresponda el símbolo.

Una vez publicada la resolución admitiendo la inscripción del símbolo, se procederá a iniciar de oficio el correspondiente expediente de modificación de la inscripción de la Entidad Local en el Registro Andaluz de Entidades Locales para incorporar el símbolo como dato registral de la misma

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

De acuerdo con las Disposiciones Transitorias de la mencionada Ley, existen los siguientes procedimientos especiales para la aprobación/inscripción de símbolos:

- Disposición Transitoria Primera: ExPendientes en trámite: En aquellos exPendientes que se estuvieran tramitando con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley (1-12-03), se pudieron conservar los actos válidamente celebrados. En general en estos exPendientes, siempre que se haya realizado la información pública, de conformidad con lo establecido en la anterior normativa, se siguió el procedimiento del capítulo segundo, a partir del artículo 13 inclusive. Se utilizó este procedimiento en su día, a solicitud de los interesados, para aquellos exPendientes en que el informe de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, fue desfavorable por no cumplir con los criterios técnicos, ahora suprimidos, siempre que éstos no afectaran a algunos de los extremos del artículo 4 de la nueva Ley.
- Disposición Transitoria Segunda, punto 1: Este precepto establecía que deberán inscribirse a solicitud o de oficio, en el Registro Andaluz de Entidades Locales, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la Ley, aquellos símbolos aprobados con anterioridad a su entrada en vigor, para lo cual se aportaría, junto con una ilustración de los mismos, sus normas aprobatorias. Próximo a finalizar el plazo establecido por la Ley, la Dirección General de Administración Local inicio de oficio el procedimiento para admitir la inscripción de los numerosos símbolos que quedaban pendientes. Dicho procedimiento culminó mediante Resolución de la misma de 30-11-04, publicada su parte dispositiva y Anexo I en el BOJA nº 246 de 20-12-04, dándose con ello cumplimiento a lo preceptuado. Este es el motivo de que aparezcan estas fechas en la mayoría de los símbolos de esta publicación.
- Disposición Transitoria Segunda, punto 2: De acuerdo con esta Disposición, aquellas Entidades Locales que vinieran utilizando símbolos de forma tradicional en virtud de uso o costumbre, y siempre que esta utilización no fuera contraria a Derecho por no haberse seguido, al tiempo de empezar a utilizarse, el procedimiento legalmente establecido, podrán solicitar la inscripción de los mismos:

El modelo de solicitud, tal y como ya se ha indicado, se inserta como Anexo, estando recogida en el apartado tercero del punto 2 de la misma, la documentación que es necesario aportar

ANEXO

MODELO DE SOLICITUD AL REGISTRO ANDALUZ DE ENTIDADES LOCALES DE INFORMACIÓN/INSCRIPCIÓN DE SÍMBOLOS DE LAS ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCIA.

[aqui el modelo de anexo en PDF 1ª pagina](#)

[aquí el modelo de anexo en PDF 2ª pagina](#)

[aquí el modelo de solicitud registro andaluz de entidades locales](#)

[aquí el modelo de solicitud registro andaluz de entidades locales 2](#)

GLOSARIO

ESCUDO: Símbolo formado por una superficie geométrica delimitada por un perímetro de forma variable, en cuyo interior –campo– se representan los objetos y los esmaltes. En Andalucía el más común es el rectangular, cuadrilongo y redondeado en su parte inferior, con proporción de seis de alto por cinco de ancho.

BANDERA: Pieza de tela, generalmente rectangular, fija por un costado a un palo o asta.

REPRESENTACIÓN CROMÁTICA: Se rige por la *ley del esmaltado*, según la cual existen cinco colores preceptivos y dos metales.

ESMALTES: Denominación con la que se designa, en heráldica, los cinco colores preceptivos: azul (azul), gules (rojo), sinople (verde), sable (negro) y púrpura (morado); y los dos metales: oro (amarillo) y plata (blanco).

SITUACIÓN DE LAS FIGURAS EN EL CAMPO DEL ESCUDO: Las figuras o muebles deben colocarse –según la *ley de la plenitud*–, ocupando la mayor parte del campo sin tocar los bordes del escudo y mirando hacia la derecha del mismo que es la izquierda del espectador según la *ley de la buena disposición*.

PARTICIONES DE LOS CAMPOS: Son los espacios geométricos –cuarteles– que resultan de las sucesivas divisiones del campo del escudo. Las más comunes son: *partido*, una única división vertical por el centro del campo, *cortado*, idem pero en horizontal, *cuartelado en cruz*, combinación de las anteriores, en *aspa* o *sotuer*, añadiendo a la anterior un giro de 45°. Combinando una de las particiones primarias: partido o cortado, con subdivisiones del otro cuartel, se obtienen una gran variedad de particiones: medio cortado y partido, partido y medio cortado, medio partido y cortado, cortado y medio partido, etc.

TIMBRE: Es el ornamento exterior y superior del escudo, normalmente una corona, la cual puede ser Real Cerrada, Real Abierta (Infantes de Castilla), Duque (Ducal), Marqués (Marcal) o Conde (Condal).

LAS FIGURAS: Denominación que se da a las formas que adornan el interior del escudo. Pueden ser *naturales* si se representan seres humanos, animales, vegetales, astros...; *artificiales* si representan objetos elaborados manualmente; e *imaginarias*, *quiméricas* o *fantásticas* cuando representan seres producto de la fantasía humana.

LAS PIEZAS: Son figuras heráldicas geométricas que se colocan sobre el campo del escudo. Existe una gran variedad de ellas siendo las más habituales la *faja*, espacio delimitado por dos líneas, que corta el escudo horizontalmente y por el centro del mismo, siendo su anchura un tercio del mismo; el *palo*, igual pero perpendicularmente; la *banda*, atraviesa diagonalmente el escudo desde el ángulo superior derecho al ángulo izquierdo inferior; la *barra*, igual pero desde el ángulo superior izquierdo al derecho inferior; el *jefe*, ocupa la parte superior del escudo; la *punta*; opuesto al jefe; la *cruz*, combinación de faja y palo, etc.

Almería

Almería

ABLA
ABRUCENA
ADRA
ALBÁNCHÉZ
ALBOLODUY
ALBOX
ALCOLEA
ALCÓNTAR
ALCUDIA DE MONTEAGUD
ALHABIA
ALHAMA DE ALMERÍA
ALICÚN
ALMERÍA
ALMÓCITA
ANTAS
ARBOLEAS
ARMUÑA DE ALMANZORA
BACARES
BAYÁRCAL
BAYARQUE
BÉDAR
BEIRES
BENAHADUX
BENITAGLA
BENIZALÓN
BENTARIQUE
BERJA
CANJÁYAR
CANTORIA
CASTRO DE FILABRES
CHERCOS
CÓBDAR
CUEVAS DEL ALMANZORA
DALÍAS
EL EJIDO
ELA DE BALANEGRA
FINES
FIÑANA
FONDÓN
GÁDOR
GARRUCHA
HUÉCIJA
HUÉRCAL DE ALMERIA
HUÉRCAL OVERA
ILLAR

INSTINCIÓN
LA MOJONERA
LAROYA
LAS TRES VILLAS
LÍJAR
LOS GALLARDOS
LUBRÍN
LUCAINENA DE LAS TORRES
LÚCAR
MACAEL
MARÍA
NACIMIENTO
NÍJAR
OLULA DE CASTRO
OLULA DEL RÍO
ORIA
PADULES
PARTALOA
PECHINA
PULPÍ
RÁGOL
RIOJA
ROQUETAS DE MAR
SANTA CRUZ DE MARCHENA
SANTA FE DE MONDÚJAR
SENÉS
SERÓN
SIERRO
SOMONTÍN
SUFLÍ
TABERNAS
TABERNO
TAHAL
TERQUE
TÍJOLA
TURRE
TURRILLAS
ULEILA DEL CAMPO
URRÁCAL
VÉLEZ-BLANCO
VERA
VIATOR
VÍCAR
ZURGENA
ZURGENA

ABLA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/01/07



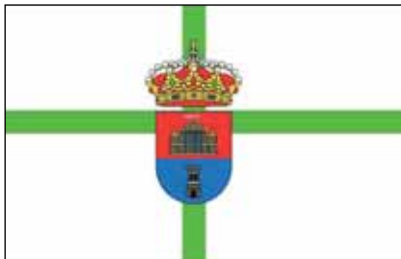
ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. Primero, de gules, el pórtico romano, centrado por tres columnas acabadas en capitel y cubiertas de un frontón de oro, con la inscripción «Abula» arriba. Segundo, de azur, la torre de plata. Al Timbre Corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El pórtico romano rememora la importancia de la ciudad en época romana. La torre recuerda la influencia árabe y su carácter defensivo.

BANDERA

Descripción: Paño rectangular de color blanco, con una cruz estrecha verde, de borde a borde, que lleva en el centro el escudo de armas municipal timbrado.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ABRUCENA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 28/03/07

ESCUDO

Descripción: De un solo cuartel. De sinople, un torreón semiderruido de oro, mazonado de sable y aclarado de azur, terrazado de oro acompañado, en la diestra de un olivo de plata y en la siniestra, una encina del mismo metal y más al inferior a la diestra y la siniestra unas ondas de plata y azur. Timbrado de la corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El torreón alusivo a las actuales ruinas de una antigua fortificación de origen romano. El olivo representativo de su riqueza olivarera y la encina de su antigua riqueza maderera. Las ondas de plata y azur, símbolo de su vinculación con el agua como fuente de su riqueza y cultura.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular de proporciones 1:1,5 de color verde, bandera fileteada por un filete de un sexto de la anchura del paño, de color amarillo claro. En el centro del vexilo y con proporciones adecuadas, el escudo municipal.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

ADRA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 05/02/07



ESCUDO

Descripción: De azur, un templo grecorromano, tetrastilo, de oro surmontado de un sol de gules, perfilado de oro. Cargado aquél de dos atunes de azur puestos en pal y alterados; y la voz "Abdera", en letras de sable. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Escudo alusivo a su carácter de ciudad romana con acuñación de moneda propia. El templo y los dos atunes aparecen en las monedas y simbolizan la antigua ABDERA, término griego, origen del topónimo Adra.

BANDERA



Descripción: Bandera rectangular, de vez y media más larga que ancha (del asta al batiente) toda de color rojo granate. Cargada con el escudo de armas de la ciudad, ajustándose éste en su eje geométrico al centro del vexilo.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados: 30/11/2004

Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004

HIMNO

Descripción: Adra, linda gaviota/ que blanqueó su nidar/ la espuma de una ola rota/ y más que asentada flota/ junto a la orilla del mar.// Adra, castillo vigía/ que a la costera avanzada/ daba albergue y defendía/ cuando era un reino Almería/ y era otro reino Granada//

Estrillo: Que simple fuiste codicia/ de la invasión extranjera/ desde que la gran Fenicia/ sintió la dulce caricia/ de tu eterna primavera// Dios puso en tí sus amores/ y te dio gracias tan finas/ y tan extraños favores/ que nunca acaban tus flores/ ni se van tus golondrinas// Adra, linda gaviota/ que blanqué su nidar/ la espuma de una ola rota/ y más que asentada flota/ junto a la orilla del mar.// Adra, la andaluza mora/ que en vano quiso Castilla/ en su fe conquistadora/ cristiana hacerla y señora/ de corponiño y de mantilla.

Fecha resolución inscripción: 3/2/2009

Boja publicación inscripción: nº 31 de fecha 16/2/2009

ALBÁNCHEZ

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 08/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo partido: Primero, de azur, en palo aparecen en jefe un sol radiante de oro, una creciente ranversada, también de oro y en punta una montaña de plata sumada de un castillo derruido de oro mazonado y aclarado de sable. Segundo, de oro sostenidas en ondas de azur y plata tres montes simbólicos de su color que sostienen tres matas de hortiga con siete hojas cada una. Entado en punta de oro con granada de sinople. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo simboliza el arruinado conocido como El Castellón. El creciente ranversado, símbolo del pasado islámico y el sol radiante, símbolo de la benignidad de su clima. El segundo cuartel se corresponde con las armas de los Fajardo antiguos señores feudales.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 2/3 (alto por largo) dividido en tres franjas verticales de igual anchura: blanca la central, y verde las exteriores. Al centro, el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción:
23/06/2008

Boja publicación inscripción:
nº 132 de fecha 4/7/2008

ALBOLODUY

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primer cuartel: en campo de sinople, torre con reloj en plata aclarada de azul. la plata es metal heráldico que se representa por el color blanco. Segundo cuartel: armas de la casa de Castilla, duque de Gor y señor de Alboloduy. Banda de sinople engolada en sus extremos en cabezas de dragones de oro, lampasadas de gules; en el ángulo superior de gules, castillo de oro mazonado de sable con puertas y ventanas aclarado y de azul; en el inferior, en campo de plata, león de gules, coronado de oro. Bordadura en azul con la leyenda del nombre en sable del municipio: Alboloduy. Dicha bordadura es pieza que rodea el campo del escudo y tiene por ancho la sexta parte del mismo. Al timbre, corona real.

Significado de las figuras del escudo: La torre con el reloj público, símbolo más representativo del Alboloduy moderno, situada en el lugar donde antiguamente se alzaron las murallas árabes. Las armas de la casa de Castilla representan su pertenencia a la misma y la repoblación cristina.

BANDERA

Descripción: La bandera municipal de Alboloduy estará formada por un paño de dimensiones 2:3, compuesta por dos triángulos de igual tamaño unidos por su lado formando un rectángulo, cargando en el centro el escudo municipal, en la proporción de tres a cuatro, como se indica en el decreto núm. 38 de 9 de marzo de 1995. El triángulo superior será de color verde y el inferior rojo. los colores que se han tomado, como áreas cromáticas esenciales del escudo municipal, se han combinado de esta forma para que no sugiera la bandera de otro Concejo y pudiera prestarse a confusión.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados: 14/04/2004

Boja publicación inscripción: nº 84 de fecha 30/04/2004

SELLO

Descripción: El sello tiene forma circular, y su tamaño es de 3,5 centímetros de diámetro, con el escudo del municipio en el centro. Como texto, en la parte superior, y con mayúsculas "AYUNTAMIENTO DE", y en la parte inferior, también con mayúsculas "ALBOLODUY", y entre paréntesis, con mayúscula inicial "(Almería)".

Fecha resolución inscripción: 19/09/2004 Boja publicación inscripción: nº 186 de fecha 22/09/2004

ALBOX

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 09/02/09

ESCUDO

Descripción: En campo de oro, tres rocas de su color, sumadas, cada una de ellas de tres matas de ortigas de sinople, y colocadas sobre ondas de plata y azur. Timbrado de corona Real, cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El escudo se corresponde con las armas del linaje de los Fajardo.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, vez y media más larga (del asta al batiente) que ancha; dividida por mitad en bajo, azul celeste la parte superior y blanca la inferior centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



ALCOLEA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 02/05/07



ESCUDO

Descripción: Medio partido y cortado: 1º, de gules, una torre de oro, aclarada de azur; 2º de plata, cuatro ondas de azur; 3º, de azur, un olivo al natural, terrasado de lo mismo. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La torre alusiva al nombre del municipio Alcolea, derivación del término árabe "Alcolaya" que significa castillo pequeño, torre fortificada. El olivo simboliza el cultivo de máxima extensión en el municipio. Las ondas azules y blancas representan al río Alcolea.



BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 2/3, dividido por una línea ondulada en dos partes: la superior roja con una torre amarilla aclarada de azul, situada en su centro; la inferior compuesta por cuatro franjas onduladas de igual anchura, blanca, verde, blanca y azul.

Alcolea 

ANAGRAMA

Descripción: Alcolea y a continuación dos aceitunas.

ESLOGAN

Descripción: "Oasis de Almería, Rincón de la Alpujarra".

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

13/01/2005

Boja publicación inscripción:

nº 20 de fecha 31/01/2005

ALCÓNTAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 02/03/09

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado: 1º, Fajado en ondas de plata y azur, en 6 piezas, y brochante un árbol arrancado de sinople. 2º, Partido: 1º Pacheco: en campo de plata dos calderas endentadas en faja, de oro y gules, la una sobre la otra, con tres sierpes, de oro, salientes de cada una de las asas, una hacia adentro y dos hacia afuera. 2º Acuña: en campo de sable una banda de oro, cargada –en jefe– de nueve cuñas de azur y –en la punta– de otras nueve de lo mismo, puestas todas en 3, 3 y 3, que es Acuña; y en medio de la banda, de plata, la cruz florenzada de gules que es Pereyra; la bordura, de plata, cargada de cinco escusones de azur, sobrecargado cada uno de cinco besantes de plata, en souter, marcado cada besante de un punto de sable, por Portugal.

Significado de las figuras del escudo: Las ondas de plata son el símbolo del río Almanzora que nace en el municipio. El árbol alude a su riqueza forestal. Las figuras del segundo cuartel son las armas de los Pachecos y los Acuñas, antiguas familias señoriales de las tierras del municipio.



BANDERA

Descripción: Bandera vez y media más larga (del asta al batiente) que ancha, de color blanco. Cargará el escudo con su timbre, ajustándolo al eje geométrico del vexilo y en una proporción que será –incluida la corona– la mitad del ancho de la enseña. En el extremo superior, y pegado al asta, hay un rectángulo de color gualda, cuyas proporciones son 1/3 de ancho y del largo de la bandera, que lleva una faja ondata de azur, para simbolizar el río Almanzora que nace y enriquece el término de Alcántar.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ALCUDIA DE MONTEAGUD

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 31/01/07



ESCUDO

Descripción: De gules, un alfanje y una espada de oro puestas en aspa. Jefe de plata con un león rampante de gules acompañado de dos hojas de morera de sinople, al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El alfanje y la espada puestos en aspa simbolizan los enfrentamientos entre los pobladores musulmanes y los pobladores cristianos del lugar. Las dos hojas de morera hacen referencia a la cría del gusano de seda, de gran repercusión en la localidad, y el león rampante representa su pertenencia al señorío de Don Enrique de Guzmán.



BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 2/3, con un aspa verde, el flanco del asta y del batiente de color rojo; el superior de color blanco con una hoja de parra de color verde y, el inferior también de color blanco con un león rampante morado.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

19/03/2004

Boja publicación inscripción:

nº 64 de fecha 01/04/2004

ALHABIA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo de sinople y un cántaro de oro, en punta ondas de plata y azur. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El cántaro de oro hace referencia a la alfarería tradicional de la localidad, de renombre provincial y regional. Las ondas de azul y plata junto con el fondo verde aluden a su principal fuente de riqueza económica: la agricultura.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular en proporción 1:2 partido por la mitad vertical siendo verde la parte al asta y amarillo oro la parte al batiente. Cargado sobre la mitad verde, un cántaro amarillo de la mitad de altura que la bandera y anchura proporcional a la exigencia de la figura.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ALHAMA DE ALMERÍA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cortado: primero, de sinople, un racimo de uvas de oro, y segundo, de azul, un puente de planta mazonado de negro. El todo timbrado de Corona Real.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

Significado de las figuras del escudo: El segundo cuartel reproduce la obra de ingeniería conocida como “La Puente de Alhama”, construida en 1807 en el emplazamiento de un antiguo puente romano que formaba parte de una vía romana que se iniciaba en Cástulo para terminar en Urci. Las uvas del primer cuartel simbolizan la producción vitivinícola tradicional del municipio.

ALICÚN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo de un solo cuartel, de sinople, una fuente de oro, surmontada de una corona abierta del mismo metal, adiestrada de un creciente contornado de plata y siniestrada de una ese gótica, de igual metal; en punta, ondas de azul y plata. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La fuente coronada representa la Fuente Mayor de Alicún, vinculada a la abundancia de agua en el lugar, origen del asentamiento de la población. Las ondas hacen alusión al río Andarax que riega su vega. La luna es la representación de los poderes árabes y la letra S simboliza el señorío feudal que los Reyes Católicos concedieron a D. Gutierre de Cárdenas como recompensa por su colaboración en la conquista de Granada y la entrega de Guadix, Baza y Almería.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 3/2 (largo por ancho), de color verde; con un aspa cortado blanco y resaltado de una cruz azul, ambas de 1/12 de la anchura.

Fecha resolución inscripción:
16/11/2006

Boja publicación inscripción:
nº 238 de fecha 12/12/2006

ALMERÍA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 19/02/07



ESCUDO

Descripción: CUARTEL CENTRAL: Génova: Cruz de San Jorge (Roja carmesí sobre fondo de plata). CUARTELES EXTERIORES: El número de Cuarteles que componen la bordura son quince componentes, distribuidos de manera alternativa en Granadas, Águilas, Castillos, Leones y Palos, en número de tres por cada uno de estos símbolos. Granada: (Granadas de oro con granos rojos sobre fondo de plata). Castilla: (Castillo de oro sobre fondo rojo carmesí). León: (Leones rojos carmesí rampantes, sobre fondo de plata). Aragón: (Palos rojos carmesí sobre fondo de oro). Navarra: (Aguilas de San Juan, unicéfalas negras sobre fondo de oro, correspondiente al antiguo escudo de Navarra). CORONA: Corona Real Cerrada: Dorada con perlas, almohadillado rojo y pedrería. ORLA: De plata con inscripción en negro, y con la leyenda: "MUY NOBLE, MUY LEAL Y DECIDIDA POR LA LIBERTAD, CIUDAD DE ALMERÍA".

Significado de las figuras del escudo: El escudo fue conferido, según la tradición, por el Rey-Emperador Alfonso VII, al conquistar la ciudad en el año 1147. Más tarde, los Reyes Católicos, al anexionar Almería a sus reinos en 1489, lo confirmaron añadiéndole más tarde la granada, una vez que la ciudad de Granada fue conquistada. La Cruz central, representa la Cruz de San Jorge. La bordura está dividida en quince cuarteles, alternando leones, por el reino de León; los castillos por Castilla; las barras por Aragón; las águilas de San Juan por Navarra, y las granadas por Granada. El rey Felipe V le concede a Almería en el 1714 añadir al lema de su escudo "muy noble" que venía usando desde el siglo XVI el de "muy leal" por la fidelidad con que le ha servido durante la guerra, y se le concede el título de "decidida por la libertad".

Fecha resolución inscripción: 25/01/2005 Boja publicación inscripción: nº 26 de fecha 07/02/2005

BANDERA

Descripción: Bandera de 25 unidades de larga, del asta al batiente, por cada 15 unidades de ancha, de color blanco bandera, con una cruz lisa (de 5 unidades de ancha), roja carmesí. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas oficial de la ciudad, en una proporción de 5 unidades de ancho por 6 unidades de largo, irá timbrado con corona real cerrada.

Fecha resolución inscripción: 30/11/2004 Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004

ALMÓCITA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 03/02/07

ESCUDO

Descripción: Partido, primero de púrpura, una torre de oro, terrazada del mismo metal, mazonada de sable y aclarada de azul. Segundo, de plata sembrado de parras de sinople. Timbrado corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El color púrpura alude a la cantera de pizarra existente en la localidad. La torre representa la de la "Escopeta", resto de una fábrica de manipulación de hierro. El sembrado de parras simboliza la labor agrícola del pueblo, su principal medio de vida y su cultivo más tradicional.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular de dimensiones vez y media más largo que el ancho, de color púrpura, rodeado de una bordadura de color blanco de anchura igual a un sexto de la anchura de la bandera. En su entorno y en dimensiones adecuadas se cargará el escudo municipal, en el que los metales oro y plata se sustituyen por los colores amarillo y blanco respectivamente. El escudo se estampará rodeado de un filete amarillo.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
19/03/2004

Boja publicación inscripción:
nº 64 de fecha 01/04/2004

ANTAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 06/07/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido: Primero, de púrpura, una tienda de campaña de oro surmontada de las letras F e Y, del mismo metal; en punta, ondas de plata y azul. Segundo, de sinople dos flores de azahar en su color natural puestas en palo. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las ondas son la representación de su río. La tienda de campaña y las letras F e Y rememoran la conquista de Vera por los Reyes Católicos, ciudad cercana al municipio y con la que está muy vinculada históricamente. Las flores de azahar simbolizan el fruto representativo de su riqueza agrícola: la naranja.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, de proporciones 1:2, de color naranja. En el centro del paño, el escudo municipal con altura igual a la mitad del ancho de la bandera.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ARBOLEAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 20/03/07

ESCUDO

Descripción: Escudo de plata, ondas de azur y plata, puesta en situación de barra, acompañadas en la diestra de un torreón de gules, mazonado y aclarado de oro y en la siniestra de un naranjo de sinople, frutado de oro. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La torre vigía en ruinas de su cerro del Castillo. Las ondas representativas del río Almanzora en cuya margen derecha se asienta el municipio. El naranjo alusivo a su principal fuente de riqueza, el cultivo de los cítricos, muy apreciados en el mercado nacional y extranjero.



Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ARMUÑA DE ALMANZORA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 07/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido. 1 de azul, una villa en una isla, sobre ondas; 2 de verde, cinco flores de olivo de plata, timbrado con la Corona Real española.

Significado de las figuras del escudo: La villa situada en una colina rodeada por el río Almanzora, que en las grandes avenidas del río, queda casi convertida en una isla. La flor del olivo representativa de su abundante producción de aceite.

BANDERA

Descripción: Bandera de forma rectangular, de proporciones 1/2, dividida horizontalmente en tres franjas, la central de color blanco y de anchura doble que las extremas, de color azul, en el centro, un círculo de color verde que contiene cinco flores de olivo blancas.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

BACARES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo mantelado en punta, primer cuartel azur, monte marrón, sobre el castillo en oro rebajado en azur. Segundo cuartel, blanco, cruz espada de Santiago, de gules. Tercer cuartel, de sable hoja de mora en sinople. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo representa su fortaleza defensiva. La Cruz de Santiago hace referencia a D. Alfonso de Cárdenas, Maestre de la Orden de Santiago, que recibió la villa como donación de los Reyes Católicos. La hoja de moreira, cultivo de profunda tradición musulmana, que fue base de una floreciente industria sedera.



BANDERA

Descripción: De color rojo, de 150 centímetros de largo por 100 centímetros de ancho, y en su centro el escudo heráldico municipal.

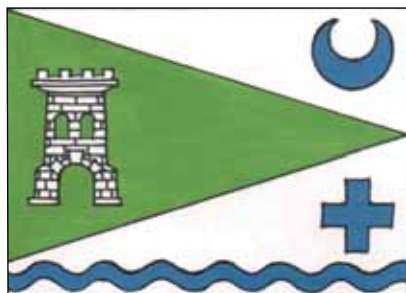


Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

BAYÁRCAL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 17/02/09



ESCUDO

Descripción: Escudo español; mantelado de sínople, un castillo de plata mazonado de sable y aclarado de sínople sobre ondas de plata y azul. Mantel de azur, con dos montes de plata, superados en la diestra, de un creciente de plata y en la siniestra de una cruz del mismo metal. Timbrado de corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La media luna y la cruz, alusivas a la civilización musulmana y cristiana que rememoran su época morisca. El "cortinado" incluye el Monte Chullo y el Puerto de Ragua, con las cumbres de Sierra Nevada sobre las que se asienta el municipio. El castillo de Yniza de origen musulmán y las ondas representativas del río Bayárcal.

BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 2/3, de color blanco con un triángulo de color verde que tiene su base en el asta de la bandera y el vértice en el centro del batiente, y con un creciente de color azul en el triángulo blanco superior, y una cruz, también azul, en el triángulo blanco inferior, con dos franjas blanca y azul.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
29/08/2006

Boja publicación inscripción:
nº 175 de fecha 08/09/2006

BAYARQUE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo de azur y dos montañas de oro sostenidas de ondas de plata y azur movientes de la punta y surmontadas de un creciente ranverso de plata. Al timbre Corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Los montes alusivos a su condición de villa serrana, rodeada de altas montañas. Las ondas representativas de la gran cantidad de agua en la zona, proveniente del cauce abundante del río Bacaes. El creciente, símbolo de la influencia musulmana en el lugar.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



BANDERA

Descripción: Paño rectangular de proporciones 3:2 (largo por ancho); dividido en tres franjas horizontales de igual anchura; la superior e inferior azules, y la central dividida a su vez en otras tres iguales, en el siguiente orden: amarilla, blanca y amarilla. Al centro, el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
23/03/2011

Boja publicación inscripción:
nº 69 de fecha 7/04/2011



BÉDAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. 1º de gules. Una llave de plata puesta en palo acompañada de dos torres árabes de oro terrazadas. 2º de oro, un zapapico y una maza de sable pasados en aspa, va timbrado con la Corona Real Española.

Significado de las figuras del escudo: El primer cuartel son las Armas de la Ciudad de Vera, a la que perteneció como aldea a finales de la Edad Media. El zapapico y la maza son el símbolo de sus antiguas minas de hierro.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

BEIRES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/02/09

ESCUDO

Descripción: Escudo de un solo cuartel, de sinople, un puente de oro mazonado de negro y sostenido por dos montes truncados de oro y superados por una pala y un mazo del mismo metal puestos en aspa, todo ello sobre campaña de oro cargada de un laurel de sinople. Timbrado de corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El puente, unión de los dos núcleos de población sobre los que se asienta el municipio: Beires y El Zabrán. La pala y el mazo rememoran su riqueza minera en el pasado, basada en el hierro. El laurel, uno de los muchos arbustos que predominan en la zona.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular vez y media mas largo que ancho, partido por mitad en bajo, verde la parte superior y gualdo, la inferior. En el centro del vexilo se cargará el escudo municipal fileteado de rojo.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
20/07/2005

Boja publicación inscripción:
nº 149 de echa 02/08/2005

BENAHADUX

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido: 1 de gules, una vasija esférica en jefe, y una hoja de morera en punta, ambas de oro; 2 de verde, una faja ondeada de plata. Timbrado con la Corona Real Española.

Significado de las figuras del escudo: La vasija representativa del asentamiento de diferentes culturas en la zona, desde la prehistoria a la romanización. La hoja de la morera, planta abundante en el lugar para la fabricación de la seda en tiempo de los árabes. La faja ondeada de plata, alusiva al río Andarax en cuya margen derecha se asienta el municipio.



BANDERA

Descripción: Bandera de seda o tafetán, rectangular, de 1.500 milímetros de largo por 1.000 milímetros de ancho, dividido su campo en tres partes por una «Y» o palio en posición horizontal de color blanco. Sus brazos o ramas de 10 centímetros de anchura se abren desde el centro del campo en dirección al mástil. De rojo: el campo encerrado entre estos brazos y el borde más cercano al mástil. De verde: Los dos campos restantes. Centrado sobre el campo rojo y por las dos caras de la bandera irá el escudo completo de la localidad con su timbre.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

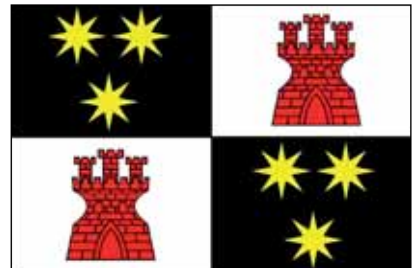
BENITAGLA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 10/5/2009

ESCUDO

Descripción: Escudo español. De sable, tres montes de plata nacientes en punta, el central mas alto, cargado de un castillo acompañado a cada lado de un creciente sumado de una venera, los tres de gules, y acompañado en jefe de seis estrellas de ocho puntas.

Significado de las figuras del escudo: Los montes representan los barracones de la Sierra de los Filabres, vistos desde cualquier punto del municipio, y las estrellas los destellos de luz que en el cielo aparecen generalmente los meses de Agosto de cada año. Las culturas Morisca y Cristina, por tanto tiempo como permanecieron en este municipio, representadas por media luna (crescente) y la concha respectivamente; y el "castillico" -castillo en ruinas que aún permanece-, obra de las mencionadas culturas, pintadas los tres de rojo denotando las luchas libradas durante esa época.



BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 2/3: cuartelado: 1º y 4º, negro, con tres estrellas amarillas de ocho puntas, colocadas dos y una; 2º y 3º, blanco, con un castillo rojo.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
11/01/2005

Boja publicación inscripción:
nº 16 de fecha 25/01/2005

BENIZALÓN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo español: cortado: 1º, partido; 1º, de plata, 2º de gules, brochante sobre el todo una puerta de muralla del uno sobre el otro: la de gules, de origen cristiano superada de una cruz también de gules y la de plata de origen árabe con la cúpula que cubre la torre semiderruida; 2º, de azur, un monte de sinople acompañado, a la siniestra, de una estrella de ocho puntas de oro. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El "Castillico", una de las cuatro fortalezas más importantes del término. La Cruz de la Misión erigida sobre un cerro al nordeste del castillo. La Fortaleza de Benimina (Belemina), núcleo importante en la época señorial de los Enriquez. El Cerro de "Montahur" (Montagud), enclave de una fortaleza hispano musulmana, y el lucero del alba que aparece siempre detrás del cerro.

BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 2/3 dividido en dos franjas horizontales de igual tamaño. La superior dividida a su vez en dos franjas verticales, la del batiente de color rojo. La del asta de color blanco. La inferior de color azul con un triángulo de color verde que tiene su base en el ancho de la bandera y vértice en el centro de la misma. Sobre el todo, centrado, el escudo de armas del municipio.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
18/05/2005

Boja publicación inscripción:
nº 106 de fecha 02/06/2005

BENTARIQUE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 02/03/07

ESCUDO

Descripción: Escudo partido: 1 de oro, un ángel vestido de azul armado con una espada y cabalgando un dragón de púrpura, sobre ondas de azul y plata; 2 de gules, dos letras S y una venera entre ellas, todas de plata, puestas en palo, va timbrado el escudo con la Corona Real Española.

Significado de las figuras del escudo: En la primera partición, se incluyen las figuras, de origen desconocido, que se hallan en un membrete utilizado por el Ayuntamiento de la localidad en el siglo XIX. Las que aparecen en la segunda partición aluden a los Duques de Maqueda, señores de la Tahá de Marchena, en la que se integraba Bentarique.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



BANDERA

Descripción: Paño rectangular, de proporción 2/3, dividido horizontalmente en tres partes de igual anchura, roja la superior, amarilla la central y azul la inferior. Sobrepuesto al centro del paño el escudo municipal en sus colores.

Fecha resolución inscripción:
07/11/2006

Boja publicación inscripción:
nº 231 de fecha 29/11/2006

BERJA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 05/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo hispano-francés (piel de toro con los extremos enrollados) timbrado con yelmo a diestra con airón de plumas de azur, sinople, oro y gules, cuarteado en cruz. El primer cuartel, en campo de gules, una torre de oro trialmenada. El segundo, en campo de plata, un león rampante de gules. El tercer cuartel, en campo de plata, rama de olivo con trece hojas de sinople. El cuarto, en campo de gules, barra de plomo en su color. El escudo queda orlado en su representación con las distinciones tradicionales.

Significado de las figuras del escudo: El castillo y el león son las armas de Castilla y León, utilizados tradicionalmente como símbolos de los escudos de la nación española. La rama de olivo alude a su principal fuente de riqueza agrícola y la barra de plomo a su riqueza industrial. En el timbre del escudo, figura un yelmo alusivo a las intervenciones guerreras de Berja en tiempo de los godos y en la rebelión de los moriscos.

Fecha resolución inscripción:
07/09/2004

Boja publicación inscripción:
nº 186 de fecha 22/09/2004

BANDERA

Descripción: Tafetán terciado en banda blanca de 1/4 de anchura, superior verde e inferior rojo-morado.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CANJÁYAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo: de azur, una gavilla de trigo, de oro, atada con una cinta del mismo metal, puesta en situación de barra. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Habiendo sido reconquistada la Villa por los Reyes Católicos en 1489, el yugo representaría además de la fuerza y la unión, la inicial de Isabel que en castellano antiguo se escribía con "Y" griega y, el haz de trigo (en latín "frumentun"), la "F" de Fernando. Todo ello en un símil de la heráldica de los monarcas que como sabemos es un yugo y un haz de flechas con la misma simbología de las letras iniciales "Y" (yugo) y "F" (flechas)



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 1:1,5, de color azul; en su centro, con dimensiones adecuadas al paño del vexilo, una gavilla de trigo atada con una cinta, de color amarillo, puesta en situación de barra, con las espigas hacia el batiente.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

HIMNO

Letra: Hay un pueblo blanco/ entre las montañas/ el más pintoresco/ de las Alpujarras.// Buscando el regazo/ de Sierra Nevada/ se exhibe y se esconde/ y juega en sus faldas.// Estrellas y luna/ lo bañan de plata/ y lo dejan sólo/ a la luz del alba.// Venera la Cruz/ su Luz y Esperanza/ en la Taha de Lúchar/ Villa de Canjáyar.// **Música:** Parieron sus tierras/ guerreros de raza,/ recios labradores/ de arado y azada,// sabios y humanistas/ de alcurnia y de fama;/ sufíes y poetas/ que rezan y cantan.// Su cueva de Nieves/ guarda en las entrañas/ tesoros de historia/ de pueblos y razas.// Es su Acequia Gorda/ borbotón de agua/ fuente de la vida/ manantial del alma.// Hay un pueblo blanco/ entre las montañas/ el más pintoresco/ de las Alpujarras.// "Sus viejos olivos/ junto a verdes parras/ ofrecen paisajes/ de paz y de magia".// Venera la Cruz/ su Luz y Esperanza/ en la Taha de Lúchar/ Villa de Canjáyar/ Villa de Canjáyar.

Fecha resolución inscripción: 06/04/2010

Boja publicación inscripción: nº 82 de fecha 29/04/2010

CANTORIA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. 1º de sinople, la torre donjonada almenada de oro, mazonada de sable; 2º, de oro, sostenidas de ondas de azul y plata tres rocas de su color, puestas en situación de faja y sumada cada una de una mata de ortigas de sinople, de siete hojas (que es Fajardo). Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La torre alude a su vieja fortaleza, recobrada a los árabes por el mítico personaje Alonso Yáñez Fajardo, en cuya añosa y señorial estirpe, ya elevada a condición marquesal -la de los Vélez-, seguiría posteriormente. El 2º cuartel son las armas de los Fajardo.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CASTRO DE FILABRES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/01/07

ESCUDO

Descripción: De azur, una sierra de sinople de tres cimas sumada de una empalizada romana, con su torre vigía, de oro. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La empalizada romana y su torre vigía hacen referencia al origen y nombre romano de la población. La sierra y el azul del fondo aluden a la situación geográfica de la localidad, ubicada en su mayor parte en la sierra de Filabres.



BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 2/3, dividido en dos franjas horizontales de igual anchura, la primera verde, la segunda amarilla; brochante, una faja vibrada, de proporciones 1/7, del uno en el otro.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
27/10/2004

Boja publicación inscripción:
nº 217 de fecha 08/11/2004



CHERCOS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: Partido. Primero de plata, una encina arrancada de sinople, frutada de oro; segundo de azur, dos villas, de oro puestas en palo. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La encina arrancada hace referencia a su significado topónimo: Chercos proviene de la palabra latina "quercus"=encina. Las dos villas representan al Chercos Viejo y al Chercos Nuevo: la villa originaria y la actual, respectivamente.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular vez y media más largo que ancho, partido por mitad vertical, de color azul prusia la parte cercana al asta y de color blanco, la más cercana al batiente. En el centro geométrico del paño el escudo municipal en el que los metales oro y plata se sustituyen por los colores amarillo y blanco respectivamente.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CÓBDAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 22/01/07

ESCUDO

Descripción: De oro, tres árboles de sinople, en faja, intercalados de otros dos de más reducidas proporciones, terrazados de lo mismo. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El bosque de pinos, símbolo del elemento más relevante y diferenciador de su economía.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



CUEVAS DEL ALMANZORA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 12/04/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido y orlado con una corona de Marqués, tendrá dos cuarteles principales: primer cuartel: Estará formado por los símbolos del apellido Fajardo. Dicho escudo representa en campo de oro tres matas de ortiga de sinople de siete hojas cada una, sobre tres peñas en Mar. Segundo cuartel: El campo será de sinople. En el centro habrá un castillo heráldico, a cuyos pies correrá un río. En el pico que forma el Escudo en la parte central de abajo existirá un pequeño cuartel que sobre campo de oro tenga una granada.

Significado de las figuras del escudo: El primer cuartel (tres matas de ortigas con siete hojas cada una) corresponde al linaje de los Fajardo, Marqueses de los Véleza a cuya jurisdicción perteneció la localidad. El castillo hace mención al existente en Cuevas de Almanzora, y el río evoca el que da nombre al municipio. La adscripción al reino de Granada en el pasado está simbolizada por la granada que aparece en la punta del escudo.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

DALÍAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 05/07/07

ESCUDO

Descripción: En campo de gules, una embarcación de remos, prerromana, bogando sobre ondas de plata y azur, acompañada en lo alto, respectivamente, por un yugo y una haz de flechas, ambos de oro y con sus cintas.

Significado de las figuras del escudo: La barca representa la leyenda de la reina de Halías, fundadora del Municipio, a donde llegó tras desembarcar en Balerma y seguir una corriente de agua que le llevaría hasta el nacimiento de las fuentes de Celín.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



EL EJIDO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 12/04/07



ESCUDO

Descripción: De sinople; un templo tetrástilo, de oro; en punta, ondas de plata y azur. En jefe, la leyenda <<Murgi>>, en letras de plata. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El templo del escudo es en recuerdo al que en su día existió en la ciudad y que fue dedicado al dios Marte. Las letras MURGI, perpetúan a través del escudo heráldico el nombre que tuvo la ciudad de El Ejido en la época romana (siglo II a IV). Las ondas azules y blancas, son relativas a que sus costas están bañadas por el mar mediterráneo.



BANDERA

Descripción: Bandera de forma rectangular, vez y media más larga que ancha (del asta al batiente), quedando dividida en onda perpendicularmente al asta en dos franjas iguales; la superior de color verde bandera, la inferior de color blanco cargada con cuatro fajas ondeadas de color azul marino, todas proporcionadas en anchura y longitud.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ELA DE BALANEGRA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 06/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo partido y cortado, coronado por la corona real. Primer campo: En gules, con una torre, en plata. Segundo campo: En sinople, con una noria, en oro. Tercer campo: En azur, con tres líneas onduladas, en plata, un sol, ubicado a Levante.

Significado de las figuras del escudo: La torre es símbolo de integridad y vigilancia y representa la torre de Alhamilla, de la cual aún existen restos. La noria de jarros simboliza la riqueza, por ser elemento fundamental a finales del siglo XIX y principios del XX para el inicio de asentamientos humanos en la zona. Las ondas representan sus playas sobre el Mediterráneo y el sol alude a su población con enorme proyección de futuro.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 3:2 (largo por ancho); dividida en dos franjas horizontales mediante una línea ondulada: azul la inferior y blanca la superior; en el centro de ésta, el escudo local.

Fecha resolución inscripción:
08/02/2011

Boja publicación inscripción:
nº 39 de fecha 24/02/2011



FINES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/03/07



ESCUDO

Descripción: Losanjado de plata y azur; la bordura de azur, cargada de tres mazorcas de oro, bien ordenadas. Al timbre, corona real, cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El blanco y el azul, colores representativos del mármol que se extrae de sus canteras. Las mazorcas alusivas al cultivo del maíz, muy abundante en la zona.

BANDERA



Descripción: Paño rectangular de proporciones: 1:1,5, dividido por mitad en alto. La mitad superior de color blanco y la inferior flechada al batiente en tres zonas de color azul, amarillo y azul, esta última que es la inferior, de doble anchura que las otras dos. Sobre la parte de color blanco más cercana al asta se carga el escudo municipal en dimensiones adecuadas y en el que el oro y la plata se sustituyen por el amarillo y blanco respectivamente.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

FIÑANA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 18/04/07

ESCUDO

Descripción: En campo de plata una Torre de Piedra aclarada de gules y mazonada de sable; acostada de dos leones de gules coronados de oro y apoyados en sus muros, y de las letras <<F>> e <<Y>> de gules coronadas de oro, una a cada lado sobre los leones. Bordura de azur cargada de ocho aspas de oro alternadas con ocho estrellas de plata. Al timbre Corona Real Española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: En la parte superior a ambos lados aparecen las letras F e Y que representan a Fernando e Isabel (Los Reyes Católicos). Aparece en el centro una torre de piedra, que representa por una parte la Alcazaba del municipio y la referencia a las torres del reino de Castilla, al igual que los dos leones que aparecen a ambos lados de la torre, representando al reino de León.



BANDERA

Descripción: Rectangular, de proporciones 2:3 de color amarillo y con una cruz, divididos sus brazos longitudinalmente en tres partes; la central de doble anchura que las otras dos, de colores rojo, blanco, rojo. Sobrepuesto el escudo municipal al centro del paño.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

FONDÓN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cortado: 1 de Plata, una Encina al natural; 2 Partido: a) de gules, tres llaves de plata puestas dos y una; b) de Ondas de plata y azul. Va timbrado con la corona real española.

Significado de las figuras del escudo: La "encina de las paces", lugar en el que según la tradición, se concertaron las paces con los moriscos rebeldes de las Alpujarras. Los tres cuarteles aluden a los tres núcleos de población que componen la localidad: las llaves representarían a Benacid y las ondas de plata a Fuente Victoria.



BANDERA

Descripción: Lienzo rectangular de color blanco, con proporción doble de largo que de ancho y centrado en el mismo el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

GÁDOR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo Cortado. 1º de plata, tres colinas de sinople, sumadas, respectivamente, de una torre de azul, una cruz latina de sable y una colmena de oro perfilada de sable; en puntas ondas de azul y plata. Bordura general de azul, trayendo de oro la leyenda «Villa de por sí y sobre sí», en letras de oro. Al timbre Corona Real Cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las tres colinas sobre las que se asienta el municipio. La torre representativa de la fortificación denominada "El Castillejo". La Santa Cruz alusiva a la primera iglesia cristiana de Almería, probablemente erigida en este lugar. La colmena, símbolo de la laboriosidad y dulzura de sus habitantes. La leyenda conmemorativa de la concesión de su privilegio de villazgo por Carlos III.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular dividida en dos franjas verticales. La primera de color naranja sepia y la segunda, de doble tamaño que la anterior, de color verde. En medio de las dos secciones de la bandera, ubicado el escudo municipal.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

GARRUCHA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 08/03/07



ESCUDO

Descripción: Cuartelado en cruz. 1º, de azur; un sol en jefe, y unas ondas de plata en punta. 2º, de plata y dos torres de sable sobre ondas de azur; en jefe una llave de sable en pal. 3º, de plata y el castillo de sable; en jefe una espada y una llave, cruzadas en sotuer, también de sable; el castillo terrasado de sinople. 4º de gules y un castillo de oro, terrasado de sinople. En escudón, o abismo, en el centro del escudo, un escudete de plata con la cruz de gules. Sobre el escudo el lema "Ex Mari Orta".

Significado de las figuras del escudo: El primer cuartel es alegórico a la condición marinera, luminosa y climática de la villa. El segundo, corresponde a las armas de Vera, con modificaciones del mismo modo que el tercer cuartel -y también con ligeras variaciones-, se corresponde con las ondas de Mojacar. En los dos casos que anteceden aluden a la vecindad a estas dos ciudades. El cuarto evoca el castillo de Garrucha. El escudón redondo con la cruz de Génova es una clara alusión al escudo de Almería. La leyenda EX MARI ORTA (nacida del mar) alusiva al emplazamiento de la villa al borde mismo del Mediterráneo.

BANDERA

Descripción: Bandera formada por dos franjas horizontales de igual anchura. La franja de arriba será azul celeste y la de abajo azul marítimo.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

HUÉCIJA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 24/02/09

ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero, las armas de Cárdenas, de oro, dos lobos cárdenos pasantes; bordura de gules cargada de ocho letras ese mayúsculas intercaladas con ocho veneras todas ellas de plata. Segundo de sinople, una torre de oro con su campana del mismo metal, mazonada de sable y aclarada de azur que descansa en un basamento moviente de la punta, del mismo metal idéntico mazonado. Timbrado de Corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Por haber sido esta villa cabeza y capital del señorío sobre la Taha de Marchena concedido a D. Gutierre de Cárdenas y Chacón se incorpora al escudo el correspondiente al linaje de los Cardenas, en el que aparece la letra “s” que este linaje incorporó al mismo en recuerdo de que fue Guerre de Cárdenas el que acompañando a Isabel la Católica y ver a D. Fernando de Aragón le señaló con los demostrativos “ese, ese”. La Torre representa la del Convento de los Agustinos, fundado por Teresa Enríquez, esposa de D. Gutierre.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular de proporciones 1:1,5, dividido en tres fajas horizontales de color morado la superior, amarillo gualdo la central y verde la inferior, siendo la amarilla de doble anchura que las otras dos. En su centro y en proporciones adecuadas, el escudo municipal en el que los colores blanco y amarillo, sustituyen a la plata y al oro del escudo.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
25/04/2005

Boja publicación inscripción:
nº 90 de fecha 11/05/2005

HUÉRCAL DE ALMERIA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/03/07



ESCUDO

Descripción: De gules, una torre de plata sobre un cerro de lo mismo, acompañada de una media luna de plata en el cantón diestro del jefe y de un racimo de uvas, también de plata, en el siniestro. El escudo va timbrado con la corona Real Española.

Significado de las figuras del escudo: La torre llamada de Cárdenas, elemento característico del paisaje local. La media luna representativa de sus orígenes árabes. El racimo de uvas, símbolo del cultivo más importante de la zona.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, vez y media más larga que ancha, se encuentra dividida en tres franjas paralelas entre sí y al asta, la primera blanca con 3/10 de anchura, la segunda roja de 1/10 de anchura, y la tercera restante verde de 6/10 de anchura. Superpuesto y centrado a la franja roja lleva incorporado el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción:
7/05/2007

Boja publicación inscripción:
nº 100 de fecha 22/05/2007

HUÉRCAL OVERA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 11/10/13

ESCUDO

Descripción: Escudo francés moderno cuartelado y entado en punta: 1º de azul castillo de oro y superado de una llave también de oro; 2º de gules un castillo con escala de oro y superado de una luna creciente también de oro; 3º de gules un castillo de oro; 4º de plata una granada de oro, rajada y frutada de gules; 5º entado en punta de plata una cruz de San Jorge; 6º sobre el todo un escudete de forma afrancesada moderna de sinople con un yugo, una pala y una horca formando un aspa, y una colmena con abejas, puestos en palo y todo de oro; 7º bordura de oro cargada con la inscripción “Muy Leal, Patriótica y Laboriosa villa de Huércal-Overa” en letras de sable. Al timbre, un águila de su color, sombreada, azorada y colgando de su pico una cinta de plata ondulante cargada de la inscripción “Exención de Villazgo 3 de Marzo de 1668” en letras de oro...



Significado de las figuras del escudo: El águila representa el engrandecimiento, la prosperidad y la gallardía; de su pico cuelga una cinta en donde se consigna la fecha de la escritura de su emancipación de Lorca y concesión de Villazgo. El Castillo del cantón diestro del Jefe, representa al de Huércal, y la llave es la que lo retenía en poder del Alcaide moro de Vera, que entregó, al Rey Católico Don Fernando al rendirse. El castillo del izquierdo es el de Overa, con la escala que formo el bravo capitán lorquino Tomás de Morata para escalarlo: la luna campea sobre el castillo como en la noche del asalto. La granada y el castillo representan a los reinos de Granada y Castilla a los que perteneció el municipio. La cruz recortada de San Jorge indica la del escudo de Almería, a cuya provincia pertenece. El escudete con aperos de labranza y una colmena son símbolos de la agricultura e Industria que han sido fundamentos de la riqueza de la villa. Los dictados de Muy Leal, Patriótica y Laboriosa villa de Huércal-Overa, que bordean el escudo, están nacados por las razones que largamente se exponen en su historia.

Fecha resolución inscripción:

4/11/2013

Boja publicación inscripción:

nº 227 de fecha 19/11/2013

HUÉRCAL OVERA (cont.)

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos:



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular vez y media más larga, del asta al batiente, que ancha, de granate (pantone 1955). Carga en su centro el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
4/11/2013

Boja publicación inscripción:
nº 227 de fecha 19/11/2013

ILLAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/03/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. Primero en campo de azur un palo ondeado de plata, flanqueado por sendos álamos arrancados de plata. Segundo las armas de los Cárdenas, rama de los Duques de Maqueda. Al timbre, corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El palo ondeado de plata y los álamos arrancados, representativos del río Andarax y de las arboledas que se asientan en sus orillas. Las armas de la familia señorial Cárdenas (Duques de Maqueda y adelantados mayores del reino de Granada).



BANDERA

Descripción: Paño rectangular vez y media más largo –del asta al batiente– que ancho; partida –paralelamente al asta– en dos mitades; de color amarillo gualdo la más cercana al asta y azul bandera la más próxima al batiente. Centrado en la mitad gualda el escudo municipal con su correspondiente timbre, siendo las dimensiones del escudo de flanco diestro al siniestro (ancho) 1/6 del largo total de la bandera y el resto de las proporciones en concordancia.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

INSTINCIÓN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/03/07



ESCUDO

Descripción: Escudo español de un solo cuartel; de púrpura, una faja de ondas de plata y azur acompañada en el jefe de un racimo de uvas de oro y en la punta, de una flor de olivo de plata con los pistilos de gules. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las ondas representan al río Almería que riega sus tierras, ricas en el cultivo de cítricos. El racimo de uvas y la flor del olivo simbolizan sus cultivos ancestrales. El color púrpura rememora el linaje de los Cárdenas al que se unía el ducado de Maqueda, señorío que integraba en su día a Instinción.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular de proporciones 1:1,5 de color gualdo; terciada en bajo por una banda de color púrpura. En el centro del paño y en dimensiones proporcionadas, se cargará el escudo municipal en el que los metales oro y plata se sustituyen por el gualdo y blanco respectivamente.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

LA MOJONERA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 12/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo de azur, con un sol de oro y en punta dos fajas de plata. La bordura de oro cargada de la leyenda «10 de abril de 1984», en letras de gules. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Elementos alusivos a su riqueza agrícola generada por las nuevas técnicas. La leyenda “10 de abril de 1984”, fecha en que se creó el municipio, por segregación del término municipal de Félix.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, de vez y media más larga que ancha (del asta al batiente), quedando dividida horizontalmente al asta en dos franjas iguales; la primera de color blanco, y la segunda de color azul marino; cargada la primera con el escudo de armas de la ciudad, ajustándose éste en su eje geométrico al del tercio más próximo al asta.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

LAROYA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 14/12/06



ESCUDO

Descripción: Escudo de un solo cuartel de gules; de oro, tres espigas puestas en faja acompañadas, en jefe, de doce estrellas de oro de cinco puntas puestas en dos fajas de seis estrellas cada una y, en punta, de una cadena de montañas de plata; timbrado de corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las espigas representativas de su riqueza agrícola, basada en el cultivo del cereal. Las doce estrellas hacen referencia a sus doce pobladores, que con las tierras obtenidas en los repartimientos tras la reconquista, dieron origen al municipio actual. La cadena montañosa alude a su ubicación en las estribaciones de la Sierra de Filabres y a mas de 800 metros de altitud.

Fecha resolución inscripción:
11/01/2007

Boja publicación inscripción:
nº 18 de fecha 24/01/2007



BANDERA

Descripción: Bandera ectangular de proporciones 3:2 (largo por ancho); de color blanco, con un borde rojo de $\frac{2}{11}$ de la anchura de la bandera. Al centro, el escudo municipal con una altura de $\frac{2}{5}$ del ancho de la bandera.

Fecha resolución inscripción:
01/09/2011

Boja publicación inscripción:
nº 120 de fecha 16/09/2011

LAS TRES VILLAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 31/03/11

ESCUDO

Descripción: Escudo Español medio partido y cortado: 1º, de azur, con un peñón en su color; punta de plata con dos fajas ondados de azur; 2º de oro, con la silueta en sable de un caballo; 3º de sinople, una estación de ferrocarril de plata con techos de gules y abiertas de azur; sobre el todo escudete de plata con un olivo arrancado de sinople fustado en su color. Al timbre, corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Estando formado el municipio por las Villas de Escullar, Doña María y Ocaña, el Peñón de la "Encantá", es la seña de identidad de Ocaña, siendo en el valle del río Nacimiento donde se asientan los núcleos de Doña María y Ocaña. La pintura rupestre de Cuevas Blancas simulando un caballo, es emblemática del núcleo de Escullar. La estación de FFCC simboliza el núcleo de Doña María-Ocaña, que dió mucha vida a la población por ser de gran importancia dentro de la Provincia de Almería. Para representar un aspecto común a los tres núcleo, se incluye el Olivo, cultivo más extendido y base económica-social.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular de proporciones 3:2 (largo por ancho); dividido en tres franjas horizontales de igual anchura: verde la superior, amarilla la central y azul la inferior. Al centro, el escudo Municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

02/06/2011

Boja publicación inscripción:

nº 120 de fecha 21/06/2011

LÍJAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. 1 de azul, un olivo de plata sobre una terraza formada por una cadena de montañas de oro; 2 de verde, dos fajas de plata. Timbrado con la Corona Real Española.

Significado de las figuras del escudo: El olivo representativo de la considerable ayuda que ha supuesto a multitud de familias. La cadena de montañas alusiva a su orografía. El color verde y el blanco, símbolos de los yacimientos de serpentina y asbesto de su término municipal.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 1/2, dividida horizontalmente en cinco fajas de igual anchura y colores verde, blanco, verde, blanco y verde. En el centro, lleva sobrepuesto un olivo blanco.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados: 30/11/2004

Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004

LOS GALLARDOS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo partido. 1 cortado: A de púrpura, tres flores de lis de oro puestas en faja; B de gules, faja de oro; 2 de plata, un mazo de sable y una rama de olivo verde pasado en aspa. Va timbrado con la Corona Real Española.

Significado de las figuras del escudo: Las tres flores de lis hacen referencia a las hazañas bélicas de Pedro Gallardo, guía de un tercio de infantes de Nápoles, quien a su regreso intervino en la guerra contra los moriscos. Las franjas rojas y amarillo so toma del escudo heráldico del apellido Gallardo, que se cree fueron los primeros moradores de este municipio. La rama de olivo y el mazo son símbolos de su principal riqueza agrícola y del pasado minero de esta tierra.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, de proporciones 1/2 de color púrpura, con tres flores de lis de color gualda dispuestas horizontalmente en el centro.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

LUBRÍN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 23/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero, jaquelado de ocho puntos de azul, equipolados de otros siete de plata. Segundo, de sinople, una espiga y una rama de olivo, ambas de oro puesta en sotuer. Bordura de gules cargada de ocho aspas de oro. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El jaquelado de ocho puntos de azul y blanco, armas de los Álvarez de Toledo, familia de la Casa de Alba, que ejerció el señorío del lugar. La espiga y la rama de olivo, alusivas a su riqueza agrícola. Las ocho aspas de la bordura, armas de El Carpio cuyo marquesado también estuvo vinculado a la casa de Alba.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

LUCAINENA DE LAS TORRES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo de dos cuarteles. 1º, en campo de azur (azul) seis torres de plata, aclaradas de azur, ordenadas en dos fajas y superadas de otra hacia el jefe; en el jefe un mazo y un pico, pasados en aspa, de oro; en la punta ondas de plata y azur. 2º, escudo mantelado: 1º y 2º las armas reales de Castilla, en el mantel las armas reales de León (al león hay que añadirle una corona abierta). La boca del escudo es la del español moderno y por timbre una corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las torres del primer cuartel simbolizan el topónimo que fue siempre Lucainena de las Siete Torres. El segundo cuartel incluye las armas de Castilla y León.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular, de seda o tafetán, en proporción, del asta al batiente, de una vez y media más larga que ancha, dividido en seis partes iguales, tres arriba y tres abajo, que alternan una torre blanca, sobre azul, con ondas de blanco y azul. El Asta, de madera, con moharra, guardamano y regatón.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

LÚCAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/03/07



ESCUDO

Descripción: Primero, de plata, un águila de sable, segundo, de oro, nueve árboles de sinople, dispuestos en tres fajas de tres árboles cada una.

Significado de las figuras del escudo: El águila representativa de la casa de Aguilar (rama del linaje de Córdoba), poseedora de la jurisdicción de Lúcar desde la Reconquista. Los árboles alusivos al origen del topónimo, locus=bosque.

BANDERA

Descripción: Paño de dimensiones 1:2, en color verde con un cuartel cantonado al asta en alto, de color gualdo, en cuyo centro campea un águila de sable con una altura equivalente a los tres cuartos de la del cuartel y su anchura, la adecuada a la figura.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

MACAEL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo losangeado, de azul y plata. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Colores azul y blanco como rememoración de las canteras de mármol de la localidad, cuya explotación data desde el siglo XVIII.

Fecha resolución inscripción:
22/04/2005

Boja publicación inscripción:
nº 87 de fecha 06/05/2005



BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 2/3: Cuartelado: 1º y 4º, de color azul; 2º y 3º, de color blanco. En el centro el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción:
21/06/2005

Boja publicación inscripción:
nº 127 de fecha 01/07/2005



MARÍA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 07/03/07



ESCUDO

Descripción: De azul, un águila mirando de frente, sostenida de dos ramas de balladona de plata y superada de una corona marquesal, todo de plata. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El águila evoca el pasado romano de la villa, aunque actualmente el significado se asocia a la abundancia de águilas culebreras en la zona. La corona de marques se incorpora por haber estado ligada durante mucho tiempo la historia de la localidad al marquesado de Los Vélez. Las dos ramas de belladona obedece a que este vegetal es característico de la zona.

BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 2/3, de color azul con un águila que mira de frente sobre dos ramas de balladona y superada de una corona marquesal, todo de color blanco.

HIMNO

Descripción: “Es María noble villa/ paraíso para soñar;/ es su sierra maravilla/ de belleza sin igual.// Es María noble villa,/ paraíso para soñar;/ es su sierra maravilla/ de belleza sin igual.// Son sus gentes luchadoras/ que trabajan sin descansar/ es esta su tierra querida,/ que siempre le supo dar.// Es esta su tierra querida,/ que siempre le supo dar.// Es un pueblo que camina/ por senderos de paz y amor// y es modelo de hidalguía/ el hogar del labrador/ fiel testigo en tradiciones/ ilusiones de juventud/ pueblo de gente sencilla/ María pueblo andaluz// Es María noble villa/ paraíso para soñar;/ es su sierra maravilla/ de belleza sin igual.// Viva María de mis amores/ joya del pueblo andaluz”.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

11/04/2005

Boja publicación inscripción:

nº 80 de fecha 26/04/2005

NACIMIENTO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 31/03/09

ESCUDO

Descripción: Escudo español; de oro, dos montes de sinople con sus cumbres de plata, surmontados por olivo con tronco de gules y copa de sinople, cargada ésta con un vuelo de plata, rasaltado de espada altade oro. Punta de azul con dos fajas de plata. Al timbre, corona de marqués.

Significado de las figuras del escudo: las franjas azules y blancas representan al río Nacimiento que dá nombre a la Villa. Los dos montes verdes con las cumbres nevadas hacen referencia a la ubicación de la localidad en Sirra Nevada. El olivo es el principal producto agrícola del municipio. La espada y las alas es como la Hagiografía representa a San Miguel Arcángel, Patrón de la Villa.



BANDERA

Descripción: Rectangular de proporciones 3:2 (largo por ancho); dividido en dos mitades de igual tamaño por una diagonal que va desde el punto inferior del asta, al punto superior del batiente; la superficie superior amarilla y la inferior roja. Al centro, el escudo municipal.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

16/5/2009

Boja publicación inscripción:

nº 123 de fecha 26/6/2009

NÍJAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07



ESCUDO

Descripción: De azul, la torre, de plata, acompañada de dos vasijas de oro. Al timbre, corona real abierta.

Significado de las figuras del escudo: La figura central del escudo hace referencia a la decena de torres vigía que salpican la costa nijareña. Asimismo, una de ellas, domina el paisaje de la villa de Níjar y da nombre al barrio más antiguo de la capital del municipio: La Atalaya. Las dos figuras que flanquean a la torre, simbolizan el trabajo alfarero de larga tradición en toda la comarca.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



LOGOTIPO

Descripción: El símbolo: la "n" de Níjar basada en tres manchas de color: -naranja; tierra, sierra, sol. -verdoso: cultivo bajo plástico. -azul: mar, turismo. Las dos primeras manchas de color están tratadas gráficamente como trozos o recortes, recordando a los retales con los que se hacen las jarapas. La tercera mancha, de formas onduladas, simboliza el mar. La mancha cóncava en color gris, como concepto de plato de cerámica. La tipografía: Excmo. Ayuntamiento de (Helvética Condensed Light). Un tipo de letra Sans Serif que esté presente en el identificador sin que se marque en exceso y no rompa el equilibrio visual. Níjar (tipo Atlantis), letra de fácil lectura y de trazos suaves siguiendo el estilo de la mancha cóncava y marcando el contraste con la gráfica de la "n".

Fecha resolución inscripción:
06/09/2004

Boja publicación inscripción:
nº 182 de fecha 16/09/2004

OLULA DE CASTRO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 12/07/07

ESCUDO

Descripción: Escudo español. Cortado dentellado de cinco piezas enteras y dos medias: 1º de azur, un árbol de plata, acompañado a la diestra de un cordero arrestado de plata, y a la siniestra de una cabra arrestada de lo mismo; 2º de sinople, peñascos de plata nacientes de la punta, sumados de tres matas de esparto de oro. Al timbre, corona real cerrada española.

Significado de las figuras del escudo: Los picos de la cordillera aluden a su enclave en pleno corazón de las Sierra de los Filabres. El pedregal representa la dureza de su climatología, caracterizada por duros veranos e inviernos con escasez de precipitaciones. El árbol, el cordero y la cabra simbolizan su agricultura y ganadería de subsistencia. El Esparto hace referencia a su artesanía como eje económico principal de la Población.



BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 3:2 (largo por ancho) dividido diagonalmente mediante una recta que parte del ángulo inferior del asta, al superior del batiente en dos mitades iguales: la superior blanca, y la inferior verde, sobre la mitad blanca, y al asta, el Escudo Municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
20/12/2006

Boja publicación inscripción:
nº 3 de fecha 04/01/2007

OLULA DEL RÍO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 09/02/07



ESCUDO

Descripción: En campo de plata, sobre ondas de azur y plata, dos montañas, de sínople y, entre ellas, un cerro, de sínople, sumado de un castillo derruido, de gules. Timbre con Corona Real de España.

Significado de las figuras del escudo: El escudo alude a la situación geográfica del municipio entre las Sierras de Olula y de Urrácal y la existencia entre ambas de un cerro con ruinas de torreones y murallas, representativo de la existencia de un primitivo castillo.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ORIA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/02/07

ESCUDO

Descripción: Cortado: 1º, de sinople, el castillo de oro, almenado y mazonado de sable; 2º, de oro, el monte de sinople, horadado por una cueva de sable. Al timbre, corona real, cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Escudo alusivo a la existencia en la localidad de las Cuevas del Collado de la Madera, de origen neolítico, y a los restos del castillo árabe que sirvió en tiempos de atalaya.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



BANDERA

Descripción: Paño rectangular, de proporción 2/3, de color verde, cuartelado por una cruz amarilla cuyos brazos tienen una anchura de 1/5 de la del paño. Sobrepuesto al centro del paño el escudo municipal en sus colores



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
25/01/2010

Boja publicación inscripción:
nº 33 de fecha 18/2/2010

PADULES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 23/03/07



ESCUDO

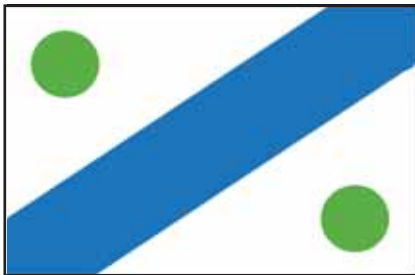
Descripción: Escudo de plata y un león rampante de gules coronado de oro abrazando un racimo de uvas de sinople. Al timbre corona real cerrada.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, de proporciones 2/3, formada por un paño blanco con una franja diagonal azul desde el ángulo inferior del asta hasta superior del batiente, con dos círculos color verde bandera en los vértices.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



PARTALOA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 04/03/09

ESCUDO

Descripción: Partido. Primero de azur, una banda de oro engolada en dragantes del mismo metal. Segundo, de plata, un olivo de sinople, terrazado de lo mismo y atravesado el tronco una loba de sable pasante. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: En el primer cuartel figuran las armas de los Mendoza: en 1501 D. Pedro Fajardo Chacón compró Partaloa a D. Diego Hurtado de Mendoza, duque del Infantado. La loba hace referencia al topónimo proveniente de la voz baldaluva, del término árabe “balda” y el latino “lupa”. El árbol simboliza la principal fuente de riqueza del municipio: la agricultura y más concretamente el aceite. El sol alude al sur de España.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular, de doble longitud que anchura, cortada en dos mitades; la superior, verde oliva y la inferior, blanca. Al centro del paño, escudo heráldico con una anchura igual al tercio del paño.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

PECHINA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07



ESCUDO

Descripción: En campo de gules un sol de oro, radiante con dieciséis rayos, acompañando a la diestra de una columna corintia de plata, sumada de una mitra episcopal, al natural, a la siniestra de una columna islámica, rematada con un barco moro con dos velas de plata, con la una y lo otro, en punta ondas de plata y azur. Bordura de oro con ocho venetas de gules. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las columnas simbolizan su esplendor en la época romana y en la época islámica. La mitra hace referencia al obispo y varón apostólico San Indalecio, que convirtió a la población al cristianismo. El barco hace alusión al importante comercio marítimo en época nazari. Las ondas representan la proximidad del mar o de un gran río. Las conchas simbolizan la “pechina”, molusco que utilizaban los peregrinos en el camino de Santiago.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, vez y media más larga (del asta al batiente) que ancha, de color verde bandera; centrado y sobrepuesto el escudo de armas oficial de Pechina con su correspondiente timbre.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

PULPÍ

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 07/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado; primero, las armas de Vera; segundo, de sinople doce menguantes de plata bien ordenados; al timbre corona real.

Significado de las figuras del escudo: La parte superior esta formada por el escudo del municipio de Vera al que perteneció y del que se separó en 1862.

BANDERA

Descripción: Bandera de forma rectangular, vez y media más larga, del asta al batiente, que ancha, con tres colores en horizontal, siendo el superior de color carmesí con una anchura de los 2/5 de su anchura total, en el centro color blanco, con una anchura de 1/5 de su anchura total y en su parte inferior, color verde con una anchura igual a la del rojo carmesí. En el centro portará el escudo heráldico de Pulpí, timbrado con una corona real española cerrada.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



RÁGOL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/03/07



ESCUDO

Descripción: Escudo de un solo cuartel, de plata, un pentagrama de sable puesto en faja y brochante una parra arrancada de sinople, frutada de oro. En jefe, dos peras de sinople y en punta, ondas de plata y azur. Timbrado de corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las peras por haber estado este fruto presente en su agricultura desde la época de los musulmanes. El pentagrama representa la banda de música del municipio con una gran tradición. La parra con los racimos de uvas significa que ha sido el principal medio económico de sus habitantes. Las líneas onduladas representando al río Andarax.

BANDERA

Descripción: Vez y media más larga que ancha formada por tres fajas horizontales blanca, verde y blanca, siendo la verde de doble anchura que las blancas. En la franja verde irá cargado en dimensiones adecuadas el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

RIOJA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 03/04/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. Primero, de oro, un chorro de agua de azur que se parte en dos mitades chorreando, acompañado en la diestra y la siniestra de sendos naranjos arrancados, de sinople, frutados de oro, segundo, de azur, sobre ondas de plata y azur, un puente de oro, de cuatro ojos, mazonado de sable, al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Los naranjos es base de la riqueza económica de la localidad encontrándose su vega dedicada a su producción. La fuente representa la importancia de las aguas medicinales en su término, siendo de destacar los baños de Alfaro. El puente simboliza el de Rioja sobre el río Andarax.



BANDERA

Descripción: Bandera de proporciones 1:1,5, formada por tres franjas horizontales: azul, naranja y azul, siendo la naranja de doble anchura que cada una de las azules, cargado en el centro, sobre la franja naranja, el escudo municipal en el que los metales oro y plata se sustituyen por el amarillo y el blanco respectivamente.

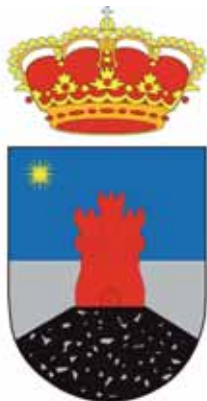


Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ROQUETAS DE MAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 16/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo de azur cortado de plata; brochante sobre el todo un castillo de gules sostenido de rocas de sable, en el cantón diestro del jefe, un sol radiante de oro. Timbrado de corona real cerrada

Significado de las figuras del escudo: El castillo representa el asentamiento inicial de la población como poblado romano denominado Turriana en lo que hoy se conoce por Torre Quebrada, así como los dos famosos castillos que ha habido: el de Santa Ana destruido por el terremoto de 1804 y el de Los Bajos destruido por los ingleses en 1811. El mar alude al título moderno de Roquetas de Mar. El sol es símbolo de su actual riqueza agrícola y turística.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
12/03/2012

Boja publicación inscripción:
nº 61 de fecha 28/03/2012

BANDERA

Descripción: Bandera de seda o tafetán, rectangular, de proporción 4:6, cortada de forma ondulante, desde el lado inferior más próximo al asta hasta el lado superior batiente, siendo la parte superior de color azur (cielo), con el sol de ojo ajustando su eje geométrico al del tercio más próximo al asta. La parte inferior color plata (mar).

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
31/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

SANTA CRUZ DE MARCHENA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 02/05/07

ESCUDO

Descripción: De un solo cuartel; de sinople, cruz llana de oro cantonada de flores de azahar de plata. Timbrado de corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La cruz alude al topónimo. La flor del azahar representa el cultivo de los cítricos, base de su riqueza económica.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular de proporciones 1:1,5 de color verde bandera, cruzado de una cruz cuyos brazos tienen una anchura igual a una sexta parte de la anchura del vexilo, en color gualdo y cantonado de cuatro flores de azahar blancas, de dimensiones adecuadas al espacio en que se inscriben.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



SANTA FE DE MONDÚJAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: De un solo cuartel. De azur, sobre ondas de plata y azur, un viaducto de oro, mazonado de sable y superado de un vaso campaniforme de oro. Timbrado de corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las ondas representan al río Almería que riega sus tierras, ricas en el cultivo de cítricos. El viaducto simboliza el notable impulso que supuso para su economía por estar íntimamente ligado con el ferrocarril, implantado en el siglo XIX. El vaso campaniforme es el símbolo integrador del inmenso acervo cultural de Los Millares, núcleo generador del municipio.

BANDERA

Descripción: Paño rectangular de proporciones 1:1,5 compuesto por cinco franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta; la primera y la quinta de color azul turquesa, de un tercio de la anchura de la bandera, cada una; la segunda y la cuarta, de color amarillo oro, de 1/12 de dicha anchura, y la tercera, azul turquesa, de 1/6 del ancho citado. En el centro del paño el escudo municipal en el que los metales oro y plata se sustituyen por el amarillo y blanco respectivamente.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
14/12/2004

Boja publicación inscripción:
nº 252 de fecha 28/12/2004

SENÉS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 03/05/07

ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Pimero, de plata, tres fajas de azur superadas por una encina de sinople frutada de oro. Segundo, de azur, una fortaleza de oro, mazonada de sable, aclarada de azur y terrazada de oro. Timbrado de corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La encina, alude a su riqueza forestal. Las tres franjas azules simbolizan las ramblas de Moratón, Zarzales y La Bermeja, base de la agricultura del municipio. La fortaleza hace referencia a las ruinas de su fortaleza medieval, de origen bereber.

Fecha resolución inscripción:
31/05/2007

Boja publicación inscripción:
nº 118 de fecha 15/06/2007



SERÓN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 22/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. 1 de azul, un castillo de oro de dos torres, sobre ondas, acompañado de dos calderas jaqueladas de oro y sable. 2 partido: A) de oro, una maza y un martillo de sable pasados en aspa; B) de gules, una encina de oro; entado de punta de plata, una granada al natural. Va timbrado con la Corona Real Española.

Significado de las figuras del escudo: El castillo de dos torres hace memoria a la fortaleza de Serón, siendo línea defensiva. Las ondas azules evocan al río Almanzora. Las dos calderas representan las armas de D. Diego Pacheco, marqués de Villena, que tuvo señorío de la villa. La maza y el martillo son símbolo de sus minas de hierro. La encina simbolizando la bondad de su fruto para la industria cárnica de este municipio, además de representar la riqueza forestal de la Sierra de Los Filabres. La granada representa la antigua pertenencia del municipio de Serón al reino de Granada.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, de proporciones 11/18, tercia al asta, de color rojo esta parte y blanca la que corresponde al batiente, con un castillo de dos torres de color amarillo con perfiles de color negro situado en el centro de la porción blanca del paño.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

SIERRO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 13/03/07

ESCUDO

Descripción: Cortado. Primero las armas de la Casa de Aguilar: Partido; 1º de gules un castillo de oro, mazonado de sable y aclarado de azur; 2º de plata, un águila de sable, membrada de oro y linguada y armada de gules. Segundo, de azur, movientes de la punta ondas de plata y azur sumadas de una sierra de tres montes de plata, acostados de sendas ramas de olivo y de almendro, ambas de oro, en la diestra y la siniestra respectivamente. Al timbre Corona Real Española Cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo y el águila representan las armas del Marqués de Aguilar, por haber sido adjudicado este lugar por los Reyes Católicos a la casa de Aguilar. Las montañas y las líneas onduladas representan la sierra, la orografía y el topónimo municipal. Las ramas de olivo y de almendro por su riqueza agrícola. Las ondas por el río que riega el municipio.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular vez y media más largo que ancho, terciado en vertical por tres franjas iguales azul, blanca y azul. En el centro de la enseña, el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

SOMONTÍN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: Pendiente de autorización.

ESCUDO

Descripción: De azur, un monte de plata moviente de ondas de plata y azur en la punta, y cargado de un mazo y un zapapico de azur puesto en sotuer. En jefe, tres flores de olivo de plata con los pistilos de gules, puestos en faja. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El monte hace referencia a su ubicación geográfica al pie de una montaña así como al topónimo procedente del bajo latín "sub montanis". El mazo y el zapapico simbolizan sus explotaciones de talco que decayeron en la década de los setenta, pero que dejaron una profunda huella económica, sentimental y paisajística. Las flores de olivo aluden a su riqueza olivarera.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción 11 x 18 de color azul celeste. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

SUFLÍ

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo de plata y un monte de sino-ple cargado de una villa de plata (consistente en diez casas colocadas en tres fajas –dos, tres y cinco–), sostenido de ondas de plata y azur movientes de la punta, y superado de un águila de sable coronada de oro, picada, lenguada y membrada de gules. Al timbre, Corona Real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: la situación geográfica de la villa y el significado de su toponímica (Suflí - el bajo-) forman el núcleo principal del escudo. Las ondas de plata simbolizan el río, al pie de una montaña, trasunto esquemático de su sierra. Las casas corresponden a las de la localidad pintadas en plata, en recuero del blanco de sus casas, sobre el monte verde, como homenaje a la agricultura local. Los elementos históricos de la villa aparecen en el águila que simboliza el señorío que sobre esta ostentó D. Alonso Fernández de Córdoba, también llamado “de Aguilar”, señor de este estado en el Reino de Córdoba.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular de proporciones 1:2, de color blanco, con una banda que la cruza en diagonal desde lo alto del asta al bajo del batiente, en color verde de anchura igual a 1/5 del ancho de la bandera; en el centro un círculo fileteado de negro, de color blanco, pintado con un monte de color verde y brochante al mismo una villa de color blanco.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

TABERNAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 22/06/10



ESCUDO

Descripción: Partido. Primero, de sinople, un castillo de oro, almenado y mazonado de sable; segundo, de oro, tres espigas de sinople, bien organizadas. Al timbre, corona real, cerradaa.

Significado de las figuras del escudo: Castillo árabe del municipio, que en su día fue utilizado para la defensa de la villa. Las espigas de cereal representan el cultivo más importante de la zona.

Fecha resolución inscripción:

13/05/2010

Boja publicación inscripción:

nº 104 de fecha 31/05/2010



BANDERA

Descripción: Paño rectangular, de proporción 2:3 dividido verticalmente en dos partes: la primera más cercana al asta, en proporción 1/3, de color verde lleva sobrepuesto y centrado un castillo amarillo, almenado y mazonado de sable; la segunda de 2/3 restantes, de color amarillo lleva sobrepuesto y centrado el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción:

05/07/2010

Boja publicación inscripción:

nº 145 de fecha 26/07/2010

TABERNO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. Primero de azur, el sol radiante de oro. Segundo de plata, el almendro de sinople, frutado de lo mismo. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: En la primera parte un sol radiante sobre fondo azul, que representa la claridad del cielo en este municipio. En la segunda parte aparece el almendro, como el árbol sobre el cual se basa la mayor parte de la economía y cultivo tradicional de este municipio.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 2/3. Tercio al asta encajado y ondeado de color blanco con un almendro en el cantón superior al asta, el batiente de color verde con el escudo en el cantón inferior del mismo.

Fecha resolución inscripción:
24/01/2012

Boja publicación inscripción:
nº 27 de fecha 09/02/2012



TAHAL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo español, de oro, tres montes de sinople naciendo de la punta superados de un castillo de lo mismo. Bordura cosida de plata de cuatro crecientes de sinople y otras tantas cruces de sable, alternadas. Al timbre, corona española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Los tres montes de la localidad, los más importantes de la Sierra de los Filabres. El castillo representativo del propio del lugar, construido por los Enríquez, que se conserva parcialmente. La cruz y la media luna de la bordura representativas de las culturas cristiana y árabe.



BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 2/3, dividido en tres franjas verticales iguales: al asta blanca con una cruz negra, la central verde con un castillo amarillo, y al batiente blanca con un creciente verde.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
08/02/2005

Boja publicación inscripción:
nº 37 de fecha 22/02/2005

TERQUE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo medio partido y cortado. Primero, de sinople, el sol de oro. Segundo, de sinople, también, el racimo de oro y tercero, de plata, tres ondas de azul, plata y azul. Bordura general de azul, cargada con el lema <<TERQUE 889, ERA DE VIDA Y ANDARAX>>. Al timbre Corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El sol aparece como fuente de riqueza material y moral. El racimo de uvas simboliza la riqueza agrícola de la zona. La fecha -el año 889- alude, al año de creación de la Taha de Marchena que constituyó, sin duda una importante división administrativa en el Al Andalus. “Era de vida” y “Andarax” así como las ondas de plata y azul hacen referencia al río Andarax fuente de agua y de riqueza que salvó a Terque en sus más difíciles momentos, y es su mayor esperanza. La “M” significa “Millares” (poblado histórico de Almería).



BANDERA

Descripción: Dos franjas horizontales, paralelas, desiguales, con los colores azul y verde. La franja superior ocupa un tercio del total, en azul; la inferior, los dos tercios restantes, en verde. En medio de la bandera y centrado el Escudo de Terque. De forma que la base de la Corona descansa en la línea divisoria de los dos colores. Así, la corona va sobre fondo azul; y sobre el fondo verde queda el resto del Escudo.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

TÍJOLA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo rectangular en proporción de 5x6 redondeado inferiormente por una semicircunferencia, en campo de sinople, un castillo de oro, mazonado de sable y aclarado de gules, acompañado en jefe de dos calderas jaqueladas de oro y sable; en punta ondas de plata y azul, al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo árabe del municipio. Las dos calderas, armas de los Pacheco, estirpe a la que Tíjola estuvo vinculada durante más de tres siglos. Las ondas de plata y azul, rememoran el río Almanzora.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



BANDERA

Descripción: Rectangular en la proporción de 11x18, compuesta de tres franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta, azul la primera, amarillo oro la segunda, y verde la tercera. La primera y la tercera tendrán de ancho cada una $\frac{2}{7}$ del ancho total; y la del centro $\frac{3}{7}$ de la misma medida. Centrado y superpuesto el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción:
02/02/2005

Boja publicación inscripción:
nº 34 de fecha 17/02/2005

TURRE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/09/07

ESCUDO

Descripción: Escudo medio partido y cortado. 1º de sinople, la torre de plata, sostenida de ondas de plata y azur. 2º de azur, el sol de oro. 3º de sinople, una espiga de oro superada de una llave de plata. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La torre medieval, hoy desaparecida, hace referencia al origen del topónimo. Las ondas representan al río Aguas. El sol y el cielo azul aluden a la benignidad de su clima. La espiga hace referencia a su tradición cerealística. La llave, presente en el escudo de armas de Mojácar y Vera, recuerda su vinculación histórica con estos municipios.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular, de proporciones 2/3, dividido verticalmente en tres partes iguales, blancas las extremas y verde la central con un sol amarillo de dieciséis rayos ondulados.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

TURRILLAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo: de oro, un monte de sinople, cargado de un mazo y un martillo puestos en aspa y sumado de tres encinas arrancadas y frutadas de sinople mal ordenadas, al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las encinas arrancadas hacen referencia a la rara y característica presencia de este árbol en la zona. El monte es la representación del monte Calativi y la pala y el pico puestos en aspa, simbolizan el centro minero de la Manuela, productor de galena argentífera.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular, de proporción 2/3. Tercio al asta amarillo con una encina verde. El batiente de color verde con un aspa blanca.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
12/05/2004

Boja publicación inscripción:
nº 117 de fecha 16/06/2004

ULEILA DEL CAMPO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 01/03/07

ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero, de azur, una corona ducal de oro y piedras preciosas y un brazo alado y armado de una espada de plata puestos en situación de palo; segundo, losanjado de sinople y plata. Timbrado con la corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La corona ducal y el ángel son las armas del linaje de D. Pedro Laynez Manuel, gobernador de la ciudad en el siglo XVIII en representación de la Duquesa del Infantado, señora de la villa. En el segundo cuartel, el color verde y el blanco aluden a la agricultura como símbolos del olivo y el almendro respectivamente.



Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

URRÁCAL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo rectangular, redondeado inferiormente por una semicircunferencia, en campo de azur un río de ondas de azur y plata corre al pie de tres montañas en su color, la del centro de mayor tamaño, superada por una torre redonda de oro, almenada, con mazonado y aclarado de sable. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La torre árabe refleja su vinculación histórica con Purchena a cuyo partido judicial pertenece. Los montes hacen referencia a su situación geográfica en la sierra de las Estancias. Las ondas representan al río Almanzora que baña sus tierras.



BANDERA

Descripción: Bandera de dimensiones: 2:1, de color azul y en su centro el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

VÉLEZ-BLANCO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 21/02/13

ESCUDO

Descripción: En campo de oro tres rocas de su color, puestas en faja, sobre ondas de azur y plata, sumada cada roca de una rama de ortiga con siete hojas de sinople. Sobre todo corona de Marqués de oro y rodeado de lambrequines

Significado de las figuras del escudo: La justificación tiene carácter histórico, puesto que las figuras son las armas de la familia Fajardo. A Pedro Fajardo Chacón se le concede el título de primer Maqués de “Veliz el Blanco” como señala la merced de la Reina Juana. Desde la creación del Marquesado, la estirpe de los Fajardo ha estado muy vinculada con esta localidad.



BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 2/3 de color blanco, bordura, color rosa. En el centro el escudo municipal.



LOGOTIPO

Descripción: Dibujo antropomórfico masculino, se representa de pie y de frente, con las piernas en ángulo y los brazos invertidos, uno hacia arriba flexionado y otro extendido hacia abajo, con sendas “hoces” en las manos. Su cabeza, con un solo ojo central, presenta dos cuernos largos ensortijados y del derecho cuelga un fruto.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
01/06/2011

Boja publicación inscripción:
nº 120 de fecha 21/06/2011

VERA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/03/07



ESCUDO

Descripción: En campo de plata una llave, de sable, acostada por sendos castillos, donjonados de tres torres, al natural, abiertas, puestas sobre rocas, al natural, movientes desde la punta del escudo; bordura cosida de plata con la leyenda, en letras de sable «Quien aquí ve esta ciudad en este llano formada, fue ponerle freno al turco y una llave a toda España». Soporte un águila imperial que es bicéfala y de sable, armada, linguada y coronada a la antigua de oro. Al timbre corona imperial.

Significado de las figuras del escudo: Escudo concedido por los Reyes Católicos en los Fueros y Privilegios de la Ciudad, después de ser conquistada en 1488 y quedar vinculada a la Corona Castellana.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular vez y media más larga, del asta al batiente, que ancha, de color rojo carmesí, carga el escudo municipal referido, ajustará su eje geométrico al eje del vexilo.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

VIATOR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 07/05/07

ESCUDO

Descripción: Escudo español cortado y medio partido: primero, en campo de oro, una torre de plata, terrasada de sinople; segundo, en plata, un árbol arrancado de sinople; tercero, en azur, un puente de plata, terrasado en su color. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El puente representativo de el “camino” (significado etimológico de la palabra “viator”) como lugar de paso que debió ser y que comunicaba Cástulo con Malaca. El árbol símbolo de la principal riqueza del lugar: frutales y olivo principalmente

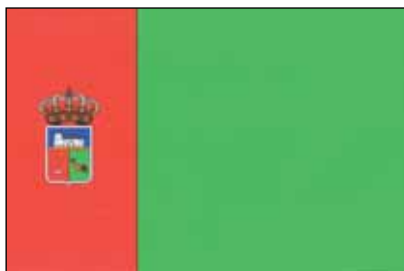
Fecha resolución inscripción:
27/02/2008

Boja publicación inscripción:
nº 52 de fecha 14/3/2008



VÍCAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 23/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cortado y medio partido: 1º de azur «edificio» de plata, representativo de la antigua casa castillo, después iglesia local. 2º, de gules, cruz latina de oro y en punta menguante ranversado. 3º, de sinople un cuerno de la abundancia de oro. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La iglesia-fortaleza cuyo origen se remonta a la época de dominación árabe. La cruz latina y el menguante representativos de la religión católica y musulmana y la lucha en la Reconquista. El cuerno de la abundancia indicativo de la riqueza agrícola del término.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

BANDERA

Descripción: Paño rectangular vez y medio más largo que ancho con superficie tercia al asta en la que el tercio próximo al asta es de color rojo y los dos tercios restantes, de color verde. Sobre el tercio rojo se carga el escudo municipal, rodeado de un filete blanco, y en el que los metales oro y plata se sustituyen por el amarillo y el blanco, respectivamente.

VÍCAR (Cont.)

LOGOTIPO

Descripción: Centrado en su parte superior el escudo municipal, bajo el que se encuentra también centrado el siguiente texto, “Ayuntamiento de Vícar” en tipografía Times. Debajo del anterior aparece centrado el texto “Corazón del Poniente” con tipografía Mistral, y con una rotación con respecto a la horizontal de 5°. Entre las frases “Ayuntamiento de Vícar” y “Corazón del Poniente” puede aparecer el nombre de la Concejalía correspondiente en tipografía C Futura Condensed cursiva



LEMA

Descripción: “Vícar, Corazón del Poniente”

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
24/10/2007

Boja publicación inscripción:
nº 220 de fecha 8/11/2007

ZURGENA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cuartelado. 1 de oro, un águila bicéfala de sable; 2 de azul, un castillo de oro sobre ondas; 3 de oro, tres plantas de ortiga saliente de tres montículos, sobre ondas; 4 de plata, un león de púrpura; entado en punta de gules, una flor de lis de oro. El escudo va timbrado con la corona real española.

Significado de las figuras del escudo: El escudo incluye el león y el castillo, armas representativas de su pertenencia al reino de Castilla y León en tiempos de la Reconquista. Las restantes figuras hacen referencia a su devenir histórico tras la Reconquista. Así, el águila bicéfala recuerda su administración realenga, dependiente del Corregimiento de Vera. Por su parte, las ortigas, armas de los Fajardo, evocan su pertenencia al Marquesado de los Vélez, al que pasó a pertenecer a partir del siglo XVII. La flor de lis podría aludir a su vinculación con la Casa de Medina Sidonia a la que aún pertenece. Las ondas representan al río Almanzora en cuyo valle se asienta el municipio

BANDERA

Descripción: Rectangular, de proporciones 1/2, se divide verticalmente a un tercio del asta; la porción menor, de color azul, lleva un castillo de color amarillo; de este último color es la porción menor, que corresponde al batiente.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



Cádiz

Cádiz

ALCALÁ DE LOS GAZULES
ALCALÁ DEL VALLE
ALGAR
ALGODONALES
ARCOS DE LA FRONTERA
BENALUP-CASAS VIEJAS
BORNOS
CÁDIZ
CÁDIZ (PROVINCIA)
CASTELLAR DE LA FRONTERA
CHICLANA DE LA FRONTERA
CHIPIONA
EL GASTOR
EL PUERTO DE SANTA MARÍA
ELA DE EL TORNO
ELA DE ESTELLA DEL MARQUÉS
ELA DE FACINAS
ELA DE GUADALCACÍN
ELA DE NUEVAJARILLA
ELA DE SAN ISIDRO DEL GUADALETE
ESPERA
GRAZALEMA
JEREZ DE LA FRONTERA
LOS BARRIOS
MEDINA-SIDONIA
OLVERA
PATERNA DE RIVERA
PRADO DEL REY
PUERTO REAL
ROTA
SAN FERNANDO
SAN JOSÉ DEL VALLE
SAN ROQUE
SANLÚCAR DE BARRAMEDA
SETENIL DE LAS BODEGAS
TARIFA
TORRE-ALHÁQUIME
TREBUJENA
UBRIQUE
VILLALUENGA DEL ROSARIO
VILLAMARTÍN
ZAHARA

ALCALÁ DE LOS GAZULES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07



ESCUDO

Descripción: Medio partido y cortado. Primero, cuartelado de Castilla y León. Segundo, de oro, tres fajas verdes, y tercero, de azul la imagen de San Jorge, con armadura de plata y cabalgante sobre corcel blanco, alanceando el dragón, de sinople y oro. Va timbrado con la Corona Real Española.

Significado de las figuras del escudo: El escudo refleja distintas épocas de la historia local. Así, el primer cuartel incluye las armas de Castilla y León, concedidas al Concejo por Alfonso X el Sabio en 1264. En el segundo cuartel aparecen las armas de los Ribera, al ser concedida la villa en señorío a Per Afán de Ribera, IV Conde de los Molares y II Marqués de Tarifa. En el tercer cuartel se representa al patrono de la localidad mediante la figura ecuestre de San Jorge, al ser conquistada a los musulmanes el día 23 de abril, fecha en que se conmemora su fiesta litúrgica.

BANDERA

Descripción: Paño rectangular dividido horizontalmente en dos partes iguales, de color carmesí la superior y azul la inferior. Lleva sobrepuesto, en su centro, el Escudo de Armas del Municipio timbrado con la Corona Real Española.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ALCALÁ DEL VALLE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 16/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero, de azur, la torre donjonada de plata y mazonada de sable. Segundo, de plata, y la encina de su color. Al timbre, corona de marqués.

Significado de las figuras del escudo: La torre se corresponde con la propia denominación procedente del árabe "Al-Kala", en la que se fortificaron los primeros habitantes de la localidad, no conociéndose actualmente ubicación exacta de sus restos. La Encina es el árbol que caracteriza el entorno natural Alcalareño. La economía de la dehesa estuvo manteniéndose y complementando a la agrícola básica durante gran parte de la historia de este pueblo, con sus aportes cinegéticos, de pastoreo, carboníferos, etc.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



ALGAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido en pal. Primero, de gules, la Virgen de Guadalupe de Méjico, perfilada de oro y resplandeciente de rayos del mismo metal, sobre un terrasado de sinople en forma de isla. Segundo, de plata, la banda de sable. Timbrado de corona real española.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ALGODONALES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 03/04/07

ESCUDO

Descripción: De plata, en forma ovalada. Una casa en llamas con sus colores naturales. En jefe las iniciales P.L.I.N. <<Por la independencia nacional>>.

Significado de las figuras del escudo: La leyenda que rodea al Escudo recuerda la etapa de la Guerra de la Independencia, en la que Algodonales protagonizó hechos heroicos. La casa ardiendo representa el incendio provocado por las tropas napoleónicas en represalia por la resistencia ofrecida por los algodonaleños y montellanenses refugiados en la localidad.



BANDERA

Descripción: Bandera vez y media más larga que ancha, se encuentra dividida en tres franjas, paralelas entre sí y al asta, la primera roja con 1/4 de anchura, la segunda blanca con 2/4 de anchura y la tercera verde el 1/4 restante. Sobrepuesto y ajustado al eje geométrico de la franja central, el escudo tradicional de Algodonales aprobado por el Rey Fernando VII, timbrado con corona real cerrada.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ARCOS DE LA FRONTERA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 09/03/09



ESCUDO

Descripción: De gules, arquitectura de plata, mazonada de sable, compuesta de dos cuerpos, con dos arcos el inferior y tres el segundo, almenados éstos, y el del centro sobresaliendo de los restantes, y en punta ondas de azur y plata. Timbrado de corona ducal.

Significado de las figuras del escudo: Los arcos los trae por alusión al nombre que la distingue, cimentados sobre ondas de aguas por símbolo de la muchedumbre de gentes o de ilustrada sabiduría, expresando al mismo tiempo la extensión de dominios en multitud de pueblos a cuyas conquistas asistieron con valor los esforzados hijos de la Ciudad con ánimo virtuoso y triunfante, aun entre diversas olas de trabajo y penalidades que sufrieron por el honor y gloria de Dios, por las felicidades de su Rey y por el bien de la Patria.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

BENALUP-CASAS VIEJAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 05/02/09

ESCUDO

Descripción: De gules una torre de oro aclarada de azul, acompañada en jefe de un cuervo que lleva un pan en el pico, al natural. El escudo va timbrado con la Corona Real Española.

Significado de las figuras del escudo: La antigua torre de defensa y un cuervo alusivo al profeta Elías, patrón de la localidad.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2/3, dividido horizontalmente por mitad, de colores verde la franja superior y rojo la inferior, que lleva en el centro el Escudo de Armas Municipal timbrado.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



BORNOS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 06/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo rectangular redondeado. De oro las tres fajas, de sinople. Al timbre, corona real abierta.

Significado de las figuras del escudo: El escudo refleja las armas del linaje de los Ribera, vinculados a la localidad desde 1298 cuando Don Per Afán de Ribera I, Adelantado Mayor de Andalucía, adquirió Bornos, su castillo y su término.

BANDERA

Descripción: Paño en proporciones de 2/3: siete franjas horizontales de igual anchura; la primera, tercera, quinta y séptima amarillas y las tres restantes verdes.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
20/07/2004

Boja publicación inscripción:
nº 151 de fecha 03/08/2004



CÁDIZ

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 28/01/09

ESCUDO

Descripción: En el centro la figura de Hércules revestido con la piel de un león, flanqueado por otros dos que el héroe agarra por las melenas, con una columna a cada lado portando la inscripción: "NON PLUS ULTRA", y en la bordura, esta otra inscripción: "HERCULES FUNDATOR GADIUM DOMINATOR-QUE". Se remata en su parte superior con una corona de tipo ducal.

Significado de las figuras del escudo: Lo representado en su escudo alude a su fundador legendario, el semidiós llamado por los antiguos "Hércules Gaditanus", a su vez trasunto del dios fenicio Mélqart, protector de la ciudad en sus tiempos primeros.



BANDERA

Descripción: Rectangular, de color rojo carmesí y con el escudo municipal en el centro.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
12/1/2009

Boja publicación inscripción:
nº 15 de fecha 23/1/2009



CÁDIZ (PROVINCIA)

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 18/02/09



ESCUDO

Descripción: - Escudo cuartelado de doce cuarteles distribuidos en cuatro filas de tres cuarteles cada una.

1º.- De gules, un castillo de oro, aclarado de azul sobre ondas de azul y plata, acostado de dos palmas de oro, que es Algeciras.

2º.- De azul, un puente de oro de tres ojos, sobre ondas de azul y plata, sumado de dos columnas de plata, unidas por una cartela con la inscripción "1820 Unión y Fuerza 1810" y en jefe, un triángulo de oro resplandeciente de rayos del mismo metal, cargado de ojo humano, que es San Fernando.

3º.- De gules, un edificio de plata, mazonado de sable, con dos arcos en el primer cuerpo y tres en el segundo, éstos almenados, siendo el del centro algo mayor, sobre ondas de azul y plata, que es Arcos de la Frontera.

4º.- De gules, la torre donjonada de oro, mazonada de sable, acostada de dos ramas de olivo de sinople, fileteadas de plata; bordura de oro cargada de la inscripción, en letra de sable, "De mi sale la Paz", que es Olvera.

5º.- De plata, figura de Hércules al natural, vestido con piel de león y acostado de otros dos, uno a cada lado, rampantes, que se acometen, a los que intenta separar, con clava o maza de sable al pie, y bordura de oro con la inscripción "Hércules Fundador Gadium Dominatorque", que es Cádiz.

6º.- Cortado en campaña, el primero de plata con un castillo de gules del que pende una cadena de oro de tres eslabones con una llave del mismo metal, que cuelga sobre la campaña de gules, que es San Roque.

7º.- De oro, Apostol Santiago en actitud de batalla, en caballo bardado y rampante sobre terraza, todo ello en sus naturales colores, que es Medina Sidonia.

8º.- Ondas de azul y plata, con bordura componada de Castilla y León, castillo de oro en campo de gules y leones de gules en campo de plata, que es Jerez de la Frontera.

9º.- De azul, castillo donjonado de oro, sumada la torre

CÁDIZ (PROVINCIA) (cont.)

del homenaje de una imagen morena de la Virgen de los Milagros, Patrona de la Ciudad, vestida de plata y resplandeciente de oro, el castillo sobre ondas de azur y plata, que es el El Puerto de Santa María.

10º.- De azur, una torre de oro aclarada de gules, sobre dos peñas en su color, que emergen de ondas de azur y plata, la torre acostada de dos leones rampantes de oro, que es Chiclana de la Frontera.

11º.- De plata, un toro de carnación alado, echado sobre unos Evangelios de oro que flotan sobre ondas de azur y plata, sumado el toro de una torre en su color, y ésta superada por una estrella de oro, que Sanlúcar de Barrameda.

12º.- Escudo partido, el primero de plata con león rampante de gules coronado de oro; el segundo en campo de oro, cuatro palos de gules. Bordura General de azur con ocho escudetes de oro cargado cada uno con una faja de azur, que es Grazalema.

Este escudo colectivo, está flanqueado con las columnas de Hércules y la inscripción "Plus Ultra". Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Escudo formado a su vez por 12 escudos correspondientes a los municipios cabeza de los partidos judiciales de la provincial y que se corresponden desde el 1º en el ángulo superior izquierdo hasta el 12º en el inferior derecho desde el punto de vista del observador con Algeciras, San Fernando, Arcos de la Frontera, Olvera, Cádiz, San Roque, Medina Sidonia, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda y Grazalema.

Fecha resolución inscripción:

22/10/2008

Boja publicación inscripción:

nº 220 de fecha 5/11/2008

CÁDIZ -PROVINCIA (Cont.)



BANDERA

Descripción: Rectangular en proporción 2/3, de color verde (V), Pantone 348 C, llevando sobrepuesto en el centro el escudo heráldico de la provincia de Cádiz, bordura cuartelada con las armas de Castilla en campo de gules y León en campo de plata.



LOGOTIPO

Descripción: Dos líneas paralelas del mismo grosor, separadas por una banda en blanco, y que describen una forma inicialmente de izquierda a derecha, trazando una curva hacia arriba de 90 grados. Al llegar a este punto, las líneas pasan a crear una banda horizontal de derecha a izquierda del mismo ancho de la curva para volver a bajar con otra curva de izquierda a derecha, similar a la ascendente, también de 90 grados. La base de esta curva coincide además en altura con la base de la anterior curva mencionada. La primera curva se representa por detrás de la segunda en el tramo donde coinciden creando un efecto de volumen y envoltura. El nombre corporativo "Diputación de Cádiz" aparece añadido con el tipo de letra News Gothic Médium en color Cool Gray 11 C.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
12/1/2009

Boja publicación inscripción:
nº 15 de fecha 23/1/2009

CASTELLAR DE LA FRONTERA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 04/04/07

ESCUDO

Descripción: Escudo partido. 1 de plata, tres fajas jaqueladas de oro y gules, cargadas cada una de una burela de oro. 2 de gules, un castillo de oro aclarado de azul. Va timbrado el escudo con la corona real española.

Significado de las figuras del escudo: Armas representativas de la vinculación de la localidad con la familia de los Saavedra, desde su conquista en el siglo XV.



PENDÓN

Descripción: Pendón Municipal de color blanco. En el centro va el escudo de armas municipal timbrado.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



CHICLANA DE LA FRONTERA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/08/07



ESCUDO

Descripción: De azur una torre de oro, aclarada de gules, sobre dos peñas en su color, que emergen de ondas de azur y plata, la torre acostada de dos leones rampantes de oro y al timbre corona real abierta.

Significado de las figuras del escudo: La torre alude al castillo de Liro y las ondas de azur simbolizan el río que atraviesa la localidad al cual llaman asimismo Liro.

Fecha resolución inscripción:

02/02/2007

Boja publicación inscripción:

nº 36 de fecha 19/02/2007



BANDERA

Descripción: Rectangular en proporción 2:3, de color (c) carmesí, llevando en el centro del paño el escudo heráldico del municipio, que representa su historia.

Fecha resolución inscripción:

08/01/2008

Boja publicación inscripción:

nº 17 de fecha 24/01/2008

CHIPIONA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/03/07

ESCUDO

Descripción: De azur, la torre de oro, mazonada de sable y aclarada de gules, sobre ondas de plata y azur, superada de lucero de plata, de ocho puntas; la bordura de oro, cargada de la inscripción <<Caepionis turris>>, en letras de sable. Al timbre, corona real.

Significado de las figuras del escudo: La torre por la de la fortaleza tartésica o torre levantada por Caepio; la estrella por la diosa Venus, que fue adorada por los gentiles bajo la forma de lucero vespertino, porque les daba su luz antes de la salida del Sol y después que éste se había ocultado en el horizonte; las ondas del mar, por las del Océano Atlántico que baña esta población.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004



EL GASTOR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 03/04/09



ESCUDO

Descripción: De plata, la torre de su color, sumada de un león, de gules, naciente, con una espada de oro en la mano, siniestrada de escalera apoyada en dicha torre, y en punta, de sinople el castor, de plata. Al timbre corona real.

Significado de las figuras del escudo: La parte superior (torre, león y escalera) simboliza la antigua pertenencia de El Gastor al municipio de Zahara, cuyo escudo esta formado por estas figuras, y del que se separó en 1834. El castor se incluye por la abundancia de los mismos que se apreciaba en su término, hasta el punto, de que esta localidad fue conocida con el nombre de "el pueblo de los castores". Al mismo tiempo la fonética de aquel término sugiere, inmediatamente, la idea del pueblo y viceversa.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 09/02/07

ESCUDO

Descripción: De azur, el castillo donjonado de oro, sumada la torre del homenaje de una imagen morena de la Santísima Virgen patrona de la ciudad, vestida de plata y resplandeciente de oro, el castillo sobre ondas de azur y plata, al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Escudo alusivo al rescate de la ciudad de los musulmanes por Alfonso X el Sabio en 1264, que la rodeó de murallas. Según la tradición, al realizar esta construcción, se halló la imagen de la Virgen María, que la ciudad adoptó por blasón, colocándola sobre la torre principal de un castillo. Las ondas son el símbolo del río Guadalete.



Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

ELA DE EL TORNO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 28/12/11



ESCUDO

Descripción: Ondado en faja de seis piezas de azur y oro, jefe ondado de azur, con la fachada de un cortijo de plata, aclarado de azur y cubierto de gules. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La fachada del cortijo representa el origen de la localidad, que lo encontramos en el año 1934 cuando se expropia la finca propiedad de D. Ángel Bohorquez Pérez, llamada "El Torno" y se coloniza posteriormente para su aprovechamiento, siendo éste el núcleo de la posterior urbanización de la localidad. La ondas de oro y azur simboliza además de la dependencia de Jerez de la Frontera., que también las tiene pero de azur y plata, la fertilidad de sus tierras situadas en la zona regable del Gudalcacín

BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 2/3, de color azul con la fachada de un cortijo andaluz de color blanco aclarado de azul y cubierto de rojo, colocado sobre una franja ondada de color amarillo.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
23/01/2012

Boja publicación inscripción:
nº 25 de fecha 07/02/2012

ELA DE ESTELLA DEL MARQUÉS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 10/03/09

ESCUDO

Descripción: Español, cortado en campaña. En el primer cuartel de oro, tres árboles de sinople colocados en faja en una terraza de gules con forma de loma, el del centro superado de una estrella de siete puntas de plata, fileteada de azul. En la punta de plata, dos ondas de azul. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Los tres árboles simbolizan las tres zonas de arboleda de la localidad y la esperanza de los colonos de hacer fértiles y productivas sus nuevas tierras. La terraza en forma de loma alude a su situación geográfica. La estrella de siete puntas representan las siete fincas que configuraron el territorio de la localidad. Las ondas son las armas del escudo de Jerez de la Frontera, ciudad a la que está adscrita la entidad local.



BANDERA

Descripción: Rectangular, de proporciones 10:15, formada por cinco franjas verticales, distribuidas según el siguiente orden: al asta, primera franja roja de 4/15 de su ancho, al centro, segunda franja de plata de 1/15 de su ancho, la tercera de verde de 5/15 de su ancho y la cuarta de plata de 1/15 de su ancho; al batiente quinta franja roja de 4/15 de su ancho. Sobrepuesto en el centro el escudo local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

ELA DE FACINAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 09/02/10



ESCUDO

Descripción: Escudo español. Cuartelado en cruz. 1º de azul, un molino de agua plata; 2º de sinople, tres haces de trigo de oro, en palo cada uno y colocados en faja; 3º de gules, tres llaves de oro en palo cada una y colocadas en faja con los paletones abajo y hacia la diestra; 4º de plata, un alcornoque arrancado de sinople, fustado y tallado en su color. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El molino se incluye por ser antaño muy usados para la fabricación de harinas y otros productos leguminosos. Los tres haces de trigo hacen referencia a la posibilidad que se baraja del origen del nombre de la localidad, que procedería de Hacinas, conjunto de haces de trigo. Las tres llaves hacen referencia a Tarifa que también las tiene en su escudo y a cuyo termino municipal pertenece Facinas. El alcornoque se incluye por la pertenencia de la localidad al entorno del Parque Natural de Los Alcornocales.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 3:2 (largo por ancho), terciada vertical. Dividida en tres franjas verticales de igual anchura: verde al asta, blanca la central y azul al batiente. En el centro, el escudo local con una altura 6/10 del ancho de la bandera.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
22/02/2010

Boja publicación inscripción:
nº 44 de fecha 05/03/2010

ELA DE GUADALCACÍN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 01/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo español. Tajado. El primer cuartel de ondas de azul y plata. El segundo cuartel, sobre campo de oro, una rama de algodón. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las ondas proceden del escudo de Jerez de la Frontera, ciudad a la que está adscrita la entidad local. La rama de algodón simboliza su cultivo más próspero.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular de proporciones 1:1,5 con dos áreas cromáticas diferenciadas. El área más próxima al asta, en proporción 1:3, de color blanco; la más alejada, en proporción 2:3 de color verde. En la línea divisoria, ajustando su eje geométrico al tercio más aproximado al asta, lleva incorporado el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



ELA DE NUEVAJARILLA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 08/03/07



ESCUDO

Descripción: Cortado en campaña. El primer cuartel, de plata con dos vacas pasantes de gules, clarinadas en sable e iluminadas en oro. Colocadas en palo, contrapasando. Resaltando y centrada una rueda de carro con cinco radios en sable toda ella, acostada de dos espigas de trigo en sinople. El segundo cuartel (punta) de azur, ondado con dos ondas de plata cuyas líneas están trazadas con ondulaciones. Al timbre Corona Real Española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las vacas simbolizan la disciplina y el esfuerzo que tuvo que desarrollar la población para extraer riqueza de las tierras cedidas. La rueda de carro recuerda el reparto establecido inicialmente por la administración: un carro por cada cinco familias. Las espigas representan la esperanza de los colonos, que mediante su trabajo formaron una nueva comunidad. Las ondas representan su dependencia respecto del municipio de Jerez de la Frontera.

BANDERA

Descripción: Rectangular de proporciones 2:3, formada por franja de color verde centrada sobre la diagonal del rectángulo (vértice inferior al asta, al superior del batiente) de un ancho 6/10 del alto total del rectángulo de la bandera, dos franjas blancas a ambos lados de la franja verde, paralelas a la diagonal anteriormente citada, con un ancho de 1/10 del alto total de la bandera. El triángulo resultante en su parte superior al asta de rojo y el formado en el batiente inferior de azul. Sobre la franja verde el escudo local coincidiendo el centro de la rueda de carro con el centro geográfico de la bandera.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ELA DE SAN ISIDRO DEL GUADALETE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: Pendiente de autorización.

ESCUDO

Descripción: Español, cortado y con bordura. Primer cuartel de plata, con cinco ondas de azur, cuyas líneas están trazadas con ondulaciones. Segundo cuartel de sinople, centrada, en oro, un ánfora romana con dos asas. Bordura de gules, de anchura un sexto del ancho total del escudo, con la lectura <<TAUR>>, en oro, en su parte superior. Al timbre Corona Real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las ondas representan el distintivo otorgado por el rey Alfonso X al municipio de Jerez de la Frontera, al que está adscrita la entidad local. El ánfora simboliza la prosperidad de la zona desde antiguo, al usarse, probablemente para envasar el vino de los viñedos jerezanos. La lectura TAUR corresponde a las iniciales de "Titti Aurelii", posiblemente, dueño de los viñedos o del alfar, según se deduce de estas inscripciones con las que aparecen marcadas las vasijas.

BANDERA

Descripción: Paño rectangular, de medidas 150 cm de largo por 100 cm de alto, terciado verticalmente: Púrpura al asta, blanca su parte media con el escudo timbrado y verde su tercio batiente.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ESPERA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 21/02/07



ESCUDO

Descripción: En campo de gules (Pantone 32), una torre de oro (Pantone 131), mazonada de sable (Pantone Hexachrome Black C) y aclarada de azur (Pantone 293), superada de una estrella de plata de ocho puntas (Pantone Cool Gray 3). Bordura de oro (Pantone 131) con la inscripción: <<Soy Espera antigua como otra Tile>>. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La torre hace referencia al castillo ubicado en el lugar. La estrella simboliza al planeta venus, lucero simbólico de Hesperos o como popularmente se llama: lucero del alba. En la inscripción no se conoce todavía el origen de la voz "Tile" pero se usa de forma tradicional.

BANDERA

Descripción: La Bandera es de forma rectangular de 1,80 udes. de ancha por 1,20 udes. de alta de color verde (Pantone 363), con cinco franjas de color dorado (Pantone 129) y situadas de arriba hacia abajo a 0,60 udes., 0,67, 0,765 udes., 0,89 udes., 1,03 udes y con una anchura de 0,010 udes., 0,015 udes., 0,025 udes., 0,030 udes. y 0,040 udes. respectivamente. En la parte central el escudo heráldico de ésta Villa de Espera con las características descritas anteriormente, y en proporción de 0,60 udes. de alto por 0,40 udes. de ancho.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
01/03/2005

Boja publicación inscripción:
nº 52 de fecha 15/03/2005

GRAZALEMA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 22/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero, de plata, el león de gules, rampante y coronado de oro; y segundo, de oro, cuatro palos de gules. Bordura general de azul, cargada de ocho escudetes de oro, cada uno con una faja de azul. Al timbre corona ducal.

Significado de las figuras del escudo: las figuras se corresponden con el escudo de la Casa Ponce de León, antiguo señor del Señorío de las 7 villas; Villaluenga, Benaocaz, Ubrique, Archite, Cardela y Graza-lema, posteriormente se unió El Bosque.



BANDERA

Descripción: Bandera bicolor dividida en sentido vertical por mitades iguales, siendo verde Andalucía el lado de sujeción al mástil, figurando en el centro de esta parte el escudo de armas timbrado de Graza-lema; la mitad del lado batiente de color blanco, en cuyo centro se sitúa un pinsapo de color verde oscuro. Siendo sus dimensiones 2,50 m x 1,60 m.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

JEREZ DE LA FRONTERA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07



ESCUDO

Descripción: Forma española. Ondas de azur y plata, con bordura componada de Castilla y León, esto es, castillos de oro en campo de gules y leones de gules en campo de plata. Timbrado de corona real.

Significado de las figuras del escudo: Armas concedidas por Alfonso X el Sabio a la ciudad, como símbolo de la constancia que en su defensa hubieron tenido, según consta en el privilegio dado en el Real de Toro en 1269.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

LOS BARRIOS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: En campo de oro (amarillo) una torre de su color (marrón), aclarada de plata (blanco) y con una llave de sable (negro) cargada sobre su puerta. Acostada por dos ramas de sinople (verde) cruzadas en punta y liadas por una cinta de gules (rojo). La rama diestra (derecha del escudo, izquierda del observador) es de mirto, murta o arrayán con el murtón o fruto en púrpura (por ser el morado el esmalte heráldico que más se asemeja al negro-violáceo del murtón natural). La rama de la siniestra (izquierda del escudo, derecha del observador) es de palma. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La torre evoca la que existía en Los Barrios en 1604. Las ramas de palma y mirto atadas por un lazo en su base se identifican la primera con el río Palmones y el mirto con Murta, su lugar de nacimiento



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, con dos Franjas horizontales; Franja superior de color amarillo e inferior de color verde. Al centro, el Escudo Municipal



LOGOTIPO

Descripción: Fachada principal de la Casa Consistorial, cuyo lado inferior lo forman las palabras Ayuntamiento de Los Barrios en color verde, en concordancia al Escudo y la Bandera del Municipio, y que refleja el color de los campos de esta Villa

HIMNO

Descripción: Los Barrios/es la perla de un rosario/que a un ángel se le cayó/Los Barrios/es un clavel encendió/que en mayo ya floreció/mañanero se entreabrió./Repique de un campanario;/estrofa de una canción;/es andaluz, campesino,/sencillo y hospitalario,/todo, todo corazón.//Aquí la huerta frondosa,/aquí los toros bravíos,/aquí la mujer hermosa,/con gracia, garbo y tronío./Vengan pintores aquí/a copiar de sus colores,/que son sus patios de flores,/lo más bonito que vi.//Estrillo.....

Fecha resolución inscripción: 28/05/2013 Boja publicación inscripción: nº 114 de fecha 13/06/2013

MEDINA-SIDONIA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 02/03/07



ESCUDO

Descripción: De oro, el Apóstol Santiago en actitud de batalla en caballo bordado y rampante, sobre terraza, todo ello en sus naturales colores. Timbrado de Corona Ducal rematada en castillo de oro donjonado sobre el que fulgura una estrella de plata de ocho rayos.

Significado de las figuras del escudo: El apóstol Santiago aparece en el escudo por ser el patrono de esta localidad que fue señorío de la Orden de Santiago y por ser tradición allí que se apareció dicho apóstol en el Prado de la Ermita de los Santos Mártires, defendiendo a los cristianos en contra de los árabes. La torre alude al gran Castillo romano que existía y del que hoy todavía quedan vestigios. La estrella recuerda la que aparece en una moneda ibérica o tartésica encontrada en el lugar y también porque el rey sabio en un privilegio de 1282, expresó al citar a Medina Sidonia, a la que se dirige: "a que nos pusimos Estrella".

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

OLVERA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 25/01/07

ESCUDO

Descripción: De gules, la torre donjonada de oro, mazonada de sable, acostada de dos ramos de olivo, de sínople, fileteados de plata; bordura de oro cargada de la inscripción, en letras de sable, <<De mí sale la paz>>. Al timbre, corona real abierta.

Significado de las figuras del escudo: La torre recuerda la época medieval de la historia local. Los ramos de olivo por metonimia representan el nombre de la ciudad (Olvera se caracteriza por una gran plantación de olivos en el seno de su termino municipal. La inscripción "De mí sale la paz" se trata, simplemente de puntualizar la naturaleza de la planta representada, pudiendo considerarse que si el olivo es base de la riqueza de Olvera, y la riqueza proporciona ideas pacifistas, este lema parece la noble aspiración de un pueblo acomodado, sin que en ningún caso se cree tenga una significación histórica especial.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, apaisada, en proporción 11 x 18, compuesta de tres franjas verticales, de igual anchura cada una de ellas, paralelas al asta, que será de madera pintada de color blanco. La primera franja de color celeste; la segunda o central de color blanco y la tercera de color verde. Centrado y sobrepuesto a la franja de color blanco irá el escudo municipal con corona real abierta y la inscripción <<de mí sale la paz>>.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

PATERNA DE RIVERA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 12/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero, de oro, las tres fajas de sínople. Segundo, de gules, la torre de plata. Al timbre, corona ducal.

Significado de las figuras del escudo: Las tres fajas de sínople recuerdan la pertenencia de la ciudad a la Casa de los Ribera, donada por Juan II a Perafán de Ribera. La torre almenada evoca posiblemente el castillo de Gigonza.

BANDERA

Descripción: Paño rectangular, de proporciones 2/3, dividido horizontalmente en cinco franjas de igual anchura, cuyos colores son amarillo, verde, amarillo, verde y amarillo.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



PRADO DEL REY

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: Cortado. Primero, de azul, la cifra de Carlos III, de oro. Segundo, de plata, dos ruedas de sable, de ocho radios, puestas en situación de faja. Al timbre, corona real.

Significado de las figuras del escudo: La cifra de Carlos III por haber sido repoblada la localidad en época de este monarca. Las ruedas de carro recuerdan las que aparecen en el reverso de monedas encontradas entre los restos de la ciudad romana de Iptuci que se ubicaba en este lugar.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



PUERTO REAL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 05/03/07



ESCUDO

Descripción: Escudo Real de Castilla, bajo corona real abierta; está acuartelado con castillos en oro sobre fondo de gules y león rampante de gules sobre campo de plata. Granada abierta en el escalón; en el centro de la cruz figuran sentados en sillones el Rey Fernando, con espada en la mano y la Reina Isabel, frontales bajo un dosel de terciopelo rojo, con dos hemisferios terrestres a los pies de los soberanos.

Significado de las figuras del escudo: Todas las figuras hacen referencia a los Reyes Católicos fundadores de la villa y a la que dieron sus armas.

LOGOTIPO

Descripción: Combinación normativa del logotipo “Ayuntamiento de Puerto Real” y del símbolo”, color según norma pantone 216, a saber: Logotipo: “Leyenda ‘Ayuntamiento de Puerto Real’ en tipografía denominada GillSans, versión de estilos negrita y cursiva, con escala horizontal igual a 140 por ciento, color según norma pantone 216”. Símbolo: “Arco semi hiperboloide apaisado con asíntona a la derecha y sin asíntona a la izquierda ni trazo inferior, color según norma pantone 216.”

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
20/01/2005

Boja publicación inscripción:
nº 21 de fecha 01/02/2005



ROTA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07

ESCUDO

Descripción: De azur, castillo de oro, mazonado de sable y aclarado de gules, sobre ondas de azur y plata. Bordura de oro con un rosario de sable. Al timbre, corona ducal.

Significado de las figuras del escudo: El castillo hace alusión al existente en su término. Las ondas azules por las aguas que lo bañan y la vocación marinera del municipio. El rosario por la antigua, constante y fervorosa devoción del pueblo roteño hacia su excelsa Patrona la Virgen del Rosario.



BANDERA

Descripción: Rectangular, de proporciones 2 x 1, de color verde oliva, cargada en su centro con el escudo heráldico municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004



SAN FERNANDO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 15/02/07

TITULO

Descripción: "Muy Leal y Constitucional Ciudad de San Fernando".

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

SAN JOSÉ DEL VALLE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 21/01/10

ESCUDO

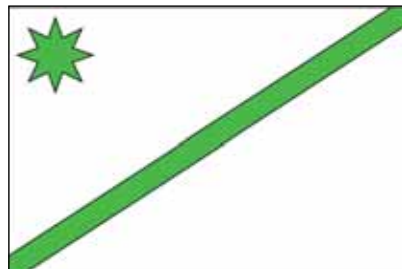
Descripción: Escudo español: De sinople, una paloma de plata picada de oro sosteniendo con el pico una flor de plata tallada de oro; punta de azur, con fajas ondadadas de plata. Al timbre, corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las ondas de azul y blanco recuerdan al municipio de Jerez de la Frontera que también las tiene en su escudo y del que se segregó. Esta segregación está simbolizada con la paloma, la cual lleva en su pico una flor que representa a su vez la floricultura que en la localidad se cultiva. El color verde hace referencia al valle que da nombre a localidad.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 3:2 (largo por alto); de color blanco con una franja diagonal de anchura 1/10 del alto de la bandera de color verde; en el cantón superior del asta, una estrella de ocho puntas también verde, junto al asta y el borde superior.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

02/03/2010

Boja publicación inscripción:

nº 53 de fecha 18/03/2010

SAN ROQUE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 28/04/09

ESCUDO

Descripción: Escudo español, cortado en campaña: 1º de plata, un castillo del que pende una cadena de tres eslabones de oro con llave de lo mismo sobre la campaña de gules, y el paletón o guarda orientada a la diestra; orla de oro. Al timbre, corona real abierta

Significado de las figuras del escudo: El castillo, símbolo de la defensa del estrecho y una llave dorada, símbolo de su situación entre los mares de levante y poniente y de la defensa del estrecho.



BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 3:2 (largo por ancho) dividido horizontalmente en dos partes: la superior de 2/3 de la anchura, de color blanco, y la inferior de 1/3 de la anchura, rojo. Al centro del paño, el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
6/09/2007

Boja publicación inscripción:
nº 184 de fecha 18/09/2007



SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 21/03/07



ESCUDO

Descripción: De plata, un toro de carnación alado, echado sobre unos evangelios de oro, sobre ondas de azur y plata, sumado el toro de una torre en su color, y ésta superada por una estrella de oro, todo orlado con la leyenda: "Luciferi Fanum". Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Escudo que incluye las insignias del Señor San Lucas con su inscripción, que son las armas de la ciudad desde el siglo XVI. La torre y el lucero se añadieron dos siglos después y están vinculadas al origen de la ciudad que completa la LUCIFERI FANUM (templo del lucero), por aproximación al nombre otorgado por Estrabón a estos parajes.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2,5 unidades de larga por 1,5 unidades de ancha dividida perpendicularmente al asta en dos franjas: La superior de color rojo carmesí y en ella centrado y sobrepuesto el escudo de armas oficial de Sanlúcar de Barrameda, timbrado, ocupando 2/5 del ancho del vexilo. La inferior de color azur cargada con dos fajas en onda de color amarillo, encontrándose la superior disminuida.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

SETENIL DE LAS BODEGAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 15/05/07



ESCUDO

Descripción: De gules, el yugo de plata, puesto en situación de banda, y la coyunda, de oro. Al timbre corona real abierta.

Significado de las figuras del escudo: Un yugo y la coyunda, divisa de los Reyes Católicos, que conquistaron Setenil.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



BANDERA

Descripción: Paño rectangular de proporciones 1:1,5, dividido en tercias al asta. La primera área, próxima al asta, en proporción 1:3, de color blanco; la segunda área, los 2:3 restantes, de color azul añil. En la línea divisoria, el escudo heráldico con su timbre.

Fecha resolución inscripción:
11/09/2005

Boja publicación inscripción:
nº 230 de fecha 24/11/2005

TARIFA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 05/02/07

ESCUDO

Descripción: De gules, sobre ondas de azur y plata, un castillo de oro, aclarado de gules, acompañado de tres llaves de oro: una en cada flanco, guardas abajo y hacia fuera puestas en palo, y otra brochante sobre las ondas en posición de faja, guarda a la siniestra y hacia fuera. Bordura de plata con la inscripción "Estote fortes in bello", en letras de sable. Al timbre corona real abierta.

Significado de las figuras del escudo: El castillo, corresponde al de los Guzmanes, desde donde don Alonso Pérez de Guzmán arrojó el puñal para que sacrificasen a su hijo, es símbolo de fuerza. Las ondas azules representan el Mar. Las tres llaves son símbolos de control y vigilancia, la llave situada sobre las ondas sería por ser Tarifa una de las llaves de España, al igual que lo era Gibraltar, posiblemente a raíz de la pérdida de Gibraltar, Tarifa incorporó a sus Armas las dos llaves a cada lado del castillo, por quedar como única salvaguarda de las dos llaves del Estrecho. La inscripción de la bordura ha sido usada por el ayuntamiento desde tiempo centenario y significa "Sed fuertes en la guerra".

Fecha resolución inscripción: 12/01/2006

Boja publicación inscripción: nº 19 de fecha 30/01/2006



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, de proporciones 2:3, compuesta por tres franjas horizontales, roja la superior cargada con tres llaves amarillas verticales, blanca la central y azul la inferior en proporciones 2/3, 1/6 y 1/6, respectivamente.

Fecha resolución inscripción: 30/11/2004

Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004

TORRE-ALHÁQUIME

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 23/02/07



ESCUDO

Descripción: De plata, la torre donjonada de su color, sumada de bandera de gules y terrasara de sínople, acompañada de dos perros de sable, uno a cada lado, atados a la puerta. Al timbre, corona real española.

Significado de las figuras del escudo: La torre representa la del alcaide Al-Haquime, origen de la población, y los perros guardianes refuerzan la idea de fortaleza y vigilancia, por ser Torre Alháquime paso obligado para entrar en Olvera desde el Norte.

BANDERA



Descripción: Rectangular, de proporciones 2/3 dividida diagonalmente desde el ángulo superior del asta al inferior del batiente, de color blanco la porción superior y rojo la inferior. Lleva en el centro el escudo de armas del municipio. Timbrado con la Corona Real española.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

TREBUJENA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 01/02/08

ESCUDO

Descripción: De oro el árbol de sinople, terrazado de lo mismo y sumado de una paloma blanca. Al timbre, corona ducal.

Significado de las figuras del escudo: El árbol representativo de los fértiles campos locales. La paloma alusiva a la época de dominación romana y a la advocación de la localidad a Nuestra Señora de Palomares.



BANDERA

Descripción: Paño de color rojo, bandera de diez unidades de larga por cada siete de ancha. Centrado y sobrepuesto el escudo aprobado en 1970, incluido su timbre de entonces, envuelto en ocho hojas de parra.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004



UBRIQUE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo medio partido y cortado. Primero, de plata, el león rampante, coronado de oro. Segundo, de oro, los cuatro palos de gules (que es Ponce de León). Tercero, de oro, una piel curtida y extendida, cargada de rueda dentada, de plata. Al timbre, corona ducal.

Significado de las figuras del escudo: El León y los cuatro palos de gules se incluyen por ser las armas de D. Rodrigo Ponce de León, duque de Cádiz y después de Arcos de la Frontera, conquistador de la villa de Ubrique y Señor de las siete villas. Asimismo se incorpora la piel de animal cuadrúpedo, curtida y extendida, cargada de una rueda dentada que recordando que el curtido de pieles y fabricación de artículos de marroquinería es una de las actividades de Ubrique, harto y loablemente conocidas.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

VILLALUENGA DEL ROSARIO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 24/03/09

ESCUDO

Descripción: Medio partido y cortado. Primero, de plata, el león rampante de gules, coronado de oro. Segundo, de oro, los cuatro palos de gules (que es Ponce de León). Tercero, de azur, el rosario de oro. Al timbre, corona ducal.

Significado de las figuras del escudo: El León y los cuatro palos de gules recuerdan las armas de D. Rodrigo Ponce de León, conquistador de la localidad a los árabes en 1485 y Señor de las siete villas de las que Villaluenga era cabeza . El rosario manifiesta la arraigada y antigua devoción de sus habitantes por la Virgen del Rosario, bajo cuyo patrocinio se puso la villa en el siglo XVIII, hasta el punto de cambiar la denominación de la misma que en la antigüedad era "Villaluenga" simplemente.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004



VILLAMARTÍN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 28/05/09



ESCUDO

Descripción: En campo de gules, la torre donjonada, de oro, mazonada de sable y aclarada de azur. Al timbre, Corona Real abierta.

Significado de las figuras del escudo: Existiendo dos corrientes sobre el significado del castillo, la mas sustentada tanto a nivel investigativo como bibliográfico fundamenta esta representación como la Torre o Castillo de Matrera, excelente atalaya dede la que se vislumbra la totalidad de la campiña del Guadalete, vanguardia de toda la denominada "Banda Morisca", entramado defensivo de la ciudad de Sevilla frente a las incursiones nazaries procedentes fundamentalmente de las zonas de Zahara de la Sierra, Aznalmarra y Cardela.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ZAHARA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 16/02/11

ESCUDO

Descripción: De plata, la torre de su color con escalera de oro a su derecha (desde el punto de vista del espectador) y león de gules naciente de sus almenas con espada de oro en la diestra y la siniestra apoyada en la torre. Al timbre sobrepuesto el escudo del municipio.

Significado de las figuras del escudo: Existiendo dos corrientes sobre el significado del castillo, la más sustentada tanto a nivel investigativo como bibliográfico fundamenta esta representación como la Torre o Castillo de Matrera, excelente atalaya desde la que se vislumbra la totalidad de la campiña del Guadalete, vanguardia de toda la denominada "Banda Morisca", entramado defensivo de la ciudad de Sevilla frente a las incursiones nazaríes procedentes fundamentalmente de las zonas de Zahara de la Sierra, Aznalmara y Cardela.



BANDERA

Descripción: Paño de color grana, rectangular de proporciones 2:3. Centrado y sobrepuesto el escudo del municipio.

Fecha resolución inscripción:

24/03/2011

Boja publicación inscripción:

nº 69 de fecha 07/04/2011



Córdoba

Córdoba

AGUILAR DE LA FRONTERA
ALMODÓVAR DEL RIO
BELALCÁZAR
BENAMEJÍ
BUJALANCE
CAÑETE DE LAS TORRES
CARCABUEY
CARDEÑA
CONQUISTA
CÓRDOBA (PROVINCIA)
EL CARPIO
EL GUIJO
ELA ALDEA DE FUENTE CARRETEROS
ELA DE CASTIL DE CAMPOS
ELA DE LA GUIJARROSA
ELA DE OCHAVILLO DEL RÍO
ELA ENCINAREJO DE CÓRDOBA
ENCINAS REALES
FERNÁN-NUÑEZ
FUENTE LA LANCHAS
FUENTE PALMERA
IZNÁJAR
LA CARLOTA
LA GRANJUELA
LA RAMBLA
LA VICTORIA
LOS BLÁZQUEZ
LUCENA
LUQUE
MONTEMAYOR
MONTILLA
MONTORO
MORILES
NUEVA CARTEYA
OBEJO
PALENCIANA
PALMA DEL RÍO
PEDRO ABAD
PEDROCHE
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
POSADAS
POZOBLANCO
PUENTE GENIL
RUTE
SAN SEBASTIÁN DE LOS
BALLESTEROS
SANTA EUFEMIA
TORRECAMPO
VALENZUELA
VALSEQUILLO
VILLA DEL RÍO
VILLAFRANCA DE CÓRDOBA
VILLAHARTA
VILLANUEVA DEL REY
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA
ZUHEROS

AGUILAR DE LA FRONTERA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 31/01/07



ESCUDO

Descripción: Un águila de sable, emblema parlante de Aguilar, cargada en el pecho de un escudo de oro con tres fajas de gules timbrado con corona ducal sobre el jefe y con el toisón de oro con un collar cuyos eslabones dobles están entrelazados por piedras del rayo, de azur, en llamas de gules. El águila está surmontada de corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El águila y el toisón de oro son representativas de la Casa de Aguilar. Las tres fajas de gules en campo de oro son las armas de la Casa de los Fernández de Córdoba, tronco común de D. Alonso de Aguilar, el Grande, y de su hermano don Gonzalo, el Gran Capitán. La corona ducal del jefe del escudo proviene del entroncamiento de la Casa de Aguilar con la Casa ducal de Medinaceli en el siglo XVIII.

BANDERA

Descripción: De seda o tafetán, rectangular, vez y media más larga que ancha (del asta al batiente), blanca, con el escudo oficial de Aguilar de la Frontera, cuyo eje central coincide con el centro de vexilo.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ALMODÓVAR DEL RIO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado, primero, de gules, el castillo de plata; segundo, de plata; la cruz de gules, cargada de cinco leones de oro. Al timbre, corona de Marqués.

Significado de las figuras del escudo: El castillo simboliza el vetusto castillo local. La partición segunda son armas de los de Góngora, entre varios parajes más, Señores de Almodovar, elevados a marqueses de este nombre en cabeza de D. Francisco Ximenez de Góngora y Castillejo, Caballero de Calatrava, del Supremo consejo de Castilla, presidente de la Casa de Contratación de Sevilla y Caballerizo de S.M. la Reina Mariana de Austria, Señor de Almodovar cuyo título fue conferido por merced de Felipe IV.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



BELALCÁZAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: En campo de plata, un león de púrpura, acostado de dos árboles arrancados de sinople. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El león representa las armas propias del reino de León justificadas por la reconquista que hizo de esta zona el Rey Alfonso IX de León. Los dos árboles se corresponden con sendas encinas abundantes en la zona.

BANDERA



Descripción: Rectangular en la proporción de cinco medidas de ancha por ocho de larga, dividida longitudinalmente, desde el asta al batiente, por una franja negra horizontal con una anchura de 1/5 del ancho general. Las dos franjas restantes, superior e inferior, ajedrezadas en dos órdenes, alternando los colores rojo encarnado y amarillo gualdo, estando constituidas, por lo tanto, cada una de estas franjas superior e inferior por dieciséis cuadrados perfectos. Sobrepuesto al centro del vexilo, el escudo municipal, con una proporción equivalente a un cuarto del largo general.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

BENAMEJÍ

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 14/03/07

ESCUDO

Descripción: Cortado. Primero, de plata, la Cruz de la Orden de Santiago, de gules. Segundo, también de plata dos galeras, puestas en palo, sobre ondas de azur y plata. Bordura de gules, cargada de ocho veneras, de oro. Al timbre, Corona Real.

Significado de las figuras del escudo: La Cruz de Santiago está representada en agradecimiento a su Orden Militar, que fue de tanta ayuda para que Benamejí en el siglo XIII volviese a manos cristianas. Tanto la bordura como las dos galeras es en recuerdo a la jurisdicción señorial de la nobilísima casa de los Bernuy debido a su acertada administración que produjo un gran desarrollo de Benamejí.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, de proporciones 2/3, dividida en su mitad por una diagonal que nace en el ángulo superior del asta y termina en el ángulo inferior del batiente. De color rojo carmesí la parte superior y azul marino, la inferior. Cortado y sobrepuesto, el escudo municipal.

HIMNO

Descripción: “Encrucijada en el tiempo/ atalaya en mil caminos/ tu torre vigía en el viento,/ tu puente entre remolinos,/ tu grieta que se desliza/ a los brazos del Genil/ Arriba, arriba, arriba Benamejí.// Despierta de tu silencio,/ hazte oír desde tu altura,/ y muestra orgullosamente/ tu aceña, el río y tu puente,/ de tus campos la verdura,/ de tus hombres el vivir/ Arriba, arriba, arriba Benamejí”.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

01/03/2006

Boja publicación inscripción:

nº 15 de fecha 24/1/06

BUJALANCE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 23/02/2009 y 26-3-09 (logotipo)



ESCUDO

Descripción: Escudo español, de gules, torre donjonada de oro; bordura de azur, con siete torres de oro. Al timbre, corona real abierta.

Significado de las figuras del escudo: La torre donjonada principal evoca la fortaleza erigida en la ciudad y las de la bordura, las siete emplazadas en su cerca.

BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 3:2 de blanco. Cruz ecotada de San Andrés roja, sin llegar los extremos a las esquinas. En el centro sobre la unión de los brazos, el escudo del municipio.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
26/10/2005

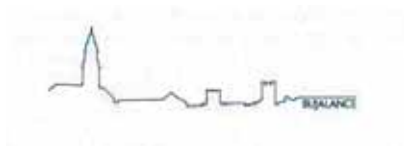
Boja publicación inscripción:
nº 219 de fecha 09/11/2005

LOGOTIPO

Descripción: Representación lineal y sencilla de las siluetas del Patrimonio Histórico-Artístico mas característico de Bujalance, entre ellas destacamos la Iglesia de Nuestra Sra. de la Asunción, con su torre emblemática, al igual que el Castillo Alcazaba, terminando con la palabra BUJALANCE bajo el final de la línea

Fecha resolución inscripción:
27/3/2009

Boja publicación inscripción:
nº 80 de fecha 28/4/2009



CAÑETE DE LAS TORRES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/03/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. El primero de oro con un águila de sable, picada y uñada de plata y superada de una corona real de sable. El segundo, de sinople, con una torre donjonada de oro, adjurada de gules, y mazonada de sable, flanqueada por otras dos disminuidas de lo mismo. Al timbre, corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El aguila coronada debe relacionarse con el emblema de los Fernández de Córdoba, Señorío de Aguilar en el que se incluyó durante varios siglos, aunque con alguna modificación consolidada por la tradición. Las torres hacen alusión a las que tenía una fortaleza ubicada en el lugar y de las que posteriormente tomo parte de su nombre esta localidad, actualmente se conserva la gran torre del homenaje y restos de otras dos.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, vez y medio más larga que ancha (del asta al batiente), dividida paralelamente al asta en dos franjas iguales. La primera, gualda con un águila negra, picada y uñada de blanco, surmontada de corona real cerrada de sable. La segunda, verde bandera, con una torre donjonada de gualda, adjurada de rojo bandera, y mazonada de negro, flanqueada por otras dos disminuidas de lo mismo.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CARCABUEY

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/03/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido: 1º de gules y una banda de oro engolada en dragantes de lo mismo, acompañada en lo alto de una cruz hueca y floreteada de lo mismo, y en lo bajo de un águila coronada del mismo metal. 2º de oro y una torre almenada de gules aclarada de oro y mazonada de sable. Al timbre, corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La parte izquierda hace referencia a las armas de BERRIO, linaje que en época medieval ostentó jurisdicción señorial sobre esta villa, antes de pasar al poder de la Casa de Aguilar. La torre se incluye por tenerla el antiguo sello concejil.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CARDEÑA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/01/07

ESCUDO

Descripción: De oro, un carbúnculo, de gules, radiado del mismo color. Al timbre, corona real, cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El carbúnculo representa a la piedra preciosa de color cárdeno, denominada "cardeña" que es como se denomina la localidad.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



CONQUISTA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 24/02/09



ESCUDO

Descripción: Escudo cortado, medio partido. Primero de azul, la casa de plata. Segundo de plata los dos lobos de sable, pasantes, puestos en palo y cebados de un cordero; la bordura de oro cargada de ocho aspas de San Andrés, de oro; Tercero de plata, tres fajas con órdenes de jaqueles de oro y gules, separados cada uno por una raya de sable. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La casa de plata evoca el Camino de la Plata y sus ventas, que dieron origen a la agrupación de vecinos y la posterior fundación de la villa. Las figuras del segundo y el tercer cuartel son las armas de los Haro y Sotomayor respectivamente, y recuerdan la compra de la villa por D. Francisco de Haro y Sotomayor.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CÓRDOBA (PROVINCIA)

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 17/12/08

ESCUDO

Descripción: En campo de plata un león rampante de gules (rojo). Bordura componada con las armas reales de Castilla y León, donde a los leones se les ha suprimido la corona. Al timbre, corona real cerrada. La boca del escudo será la del español moderno, es decir: cuadrilongo y redondeado por su base, con 6 unidades de alto (del eje a la punta) por cada 5 unidades de ancho (del flanco diestro al flanco siniestro).

Significado de las figuras del escudo: Las figuras se corresponden básicamente con las armas del reino de Castilla y León.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular vez y media más largo, del asta al batiente, que ancho; de color morado. Centrado el escudo de la provincia de Córdoba con su correspondiente timbre, siendo las dimensiones del escudo, desde la corona del timbre a la punta, 1/2 del ancho total de la bandera, y el resto de proporciones en concordancia.



LOGOTIPO

Descripción: El logotipo está constituido por un símbolo que representa la figura sintetizada de un león rampante de color amarillo (PANTONE 117), que se alza frente a una masa de color roja (PANTONE 485) que en su parte derecha, por su forma, dibuja la inicial de la palabra Córdoba, unido a la leyenda Diputación de Córdoba con la tipografía Trade Gothic Bold 2 para la palabra "Diputación" y Trade Gothic Light para "de Córdoba", ambas de color negro



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados: 4/2/2009

Boja publicación inscripción: nº 31 de fecha 16/2/2009

EL CARPIO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 25/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cuartelado. Primero de plata, dos lobos de sable pasantes, puestos en palo; bordura de gules con ocho aspas de oro (que es Haro). Segundo, de plata, tres fajas ajedrezadas de cuatro ordenes de oro y gules, cargadas cada una de una cotiza de sable (que es Sotomayor). Tercero, equipado de siete puntos de azur y ocho de plata (que es Toledo). Cuarto, de oro, un moral de sinople, frutado de gules, acompañado de dos cuervos de sable puestos al pie; bordura de gules con ocho aspas de oro (que es Xodar). Timbrado de Corona Marquesal.

Significado de las figuras del escudo: Armas correspondientes a las cuatro familias que sucesivamente señorearon la villa: Haro, Sotomayor, Toledo y Jódar.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de 2'50 x 1'40 metros, fajada de tres piezas, la central blanca, de doble ancho que las extremas, que son amarillas, y el escudo del Ayuntamiento en la faja central incorporado.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
09/03/2005

Boja publicación inscripción:
nº 59 de fecha 28/03/2005

EL GUIJO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 09/03/07

ESCUDO

Descripción: Cuartelado en sotuer, primero y tercero en campo de oro un toro de sable, segundo en campo de oro tres fajas de azul, y cuarto, en campo de gules un castillo de oro. Escudo timbrado con la corona real española de oro.

Significado de las figuras del escudo: El toro simboliza la riqueza del municipio basada en su actividad ganadera. Las fajas de azul y el castillo corresponden a las armas de sus antiguos señores, los marqueses de La Guardia.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular, de proporción 2:3 dividido verticalmente en dos partes: la primera más cercana al asta, de color azul, la mitad de ancha que la batiente, amarilla; ésta última lleva sobrepuesto en el centro el escudo de armas timbrado de la villa de El Guijo.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
14/04/2004

Boja publicación inscripción:
nº 82 de fecha 28/04/2004

ELA ALDEA DE FUENTE CARRETEROS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/02/07



ESCUDO

Descripción: Dividido en dos cuarteles, uno de ellos en la parte jefe (arriba) y el otro en la parte campaña (abajo). En la parte jefe, a la izquierda del espectador: una rama de olivo y una espiga de trigo; a la derecha del espectador: un componente de la “danza de los locos”. En la parte de la campaña: dos carros antiguos tirados por bueyes que se cruzan; la rueda común a ambos se convierte en una fuente, de la que mana agua. Al timbre, corona real.

Significado de las figuras del escudo: La rama de olivo y la espiga de trigo aluden a su riqueza agrícola y sus cultivos predominantes. La figura del “loco” representa el “Baile de los Locos”, danza proveniente de los tiempos de la colonización y fundación de Fuente Carreteros. Las estrellas tienen una doble simbología: de un lado, los seis países de los colonos que vinieron a las Nuevas Poblaciones (Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Italia, Suiza); del otro, los seis danzantes del “Baile de los locos”. Los dos carros y la fuente simbolizan el topónimo: los dos carros se juntan en la Fuente Vieja de la localidad, lugar de encuentro y cruce de caminos. De la rueda común a ambos carros surge la Fuente y La Poza, como signos fijos del lugar.

BANDERA

Descripción: Dividida en dos partes triangulares por una línea diagonal; la parte triangular de arriba es de color verde y en su zona izquierda aparece el escudo de Fuente Carreteros. La parte triangular de abajo es de color blanco; en su zona derecha hay seis estrellas de color rojo y cinco puntas en círculo.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
17/05/2004

Boja publicación inscripción:
nº 117 de fecha 16/06/2004

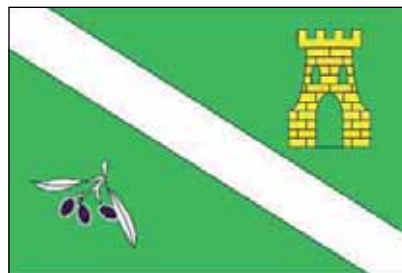
ELA DE CASTIL DE CAMPOS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/11/09

ESCUDO

Descripción: Escudo español. De sinople, cotiza de plata, acompañada de un ramillete de aceituna de almazara frutada en su color fileteada de plata, hojada y tallada también de plata a la diestra y una torre de oro vacía, mazonada de sable a la siniestra. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La torre se incorpora como seña de identidad de las numerosas torres vigías existentes en este lugar y construidas en la Edad Media y de la que se conservan restos de algunas de ellas. Las aceitunas aparecen por ser el cultivo del Olivo la actividad principal de los vecinos de la localidad, produciéndose aceituna de almazara e industrializándose el aceite en el pueblo para su posterior comercialización.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular de proporciones 3:2 (largo por ancho), fondo verde con una franja diagonal blanca desde la parte superior del asta a la inferior del batiente, de ancho 1/5 del de la bandera; con un ramillete de aceituna de almazara y una torre en los mismos colores y disposición que figuran en el Escudo.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

22/12/2009

Boja publicación inscripción:

nº 13 de fecha 21/01/2010

ELA DE LA GUIJARROSA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 04/10/10



ESCUDO

Descripción: Escudo Español partido; 1º de azur, una gavilla de trigo de oro en posición de faja resaltada de una guadaña y un biello en sus colores puestos en aspa; 2º de plata, un olivo de sinople fustado de su color acompañado a la siniestra de una rosa heráldica de gules, tallada y hojada de sinople; terraza de tierra y guijarros en su color; entado en punta de oro, dos manos entrelazadas de carnación. Filiera de gules con la leyenda "LA GUIJARROSA DIGNA Y LIBRE" en letras de plata. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La gavilla de trigo representa la campiña gujarroña. La guadaña y el biello tratan de resaltar la dureza del trabajo agrícola, actividad principal del pueblo. El olivo refleja la producción de aceite, importante actividad socio-económica. Las manos entrelazadas resaltan la unión de sus habitantes sin distinción de ideas ni clases. Y por último, los Gujarros y la Rosa son armas parlantes, cuyo resultado es el nombre del Pueblo (Gujarro-rosa); la rosa además expresa la belleza de su paisaje



BANDERA

Descripción: Paño rectangular de proporciones 3:2 (largo por ancho); dividido en tres franjas horizontales de igual anchura: verde la superior, blanca la central y roja la inferior. Al centro, el escudo Municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
23/11/2010

Boja publicación inscripción:
nº 239 de fecha 09/12/2010

ELA DE OCHAVILLO DEL RÍO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/12/12

ESCUDO

Descripción: El cuerpo principal del escudo representa al pueblo (núcleo central) visto en planta, desde arriba. En el centro del mismo está la plaza del pueblo, que se ha representado como una estrella de ocho puntas, al modo de la estrella característica de Al-Andalus (por el origen árabe de la localidad). En la parte inferior, las dos líneas representan el río Guadalquivir. Sobre el cuerpo principal se reproducen nueve estrellas, que, junto a la estrella del centro del escudo, representan a los diez pueblos que forman la Colonia. En el lado izquierdo aparece SUSABIL, el primer nombre conocido de la población, de origen árabe; y en el derecho ALDEA DEL RÍO, el que recibió con la fundación de la Colonia de fuente Palmera. Colores: verde, como distintivo de los pueblos de Al-Andalus, y violeta en referencia al color púrpura de la bandera del pueblo de Castilla. La tipografía utilizada es Garamond. Auxiliar para textos: Verdana.



Significado de las figuras del escudo: Según descripción.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

06/11/2012

Boja publicación inscripción:

nº 229 de fecha 21/11/2012

ELA ENCINAREJO DE CÓRDOBA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 28/03/08



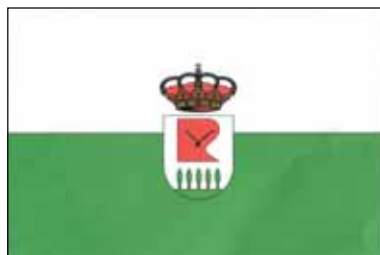
ESCUDO

Descripción: Escudo español. De plata una figura en forma de R plena de gules, cargada de un arado de sable fileteado de plata; en punta, cinco álamos de sinople fustados al natural sobre terraza de sinople. Al timbre, corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Una R central que recuerda el contorno territorial de su demarcación. Figuran cinco álamos, que son especie autóctona de esta localidad. El arado simboliza la agricultura, típica de la zona.

BANDERA

Descripción: Paño rectangular de proporciones 3 de largo por 2 de ancho, dividido horizontalmente en dos franjas iguales: La superior blanca y la inferior verde. Al centro del paño, el escudo de la Entidad Local.



HIMNO

Descripción: 1ª ESTROFA//De sus raíces romanas/guarda un toque singular, río y sierra le aseguran/tierra fértil al labrar./San Isidro lo acuna/y bendice al contemplar/gente que hace de su pueblo/a diario un altar.//ESTRIBILLO//Nuestra hermosa Andalucía/tiene a Córdoba y sus pueblos,/haciendo breve camino/tenemos a Encinarejo./ Como todo lo sencillo/raya siempre en la hermosura,/ así es mi Encinarejo/bañándose en la llanura,/así es mi Encinarejo/con gente como ninguna.//2ª ESTROFA//El blasón tan importante/queda identidad y altura/está en la clase de gente/que habitansu linda hechura./Una mano emprendedora/con mesura y con tesón,/vela el sueño de su gente/con acierto en el timón.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
28/04/2008

Boja publicación inscripción:
nº 97 de fecha 16/5/2008

ENCINAS REALES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. Primero de oro tres fajas de gules. Segundo de plata tres encinas de sinople. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las tres fajas de gules sobre campo de oro aluden a la fundación de la villa bajo el dominio de los alcaides de los Donceles, señores de Lucena y marqueses de Comares. Las tres encinas remiten al topónimo. Según la tradición, los Reyes Católicos ennoblecieron el lugar con el título de "Reales" por su presencia allí camino de Granada.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



FERNÁN-NUÑEZ

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo de oro, el castillo de dos torres, cargado de escusón de oro y ondas de azul; al timbre, corona real abierta.

Significado de las figuras del escudo: El castillo hace referencia a que la población se formó en torno a la fortaleza de Abencales. El escudo de oro y ondas de azul son las armas de la estirpe de la Casa de los Ríos, primero condal y ducal después con la denominación de Fernan-Nuñez, y a la que se halla vinculada el municipio.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

FUENTE LA LANCHA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo Medio Partido y Cortado; Primero, las Armas de Sotomayor, Segundo, las de Zúñiga, y, en el Tercero, representada la Fontana con Pilón y Caños de Agua, de Azur, Fuente de Plata, fluyendo de ella Cascadas de Agua de Plata y Azur. Al timbre, Corona Real Cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las dos partes superiores, de izquierda a derecha, representan los escudos de armas de Sotomayor y de Zúñiga respectivamente, del Condado de Belalcazar, al que pertenecía el municipio. La parte inferior simboliza una fuente o pilón, en recuerdo del origen de esta villa junto a una fuente adosada a una roca o lanchar.



Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

FUENTE PALMERA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. Primero, de azul las siglas del Rey Carlos III (C III) de oro; segundo, de plata, una fuente, de azul y una palmera arrancada de sinople, en faja. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las siglas del rey Carlos III recuerdan la figura del monarca, que llevó a cabo el plan de colonización de estas tierras en el siglo XVIII. La palmera y la fuente hacen referencia al topónimo pues el pueblo se asienta cerca de una fuente y una palmera.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

IZNÁJAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cuadrilongo, redondeado, por su base, trayendo de plata, la torre de gules, con homenaje del mismo metal, flanqueada de dos cipreses, de sinople sostenida de roca del mismo color (sinople). Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo alude al origen del lugar. Ello reforzado con la presencia del prefijo árabe "Hins" (Castillo), que castellanizado, aparece en el vocablo Iznájar, con el que se describe a esta Villa. El monte donde está el castillo está en consonancia con la naturaleza abrupta de la peña en la que se asienta Iznájar. La forma serpenteante del camino simboliza el difícil acceso a esta fortaleza, la entrada acodada como muestra de la arquitectura militar islámica. Los cipreses que flanquean el castillo pueden hacer alusión al cementerio que hubo de construirse dentro de la zona amurallada, al ser el que ya había en el municipio insuficiente para enterrar a todas las víctimas de la peste.

Fecha resolución inscripción: 30/11/2004

Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por paño de color rojo, cargado en su centro por un castillo blanco, mazonado en sable, que ocupará 3/5 de su altura (batiente) y 1/5 de su anchura (vuelo). A ambos lados del castillo aparecerán dos franjas verticales en verde, como estilización de los cipreses que lo flanquean en el escudo, de 1/9 de vuelo y situadas también a 1/9 de los extremos del paño.

Fecha resolución inscripción: 30/01/2006

Boja publicación inscripción: nº 28 de fecha 10/02/2006

IZNÁJAR (Cont.)

HIMNO

Letra: ¡¡QUÉ LINDO ES IZNÁJAR__//Qué lindo es Iznájar_,/que huele a romero,/qué lindas chicas/que tienen salero/y saben querer.//Todo aquel que viene/y vive tu vida/ya nunca te olvida/y ha de volver.//Iznájar tus noches,/son noches de ensueño,/que alumbran estrellas,//y guardan luceros/tus días hermosos/radiantes de sol/son la maravilla/de tu resplandor.//El Genil te baña/con sus aguas limpias./Y vela tu sueño/tus noches tranquilas./No puedo olvidarte/rayito de luz,/no puedo dejarte/¡Ay_ pueblo andaluz.

Fecha resolución inscripción:
23/11/2009

Boja publicación inscripción:
nº 237 de fecha 4/12/2009

LA CARLOTA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. Primero, de azur, la cifra del Rey Carlos III, de oro; segundo, de plata, tres árboles de encina, de sínople, puestos en situación de faja. Al timbre, corona real.

Significado de las figuras del escudo: Las siglas del rey Carlos III forman parte del escudo del soberano y rememoran su figura como fundador de la localidad. Las encinas hacen alusión a la agricultura del lugar.



BANDERA

Descripción: La bandera es de paño rectangular de color blanco. Lleva el Escudo de Armas Municipal timbrado con la Corona Real Española y rodeado por una leyenda circular que dice «Real Carlota capital de las nuevas poblaciones de Andalucía» en letras de color verde.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



LA GRANJUELA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 02/02/07



ESCUDO

Descripción: De gules y un gallo atrevido de oro, crestado, barbateado, picado y membrado de sable, lenguado y cuñado de oro. Al timbre, corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La figura del gallo está en relación con el nombre de la localidad como elemento más característico de una granja.

BANDERA

Descripción: Paño carmesí rectangular en la proporción de vez y media de largo (del asta al batiente) por cada una de ancho. Centrado y sobrepuesto un gallo de color gualdo de una altura equivalente a tres cuartos de la anchura del vexilo, la cresta, las barbas, el pico y las patas negras, las uñas y la lengua de color gualdo.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



LA RAMBLA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 15/02/07

TITULO

Descripción: "Excelentísimo Ayuntamiento de la Muy Ilustre Ciudad de la Rambla".

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

LA VICTORIA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 12/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. Primero de gules y un sol de oro cargado de la leyenda «charitas» en letras de sable. Segundo de oro y un arado romano de sable. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La leyenda “charitas” es uno de los símbolos de los religiosos Mínimos de San Francisco de Paula, llamados también “de la Victoria”, quienes edificaron en el siglo XVI una casa de labor - la llamada “Victoria Vieja”- convertida luego en molino aceitero. El arado romano hace alusión a su fundación como enclave agrícola.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, de color rojo con un aspa amarillo; centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

LOS BLÁZQUEZ

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 15/03/07

ESCUDO

Descripción: De azur con un olivo arrancado de plata y un rosario de oro puesto en orla. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El olivo representa el campo de olivar donde se formó el núcleo de población. El Rosario es símbolo de Ntra. Sra. del Rosario, Patrona de la localidad.



BANDERA

Descripción: Rectangular, en la proporción de 11 de ancho por cada 18 de largo (del asta al batiente), cuartelada en cruz: Primero y cuarto blanco con una cotiza amarilla, segundo y tercero azul. Centrado y sobrepuesto al escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



LUCENA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido y entado en punta: Primero, en campo de azul un lucero de seis puntas de plata; segundo, en campo de sínople un castillo donjonado de oro, donde se distinguen puertas y ventanas por estar fileteadas de sable; y tercero, en campo de gules un ramo de azucenas de su color, en su contorno el lema de «muy noble, muy leal y mariana ciudad de Lucena».

Significado de las figuras del escudo: El lucero alude al propio nombre de la ciudad, a la antiguamente se la denominaba “Lux Baetica”. La Torre por haber permanecido Lucena 250 años como puesto avanzado de Castilla en la frontera con el reino de Granada; así como de haberse custodiado en una de las torres de su castillo al último rey de Granada Boabdil hasta su entrega a Fernando el Católico y apresado por el regidor lucentino Martín Hurtado en la batalla del Arroyo de Martín González en 1843. El ramo de azucenas es expresión del deseo de dejar perenne testimonio de la Coronación de su excelsa patrona la Santísima Virgen de Araceli.

Fecha resolución inscripción: 30/11/2004

Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004

BANDERA

Descripción: La bandera tendrá forma rectangular, con una proporción de tres de largo por dos de ancho, formada por tres franjas horizontales de igual anchura, de color azul, blanco y verde, de arriba abajo. Centrado y sobrepuesto llevará el escudo de la ciudad.

Fecha resolución inscripción: 20/05/2005

Boja publicación inscripción: nº 106 de fecha 02/05/2005

LUCENA (cont.)

LOGOTIPO

Descripción: Velón de color rojo (pantone 194 C) compuesto por pie, tallo, depósito de aceite y remate decorativo, encendido con una llama en color naranja (pantone 143C). Bajo el velón la palabra lucena” y debajo de ésta el eslogan “con luz propia”, ambos en color azul turquesa (pantone 314 C). La palabra “lucena” expresada en la tipografía “Nueva Std Italic” (minúscula). Y la frase “con luz propia”, escrita con la tipografía “Myriad Pro Cond” (Cursiva”).



Fecha resolución inscripción:

10/01/2007

Boja publicación inscripción:

nº 18 de fecha 24/01/2007

EMBLEMA

Descripción: Simplificación gráfica de la fachada de la Casa Consistorial, representada por nueve arcos y sobre el séptimo de ellos la torre del reloj; en colores azul (Pantone 302 C) la torre y los arcos primero, tercero, quinto y noveno, azul (45% de Pantone 302 C) los arcos segundo, cuarto, sexto y octavo, y naranja (pantone 173 C) el séptimo.



Fecha resolución inscripción:

05/03/2007

Boja publicación inscripción:

nº 55 de fecha 19/03/2007

LEMA

Descripción: “Muy Noble, Muy Leal y Mariana Ciudad de Lucena”.

Fecha resolución inscripción: 30/11/2004

Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004

LUQUE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 06/02/07



ESCUDO

Descripción: De gules, rocas de plata sumadas de un lienzo de muralla de oro unida a una torre del mismo, sumada de un brazo armado de plata, sosteniendo una bandera de lo mismo. Bordura de oro con ocho ramilletes de tres aceitunas y dos hojas cada una de sínople; campaña de azur. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo construido sobre la peña en la que se asienta el municipio y que fue conquistado por Fernando III el Santo. La bandera blanca simboliza una rendición sin violencia. El color azul alude a los ríos del lugar: Marbella y Salado. Los ramilletes de aceitunas hacen referencia a la base económica de la riqueza de la ciudad.



BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 3:2 de longitud y anchura respectivamente, morado; al asta, conjunto de parte de muralla amarilla unida a una torre del mismo color, sobre la que figura un brazo armado blanco, y una bandera de lo mismo.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

09/02/2006

Boja publicación inscripción:

nº 36 de fecha 22/02/2006

MONTEMAYOR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 25/10/07

ESCUDO

Descripción: Escudo español, de azul, una torre con escalinata, de plata, cargada de un escudete de oro con tres fajas de gules, y con dos torres de plata más pequeñas sumadas a los flancos. Bordura de plata con una cruz de sable en el jefe y la inscripción: TU IN EA ET EGO PRO EA, en letras de sable. Al timbre corona real abierta.

Significado de las figuras del escudo: El castillo Ducal de Frías. El escudete, representativo de las armas de Martín Alfonso de Córdoba, constructor del castillo. La inscripción Casa de Alba, señores de esta villa. La cruz, de uso centenario.



BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 2/3 (ancho por largo) con tres franjas horizontales de color rojo, blanco y azul, siendo la primera de proporción 6/8, y la segunda y la tercera de 1/8 cada una. En la franja roja una torre, con escalinata, de plata, cargada de un escudete de oro con tres fajas de gules, y con dos torres de plata más pequeñas sumadas a los flancos.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
14/11/2007

Boja publicación inscripción:
nº 232 de fecha 26/11/2007

MONTILLA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 22/02/07



ESCUDO

Descripción: De azul, una torre de oro aclarada de gules, acompañada en jefe un creciente contornado de plata, a la diestra de una gavilla de trigo de oro, atada de gules, y a la siniestra de un pino de plata, todo sobre una terraza de verde, timbrado con la Corona Real Española.

Significado de las figuras del escudo: La torre recuerda el Castillo-fortaleza de Montilla, donde nació en 1453 Gonzalo Fernández de Córdoba, "El Gran Capitán". Dicha fortaleza fue derruida en 1508 por Fernando el Católico, como castigo por la rebeldía mostrada por el primer Marqués de Priego, D. Pedro Fernández de Córdoba. El Pino es símbolo de señorío. La gavilla de trigo es símbolo de la abundancia. La media luna creciente, según afirma algún historiador montillano, es un símbolo usado por las familias nobles como distintivo del segundo hijo, en clara alusión al Gran Capitán, que fue segundo hijo.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

MONTORO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo de forma de peto, está representado por un toro sobre un monte en campo de oro, con corona ducal en su parte superior, y, enmarcado por una guirnalda de hojas de laurel que se entrecruza en su parte inferior con una rama de palma de delgadas hojas, poseyendo la guirnalda una cinta entrelazada en la que se lee noble, leal, patriótica. El escudo posee campo de azul con toro pasante en negro sobre monte de oro, quedando la corona en oro con piedras preciosas alternándose en rojo y verde, las guirnalda y hojas de las ramas en negro.



Significado de las figuras del escudo: El toro alude a su población, municipio en época romana (los municipios romanos se representaban con la figura de un buey que posteriormente se transformó en toro). El monte, unido a la figura de este animal, hace referencia a su fortaleza en distintos momentos históricos.

Fecha resolución inscripción: 18/02/2005

Boja publicación inscripción: nº 44 de fecha 04/03/2005



BANDERA

Descripción: La Bandera oficial de Montoro (Córdoba), será de color carmesí con unas medidas de 250 cm. x 125 cm. La tela se compondrá a base de tafetán o de seda. La parte central se dispondrá con el escudo oficial de Montoro según la resolución de 18 de febrero de 2005, de la Dirección General de Administración Local. Este se hallará rodeado por una Cartela dorada que llevará inserta la siguiente inscripción latina: "Quam bene custodit summo de vertice Taurus Auriferum Montem Regibus iste suis". Las esquinas se rematarán por copias facsímiles de los escudos conservados en el Archivo Municipal de Montoro, comenzando el primero por la parte superior que pega al asta, con el emblema de 1540 relativo al pleito de la Villa de Montoro con las Villas de los Pedroches. El segundo de la parte superior será el relacionado con el pleito de Montoro y el Señor de las villas de El Carpio y Los Pedroches, también fechado en 1540. El tercero, quedará en la esquina inferior al anteriormente citado, siendo el que recoge el Padre J. Beltrán en su obra Epora Ilustrada. Por último, se cerrará con el emblema de 1808, que recoge el título de la ciudad otorgado por Fernando VII en reconocimiento a la valía de sus habitantes durante la Guerra de la Independencia.

Fecha resolución inscripción: 03/01/2006

Boja publicación inscripción: nº 15 de fecha 24/1/06

MONTORO (Cont.)

HIMNO

Descripción: “Es la Ciudad de Montoro/ vergel de olivos hermosos/ que la rodea un río/ de nuestra España famoso// Y sus mujeres son/ como rosal en flor/ esencia de amor y de ilusión// Ay montoreña eres tan divina/ que te amare a ti/ toda la vida// (Montoreño, montoreño/ la historia te da fama/ lo pregona tu escudo/ Ciudad Noble y Leal de España)// Viva Montoro.... Viva España”.

Fecha resolución inscripción:

14/11/05

Boja publicación inscripción:

nº 235 de fecha 01/12/2005

MORILES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 04/12/08

ESCUDO

Descripción: Consta de una corona en su parte superior, culminada en forma de arco, en tres puntas lanceoladas centrales, dos medias puntas exteriores, a diestra y siniestra, y cuatro puntas menores que las primeras intercaladas entre las tres centrales y las dos extremas. Bajo el arco de la corona, y hasta llegar al cuerpo del escudo, hay una zona de color rojo. Lo que llamamos el cuerpo, consta alternativamente de siete barras horizontales, que ocupan la mitad de dicho cuerpo, de colores amarillo y rojo, comenzando y terminando, por tanto, con el primero. La mitad inferior, que culmina en su abismo en pico inferior central, consta de un fondo azul sobre el que, centrado, aparece un racimo de uvas con hoja verde. El resto del cuerpo del escudo, a diestra, siniestra y abismo, se encuentra adornado con un pergamino orlado, de tono oro viejo, en cuya parte inferior, centrada ligeramente en arco ascendente de izquierda a derecha, bajo el pico que remata el cuerpo del escudo aludido, se inscribe la leyenda “AÑO MCMXII”.



Significado de las figuras del escudo: La parte superior del escudo son las armas de la Casa de Córdoba en recuerdo de haber dependido esta localidad de los Señores Marqueses de Priego pertenecientes a dicho linaje. El racimo de uvas es si no la principal riqueza de la localidad, la que da prestigio y fama a la misma. El año de 1912 es el año de la emancipación del municipio.

BANDERA

Descripción: Lienzo rectangular en la proporción de 2/3, con el lado menor ajustándose al asta, dividido en dos partes iguales, resultado de un trazo virtual en diagonal que iría del vértice de la parte superior izquierda del rectángulo al inferior derecho. La zona triangular izquierda, y por tanto inferior, lucirá el color verde de la bandera de Andalucía. La parte superior derecha tendrá el color amarillo de la bandera de España. El escudo tradicional de Moriles figurará en el centro geométrico de la bandera.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados: 19/01/2007

Boja publicación inscripción: nº 27 de fecha 06/02/2007

NUEVA CARTEYA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/11/2009



ESCUDO

Descripción: Escudo cuartelado: 1º de sinople, una ermita de plata; 2º de plata dos llaves de sinople puestas en aspa con las claves hacia arriba; 3º de plata, una encina de sinople; 4º de sinople, un pastor de plata adiestrado de una cabra de lo mismo. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: a ermita, de finales del XVIII fue cuna, origen y amparo de los primeros carteyanos que se instalaron sobre el Monte Horquera donde se asienta la ermita. Las llaves simbolizan a San Pedro titular de la ermita. La encina y la cabra representan la riqueza de Nueva Carteya y evocan la existencia de grandes extensiones y dehesas de encinas, a cuya sombra los pastores cuidaban su ganado caprino.

BANDERA

Descripción: Bandera de proporción 2/3. Paño verde con un aspa blanca de proporción 1/8, del ancho del paño. En el centro el Escudo de Armas Municipal de proporción 2/3 del alto del paño.

Fecha resolución inscripción:

17/12/2009

Boja publicación inscripción:

nº 3 de fecha 07/01/10

OBEJO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 23/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo de un solo cuartel de plata, rectangular, cuadrilongo y redondeado en su parte inferior, con una torre árabe de oro bajo la cual se sitúa un racimo de uvas silvestres; timbrado de corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La torre árabe y un ramo de uvas silvestres, que abundan en la zona, y cuyo nombre árabe "Ubeya" es el origen del topónimo.

Fecha resolución inscripción:

09/11/2005

Boja publicación inscripción:

nº 230 de fecha 24/11/05



PALENCIANA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 17/05/07



ESCUDO

Descripción: El Escudo es partido 1 de Oro, la Cruz-Espada de la Orden de Santiago de gules; 2 de Plata, dos Galeras al Natural sobre Ondas cada una de ellas; Entado en Punta de Verde, una Rama de Olivo de Oro. Timbrado con la Corona Real Española.

Significado de las figuras del escudo: La cruz-espada de Santiago significa que el actual término municipal de Palenciana estuvo bajo la jurisdicción de dicha orden militar. Las dos galeras, armas de los señores de Bernuy, nos recuerdan que esta villa fue parte integrante de su señorío. La rama de olivo indica que es un pueblo eminentemente olivarero y su subsistencia se la debió, y posiblemente se la deba, a ese fruto.

BANDERA

Descripción: La Bandera es de paño rectangular de color blanco de proporciones 2/3, con dos franjas paralelas de color verde y anchura 1/18 la de la bandera; una parte del centro del asta termina en el borde superior a una distancia de asta de 6/10 la longitud de la bandera; la otra ocupa una posición simétrica respecto del centro del paño, en el centro va el Escudo de Armas Municipal Timbrado.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

PALMA DEL RÍO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/01/11

ESCUDO

Descripción: En campo de oro una palmera de sinople (verde), sostenida por ondas de azur y plata, y empinados a su tronco sendos lobos de azur (azul), uno por el flanco diestro y el otro por el siniestro. Al timbre corona real cerrada. Lema, de sinople (verde) sobre una filaxteria de oro, con letras mayúsculas, "LUCHA Y VENCE ENTRE DOS RIOS".

Significado de las figuras del escudo: El significado de la palmera es alusivo parlante de su nombre (Palma), y aunque la ciudad se llama en singular "del Río", las ondas junto con los dos lobos pretenden simbolizar a los ríos Guadalquivir y Genil, ya que Palma del Río se encuentra situada en la confluencia de estos ríos, que amenazan con sus avenidas con devorarla. Este extremo se recoge en la propia divisa del escudo.



BANDERA

Descripción: Cortada perpendicularmente al asta en 2 franjas iguales: amarilla gualda la superior y azul marino la inferior. Sus proporciones deben ser vez y media más larga -del asta al batiente- que ancha. Centrado y sobrepuesto el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
18/02/2011

Boja publicación inscripción:
nº 46 de fecha 07/03/2011

PEDRO ABAD

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 05/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero, en campo de plata, dos lobos, de sable, cebados en corderos sangrientos y fileteado de siete aspas, de oro, en campo de gules (armas de Haro). Segundo, jaqueles de oro, y gules y dos fajas de sable (armas de Sotomayor). En mantel, de plata, sombrero de Abad, de sable. Al timbre, corona de Marqués.

Significado de las figuras del escudo: Los lobos negros (armas de Haro) y los jaqueles de oro rojo y dos fajas de sable (armas de Sotomayor) pertenecen a las casas de los señores que tenían el dominio de Pedro Abad en tiempos de la reconquista. El sombrero de Abad representa la dignidad canónica del Abad Pedro de Meneses fundador de Pedro Abad.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

BANDERA

Descripción: Bandera formada por dos franjas horizontales de igual medida; la superior de color morado (PANTONE 2597 CVC), en recuerdo del color de la bandera de Castilla; y la inferior de color amarillo paji-zo (PANTONE 127 CVC), en recuerdo del color distintivo del atuendo de los soldados del señorío de Pedro Abad que participaron en la recepción de Felipe IV en 1624. En el centro de la bandera figurará el escudo oficial de Pedro Abad.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
14/11/2007

Boja publicación inscripción:
nº 232 de fecha 26/11/2007

PEDROCHE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/03/07

ESCUDO

Descripción: En campo de gules un castillo de oro, adjurado de azur, mazonado de sable donjonado de tres torres, sostenido de un lienzo de muralla de oro, mazonado de sable y moviente desde la punta del escudo. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo custodiado por la gran muralla y dotado de altas torres simboliza el antiguo castillo que existió en la villa que El Idrisi cita como Bitrawsh. Bien construido, bien poblado y dotado de altas torres. En 1.155 fue conquistado a los moros por las tropas de Alfonso VII.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



BANDERA

Descripción: Rectangular de proporciones 2:3, formada por un paño de color rojo, cargado en su centro de un castillo de color amarillo, aclarado de azul, que ocupará 4/5 de su altura (batiente) y 2/8 de su anchura (vuelo), sostenido por una muralla, también amarilla, que ocupará todo el ancho de la bandera con una altura de 1/3 del batiente a la altura de las almenas, ambos mazonados de negro. A los lados del castillo en la mitad del espacio existente irán colocadas tres estrellas blancas, de ocho puntas, formando un triángulo equilátero, dos arriba y una abajo, de 1/10 de la altura del batiente, y por encima del donjón central del castillo, irá otra estrella gemela de las anteriores.

Fecha resolución inscripción:
21/05/2004

Boja publicación inscripción:
nº 118 de fecha 17/06/2004

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 31/01/07



ESCUDO

Descripción: Partido. 1º: En campo de sable, una pala y un pico en aspa, todo ello en plata. 2º: En campo de oro, una peña en gules coronada de la cruz latina. Bordura de azul con tres flores de lis en oro. Todo ello coronado con la corona real.

Significado de las figuras del escudo: El pico y la pala representan la riqueza minera que dio lugar a la nueva población de Pueblonuevo del Terrible. La peña alude a la más antigua aldea de Peñarroya, levantada en torno a su peñón y del que recibiría el nombre de Penna Roya (Peña Roja). Las flores de lis recuerdan la importancia de la influencia francesa en el desarrollo minero-industrial y demográfico de la zona desde el siglo pasado y que además forman parte del escudo de los reyes borbones españoles.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

POSADAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo partido. 1º de azul y una muralla de plata almenada, mazonada de sable, sumada de un castillo del mismo metal, mazonado y adjurado de sable, almenado y donjonado de tres piezas, la central de mayor altura que las laterales; 2º de oro y tres fajas de gules. Al timbre Corona Real Española.

Significado de las figuras del escudo: El castillo y la murallas rememoran la defensa frente a la continua amenaza musulmana. Las tres fajas de gules en campo de oro son las armas de los Fernández de Córdoba, quienes ejercieron el señorío jurisdiccional desde el siglo XVI hasta el XIX.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, partida en dos franjas de similares dimensiones por una línea perpendicular al asta, la primera azul y la segunda amarilla, cortada esta última por tres fajas rojas, con el escudo de armas local centrado y sobrepuesto sobre la primera franja azul.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

POZOBLANCO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 25/02/13



ESCUDO

Descripción: El escudo de Pozoblanco se compone de fondo azul, en la parte baja una terraza de color verde, que simula un trozo de terreno, sobre esta terraza, hacia la derecha del escudo un pozo de color blanco, sobre el pozo un gallo mirando hacia la derecha, esto es, hacia el este, al sol naciente. En la parte izquierda del escudo una encina. Tanto el gallo como la encina se representan en sus colores naturales. La forma del escudo es ovalada y con una orla de pergamino. El timbre de este escudo es una corona real abierta compuesta por un aro de oro enriquecido de piedras preciosas con ocho florones en forma de hojas de apio, visibles cinco de ellos, interpolados de puntas con una perla cada una de ellas.

Significado de las figuras del escudo: Las figuras que aparecen se denominan "armas parlantes" por poner en imágenes el nombre de la población. El gallo hace referencia a la leyenda fundacional que señala que el color blanco del pozo se debía a los excrementos de las aves. Éste por haber aparecido así siempre y al contrario de lo habitual, se representa mirando hacia el Este, a la puesta del Sol. La inclusión de la encina se hace por ser árbol característico de la zona.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
22/12/2009

Boja publicación inscripción:
nº 13 de fecha 21/01/2010

PUENTE GENIL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 23/03/09

ESCUDO

Descripción: En el centro aparece un puente sobre un río, y a ambos lados en las orillas de éste, dos grupos de casas. Al fondo sobre un cerro una torre. Rodeando la parte superior del escudo una filacteria con la leyenda en latín “QUOD NATURA SEPONIT SOCIALITAS COPULAT”. En la zona inferior, el título de “OPTIMI OLEI EMPORIUM”, así como los platillos y la balanza de la justicia con sus cadenas, acompañado de un bastón de mando y una espada.

Significado de las figuras del escudo: El puente alude al de la ciudad sobre el río Genil. Los dos grupos de casas a las Villas de Puente de Don Gonzalo y de Miragenil que se unieron en 1834 para formar el actual municipio. La Atalaya representa a la musulmana del Castillo Anzur que domina la localidad. La leyenda en latín “QUOD NATURA SEPONIT SOCIALITAS COPULAT” significa “lo que la naturaleza separa, la sociedad lo une”. La leyenda “OPTIMI OLEI EMPORIUM” que significa “El mejor aceite del Imperio” viene figurando en el escudo desde que en 1935 se le concedió dicho título por la Asociación Nacional de Productores de Aceite.



LOGOTIPO

Descripción: El logotipo representa un paisaje simbólico donde conviven los tres elementos sobre los que se asienta el surgimiento y devenir histórico de la Villa: el río Genil, el puente sobre éste y el castillo Anzur. Los colores del símbolo son azul PANTONE 284 para el río y el naranja PANTONE 143 para el puente, la montaña y el castillo.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
12/12/2008

Boja publicación inscripción:
nº 257 de fecha 29/12/2008

RUTE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/02/07



ESCUDO

Descripción: De sinople, la torre de oro, almenada y mazonada de sable y aclarada de gules, surmontada de una estrella de seis puntas, de plata, y saliendo de las almenas una bandera de plata por la diestra y otra por la siniestra. Al timbre, corona Real.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, en la proporción 2/3, terciada, vertical, formada por tres franjas verticales, paralelas entre sí y al asta, amarilla la primera, blanca la segunda y verde la tercera, siendo la central el doble de ancha que las de los extremos y cargada la misma, en su centro, que también lo es de la enseña, de las armas municipales de Rute.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 08/02/07

ESCUDO

Descripción: Partido. Primero en campo de azul la cifra del Rey Carlos III (C III). Segundo, en campo de sinople una ballesta de plata mirando al jefe. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El primer cuartel recuerda al monarca fundador de la población, Carlos III. La ballesta de oro del segundo cuartel es alusión parlante al nombre de la villa y jeroglífico de la guardia del camino real a Sevilla, que discurría por terrenos escasamente poblados antes de que se produjeran estos asentamientos.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, de proporción 2/3, de color blanco, en el centro va timbrado el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



SANTA EUFEMIA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 13/03/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. Primero partido. A) De gules, un castillo de oro, mazonado de sable y aclarado de azur. B) De oro, tres fajas de azur. Bordura componada de dos órdenes de plata y azur. Segundo de azur, muralla de plata, moviente desde la punta del escudo, mazonada de sable, surmontadas de llave de plata, puesta en faja, con la clave a la diestra y hacia la punta. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: En el primer cuartel se representan las armas de los Messía Carrillo, señores de Santa Eufemia y condes de la localidad por merced del rey Felipe IV. En el segundo aparecen la muralla que resguardaba a la población y la llave, símbolo alusivo a su situación geográfica, al elevarse sobre una atalaya que permite el acceso a los valles de Alcudia y los Pedroches.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

TORRECAMPO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/01/07

ESCUDO

Descripción: En campo de sinople, un castillo de plata almenado, mazonado de sable y aclarado de gules. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo hace referencia, probablemente, al llamado castillo Almo-gávar situado en las inmediaciones del municipio y cuyo asalto y toma por los cristianos, les permitió la expansión inmediata por toda la zona.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



VALENZUELA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 02/04/09



ESCUDO

Descripción: Escudo de oro, tres fajas de gules; cortado de plata la figura del rey moro encadenado de sable. Al timbre, corona de marques.

Significado de las figuras del escudo: Las figuras se corresponden con las armas simplificadas de los Fernández de Córdoba (concretamente las de los señores y luego, desde 1625, marqueses de Valenzuela de ahí la Corona del Timbre), que traen al rey moro como descendientes del III Conde de Cabra, uno de los vencedores de la batalla de Lucena.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

VALSEQUILLO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 07/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. Primero de plata, la cruz de Calatrava de gules. Segundo de azur, la abeja de oro. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La abeja hace referencia a la villa matriz de Fuente Obejuna que tiene dicha figura en su escudo y de la que se dispersaron sus núcleos urbanos en 1476, uno de ellos Valsequillo con pobladores que huían de las persecuciones y abusos del comendador de la Orden de Calatrava, Fernán Gómez. La cruz de Calatrava representa la pertenencia en su día del término de Valsequillo a la mencionada Orden.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004



VILLA DEL RÍO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 22/02/07



LOGOTIPO

Descripción: La imagen simboliza esquemáticamente el puente romano de Villa del Río, representado en el centro por tres arcos “Gaudinianos” abocetados y ascendentes, pigmentados en marrón rojizo (pantone 194). Sobre ellos una línea sinuosa más larga, ascendente también, en los mismos tonos que representa el “Monte Real”, cuna de los primeros asentamientos en la zona, y deslizándose sobre su loma, una estrella abocetada de cinco puntas, pigmentada en ocre (pantone 155), que representa a la Virgen de la Estrella patrona de la localidad; bajo el puente otra línea sinuosa, esta vez descendente, en los mismos tonos que la estrella, que simboliza el río Guadalquivir, fuente de vida y riqueza. El logotipo podrá ir acompañado de la leyenda “Ayuntamiento de villa del Río”.

Fecha resolución inscripción:
02/02/2006

Boja publicación inscripción:
nº 30 de fecha 14/02/2006

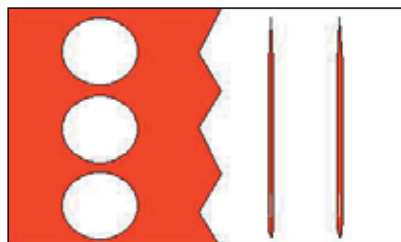
VILAFRANCA DE CÓRDOBA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: Partido encajado en gules y plata de dos piezas y dos medias. Primero en campo de gules tres besantes de plata en palo; segundo en campo de plata dos agujas de gules en palo, las puntas altas. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Los besantes de plata esquematizan las monedas de maravedís aludiendo a que el nombre de Villafranca indica la exención tributaria concedida por el rey Pedro I a la localidad. Las agujas recuerdan su importante fabricación que alcanza tanta importancia que la población se conocerá hasta el siglo XIX como “Villafranca de las Agujas”, distinguiéndose así de las diferentes Villafrancas de España. El dominio en el lugar de la Orden de Calatrava se recuerda en el blasón con los colores gules (rojo) y plata (blanco).



BANDERA

Descripción: Rectangular vez y media más larga, del asta al batiente, que ancha, encajada en vertical: primero, rojo bandera y tres besantes blanco bandera en palo; segundo, blanco bandera y dos agujas rojo bandera, en palo, con las puntas en alto.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

VILLAHARTA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero de plata, un león rampante de sable (que es negro). Segundo, de oro, el olivo arrancado de sinople, sostenido de ondas de azur y plata. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El león representa las Armas del linaje de la familia Valenzuela, familia de nobleza andaluza que fundó su mayorazgo sobre las tierras en que se asienta el pueblo. El olivo del que viven sus habitantes y las ondas azules las aguas medicinales que surten su suelo.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

VILLANUEVA DEL REY

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 08/02/07

ESCUDO

Descripción: Medio cortado y partido. Primero, de azur cinco casas de plata contiguas y en tres órdenes, a manera de faja, cortado de sinople el racimo de oro. Segundo, de oro los dos lobos de sable puestos en palo. Al timbre Corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las casas y el racimo se corresponden con dos de las cuatro denominaciones con las que se ha conocido el pueblo “Lugar de Casillas” y “Villanueva de las Viñas”. Los lobos son las armas de los Cárdenas, quienes señorearon la zona desde el siglo XVII y bajo cuya jurisdicción, el municipio se denominó “Villanueva de Cárdenas”.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular, dividido horizontalmente, en tres porciones de igual anchura, con los colores rojo ocre la superior, blanco la central y amarillo la inferior. Lleva en el centro el escudo de armas del municipio.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 01/03/07



ESCUDO

Descripción: De azur, un alcornoque en su color natural en el tronco y la copa, plantado sobre un cerro de sinople con muy poca inclinación y sobre el suelo plantada una vid en color natural con pámpanos y una colmena de corcho también en su color. Timbre corona real abierta.

Significado de las figuras del escudo: El alcornoque simboliza, según la tradición, el tronco del árbol que sirvió de altar para venerar a la Virgen de Villaviciosa, en el mismo lugar en que se edificó la ermita y se produjo el asentamiento urbano. La vid representa la concesión real de veinte aranzadas de viña, otorgada por Felipe II a Córdoba para mantener el culto en la ermita con su renta. La colmena de corcho alude al asentamiento del pueblo sobre la posada de colmenas, denominada de la Virgen así como a la riqueza apícola de la zona. El cerro que sustenta la composición representa la situación de sierra y la fertilidad del suelo.

Fecha resolución inscripción:
13/07/2004

Boja publicación inscripción:
nº 148 de fecha 29/07/2004

ZUHEROS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 01/03/07

ESCUDO

Descripción: De oro, tres fajas de gules. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Los leones rampantes y los castillos aluden a la donación del señorío de Zuheros a la ciudad de Córdoba por Sancho IV en 1293. Las fajas de gules recuerdan la tenencia del señorío por la nobilísima Casa de Córdoba desde los tiempos de Juan II hasta su abolición en el siglo XIX.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



Granada

Granada

AGRÓN	GRANADA (PROVINCIA)
ALBOLOTE	GÜEVÉJAR
ALBONDÓN	HUÉNEJA
ALBUÑOL	HUÉTOR SANTILLÁN
ALDEIRE	HUÉTOR TAJAR
ALFACAR	HUÉTOR VEGA
ALGARINEJO	JAYENA
ALMEGÍJAR	JETE
ALPUJARRA DE LA SIERRA	JUN
ARENAS DEL REY	JUVILES
ARMILLA	LA CALAHORRA
ATARFE	LA MALAHÁ
BAZA	LA TAHA
BEAS DE GRANADA	LA ZUBIA
BENALÚA DE LAS VILLAS	LANJARÓN
BENAMAUREL	LAS GABIAS
BUBIÓN	LECRÍN
CACÍN	LOJA
CÁDIAR	LÚJAR
CÁJAR	MARACENA
CALICASAS	MARCHAL
CÁÑAR	MOLVÍZAR
CAPILEIRA	MONACHIL
CARATAUNAS	MONTEFRÍO
CÁSTARAS	MONTEJÍCAR
CASTILLÉJAR	MONTILLANA
CASTRIL	MORELABOR
CENES DE LA VEGA	MURTAS
CHAUCHINA	NEVADA
CHIMENEAS	NÍVAR
CHURRIANA DE LA VEGA	OGÍJARES
COGOLLOS DE GUADIX	ÓRGIVA
CORTES DE BAZA	OTÍVAR
CUEVAS DEL CAMPO	OTURA
CÚLLAR VEGA	PADUL
DARRO	PAMPANEIRA
DEHESAS DE GUADIX	PINOS PUENTE
DEIFONTES	POLOPOS
DÍLAR	PÓRTUGOS
DÓLAR	PULIANAS
DÚRCAL	QUÉNTAR
EL VALLE	RUBITE
ELA DE BÁCOR-OLIVAR	SALAR
ELA DE CARCHUNA-CALAHONDA	SALOBREÑA
ELA DE DEHESAS VIEJAS	SORVILÁN
ELA DE DOMINGO PÉREZ	TORRE-CARDELA
ELA DE FORNES	TORVIZCÓN
ELA DE TORRENUOVA	TREVÉLEZ
ELA DE VALDERRUBIO	TURÓN
ELA DE VENTAS DE ZAFARRAYA	UGÍJAR
ESCÚZAR	VALLE DEL ZALABÍ
FERREIRA	VÁLOR
FONELAS	VEGAS DEL GENIL
FREILA	VÉLEZ DE BANAUDALLA
FUENTE VAQUEROS	VILLANUEVA DE MESÍA
GÓJAR	VÍZNAR
GORAFE	ZAGRA
GRANADA	

AGRÓN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 11/05/09



ESCUDO

Descripción: Escudo partido de plata y sinople y entado en punta. Del uno en el otro torre mazonada de sable, acompañada de dos haces de trigo uno de sinople y uno de plata y de dos olivos, uno de plata y uno de sinople. En punta de plata granada al natural rajada de gules, tallada y hojada de sinople. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La torre representa la atalaya de vigía construida por los musulmanes y que domina su término. Los olivos y las espigas se incorporan por ser su principal riqueza. La granada por pertenecer a la provincia de Granada.



BANDERA

Descripción: Rectangular de proporciones 2:3 formada por dos franjas verticales encajadas e iguales, blanca al asta y verde con olivo blanco al batiente.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/05/2005

Boja publicación inscripción:
nº 112 de fecha 10/06/2005

ALBOLOTE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado, Primero, de gules, una higuera de su color, adiestrada y siniestrada de dos jinetes armados, uno moro y otro cristiano en batalla, de plata. Bordura de sinople, cargada de ocho bellotas de oro. Segundo, de gules, la banda, de oro, engolada de dos cabezas de dragantes, del mismo metal, linguados de gules. Bordura de azur, cargada de dos flores de lis: la una en jefe y la otra en punta, y dos columnas de plata, una en cada uno de los flancos. Timbrado con Corona Real.



Significado de las figuras del escudo: La higuera con los jinetes simboliza la batalla de La Higuera en tiempos de la reconquista, en la que Juan II de Castilla derrotó a los ejércitos nazaríes. Las ocho bellotas hacen referencia al nombre de la localidad que en árabe significa encina. La mitad inferior con la bordura en azul recuerda la pertenencia de la localidad desde Felipe IV a Fernando VII al señorío del linaje Álvarez Bohórquez.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, de proporciones 2:3, formada por un triángulo blanco con una encina verde, que tiene sus vértices en los extremos del asta y el punto medio del batiente, siendo el triángulo superior rojo y verde el inferior.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ALBONDÓN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 05/11/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido, primero, de gules, una encina puesta sobre el monte en el que se ven varias vides, todo de sus colores, y un rayo de oro que saliente del cantón siniestro del jefe se abate sobre su copa. Segundo, de azul, sembrado de lises de oro. Brochante, escusón de plata con un león rampante de púrpura, armado y linguado, y coronado de oro. Timbrado de la corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La encina hace referencia al topónimo del cerro en que se asienta el municipio (Encina del Rayo). El león rampante de púrpura representa su pertenencia al señorío de Torviscón, concedido en el siglo XV a los Condes de Cifuentes. Las lises borbónicas simbolizan la advocación de su parroquia de San Luis de Francia.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ALBUÑOL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 05/11/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado-recortado. 1º cuartelado en cruz. 1º y 3º de gules castillo de oro mazonado de sable y aclarado de azur. 2º y 4º de oro tres bastos de gules puestos en palo, el central contrapuesto. 2º de plata busto de morisco al natural vestido

Significado de las figuras del escudo: El castillo procedente de una torre musulmana. Tres bastos, símbolo de sus tres principales núcleos de población: Albuñol, en el interior, y La Rábita y el Pozuelo en la costa. Un morisco representativo de una de las épocas de esplendor del municipio.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por un paño rojo con una torre amarilla mazonada de negro y aclarada de rojo, con un triángulo isósceles al asta blanco con tres franjas onduladas azules.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
3/12/2007

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 17/12/2007



ALDEIRE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 08/03/07



ESCUDO

Descripción: Cuartelado en aspa. Primero de sinople castillo de plata, mazonado de sable y aclarado de sinople. Segundo de plata almendro arrancado de sinople. Tercero de plata casa de gules aclarada de plata. Cuarto de sinople de banda de gules fileteada de oro. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El primer cuartel incluye la figura del castillo que data del periodo visigótico. El almendro del segundo alude a sus recursos naturales. La casa del tercero hace referencia al origen del topónimo proveniente del término árabe "Al-dar"=casa. En el cuarto cuartel se representan las armas de los Mendoza, por ser el cardenal D. Pedro González de Mendoza señor de Aldeire tras su reconquista en 1490.

BANDERA

Descripción: Rectangular de proporciones 2:3 formada por cinco franjas horizontales en proporciones 1/4, 1/12, 1/3, 1/12 y 1/4 siendo rojas las exteriores, amarillas las intermedias y verde la central.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ALFACAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo medio partido y cortado. 1º de gules un castillo de oro, almenado y mazonado de sable, donjonado de tres donjones, y aclarado de azur, surmontado de una pluma de oro. 2º de sinople, un pan de oro. 3º de oro, un olivo de su color, acompañado de cuatro pinos de lo mismo, dos a cada lado, y todos cinco sobre ondas de azur y plata. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las torres fortificadas que se nombran en las capitulaciones de 1491. La pluma alusiva a la muerte de García Lorca, que tuvo lugar en el municipio. El pan representativo de su tradicional industria panadera. El olivo, por su riqueza aceitera y unos pinos por su riqueza forestal. Las ondas azules alusivas a los arroyos que riegan sus tierras.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por un paño de color verde con una banda blanca desde el ángulo superior del asta al inferior del batiente, de 1/6 de largo de la bandera. Brochante al centro el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

25/07/2006

Boja publicación inscripción:

nº 150 de fecha 04/08/2006

ALGARINEJO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 31/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero de sinople, segundo de plata, una casa del uno en el otro. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El nombre del municipio proviene de la unión de los nombres de dos cortijos árabes: Algarín y Nejo. Por eso en su escudo aparece una casa, representativa del cortijo, de uno en el otro, formando una sola unidad. Todo ello está hecho con los dos colores de Andalucía: verde y blanco.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, de proporciones 2:3, formada por dos franjas verticales iguales, verde al asta y blanco al batiente, con un rectángulo del uno en el otro.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ALMEGÍJAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 09/09/09

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. Primero en campo de azur (azul) Iglesia Parroquial de Almegíjar. Segundo en campo de oro (amarillo) a la diestra (izquierda del espectador) olivo y a la siniestra (derecha del espectador) almendro en flor, ambos en sus colores naturales. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Aparece como figura histórica la Iglesia de la localidad de estilo Mudejar, ejemplo del Patrimonio Local. El olivo y el almendro hacen referencia a sus cultivos mas característicos, así como el esmalte de oro (amarillo) hace referencia a los trigales abundantes en la zona.

Fecha resolución inscripción:
13/7/2009

Boja publicación inscripción:
nº 145 de fecha 28/7/2009



ALPUJARRA DE LA SIERRA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 15/03/07



ESCUDO

Descripción: Escudo medio partido y cortado. 1º de plata bandado de tres bandas, la superior de sinople, las restantes ondadas de azul. 2º de plata monte de sinople surmontado de estrella de cuatro puntas de azul. Brochante entre ambos espada baja de plata cargada de granada al natural, rajada de gules, tallada y hojada de sinople. 3º de sinople puente de plata de un arco en forma de castaña, mazonado de sable.

Significado de las figuras del escudo: Los montes representativos de sus accidentes geográficos. Las bandas ondadas azules simbolizan el río Mecina que riega sus tierras. El puente, con su arco en forma de castaña por la gran presencia de castaños en el término, símbolo de su riqueza monumental. La granada por su pertenencia a la provincia.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por dos franjas verticales iguales, verde al asta y blanca la del batiente con una franja diagonal azul ondada del ángulo superior al inferior del asta, acompañado de una franja recta verde y una azul ondada.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

27/06/2006

Boja publicación inscripción:

nº 130 de fecha 07/07/2006

ARENAS DEL REY

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 08/02/07

ESCUDO

Descripción: Primero: en campo de plata, con un globo terráqueo de azur, cargado con dos manos estrechándose de oro y sumado de un ave fénix de sable sobre llamas de gules. Segundo: En campo de gules, cargado de tres granadas de oro, rajadas de gules y hojadas de dos hojas de sinople. Tercero: En campo de azur, con la inicial y cifra de Carlos III, de oro. Al timbre corona real española.

Significado de las figuras del escudo: El globo terráqueo con dos manos entrelazadas y coronado por el ave Fénix recuerda la solidaridad recibida por la localidad cuando fue assolada por el terremoto ocurrido en 1884 y el fondo de plata representa la abundancia de agua en esta tierra en contraste con el resto de Andalucía. Las tres granadas de oro simbolizan su pasado histórico aludiendo a su pertenencia al reino de Granada. La inicial de Carlos III refleja la constitución como municipio independiente por distinción del monarca.



BANDERA

Descripción: Rectangular en la proporción 11 x 18, compuesta de tres franjas paralelas entre sí y dispuestas en forma diagonal y ascendentes hacia el asta, con una proporción de 3,5 x 4 x 3,5 en cuanto a su anchura. La primera de color carmesí de su escudo, la intermedia de color blanco y la tercera de color azul del blasón. Centrado y sobrepuesto sobre el color blanco, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ARMILLA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 15/03/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cortado, primero de plata dos llaves cruzadas de sable, segundo de gules tres granadas de oro talladas y hojadas de sinople. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las llaves hacen referencia al encuentro en dicha localidad de los Reyes Católicos con el rey Muhamad una vez que éste había entregado las llaves de la Alhambra. Las granadas aluden a la permanente vinculación de Armilla a Granada, tanto bajo los musulmanes, como en época cristiana.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ATARFE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: Pendiente de autorización.

ESCUDO

Descripción: Escudo partido: primero, de sínople, el castillo, de plata, terrazado de lo mismo; segundo, de azur, la granada, de oro, frutada de gules y hojada de sínople. Al timbre, corona real, cerrada.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

BAZA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 22/02/07

HIMNO

Descripción: Noches de Baza, misterio del sur/
Noches de Baza, ¡qué bella eres tú!/ Si tu Alcazaba
forjó/ A Boabdil al Bel-canto/ Hoy tu alameda sin par/
Canta todo su llanto/ Noches de Baza, misterio del
sur/ Gimen las fuentes, cuán dulce quietud/ Y de los
siglos sabor/ Saturas el corazón/ Noches de Baza/
Tú eres orgullo de la creación// Banda de Música//
Noches de Baza, misterio del sur/ Gimen las fuentes,
cuán dulce quietud/ Y de los siglos sabor/ Saturas el
corazón/ Noches de Baza,/ Tú eres orgullo de la crea-
ción// Banda de Música// Noche bastetana que invi-
ta a soñar/ Cantos de sultana tan profundos como el
mar/ Noche bastetana aurora dormida/ Que no quiere
despertar.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

BEAS DE GRANADA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/02/10

ESCUDO

Descripción: Escudo tronchado. 1º en campo de plata encina arrancada al natural. 2º en campo de sinople castillo de plata mazonado de sable y aclarado de sinople, saliente de la torre del homenaje creciente de plata. En punta granada al natural tajada de gules. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La Encina figura en el escudo por estar enclavada la localidad en una zona de media montaña, entre grandes masas de encinas y quejigos. El castillo con el creciente (luna) representa la ocupación musulmana de la zona por su situación estratégica, los cuales levantaron un castillo, del que no quedan restos, alrededor del cual se situaba la alquería en la que vivían las familias, dedicadas al cultivo de los productos de secano, así como de las moreras. El origen de esta localidad corresponde a una casa de postas de la época romana, en la calzada que se dirigía a Guadix, teniendo una especial relación con la ciudad de Granada, todo lo cual se representa con la granada al natural, símbolo de la capital y provincia.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por dos franjas horizontales iguales, roja la superior y verde la inferior, con un triángulo al asta blanco con una granada al natural tajada de rojo.

Fecha resolución inscripción:

29/03/2010

Boja publicación inscripción:

nº 78 de fecha 23/04/2010

BENALÚA DE LAS VILLAS

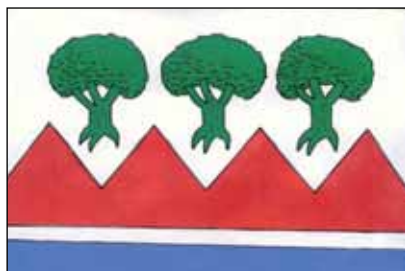
Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: En campo de plata olivo arrancado de sinople acompañado de dos flechas de gules. Jefe encajado de sinople. En punta onda de azur. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Jefe encajado en colores regionales alusivo a su término, fronterizo con la provincia de Jaén. Olivo arrancado, representativo de la riqueza principal de la localidad. Las flechas evocan la figura del patrón, San Sebastián.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por cuatro franjas horizontales, encajadas de cuatro encajes las dos superiores, en proporciones 1/2, 2/9, 1/18 y 2/9, siendo blanca con tres olivos verdes arrancados la superior y roja, blanca y azul el resto.

Fecha resolución inscripción:
16/02/2006

Boja publicación inscripción:
nº 46 de fecha 09/03/2006

BENAMAUREL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 22/05/09

ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero jaquelado de ocho puntos de azur, equipolados con siete de plata. Segundo de gules y un castillo de plata, donjonado de tres torres, aclarado de lo mismo; acompañado en punta por dos picos mineros de oro, pasados en souter y entrelazados con una letra s de lo mismo. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El jaquelado de ocho puntos de azur, equipolados con siete de plata, corresponde a la Casa de Alba por haberse entregado la propia villa en señorío voluntario al V Duque de Alba, D. Antonio Alvarez de Toledo. El Castillo representa la fortaleza almohade de Benamaurel por la singular importancia que tuvo en la época del reino de Granada. Los picos muestran la importancia que el mineral del azufre tuvo en este municipio.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



BUBIÓN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 12/03/09



ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. Primero, en campo de oro un monte nevado al natural. Segundo, en campo de gules una fuente de oro, mazonada de sable y manante de azur. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El monte nevado representa el pico Veleta, que ampara y preside su paisaje y es, además, símbolo de grandeza, duración y poderío. La fuente hace alusión a la abundancia de ellas y de surtidores en todo el entorno de esta zona de la Alpujarra alta, aparte del valor simbólico de fertilidad en toda agua que emana.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CACÍN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo medio partido y cortado. 1º de plata "Olla de Cacín" de gules. 2º de gules tres flechas de plata puestas en faja. 3º de sinople puente de plata mazonado de sable sobre ondas de azur y plata. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La "Olla de Cacín", resto arqueológico del Neolítico, expuesta en el Museo Arqueológico de Madrid. Tres flechas, símbolo del mártir San Sebastián, patrón de la localidad. El puente, vestigio de la dominación romana.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por cinco franjas horizontales iguales, tres azules y dos blancas, y una franja vertical roja con la Olla de Cacín en blanco al asta de 1/3 del largo.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
19/01/2006

Boja publicación inscripción:
nº 22 de fecha 02/02/2006



CÁDIAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 31/03/09



ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero, de oro, una cabeza de moro con turbante superada de una corona abierta de plata. Segundo, de plata, una granada abierta con tallo y hojas, de color natural. Va timbrado con la Corona Real Española.

Significado de las figuras del escudo: La cabeza coronada recuerda un hecho de especial relieve que constituye el haber sido Cádiz la población donde, durante la rebelión de los moriscos de Granada o guerra de las Alpujarras, fuera coronado D. Hernando de Córdoba y Válor, cabeza visible del levantamiento, quien recuperaría su anterior nombre musulmán "Muley Mahomet Aben-Humeya", como "rey de las Alpujarras" utilizando la corona de plata de una imagen mariana. Se completa el escudo con la granada como las armas del reino de Granada al que pertenece Cádiz.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

CÁJAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 15/03/07

ESCUDO

Descripción: Escudo medio partido y cortado. 1º de sinople Granada de oro rajada de gules. 2º de gules torre de oro mazonada de sable y aclarada de azur. 3º de plata dos fajas ondados de azur. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La granada, símbolo de su pertenencia a la provincia. La torre medieval, construida para la defensa del reino de Granada y destruida durante la Reconquista. Las ondas azules y blancas representan el río Monachil que riega sus tierras.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, de proporciones 2:3, formada por tres franjas horizontales iguales, azules las exteriores y blanca la central, y una franja vertical al asta con una granada verde rajada de rojo.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
17/05/2004

Boja publicación inscripción:
nº 117 de fecha 16/06/2004



HIMNO

Letra: //Granada tiene un pueblo/que brilla en la lejanía,/Cájar tiene por nombre/por él sueñan nuestras vidas.//El aroma de sus calles/perfuman la noche y el día,/que orgullosos nos sentimos/de vivir en esta tierra,/la más bella de Andalucía.//(Estríbillo)//Azul y blanca es su bandera,/azules y blancos son los recuerdos/de jazmines blancos en primavera,/de cielo azul de verano de ensueño.//Bandera de Cájar que ondeas/al viento sobre los balcones,/tan llena y radiante de luz/que embriagan tus colores,/al son de un himno cantamos/y gritamos con anhelo/ Cájar, Cájar, Cájar,/¡Viva! ¡Viva mi pueblo!//II//De amor se llena el viento/por nuestra enseña divina,/así nuestros sentimientos/con tu historia se cautivan.//Pueblo pequeño y hermoso,/un sueño de Andalucía,/grandes son los corazones/de habitantes generosos/que por ti darían la vida.//(Estríbillo).

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
16/09/2013

Boja publicación inscripción:
nº 189 de fecha 26/09/2013

CALICASAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 17/05/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido y entado en punta, 1º de gules acueducto de tres ojos de plata mazonado de sable. 2º de sinople, dos casas de plata, mazonadas de sable puestas en palo. Entado en punta de ondas de azur y plata. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Los restos de un acueducto símbolo de la antigüedad de la población. Dos "caleras", puntos de fabricación de cal magra para el blanqueo de casas y la construcción. Ondas de color azul, representativas del río Bermejo que riega sus tierras.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por un triángulo isósceles blanco que tiene sus vértices en los extremos del asta y en el punto medio del batiente, y superpuesto un triángulo isósceles azul, que tiene sus vértices en los extremos del asta y en el punto central de la bandera, siendo los triángulos del batiente rojo el superior y verde el inferior.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
15/12/05

Boja publicación inscripción:
nº 2 de fecha 04/01/2006

CÁÑAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 19/03/09

ESCUDO

Descripción: Escudo medio partido y cortado. 1º de plata arbol arrancado de sinople. 2º de sinople fuente de plata. 3º de gules villa de plata. En punta ondas de azur y plata. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El olivo, uno de sus principales cultivos. Las ondas representativas de su río Guadalfeo. La fuente de la plaza de la iglesia. Una fila de casas, representación heráldica de villa, título que le concedió Felipe II.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por un paño verde con tres franjas horizontales quebradas iguales dos blancas y una azul en el centro de la bandera

Fecha resolución inscripción:

6/09/2007

Boja publicación inscripción:

nº 184 de fecha 18/09/2007



CAPILEIRA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 15/04/09



ESCUDO

Descripción: Escudo español, partido. Primero de oro, una rama con tres hojas de roble (*Quercus pyrenaica*) de sinople. Segundo de sinople, dos chimeneas unidas de plata con salidas de sable, entado en punta de azul, una sierra de plata con una cumbre saliente de la punta, surmontada de una estrella de las nieves (*Plantago Nivalis*) de plata, botonada de oro. Al timbre, corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La rama de roble alude a una especie arborera peculiar de la zona que la población conoce como “roble” y que en otras regiones de España se conoce vulgarmente como “rebollo” o “melojo” (*Quercus Pyrenaica*). Las chimeneas que coronan la mayoría de sus casas son una seña de identidad característica y definitoria de la Arquitectura Popular de Capileira, que le valió en 1982 ser declarada, Conjunto de Interés Histórico Artístico. La sierra se corresponde con la de Sierra Nevada en donde se ubica la localidad. La estrella de las nieves es característica de la flora de la zona.

BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 3:2 (largo por ancho); dividido horizontalmente en tres franjas de igual anchura de los colores azul, amarillo y verde de arriba hacia abajo. Al centro del paño, el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
4/5/2009

Boja publicación inscripción:
nº 104 de fecha 2/6/2009

CARATAUNAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo mantelado en curva. Primero de plata una morera enraizada de sinople. Segundo de sinople, Sierra Nevada del mismo color tras la Iglesia Parroquial de plata, al pie de la misma cuatro ondas de azul. En el mantel de gules, granada al natural rajada de gules con trece roeles de oro. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Una morera enraizada, alusiva a su riqueza sedera. La iglesia parroquial con la silueta de Sierra Nevada al fondo y el ondeado del mar al pie. La granada, representativa de su pertenencia al reino Nazarita de Granada y rodeada de trece rodeles representativos del número de sus repobladores, ordenados por Felipe II.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por tres franjas verticales, siendo roja la superior, verde la inferior y blanca la central. Centrado y sobrepuesto, el escudo municipal.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

28/08/2006

Boja publicación inscripción:

nº 175 de fecha 08/09/2006

CÁSTARAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 04/03/13



ESCUDO

Descripción: Escudo terciado en barra; 1º, en campo de gules una torre minera de oro; 2º, barra en plata cargada de una granada en sus colores y la inscripción en sable “Cástaras y Nieles”, nombres de los dos núcleos del municipio; 3º, en azur y plata unas ondas surmontadas de un racimo de uvas al natural. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La torre minera hace referencia a la importancia que esta actividad tuvo en la localidad durante los siglos XIX y XX, siendo especialmente muy valorado, por su escasez, el mineral cinabrio (el azogue), del cual se extraía el mercurio. La granada, por pertenecer a esa provincia, y la inscripción, por ser los núcleos componentes de la localidad. El racimo de uvas, por ser su cultivo y los vinos y derivados, una actividad económica que se desarrolló en Cástaras de antiguo contando con muy buena y acreditada calidad. El agua constituye en Cástaras el eje que determina su existencia, siendo muy numerosas las acequias y fuentes, y especialmente importante la Acequia Real que toma sus aguas del río Trevezel”.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
13/10/2011

Boja publicación inscripción:
nº 210 de fecha 26/10/2011

CASTILLÉJAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 28/04/08

ESCUDO

Descripción: Partido el primero trae de plata: en punta, ondas de azur y plata, comenzando en azur y terminando en plata. El segundo trae de azur: en jefe una letra R mayúscula de plata; y en punta ondas de plata y azur, empezando en plata y terminando en azur. Brochante sobre el todo y la partición, un castillo moro aclarado, sin mazonar ni matacanes, de lo uno en lo otro. Al timbre, corona real abierta

Significado de las figuras del escudo: En el escudo aparece un castillo de acuerdo con el nombre de la villa. La villa surge a la historia como un castillo almohade en el siglo XII, por lo que se representa en su versión mora, así como sin mazonar, ya que estas culturas beréberes hacían sus fortalezas de tapial, no se sillería. En su municipio confluyen dos ríos, el Barbatasy el Guardal, representados en su escudo por las líneas onduladas. El recuerdo de las Armas de Alba queda patente en sus dos colores: azul y plata. La “R” se añade al escudo por ser el actual nombre de Castillejar la suma del antiguo de Castilleja y de una “r”.



BANDERA

Descripción: Lienzo rectangular, de proporciones 2:3, partido en el centro. A la izquierda, junto al asta, azul. A la derecha, blanco. Sobre la partición y en el centro, brochante, el escudo de la villa, ocupando la mitad de la altura del lienzo.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
10/06/2008

Boja publicación inscripción:
nº 122 de fecha 20/6/2008

CASTRIL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo de sinople, trayendo en escudete, tronchado primero de plata, león rampante de gules, segundo, de plata también, los dos bastones de sinople, puestos en situación de banda, y el escudete sumado de una torre de plata, mazonada y aclarada de sable, y acostada de dos torres donjonadas del mismo metal. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El escudo es íntegramente el utilizado por el secretario y contador de los Reyes Católicos D. Hernando de Zafra, al que se le concedió por los mismos el castillo de Castriil con todos sus dominios, por sus inestimables servicios a la Corona en la guerra de Granada, quien convirtió aquella enorme finca en una villa poblada.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CENES DE LA VEGA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 31/03/08

ESCUDO

Descripción: Escudo terciado en barra. 1º de gules, cargado con granada de oro, rajada de gules. 2º barra de azur fileteada de plata. 3º de sinople. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Aparece una barra azul en el centro, símbolo del agua que recorre sus tierras. La granada es el símbolo de toda la provincia, y la zona color verde por ser el color utilizado en la enseña de la capital.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2:3 formada por una diagonal azul fileteada de blanco del ángulo inferior del asta al superior del batiente, siendo el triángulo del asta rojo con granada amarilla y verde el del batiente.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
18/04/2008

Boja publicación inscripción:
nº 83 de fecha 9/5/2008



CHAUCHINA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07



ESCUDO

Descripción: Primero, en campo de plata, el sauce de su color, o sea sinople. Segundo, en campo de azur, tres granadas de oro, rajadas de gules, talladas y hojadas de sinople. Tercero, de plata, el sauce de su color, Al timbre corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Los sauces que según la tradición dan nombre a esta localidad y que aunque hoy apenas se encuentran fueron abundantes en la zona en su día. Las granadas aluden a la pertenencia histórica al reino de granada.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CHIMENEAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/02/07

ESCUDO

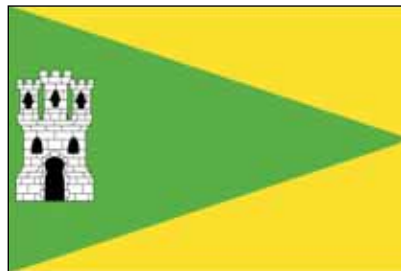
Descripción: Escudo de sinople castillo de plata mazonado y aclarado de sable, calzado de oro, cargado en la diestra de haz de tres espigas de sinople y en la siniestra de ramo de olivo de lo mismo. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Escudo calzado por encontrarse su núcleo urbano entre los barrancos de Granada y de las Zarcas. El castillo representa la toma de Tajarja (actual Castillo de Tajarja) en 1843, por las tropas cristianas al mando del Gran Capitán, D. Gonzalo Fernández de Córdoba. Las tres espigas y la rama de olivo se incluyen por ser la principal riqueza de sus habitantes.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular jironada al asta, de proporciones 2:3; el triángulo central de color verde, cargado con un castillo blanco mazonado y aclarado de negro, donjonado de tres torres, la central de mayor altura; el resto del paño, de color amarillo.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CHURRIANA DE LA VEGA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 16/03/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. Primero de oro el estandarte de sinople acompañado de granada de gules, tallada y hojada de sinople, y de dos llaves de sable cruzadas. Segundo, de azur, un moral de sinople, fileteado de plata, acompañado de dos espigas de oro. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las figuras de la parte superior aluden a hechos históricos y las de la parte inferior a su riqueza económica. El estandarte es la representación del Estandarte de los Reyes Católicos, que presidía los actos oficiales y públicos de los monarcas. La granada simboliza su pertenencia al reino nazarí. Las llaves cruzadas rememoran la rendición y la entrega de la ciudad de Granada: en Churriana de la Vega se acordaron las Capitulaciones de 1492. El moral simboliza la industria sedera, muy importante en la época nazarí. Las dos espigas simbolizan su riqueza agrícola actual.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

COGOLLOS DE GUADIX

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: Contorno español. Partido. Primer cuartel de calderas endentadas de oro y gules y tres serpientes de oro salientes de cada lado de las asas. Segundo cuartel, de plata, en jefe una encina de sinople, en punta ondas de azul. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las ondas azules hacen referencia a la problemática del río Jerez y la de las aguas de la Acequia Alta de Cogollos o de Mecina que mantuvo enfrentados a Jerez y a Cogollos en los siglos XVI y XVII. La encina representa la importancia de este árbol en la zona, además de por ser fuente de ingresos por la venta de su leña también constituye un elemento simbólico muy importante en la Fiesta de la Carretá donde se quema su madera en un conocido ritual del fuego que supone un ritual de purificación. Las calderas hacen referencia al escudo del apellido Pacheco.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



CORTES DE BAZA

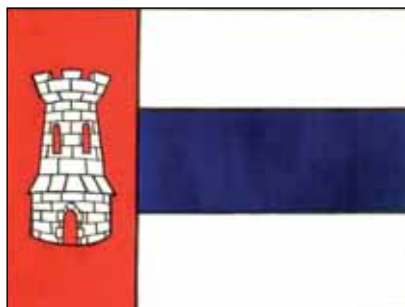
Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 14/02/07



ESCUDO

Descripción: De gules, monte al natural sumado de torre de plata mazonada de sable y aclarada de gules, sobre ondas de azur y plata. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La ondas azules y blancas se refieren a que dicho municipio está regado por el río Castril, de la cuenca del Guadalquivir, que a su paso por la localidad se le conoce por el nombre de río de Cortes. La torre recuerda a la torre de vigía que durante la dominación árabe se levanta sobre el valle del río de Cortes, a cuya sombra se construye el pueblo.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, de proporciones 2:3, formada por tres franjas horizontales iguales, blancas las exteriores, azul la central y una franja vertical junta al asta de 1/3 de largo de la bandera, roja con una torre blanca.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CUEVAS DEL CAMPO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 08/03/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cuartelado en cruz y entado en punta: 1º de plata montaña de sinople cargada de tres cuevas de plata. 2º de sinople par de mulas contornadas tirando de arado, todo de plata 3º de sinople dos gavillas de trigo de oro puestas en banda 4º de oro llave de sable puesta en banda. En punta de plata granada de sinople rajada de gules tallada y hojada de sinople. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Un monte alusivo a su accidentada orografía. Las cuevas que representan las viviendas provisionales que construían los habitantes de Zújar (población de origen) para labrar las tierras. Un par de mulas tirando de un arado y dos gavillas de trigo como símbolos de su riqueza agrícola. La llave de la ciudad, símbolo de su autonomía local que ostenta desde 1980. La granada, por su pertenencia a la provincia y por el importante papel que desempeñó la ciudad como vía de paso para la conquista de Granada por los Reyes Católicos



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por dos triángulos que forma la diagonal del angulo inferior del asta al superior del batiente, siendo amarillo con una llave negra en vertical el del asta y azul el del batiente.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
03/01/2006

Boja publicación inscripción:
nº 15 de fecha 24/01/2006

CÚLLAR VEGA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/10/09



ESCUDO

Descripción: Escudo Español, cortado y medio partido. Primero de sinople, tres espigas puestas en banda, palo y barra, de oro; atadas por sus tallos por una cinta de lo mismo. Segundo de plata, tres fajas onduladas de azul. Tercero de plata, una granada al natural, tallada y hojada de sinople y rajada de gules. Al timbre, corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Cúllar Vega se encuentra en plena Vega Granadina, lo que se presenta con el color verde de su primer cuartel. Asimismo, pertenece al entorno de Sierra Nevada, que se simboliza con el color blanco del tercer cuartel. Las olas blancas y azules del segundo cuartel significan por una lado el agua como elemento fundamental de la Vega, y por otro, el río Dílar que baña el término municipal. Las Espigas de trigo simboliza la Agricultura, actividad íntimamente unida a la localidad. La granada representa la pertenencia del municipio a la Provincia de Granada.



BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 3:2 (largo por ancho); dividido horizontalmente en tres franjas de igual anchura de los colores verde, blanco y azul de arriba hacia abajo. Al centro del paño, el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
1/9/2009

Boja publicación inscripción:
nº 180 de fecha 14/9/2009

DARRO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: Pendiente de autorización.

ESCUDO

Descripción: Tres cardos de oro en campo de gules.

Significado de las figuras del escudo: El escudo se corresponde con las armas de la Casa de los Folch de Cardona a los que la localidad se siente vinculada por las posesiones que dicho linaje tenía en su término.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

DEHESAS DE GUADIX

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido y entado en punta 1º de plata monte de sinople cargado de casa-cueva de plata aclarada de gules. 2º de oro tres olivos arrancados de sinople bien ordenados. En punta ondas de plata y azur. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Una casa-cueva alusiva a la existencia del gran número de viviendas de este tipo en el lugar. Tres olivos arrancados representativos de su riqueza agrícola. Las ondas azules y blancas, símbolo de los ríos y arroyos que riegan sus tierras.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2:3 formada por dos franjas horizontales iguales amarilla la superior y verde la inferior, con dos triángulos superpuestos, azul sobre blanco, que tienen en común el lado del asta y el tercer vértice a 1/3 y a 1/2 del largo en la línea media de la bandera.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

23/07/2004

Boja publicación inscripción:

nº 155 de fecha 09/08/2004

DEIFONTES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 03/02/09

ESCUDO

Descripción: Escudo español, medio partido y cortado: 1º de gules con un palacio de plata aclarado de sable; 2º de plata, con un árbol de sinople, fustado y arrancado en su color; 3º de azur, una fuente de plata mazonada de sable y con una estrella de David pintada en su penacho; manando de los cuatro caños y en el vaso, con agua de azur; entado en punta de plata, una granada de sinople rajada de gules. Al timbre, corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El palacio se corresponde con el que era propiedad de los Marqueses de Antillón edificio emblemático de este Municipio, donde hoy se ubica su Ayuntamiento. El Pino legendario simboliza el existente en los jardines del palacio, y que está protegido por su antigüedad. La fuente se incluye por significar el nombre de la localidad "Fuente de Dios" y lleva la estrella de seis puntas, como la Estrella de David de la Abadía del Sacromonte que fue durante mucho tiempo, propietaria de las tierras del término municipal, y que en el mismo tenía ubicada una Residencia conocida como la Casa Grande. La granada simboliza las Armas del antiguo Reino de Granada al que perteneció la localidad.

Fecha resolución inscripción:
2/3/2009

Boja publicación inscripción:
nº 50 de fecha 13/3/2009



DÍLAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 08/03/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cortado, medio partido y entado en punta. 1º de azul pico del Veleta de plata sobre ondas de azul y plata. 2º de gules ermita de la Virgen de las Nieves de plata. 3º de sinople una sera con dos manojos de esparto de oro. Entado en punta de azul la flor de las nieves de plata. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El pico del Veleta en Sierra Nevada, ocupada en gran parte por el municipio. Las ondas de color azul que representan al río Dílar, cuyo topónimo da nombre a la localidad. La Ermita de la Virgen de las Nieves, del siglo XVIII. Dos manojos de esparto que hacen referencia a los tradicionales trabajos artesanales realizados con esta planta. La flor de las nieves, símbolo de la vegetación propia del lugar.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por tres franjas horizontales iguales siendo las exteriores blancas y azul la central, cargada ésta con una flor de las nieves blanca.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
14/07/2005

Boja publicación inscripción:
nº 146 de fecha 28/07/2005

DÓLAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 28/03/07

ESCUDO

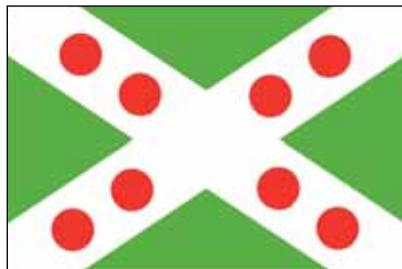
Descripción: Escudo partido. Primero de verde, sotuer de plata. Segundo de gules, torre de plata; entado en punta de plata, ocho roeles de gules. Va timbrado con la Corona Real Española.

Significado de las figuras del escudo: La parte superior izquierda simboliza las aspas de San Andrés, Patrón de este pueblo. La Almena de la parte superior derecha simboliza las ruinas del castillo árabe existente, del que aún quedan restos en la actualidad. La parte inferior son los ocho roeles pertenecientes a los municipios que integran la Comarca del Marquesado del Zenete al que pertenece el municipio.



BANDERA

Descripción: Bandera de paño rectangular, de proporciones 2/3, de color verde, con un aspa o cruz de San Andrés de color blanco, de borde a borde, que lleva ocho círculos rojos, dos en cada brazo.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

DÚRCAL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 25/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cortado y medio partido. En primera partición de azur, un puente de oro sostenido de ondas de plata y azur, dejando ver por sus aperturas y parte superior el Cerro del Caballo. Segundo de plata una granada de oro, fileteada de sable y frutada de gules. Tercero de azur, tres estrellas de plata, de seis puntas puestas de 2-1. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El puente evoca una época de ilusión de Dúrcal, por buscar relación y progreso, mediante comunicaciones: aparte de que el Puente de Hierro de Dúrcal cae ya dentro de la protección del Patrimonio Histórico Artístico. El Cerro del Caballo es un monte de 3000 metros y muy familiar en su entorno. La granada es como recuerdo a que todo su pasado gira en función de la historia de Granada. Las tres estrellas aluden a su ejemplar comportamiento en todo su pasado, pues simbolizan verdad y prudencia, fundamento de su ininterrumpida prosperidad.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

EL VALLE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: Español. Cortado. Primero, en campo de azul, una cruz flordelisada en gules de calatrava. En el segundo cuartel, en campo de sinople, tres llaves de plata. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La Cruz de Calatrava responde a la afuente aparición de la misma en muchos escudos de la zona, el campo azul hace clara referencia al paso por El Valle de cuatro ríos y la consecuente importancia del agua para estas tierras. En el segundo campo las tres llaves representan al municipio de El Valle y a los tres núcleos poblacionales que lo conforman: Melegís, Restábal y Saleres. El color verde sobre el que dichas llaves se asientan, simboliza uno de los recursos económicos de la zona: el cultivo del olivo.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 3:2 (largo por ancho) dividido horizontalmente en dos franjas de igual anchura: Azul la superior, con la cruz de la Orden de Calatrava roja en su centro. Verde la inferior, con tres llaves blancas, en la misma colocación y disposición que figuran en el Escudo.

Fecha resolución inscripción:
29/01/2008

Boja publicación inscripción:
nº 26 de fecha 11/2/2008

ELA DE BÁCOR-OLIVAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 23/02/09



ESCUDO

Descripción: Escudo español. De plata, un monte en su color, cargado de una casa de plata aclarada de sable, superada de una cueva también de plata. Punta almenada de oro, con un cerezo y un olivo arrancados de sinople; el primero frutado de oro. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El monte representa el encuadramiento en el macizo de Sierra Nevada donde se encuentra la localidad. La casa y la cueva recuerda las dos partes diferenciadas en que se divide la Entidad Local: Un núcleo bajo de casas construido en proximidad a la vega y un conjunto de cuevas rellenas las quebradas en torno a los restos del antiguo castillo representado a su vez con la línea formando almenas. El olivo y el cerezo hacen referencia a la riqueza económica que significa para el pueblo ambos cultivos.

BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 3:2 (largo por ancho); dividido horizontalmente en cuatro franjas de igual anchura de los colores verde, blanco, marrón y amarillo de arriba hacia abajo. Al centro del paño, el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
27/10/2008

Boja publicación inscripción:
nº223 de fecha 10/11/2008

ELA DE CARCHUNA-CALAHONDA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/04/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. Cuartel superior en campo azul torre inclinada de oro y sol de plata. Cuartel inferior en campo sinople castillo de gules. Bordura de gules con leyenda en plata. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El azul representa el mar que baña ambos pueblos y el verde, su vegetación. Las figuras representan el castillo de Carchuna y la torre de Calahonda respectivamente.

Fecha resolución inscripción:
17/05/2007

Boja publicación inscripción:
nº 108 de fecha 01/06/2007



ELA DE DEHESAS VIEJAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 02/02/07



ESCUDO

Descripción: De oro, un quejigo de sinople, acostado en jefe de un creciente y una cruz, ambos de gules. Jefe de sinople encajado en espigas de trigo con la fachada de un cortijo de plata cubierta de gules. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El cortijo aparece porque de esta forma nació la localidad en el año 1.400. Las espigas se incorporan por ser reconocido este lugar como granero de Granada. La media luna o creciente y la cruz, simbolizan el paso e influencia de las culturas árabes y cristinas. Por último, pero muy principal, una seña de identidad del pueblo es el "Quejigo milenario", también llamado "Palo seco", el cual ocupa lugar preferente.

BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 2/3, dividido en tres franjas verticales encajadas con espigas. La del centro de 3/5 amarilla con un quejigo verde. Las laterales de 1/5, cada una de color verde.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
01/03/2005

Boja publicación inscripción:
nº 52 de fecha 15/03/2005

ELA DE DOMINGO PÉREZ

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 01/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo español; de oro, faja ondada de azul, cargada de un ceñidor también ondeado de plata; acompañada: en jefe del pilar alto de gules, con dos caños de agua de plata, resaltado de una corona de marqués en sus esmaltes; y en punta de un árbol de sinople con un conejo de gules atravesado al tronco. Al timbre, corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El Pilar de lo Alto, símbolo inequívoco que identifica la localidad, por ser el único vestigio, con la iglesia, que perdura. El árbol verde simboliza las chaparras y quejigos que han poblado sus montes desde antiguo y de los que todavía quedan ejemplares centenarios. Las tres fajas ondadas azul-blanca-azul recuerdan los ríos Cubillas y Domingo Pérez que bañan sus tierras. La liebre alude a la rica fauna cinegética del lugar, famoso por su perdiz y abundancia de caza menor. La presencia de la casa Los Pérez de Herraste, se simboliza con el color oro del fondo que ostentaba el escudo de dicho linaje y por la corona de marqués que se sitúa sobre el pilar.



BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 2/3, de color amarillo, con una faja ondada de azul, cargada de un ceñidor también ondeado blanco, acompañada: en la parte superior del pilar alto rojo, con dos caños de agua blancos, resaltado de una corona de marqués en sus colores; y en la parte inferior, un árbol verde con un conejo rojo atravesado al tronco.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
18/05/2005

Boja publicación inscripción:
nº 106 de fecha 02/06/2005

ELA DE FORNES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 16/02/07



ESCUDO

Descripción: En campo de plata de tres hornos centrados, ordenados y próximos, llameantes, de gules (rojo), y pétreos los sillares, mazonados de sable (negro). Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Los hornos aluden a su pasado minerometalúrgico, especialmente importante bajo la dominación romana. Así mismo, hacen referencia a su propia toponimia.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ELA DE TORRENUEVA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 15/02/07

ESCUDO

Descripción: De azur sol de oro cargado con un círculo de sinople y éste con una torre de vigilancia de plata mazonada de sable. Bordura de oro con la leyenda turre nova nova est de sable. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La torre de vigilancia "Torre Atalaya Nueva" fue construida en el siglo XVIII y que actualmente se mantiene en pie. Alrededor de este elemento emblemático y representativo de la localidad cuyo nombre forma parte del mismo "Torrenueva", surge por colonización el núcleo de población. La torre está rodeada del "El Sol", como elemento y fuente de energía que ilumina toda la actividad tanto social como productiva de la localidad, ya que del mismo se nutre el buen funcionamiento de sus pobladores, simbolizando el microclima de la zona. La parte azul representa la población pesquera que vive del mar.



BANDERA

Descripción: Rectangular de proporciones 2:3, formada por dos franjas verticales iguales, verde con sol amarillo, cargado con círculo verde y éste con torre blanca en el cantón superior del asta y al batiente azul con tres franjas onduladas blancas de 1/12 del ancho en la mitad inferior de la misma.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ELA DE VALDERRUBIO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 06/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo español: De sínople, una mata de tabaco y un árbol, ambos de oro; en punta, dos ondas de plata, la superior sumada de una sierra de tres picos de plata, el central más alto; mantelado en jefe de oro cargado de un ave-fénix de sable naciente de llamas de gules. Al timbre, corona real cerrada española.

Significado de las figuras del escudo: Una mata de tabaco y un árbol son los símbolos de su riqueza agrícola. Una cordillera blanca representa el pico del Veleta que se divisa desde la localidad. Las ondas verdes y blancas simbolizan las aguas de los ríos Cubillas y Velillos. El ave-fénix animal que renace de sus cenizas según la Mitología, representa la reconstrucción de la ciudad tras la Reconquista.

BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 3:2 de color verde, con un triángulo amarillo con base en el asta, y altura en el centro de la bandera. Dentro de dicho triángulo, una mata de tabaco verde.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

09/06/2006

Boja publicación inscripción:

nº 120 de fecha 23/06/2006

ELA DE VENTAS DE ZAFARRAYA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 02/07/09

ESCUDO

Descripción: Escudo de forma eclesiástica, cuartelado. Primer cuartel. En gules, un castillo de oro aclarado de azul. Segundo cuartel. Encina de color verde sobre fondo rojo. Tercer cuartel. Estrella de seis puntas o de David, sobre fondo negro. Cuarto cuartel. En plata un león coronado de oro. Sobre el todo, brochante ovalado de azul con tres flores de lis de oro bien ordenadas y bordadas de gules. Entado en punta y caído de plata con una granada. Surmontada de corona Real.



Significado de las figuras del escudo: El primer cuartel y el cuarto (castillo y león) están dedicados a los reinos de Castilla y León a los que pasa el territorio al finalizar la Reconquista. La encina se incorpora al escudo por ser muy abundante en la Dehesa de Zafarraya y fuente de riqueza para la misma tanto por su madera como por el pastoreo de sus frutos por ovejas y cerdos. La estrella de David se incluye como elemento religioso junto a la forma del escudo que es eclesiástico, indicativo del poder de la Iglesia en el año de 1836 en que se segregó la localidad de Calar del Rey (actual Zafarraya).

Fecha resolución inscripción:

13/07/2005

Boja publicación inscripción:

nº 143 de fecha 25/07/2005



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular formada por tres franjas horizontales, azul la superior, verde la central y marrón la inferior, siendo la franja central de doble ancho que cada una de las laterales. Sobre las tres franjas, junto al mástil, un triángulo equilátero de color blanco. Ocupando el centro del triángulo el escudo de la villa.

Fecha resolución inscripción:

23/10/2013

Boja publicación inscripción:

nº 217 de fecha 5/11/2013

ESCÚZAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/10/11



ESCUDO

Descripción: Escudo medio partido y cortado. 1º de gules, una torre abierta de oro mazonada y aclarada de sable. 2º de azur, un cáliz de oro sumado de una hostia de plata. 3º de sinople, una cantera de granada acompañada de seis picos de plata, tres a cada lado. Sobre el todo, tres espigas lazadas de oro. Al timbre corona de marqués.

Significado de las figuras del escudo: La torre hace referencia a los musulmanes, debido a que el nombre de Éscuzar aparece por primera vez en las capitulaciones de Santa Fe, en época de los Reyes Católicos. El cáliz y la hostia aparecen como representación del mundo cristiano, pues durante el reinado de Felipe III los moriscos fueron expulsados de Escúzar y el obispo de la Diócesis de Guadix D. Juan de Fonseca compró parte del Cortijo de Escúzar que los moriscos antes labraban. Pronto pasaría a manos de la Marquesa de Ibarra, por lo que reconocemos la corona de marquesado en el escudo. La montaña mordida en cubos y los picos, es alusión a la importante cantera de piedra calcarenita de la que dispone el pueblo y que tan relevante fue en la construcción de distinguidos edificios como la Catedral de Granada. Las espigas nos recuerdan que estas tierras siempre han sido de labranza.

Fecha resolución inscripción: 30/11/2011

Boja publicación inscripción: nº 245 de fecha 16/12/2011

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por un paño verde con un triángulo de color blanco que tiene su base en el asta de la bandera y el vértice en el centro del batiente, con el escudo heráldico del municipio al natural.

Fecha resolución inscripción: 14/10/2013

Boja publicación inscripción: nº 208 de fecha 22/10/2013

FERREIRA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 23/04/07

ESCUDO

Descripción: Escudo medio partido y cortado: - en primer lugar o cantón diestro aparece un campo de sinople, una banda de gules perfilada de oro; - en el segundo cantón o cantón siniestro se encuentra un campo de metal oro con un castaño en sinople; - en tercer lugar, una torre en "tono sable" sobre un fondo de metal plata; - y por último, el escudo viene timbrado con la corona real española cerrada, que es un círculo de oro engastado de piedras preciosas, sumando de ocho flores de hoja de acanto de oro (cinco vistas), interpoladas de perlas, de cuyas hojas salen otras tantas diademas de oro, sumada de perlas, que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro y sumado de una cruz de oro, y la corona forrada de gules.

Significado de las figuras del escudo: El primer cuartel representa el escudo originario de la familia de los Mendoza. En el cantón siniestro se representa el fuego, importante en la fundición del hierro al que alude el topónimo. El castaño hace referencia a la abundancia de dicha especie dentro del término. La torre rememora su carácter defensivo en la Edad Media.

Fecha resolución inscripción: 29/09/2004

Boja publicación inscripción: nº 202 de fecha 15/10/2004

BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 2/3 (ancho por largo). Dividido verticalmente en tres franjas; la del medio verde que es doble de las exteriores, blanco al asta y rojo al batiente; en el centro de la bandera, el Escudo Heráldico Municipal.

Fecha resolución inscripción: 27/02/2008

Boja publicación inscripción: nº 52 de fecha 14/3/2008



FONELAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/01/07



ESCUDO

Descripción: De gules estela antropomorfa de plata. Bordura jaquelada de oro y sable. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La estela antropomorfa hace referencia a la estela funeraria hallada en la Necrópolis Megalítica existente en la zona y que esta decorada por una figura antropomorfa (con forma humana) de gran importancia histórica. Los cuadros negros y amarillos de la bordura son las armas de D. Alvaro de Bazán a quien los Reyes Católicos otorgaron la jurisdicción y renta del lugar de Fonelas.



BANDERA

Descripción: Rectangular de proporciones 2:3, formada por tres franjas verticales en proporciones $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{2}$, y $\frac{1}{4}$, siendo las exteriores ajedrezadas de negro y amarillo y la central roja con la estela de fonelas en blanco.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

FREILA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 23/03/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. Primero en campo de gules un castillo donjonado de tres torres, de oro, aclarado de gules. Segundo de oro, un árbol arrancado de sinople. Al timbre corona española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El olivo se representa por el carácter agrícola del Municipio y por su riqueza aceitera, tanto es así que la localidad cuenta con fábricas de aceite. El castillo representa el pasado musulmán de la localidad, conservándose aún algún vestigio del mismo. Con ambos elementos se quiere simbolizar la confluencia entre el pasado y el presente, historia frente al principal motor de la economía actual.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de dimensiones 1:2, dividida en dos franjas perpendiculares al asta y de igual tamaño, la superior amarilla bandera y la inferior azul bandera; centrado y sobrepuesto, el escudo de armas municipal.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

FUENTE VAQUEROS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo medio partido y cortado. 1º de sinople haz de tres espigas de oro. 2º de plata granada al natural, rajada de gules, tallada y hojada de dos hojas de sinople. 3º de azur fuente de dos caños de oro. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Tres espigas de oro, símbolo de su riqueza económica basada en la agricultura y la ganadería. La granada símbolo del reino y la ciudad de Granada. La fuente representativa de su riqueza de aguas.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por tres franjas horizontales iguales siendo roja la superior, verde la inferior y blanca la central abriéndose hasta los extremos del asta a un sexto del largo. Centrado y sobrepuesto, el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
22/11/05

Boja publicación inscripción:
nº 237 de fecha 05/12/2005

GÓJAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 09/02/07

ESCUDO

Descripción: De oro, sobre ondas de plata y azur, un monte de sinople con la cima formando dos cúspides, cargado de un olivo de oro y acompañado en jefe de dos granadas de sinople, rajadas de gules. Al timbre, corona real cerrada española.

Significado de las figuras del escudo: Las ondas blancas y azul, representativas del río Dílar y el monte de la localidad, conocido como “la boca de la pescada”. El olivo en oro y el verde del monte símbolos de su riqueza aceitera. Las granadas alusivas a su pertenencia a dicho Reino.



BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 3/2 (largo por ancho), dividido en tres franjas horizontales: 1ª y 3ª de doble ancho que la central, en los colores azul, blanco y verde respectivamente. Al centro del paño, el escudo municipal.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
07/03/2006

Boja publicación inscripción:
nº 54 de fecha 21/03/2006

GORAFE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 18/09/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cortado: 1º en campo de sinople sol radiante de oro. 2º de oro tres cuevas de sable. Sobre el todo escusón de plata cargado con dolmen de gules y bordura de gules. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El sol representativo de sus largos y cálidos veranos. El dolmen, símbolo del alto número de construcciones megalíticas del lugar. Las casas cuevas, una de las señas de identidad de la localidad, introducidas por los almohades.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2:3 formada por dos franjas verticales iguales, siendo verde la del asta y amarilla la del batiente, con un escudo blanco con un dolmen rojo y bordura roja en el centro de la bandera.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
11/10/2007

Boja publicación inscripción:
nº 210 de fecha 24/10/2007

GRANADA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/03/09

ESCUDO

Descripción: Partido y medio cortado. Primero, en campo de plata las figuras de los Reyes Católicos sentados en sus tronos, con corona y manto, en sus colores naturales, el rey Fernando V a la derecha con una espada en la mano diestra y la reina Isabel I con un cetro en la suya, cubiertos por un dosel rojo. El segundo de oro con la Torre de la Vela mazonada de plata, sumada una bandera de España de gules y oro. El tercero de plata una granada al natural, rajada de gules, sostenida, tallada y hojada de dos hojas de sinople. Bordura de doce compones alternándose León y Castilla, los compones del jefe y de la punta con los castillos sumados por dos banderas de gules. El escudo está orlado con una cinta de oro con los títulos de la ciudad: muy noble, muy leal, nombrada, grande, celebrísima y heroica ciudad de Granada, y rematada en su parte inferior por una borla de oro. Se timbra con la corona real.



Significado de las figuras del escudo: El Escudo actual, derivado según la tradición del realizado por la reina Isabel la Católica en 1493, y sus títulos completos le fueron concedidos por S.M. La Reina Doña Isabel II en el año de 1.843, como agradecimiento por levantarse por S.M. la Reina contra el Regente General Espartero. Muestra las figuras de los Reyes Católicos Fernando V e Isabel I, conquistadores de la última ciudad del Islam en España. La Torre de la Vela fue añadida por la Reina Doña Isabel II al escudo en recuerdo de la torre de la Alhambra en donde colocaron los defensores la bandera de España e hicieron tocar sus campanas negándose a entregar la ciudad al General Espartero. La granada es el símbolo de la provincia. La bordura hace referencia a los reinos de León y Castilla. En la orla que rodea al escudo van grabados los títulos concedidos a la ciudad, el último de los cuales el de "Heróica" como consecuencia del valeroso levantamiento.

BANDERA

Descripción: De color carmesí y verde, y está formada por dos franjas verticales iguales; la primera, junto al mástil, de color rojo carmesí, y la segunda franja de color verde. En el centro, y en bordado sobrepuesto, el escudo de la Ciudad de Granda.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados: 10/2/2009

Boja publicación inscripción: nº 36 de fecha 23/2/2009

GRANADA (PROVINCIA)

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/02/08



ESCUDO

Descripción: "En campo de plata fileteado de gules, una granada al natural, rajada de gules, tallada y hojada de sinople. Bordura compuesta de ocho piezas: alternadas; cuatro de plata con un león rampante de gules, linguado de lo mismo y coronado y ñado de oro; cuatro de gules con un castillo de oro, donjonado, almenado, aclarado de azur y mazonado de sable. Filete exterior de sable, cargado con una trenza de plata de dos cabos. Al timbre, corona real cerrada. En parte inferior externa cartela con la expresión EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA".

Significado de las figuras del escudo: La granada hace referencia al reino de Granada. La bordura representa su pertenencia al Reino de Castilla.

Fecha resolución inscripción:
08/04/2013

Boja publicación inscripción:
nº 73 de fecha 17/04/2013



BANDERA

Descripción: Paño rectangular en la proporción 2/3, vez y media más larga, -del asta al batiente- que ancha; de color verde usado tradicionalmente: Pantone 384c, cargada en su centro con el escudo privativo de la Diputación de Granada en ambas caras.

Fecha resolución inscripción:
10/03/2008

Boja publicación inscripción:
nº 61 de fecha 28/3/2008

GRANADA (PROVINCIA) -Cont.-

LOGOTIPO

Descripción: El logotipo es una G con forma de escudo sobre la que descansa una corona con un diamante en su centro. Como escudo, el logotipo posee la proporción heráldica. Ésta ha generado una unidad a partir de la cual se ha proporcionado el resto de los elementos del escudo. El tamaño del logotipo será variable, en función de la aplicación en que aparezca. El tamaño mínimo para la versión más habitual será de 8 mm x 9,8 mm. Dicho logotipo podrá ir acompañado del siguiente texto o lema: "Diputación de Granada. Red de Municipios". Se emplea el color rojo PANTONE 201 tanto para el imagotipo como para la leyenda "red de municipios" y la línea que aparece sobre ésta. La tipografía empleada para el logotipo es la Goudy old style negrita.



Fecha resolución inscripción:

31/01/2005

Boja publicación inscripción:

nº 30 de fecha 11/02/2005

SÍMBOLO GRÁFICO "Granada coronada"

Descripción: Granada al natural, rajada de gules, tallada y hojada de sinople. Al timbre, corona real cerrada.



LEMA

Descripción: Granada es provincia.

Fecha resolución inscripción:

08/04/2013

Boja publicación inscripción:

nº 73 de fecha 17/04/2013

GÜEVÉJAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/03/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido y entado en punta. 1º de plata olivo arrancado de sinople. 2º de plata monte de gules cargado con villa de plata y resaltado de dos fallas de plata fileteadas de sable. En punta de gules castillo de oro mazonado de sable y aclarado de azur. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El olivo alude a la tradicional riqueza de la villa que ha sido la base de su actividad económica y el absoluto predominio de su paisaje. El monte es el llamado “Peñón de Bartolo” que con la villa y las dos fallas simboliza las dos profundas hendidas que atraviesan el término y el núcleo urbano como consecuencia de dos catastróficos movimientos sísmicos producidos en 1775 y 1884. El castillo simboliza la reconquista de esta región a los nazaríes por los Reyes Católicos y la posterior repoblación ordenada por Felipe II.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, de proporciones 2:3, formada por tres franjas horizontales iguales siendo verde la superior, blanca la central y roja la inferior, centrado y sobrepuesto, el escudo de armas municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

HUÉNEJA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 14/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo de plata, ocho roeles de gules, mantelado de gules, cargado en la diestra de lobo pasante de plata y en la siniestra de castillo árabe de plata mazonado de sable y aclarado de gules. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Los ocho roeles hacen referencia al señorío concedido por los Reyes Católicos al Cardenal Mendoza tras la reconquista y que posteriormente constituirían el Marquesado de Zenete, siendo su primer titular D. Rodrigo Díaz de Vivar y mendoza, hijo del Cardenal. El lobo fue muy abundante en los frondosos pinares existentes en la zona y objeto de caza de sus habitantes, lo que les dio el sobrenombre de loberos. El castillo recuerda la fortaleza existente y hoy en ruinas.



BANDERA

Descripción: Rectangular de proporciones 2:3, compuesta por cinco franjas verticales en proporciones 1/5, 1/10, 2/5, 1/10 y 1/5, siendo verdes las de los extremos, blancas las intermedias, y roja la central.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

HUÉTOR SANTILLÁN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07



ESCUDO

Descripción: De oro, un castillo de tres torres de azur, bordura de gules con ocho escudetes de oro, cargado cada uno de una banda de sable. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El escudo representado está basado en el escudo de armas de "Los Santillán" señores del territorio en su día.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

HUÉTOR TÁJAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 31/03/09

ESCUDO

Descripción: En campo de gules, un creciente renversado de plata, la punta de lo mismo. Bordura compoñada de dieciséis piezas, ocho de oro y ocho de azul. Escudo timbrado con una corona real de oro.

Significado de las figuras del escudo: Huétor Tajar fue un señorío de don Alvaro de Luna, recaído por matrimonio, a principios del siglo XVII, en los Portocarrero, condes de Montijo, por lo que el escudo esta formado por una combinación de las armas de ambos linajes; Luna y Portocarrero. La luna corresponde a los Luna y las piezas amarillas y azules a los Portocarrero.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular, de proporción 2:3, de color rojo, cruzado por una franja ajedrezada, de piezas azules y amarillas, lleva sobrepuesto en el centro el escudo de armas timbrado.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



HUÉTOR VEGA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cortado: 1º de sinople, el racimo de gules. 2º de azur, tres granadas de oro, bien organizadas, bordura general de plata, cargada de la leyenda: «Frontera entre la nieve y la vega» en letras de sable. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El racimo de uvas y las granadas aluden a la riqueza de su vega en la que abundan estos dos frutos. Así mismo las granadas simbolizan su pertenencia a la provincia. La leyenda identifica la localidad y hace referencia a su situación geográfica: el municipio constituye el final de la vega y las primeras estribaciones de Sierra Nevada.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

JAYENA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: En campo de azur cinco granadas de oro, rajadas de gules y hojadas colocadas en sotuer; bordura de plata cargada con cinco escudetes de plata perfilados de sable con una barra del mismo color. Al timbre, corona de marqués, de oro, engastado de círculo de pedrería, realzado de cuatro florones y doce perlas, puestas de tres en tres, vistos tres florones y dos grupos de tres perlas.

Significado de las figuras del escudo: Cinco granadas y cinco escudetes, figuras que aparecen en el primer escudo de la familia Granada-Venegas, tras las victorias en la Vega granadina durante el reinado de los Reyes Católicos.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular de proporciones 2/3, de color blanco con una franja-banda de color azul desde el ángulo superior del asta al inferior del batiente, y con el escudo municipal en el centro sobrepuesto a la banda azul.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
27/04/2005

Boja publicación inscripción:
nº 91 de fecha 12/05/2005

JETE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 16/03/07



ESCUDO

Descripción: Escudo medio partido y cortado. Primero de oro, un árbol de sinople; segundo de azur, una granada de oro, rajada de gules, tallada y hojada de sinople; tercero de plata, ondas de azur y plata. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El árbol es el símbolo de su riqueza agrícola. La granada representa su pertenencia a la provincia. Las ondas aluden al mar y a la situación privilegiada del municipio en las proximidades de la costa.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

JUN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 10/01/08

ESCUDO

Descripción: Escudo partido y entado en punta. 1º de sinople templo romano de oro. 2º de azur puente de tres ojos de oro mazonado de sable. Entado en punta de plata con la leyenda IUNDENIA de sable surmontada de granada al natural. Sobre el todo escuson en bajo de gules con vasija de oro. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Templo romano alusivo al origen de su población alrededor del templo de Diana (iun dianium). Un puente representativo de las construcciones de la localidad. La leyenda “iundenia” proveniente del término latino citado que da origen a Jun, denominación actual del término. La vasija alusiva a su importante industria cerámica y la granada, símbolo de su pertenencia a la Provincia.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por dos franjas verticales iguales, azul con un templo romano amarillo sobre el código binario 01 11 111 010 en blanco al asta y blanca al batiente.

Fecha resolución inscripción:

23/01/2008

Boja publicación inscripción:

nº 26 de fecha 6/2/2008

JUVILES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 28/04/08



ESCUDO

Descripción: Escudo español. De gules, muralla de plata mazonada y aclarada de sable; superada de manguante de plata y a su vez de cruz griega de lo mismo. Jefe de azur con una granada de oro rajada de gules. Al timbre, corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La Cruz cuya base es una media luna con la punta hacia arriba, es el remate que puede verse en la Iglesia de San Sebastián del siglo XVI. La granada aparecía en un antiguo Escudo de los señores de la Taha de Juviles, los Infantes Alí y Acre, hijos del Rey Abulhacen y de Soraya. El Castillo tipo muralla, representa al Fuerte de Juviles del que restan 487 metros de muralla y siete torres, fue derruido en el año 1500 por orden del Rey Fernando el Católico.

BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 3:2 (largo por ancho); dividido horizontalmente en tres franjas horizontales: La central de la mitad de la anchura y de color rojo, y cada una de las exteriores de mitad de ancho que la central y de color azul. Al centro del paño, el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
13/05/2008

Boja publicación inscripción:
nº 105 de fecha 28/5/2008

LA CALAHORRA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 18/04/07

ESCUDO

Descripción: Escudo dividido en mantel. Primero de gules, un castillo de oro sobre un monte de oro. Segundo cuartelado en aspa; A y D de verde, la banda de gules fileteada en oro; B Y C de oro llano con las letras Ave María; en la punta, de plata, ocho roeles de gules, timbrado con la corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El primer cuartel incluye la figura alusiva al castillo del lugar, que domina la población. El segundo representa el Marquesado Zenete concedido al Cardenal Mendoza tras la Reconquista por los Reyes Católicos y cuyo primer titular fue D. Rodrigo Díaz de Vivar y Mendoza, hijo del Cardenal. El tercero simboliza los ocho pueblos que lo constituían.



BANDERA

Descripción: Bandera es de paño rectangular, de proporciones 2/3, de color verde con una franja roja desde el ángulo superior del asta al inferior del batiente.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

LA MALAHÁ

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 17/07/08



LOGOTIPO

Descripción: Rectángulo en color rojo Pantone 484 C en el que se incluye un arco de medio punto conteniendo de forma esquemática en este mismo color siluetas fileteadas de blanco, a la derecha según mira el espectador torreón de época islámica, a la izquierda palmera sobre medio arco, y debajo de ambas, medio arco atravesando el pie del torreón, debajo del cual aparece onda en color azul Pantone 2935 C. El espacio entre el torreón y la palmera en color azul Pantone 2935 C 60%.

Fecha resolución inscripción:
1/08/2008

Boja publicación inscripción:
nº 162 de fecha 14/8/2008

LA TAHA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/03/01

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. 1 partido: a) De azur, una torre de iglesia asentada sobre peñascos, todo de plata; b) De oro, un castaño verde, terrazado de lo mismo; 2 de plata, una torre, con su puerta, y dos espadas pasadas por aspa en jefe, todo de gules. El escudo va timbrado con la corona real española.

Significado de las figuras del escudo: La torre de iglesia asentada sobre peñascos alude a la villa de Pitres, uno de los núcleos de población que forman el municipio y cuyo nombre es una probable derivación de petra. El castaño representa la especie más frecuente en el lugar. La torre recuerda haber sido “plaza de armas” la referida villa de Pitres.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004



LA ZUBIA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 22/02/07



ESCUDO

Descripción: Jefe: Corona en oro de Isabel la Católica, sobre fondo de gules (rojo). Cuartel derecho: Alquería mazonada de plata, con puerta y ventana en sable (negro) sobre fondo azul. Por debajo de ella, unas líneas sinuosas y paralelas en sínople (verde), representando una corriente de agua. Cuartel izquierdo: Una planta de laurel de varios troncos que nacen del suelo (no ramitas), sobre fondo de oro. Punta: Granada mora en verde, sobre campo de plata. Sobre el escudo se pondrá la corona real.

Significado de las figuras del escudo: La alquería sobre fondo azul, alusivo al origen de la palabra zubia "lugar de mucha agua". La planta de laurel, arbusto en el que se refugió Isabel la Católica mientras que se libraba una batalla en las inmediaciones de la ciudad, para no caer en poder de los musulmanes. Sobre el laurel, la corona de la Reina.

Fecha resolución inscripción:

10/05/2005

Boja publicación inscripción:

nº 103 de fecha 30/05/2005

LANJARÓN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 05/02/09

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. Primero de azur, un monte de plata. Segundo, de gules, una fontana fluvente de aguas de plata y azur, acompañada de dos alfanjes de plata. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El monte hace referencia a la ubicación en que se encuentra la localidad en la falda de Sierra Nevada. La fuente representa la fama de sus aguas mineromedicinales ya conocidas desde el siglo XVIII y actualmente importante fuente de riqueza para el municipio. Los Alfanjes recuerdan sus heroicas luchas y defensas que tuvieron lugar en su territorio entre musulmanes y cristianos.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004



LAS GABIAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 31/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cortado, 1º, torre de oro, aclarada de azur, acompañada de dos espigas de oro; 2º, de plata, una granada de oro, rajada de gules, tallada y hojada de sinople. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La torre alude a la propia del lugar, que data del siglo XIV. Las espigas representan su riqueza económica basada en el cereal. La granada simboliza su vinculación al reino de Granada y su relación con la capital.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

LECRÍN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 21/11/08

ESCUDO

Descripción: Escudo partido y entado en punta. 1º en campo de sinople castillo de plata mazonado de sable y aclarado de sinople. En jefe mosquete de plata con la culata a la siniestra y en punta las cifras 1967-1973, todo de plata. 2º en campo de plata arbol arrancado de sinople frutado de oro. En punta ondas de azul y plata. Al timbre corona real cerrada.



Significado de las figuras del escudo: 1967-1973 hace referencia al periodo de formación del municipio resultante de la unión de cinco poblaciones, Acequias, Mondújar, Murchas y Chite, a las que se unió en 1973 Béznar. El Castillo es símbolos de su situación defensiva, siendo de destacar el castillo de la reina Zoraida en Murchas y el de Mondújar donde se detuvo al rey Boabdil en su salida hacia las Alpujarras. El mosquete representa el incidente recordado en la Fiesta de los Mosqueteros de la recuperación por D. Martín Alonso de Frías alférez de los tercios de Flandes del Santísimo robado por una fracción de la partida de Ibrahin Agad. El árbol frutado representa la abundancia de naranjos, limones, olivos y almendras de la zona. En cuanto a las ondas de azul y plata representan al río Torrente que riega sus tierras.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por dos franjas verticales iguales, verde con castillo blanco mazonado de negro y aclarado de verde la del asta y siete franjas horizontales iguales, cuatro blancas y tres azules, la del batiente.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
13/1/2009

Boja publicación inscripción:
nº 19 de fecha 29/1/2009

LOJA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 06/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo en forma de elipse. Cortado, el primero en un campo de azur un puetne alomado de oro sumado de un castillo dorado. En jefe y por timbre del castillo una cadena de la que pende una llave dorada y el lema Loxa Flor entre espinas. A diestra y siniestra sendos montículos escarpados de plata. En el segundo el río Genil de su color natural. Timbrado con corona real cerrada y rodeado del collar de la Orden del Toisón de oro.

Significado de las figuras del escudo: El lema y el escudo se remontan a la Toma de Loja por los Reyes Católicos en 1486 y a la posterior concesión del título ciudad y demás privilegios, entre los que se encuentra la posesión de un escudo de armas propio, cuya organización encomendaron al obispo de Málaga D. Pedro de Toledo. La llave dorada, que aparece elevada sobre el conjunto de figuras, hace referencia a la ciudad como símbolo de fortaleza, cerradura y "llave" del reino de Granada. El lema, añadido por la reina Isabel, alude a la comparación de la localidad, hermosa y fértil en medio de montañas, con la rosa en su natural aspereza.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular como las tradicionales partida en dos franjas horizontales, la de arriba color morado y la de abajo color blanco, en el centro y sobre las dos franjas, el escudo del municipio.

LEMA

Descripción: "Loxa flor entre espinas".

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
05/07/2005

Boja publicación inscripción: nº 140 de fecha 20/07/2005

LÚJAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 23/02/07

ESCUDO

Descripción: Cortado y encajado de dos encajes, de plata y sinople, cargado en el superior de alcornoque de sinople y de cruz completa de oro en el inferior. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El escudo alude al topónimo, proveniente del árabe (grandes piedras), y a lo accidentado del terreno mediante la representación de la sierra en sinople. El alcornoque simboliza la riqueza natural de la localidad. La figura de la cruz es la representación de la tradicional devoción a la Santa Cruz.



BANDERA

Descripción: Rectangular, de proporciones 2:3 formada por dos franjas verticales encajadas, en proporción 1/3 y 2/3, siendo blanca al asta y verde con cruz completa amarilla al batiente.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

MARACENA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. 1º, de azul, dos espadas de plata, puestas en aspa. 2º, de oro, un carbúnculo de gules. Al timbre, Corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las espadas simbolizan las sucesivas dominaciones que hubo de sufrir. El carbúnculo representa la riqueza económica que ha sabido crear.

Fecha resolución inscripción: 30/11/2004

Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004



BANDERA

Descripción: Paño de color azul de proporciones 2/3 con un carbúnculo de cuatro brazos amarillo adornado de una piedra roja en el centro con dos espadas, también amarillas pasadas en aspa.

LOGOTIPO

Descripción: - Forma: Abstracción gráfica de la "M" formada por dos arcos de sentido inverso unidos en su centro y superados cada uno de un punto. El arco y punto de la derecha de color gris y el de la izquierda junto con su punto de color verde.

- Composición Gráfica: Representación del Logotipo en dos variantes de colocación tipográfica: en caja cuadrada y rectangular.

- Colorido: Color verde Pantone 362C y color Gris Pantone 429C.

- Tipografía: Gothic 720 It bt para la palabra "Ayuntamiento de", Frutiger Roman para la palabra "Maracena".

Fecha resolución insc. de símbolos ya citados:

26/1/2009

Boja publicación inscripción: nº 26 de fecha 9/2/2009



MARCHAL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 06/04/09

ESCUDO

Descripción: Escudo español, cuartelado en cruz: 1º de azul, el cuerpo superior y cúspide de una torre de palacio en sus colores naturales; 2º de oro, un olivo de sinople, fustado al natural, frutado de sable y terrasado en su color; 3º de gules, un racimo de uvas de sinople fileteado de oro; 4º de azul, cárcavas en su color, con cueva de plata con puerta y ventana de sable; entado en punta de oro, granada en su color, tallada y hojada de sinople y rajada de gules. Al timbre, corona real española cerrada

Significado de las figuras del escudo: El palacio de los Gallardos, conocido como la “Casa Rosa”, que data del siglo XIX. El olivo y la vid representativos de sus cultivos más predominantes. La “cárcava de Marchal” y una cueva, alusivas a las características especiales de su paisaje. La granada, símbolo de su pertenencia a la provincia de Granada. La Cruz de Santa Catalina, que se divide desde todo el pueblo, representada por el cuartelado en cruz del escudo.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular de proporciones 3 de largo por 2 de ancho, dividido horizontalmente en tres franjas iguales: La superior azul, la central verde y la inferior color tierra. Al centro del paño, el escudo Municipal

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
10/10/2007

Boja publicación inscripción:
nº 209 de fecha 23/10/2007

MOLVÍZAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: En campo de plata un nogal arrancado en su color, acompañado a diestra por un racimo de uvas ahogado en sinople y entallado en su color. A siniestra un alfanje con hoja de azur y empuñadura de sable. En punta cuatro ondas de azur y plata. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El racimo de uvas alude a la tradición de la localidad en la producción de vino, ya desde época romana, tanto para el autoconsumo como para la exportación. El nogal representa la presencia de este árbol, hoy desaparecido, constatada en el siglo XVIII. El alfanje rememora su pasado musulmán así como la dedicación de los molvideños a la defensa del Estado desde el siglo XVIII hasta nuestros días. Las ondas representan al río Nacimiento, vital para la economía del municipio a lo largo de la historia.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, vez y media más larga (del asta al batiente) que ancha, terciada en bajo: gualda, azul bandera y verde bandera; centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

MONACHIL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 25/02/09

ESCUDO

Descripción: Escudo español, cortado. 1º: de azur, monte de plata; 2º: de plata, cinco granadas en su color, rajadas de gules, talladas y hojadas de sinople, puestas tres y dos. Al timbre, corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El monte blanco representa el Veleta por la cercanía al mismo del municipio. Las granadas hacen referencia a la vinculación histórica y administrativa del municipio respecto al antiguo Reino de Granada.



BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 3:2 (largo por ancho) dividido horizontalmente en tres franjas de igual anchura: Azul la superior, blanca la central y verde la inferior. Al centro del paño, el escudo municipal.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
21/4/2009

Boja publicación inscripción:
nº 86 de fecha 7/5/2009

MONTEFRÍO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo sin cuartelar. En campo de oro, una torre o castillo, en su color, sobre una peña al natural, de cuyas almenas salen los bustos de los Reyes Católicos. A la diestra, una <<F>>, de gules, y una pequeña torre, al natural. A la siniestra, una <<Y>>, de gules, y un león rampante, también de gules. Entado en punta, una granada (armas del Reino de Granada). Timbrado de corona real abierta.

Significado de las figuras del escudo: La torre o castillo representa la conquista de Montefrío por los Reyes Católicos, las letras son las iniciales de ambos reyes Fernando e Isabel. La pequeña torre y el león, por Castilla y León. La granada de la punta simboliza la conquista de dicho reino.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

MONTEJÍCAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 20/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cuartelado en cruz. 1º de sinople castillo de plata mazonado de sable y aclarado de sinople. 2º de plata alabarda de Montejícar de gules. 3º de plata olivo arrancado de sinople. 4º de azur ermita de plata mazonada de sable y aclarada de azur. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo construido con el fin de cortar el paso a las tropas cristianas de Granada. La alabarda "tipo Montejícar", resto arqueológico de la Edad del Bronce, depositado en el Museo Arqueológico de Granada. El olivo, principal fuente de riqueza y la iglesia parroquial, principal edificio de la localidad.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por un triángulo blanco con un olivo verde arrancado, que tiene sus vértices en los extremos superiores y en el punto medio inferior, siendo el triángulo del asta amarillo y rojo el del batiente.

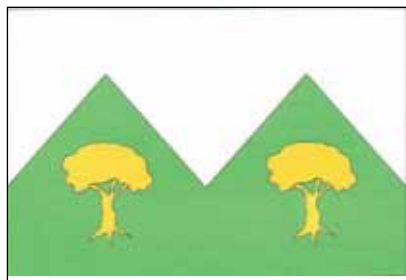


Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
15/02/2007

Boja publicación inscripción:
nº 46 de fecha 06/03/2007

MONTILLANA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/10



ESCUDO

Descripción: Escudo español. De plata; encajado cortado de dos encajes entrantes enteros de sinople cargado de dos olivos de oro arrancados colocados en posición de faja. Al timbre, corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La situación geográfica del municipio asentado en un llano pero rodeado de los Montes Orientales de Granada, se representa en el escudo esquemáticamente por dos montes, haciendo todo también referencia al nombre de la localidad. Los olivos aluden a la principal riqueza de sus habitantes, proveniente de la agricultura y especialmente el olivar.

BANDERA

Descripción: Paño rectangular de proporciones 3:2 (largo por ancho); encajada horizontalmente dividiendo la bandera en dos partes horizontales de similar superficie y de forma complementaria la una con la otra mediante dos encajes entrantes enteros; la parte superior blanca y la inferior verde con dos olivos arrancados amarillos, en la disposición que figuran en el Escudo.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

22/02/2010

Boja publicación inscripción:

nº 44 de fecha 05/03/2010

MORELÁBOR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo tajado. 1º de gules cruz latina con sudario en sus brazos, todo de plata. 2º de plata, haz de tres espigas de sinople. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La imagen de la Santa Cruz representa la patrona del municipio, venerada por todos los vecinos. Las tres espigas corresponden a los tres núcleos urbanos del municipio: Moreda, Laborcilla y La Estación de Ferrocarril. Asimismo hacen referencia a su principal actividad económica: La agricultura.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, de proporciones 2:3, formada por tres franjas horizontales iguales, verde la superior, blanca la central y roja la inferior.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



MURTAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07



ESCUDO

Descripción: En campo de azur (azul) una flor de mirto de plata. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El topónimo de Murtas procede del vocablo latino Myrtus (mirto), la flor del mirto es un arbusto abundante en la zona del mediterráneo, con flores en corimbos cortos y aislados. Esta flor es el símbolo que aparece en el escudo de este Municipio.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

NEVADA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cuartelado. Primero de gules, un creciente de oro. Segundo de plata, con monograma de la Virgen María de azul. Tercero de plata, una granada verde abierta, con granos de gules, 4 de gules, un huso de oro puesto en una barra. Va timbrado con la Corona Real Española.

Significado de las figuras del escudo: Los colores que de tiempo inmemorial ha venido utilizando el municipio son el rojo y el blanco, que representan la sangre vertida por cristianos y musulmanes, y la paz conseguida tras la victoria final. El creciente es el símbolo del Islam. El anagrama de la Virgen María evoca su figura como valedora contra la insurrección. La granada recuerda su reincorporación al reino de Granada tras la rebelión morisca. El huso es representativo de los tejidos que se elaboraban en la zona en tiempos de los musulmanes, artesanía ya en desuso pero que dejó su impronta en el recuerdo y la literatura.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



NÍVAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 01/04/09



ESCUDO

Descripción: Partido. 1º: En campo de plata, un castillo de gules puesto en jefe, acompañado de una granada de su color, rajada de gules y tallada de sinople, puesta en punta. 2º: en campo de azur un monte de plata, sumado de una cruz de oro sobre ondas de plata y azur. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo alude al nombre de la localidad que deriva de la palabra árabe his al-nibal que quiere decir “castillo de nibal”. La granada es símbolo de su pertenencia a la provincia. Un monte simboliza lo elevado del terreno. La cruz simboliza una de sus fiestas tradicionales que es la de la cruz que se celebra el 3 de mayo.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular de proporción 2:3, dividida horizontalmente en dos franjas de igual tamaño, blanca la superior y roja la inferior, con el escudo municipal sobrepuesto al centro del paño.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/05

Boja publicación inscripción:
nº 244 de fecha 16/12/05

OGÍJARES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 24/11/08

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado: el primero partido: 1º en campo de oro tres fajas de azul y 2º en campo de plata dos crecientes de sinople contornados y puestos en faja, en punta, una granada de gules con hojas de sinople. El segundo de oro con un olivo de sinople. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las tres fajas azules en campo amarillo recuerdan el linaje marquesal de los Messía de la Cerda que recibieron el marquesado de los Ogíjares. Los crecientes o medias lunas son el símbolo de la cultura árabe que dominó en estas tierras durante muchos siglos. La granada representa la relación de este pasado musulmán con el reino nazarí de Granada. El olivo simboliza la principal riqueza de la comarca.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular, de proporción 2:3, dividido en tres franjas verticales, la del centro de anchura igual a la suma de las otras dos. La primera, la más cercana al asta, y la tercera, la más cercana al batiente, de color azul; la del centro amarilla, lleva sobrepuesto el escudo municipal de la villa.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

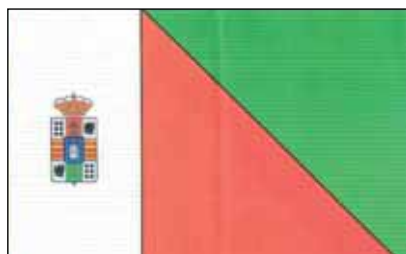
5/3/2009

Boja publicación inscripción:

nº 52 de fecha 17/3/2009

ÓRGIVA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 28/06/13



ESCUDO

Descripción: Escudo equipolado. En el escaque central o corazón, en campo de azur, una torre de plata. En el central del jefe, en campo de gules, un castillo de oro, aclarado de azur, que consta de tres torres. Los cantones laterales del jefe: a la diestra, en campo de plata, seis roeles de sable, a la siniestra, en campo de plata, un león rampante de sable, lampasado de gules. Los cantones de ambos flancos del corazón, en campo de oro, tres fajas de gules. En la punta, en campo de sinople, una granada al natural, entreabierta de gules y foliada. Los cantones laterales de la punta: en la diestra, en campo de plata, un león rampante de sable, lampasado de gules, a la siniestra, en campo de plata, seis roeles de sable. Al timbre la corona real cerrada.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, de proporciones 2/3, formada por dos franjas verticales. La primera próxima al asta, de 1/3, de color blanco. Los 2/3 restantes divididos por una diagonal que nace en el ángulo superior que limita con la franja blanca y termina en el ángulo inferior del batiente. De color verde la parte superior y carmesí la inferior. En la franja o tercio blanco, sobrepuesto el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
10/07/2013

Boja publicación inscripción:
nº 143 de fecha 23/07/2013

OTÍVAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 10/6/2009

ESCUDO

Descripción: Partido. Primero de plata ondas de azur surmontada de estrella de doce rayos de azur. Segundo de plata montaña de sinople de dos picos, cargada de monolito de plata. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las ondas y la montaña aluden a su situación geográfica, que comprende el curso bajo del río Guadalfeo y la cuenca del río Verde, en un terreno muy accidentado. Las fiestas de la localidad son en honor de la Inmaculada Concepción, su patrona, que está representada por un lucero de doce rayos, símbolo mariano. El monolito al pie de la montaña rememora la figura del Alcalde Caridad, héroe de la Guerra de Independencia.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, de proporciones 2:3, formada por un paño verde con una franja de ángulo inferior del asta al superior del batiente, sobre la que hay una franja ondada verde.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

OTURA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 25/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo español: cuartelado en cruz: 1º de oro, un puente de sable mazonado de plata sobre ondas de azur y plata; 2º de sinople, una torre de oro. 3º de sinople, una espiga de trigo y una hoja de tabaco de oro, ambas de oro cruzadas en aspa por la punta. 4º de oro, el busto del rey Boabdil, derramando tres lágrimas, al natural. Entado en punta de azur, una granada de oro, rajada de gules. Al timbre, corona real abierta.

Significado de las figuras del escudo: Las ondas bajo el puente simbolizan las de los afluentes del río Dílar. La torre representa la torre-alquería nazarí construida en el siglo XVI con fines defensivos. La espiga de trigo y la flor del tabaco hacen referencia al especial desarrollo de ambos cultivos en la zona. El puerto del suspiro del Moro evoca la despedida del Rey Boabdil de Granada llorando. La granada es el símbolo de su pertenencia a la provincia.

BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 2/3 de anchura y longitud respectivamente. Dividido en cinco franjas horizontales paralelas entre sí, de las siguientes proporciones: 1/8, 1/8, 1/4, 1/8 y 1/8, de los colores azul-blanco-verde-blanco-azul respectivamente; en la franja central y al asta, un círculo formado por 8 lágrimas blancas.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
20/06/2005

Boja publicación inscripción:
nº 128 de fecha 04/07/2005

PADUL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 05/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cuartelado en cruz. 1º de plata monte de sinople sumado de cruz latina de gules. 2º de oro haz de tres espigas de sinople. 3º de plata tres bandas ondas de azur. 4º de gules castillo de oro mazonado de sable y aclarado de azur. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Un cerro sobre el que se eleva "La Cruz de la Atalaya". Un haz de tres espigas que hace referencia a su riqueza agrícola basada en el cereal. Las ondas de azur simbolizan la laguna del lugar. El Castillo-Palacio que se reconstruyó tras la batalla con los moriscos.

Fecha resolución inscripción:
03/03/2006

Boja publicación inscripción:
nº 52 de fecha 17/03/2006



PAMPANEIRA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: Sobre campo de oro, unos pámpanos, tallados y hojados de sinople, al timbre la corona real española.

Significado de las figuras del escudo: Los pámpanos o sarmientos de vid hacen referencia al nombre de la localidad, llamada así antes de su repoblación. Por otra parte, como figuras heráldicas representativas de la vida y la generosidad, simbolizan el esfuerzo de sus vecinos por superar su difícil situación económica desde años atrás y constituir hoy un pueblo con futura proyección de desarrollo económico en general y turístico en particular.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

PINOS PUENTE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 22/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero de oro, cinco pinos arrancados de verde; segundo de verde, un puente sumado de una ermita, de plata, sobre ondas. Va timbrado con la corona real española.

Significado de las figuras del escudo: Los cinco pinos simbolizan cada uno de los anejos, constituyendo un todo en el conjunto del municipio. El puente alude al propio del lugar, de origen visigodo, ubicado sobre los ríos Cubillas y Velillos representados por las ondas de plata y azul.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular y proporciones 2/3, dividida verticalmente en tres posiciones, verdes las laterales, cuyo ancho es de 1/4 de la longitud de la bandera, y blanca la central sobre la que hay un pino verde.

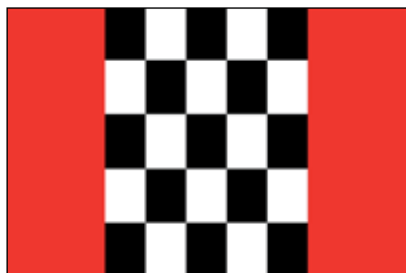


Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

POLOPOS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 01/03/07



ESCUDO

Descripción: De oro, Una Torre de Piedra acompañada de Dos Álamos, todo sobre una terraza y en sus colores naturales: En la torre, Una Bandera de Gules cargada con un zapato jaquelado de oro y sable; en la punta, ondas de azul y plata y resaltado de ellas, un pez de su color. Va timbrado el Escudo con la Corona Real Española.

Significado de las figuras del escudo: La torre de piedra simboliza sus construcciones defensivas. Los árboles hacen referencia al origen del topónimo, popullus=chopo. La bandera con el zapato alude a las armas de sus señores, Los Zapata. Las ondas y el pez representan el mar y la pesca de antigua tradición en el lugar.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por tres franjas verticales en proporciones 1/4, 1/2 y 1/4, siendo las exteriores rojas y ajedrezadas de 25 piezas, 13 negras y 12 blancas, en cinco filas y cinco columnas la central.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

PÓRTUGOS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado encajado, 1º de plata huso de sable con madeja de sinople puesto en faja. 2º de sinople fuente de cinco caños de plata, al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El huso con madeja de seda simboliza su riqueza tradicional. El encajado del escudo hace referencia al origen etimológico del topónimo ("portus" lugar de paso). La Fuente representa la denominada Fuente Agria, manantial de aguas ferruginosas en el lugar.

Fecha resolución inscripción:
18/10/2004

Boja publicación inscripción:
nº 220 de fecha 11/11/2004



PULIANAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/04/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. 1º, de plata, la torre de Gules. 2º de azur, el puente de oro, sostenido de ondas de plata y azur. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La torre es expresiva del heroico comportamiento colectivo en cuantas ocasiones hubo lugar en la localidad. El puente se incluye por razones arqueológicas y como muestra de la estimación que para el pasado económico del municipio significó el agua que lo atraviesa.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

QUÉNTAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 24/03/07

ESCUDO

Descripción: Medio partido y cortado. Primero de oro, una granada de lo mismo fileteada de sable y frutada de gules. Segundo de azul, dos grupos en plata de lunas y cuatro cruces alternados. Tercero de plata, puente de oro de tres ojos, fileteado de sable, sobre tres ondas de azul. Debajo del escudo, banda con la inscripción "TU SERÁS MI LEAL AMIGO". Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las cruces y medias lunas representan las tradicionales y famosas fiestas de los moros y cristianos, y aboga por ser puente de unión entre los pueblos. El lema "Tú serás mi leal amigo", procede del discurso del General Cristiano en la representación de la función de Moros y Cristianos. La granada por la historia del municipio y su pertenencia a lo que se conocía como la Cora de Elbira y además por ser el símbolo de toda la provincia de Granada. El puente y las aguas, hacen referencia a las aguas del río Aguas Blancas que atraviesa todo el municipio.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular, de proporciones 2/3, dividida en dos franjas verticales de igual grosor, color azul marino la del asta, y la del batiente a su vez dividida en dos franjas horizontales de igual grosor, la superior amarilla dorada, y la inferior blanca. En el centro de la franja de color azul marino se sitúa el escudo del municipio.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
21/07/2005

Boja publicación inscripción:
nº 152 de fecha 05/08/2005

RUBITE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/09/07



ESCUDO

Descripción: De plata rama de zarzamora, hojada de sinople y frutada de gules y racimo de uvas de sinople, puestos en faja. Jefe encajado de sinople. En punta onda de azur. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La zarzamora significado del topónimo Rubite, mozarabismo del latín Rubus-Rubium. El ramo de uvas simboliza la vid, cultivo principal de la localidad hasta el siglo XIX. La onda azul hace referencia a la extensión de su término hasta el mar, en el siglo XVIII, como anejo de Fregenite.



BANDERA

Descripción: Rectangular de proporciones 2:3 formada por una franja diagonal blanca del ángulo inferior del asta al superior batiente, de un doceavo del ancho, siendo triangular del asta verde y azul el del batiente.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
18/04/2005

Boja publicación inscripción:
nº 87 de fecha 06/05/2005

SALAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/03/07

ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero, de sinople, un castillo, de oro, almenado, mazonado de sable y aclarado de gules. Segundo, mantelado. Primero, de gules, y segundo, de azul; mantel de plata con un león rampante, de gules, coronado de oro, llevando un pendón de plata, cargado del lema <<Ave María>>, de sable, brochando sobre los dos cuarteles; y este último con bordadura general de gules, cargada de ocho castillos, de oro, al timbre, Corona real.

Significado de las figuras del escudo: El castillo simboliza el existente en la actualidad y perteneciente en su día a la familia de los Pérez del Pulgar, primeros Marqueses de Salar cuyas armas se representan en el segundo cuartel.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



BANDERA

Descripción: Rectángulo de proporciones 2/3 (alto por largo) dividido en dos franjas horizontales de igual anchura: verde la superior y roja la inferior. Al centro, el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción:
12/5/2009

Boja publicación inscripción:
nº 104 de fecha 2/6/2009

SALOBREÑA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 19/03/07



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, dividida en tres franjas horizontales de igual grosor, dominando la franja superior el azul cielo; en la del centro el blanco y en la franja inferior el verde, cargando sobre la franja central el escudo de la villa.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

SORVILÁN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/04/07

ESCUDO

Descripción: Escudo de sinople, torre de plata, mazonada de sable aclarada de sinople sobre ondas de plata y azur, acompañada de dos hojas de serbo, de oro. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La torre hace alusión a sus construcciones defensivas: el Castillejo del Madroño, del que se conservan restos arqueológicos, y la Torre de Melicena, típica torre de vigilancia costera. Las hojas de serbo hacen referencia al origen del topónimo y a la planta típica de la zona.



BANDERA

Descripción: Rectangular, de proporciones 2:3, formada por tres franjas horizontales en proporciones 2/3, 1/6 y 1/6, siendo verde con una torre blanca acompañada de dos hojas de serbo amarillas la superior, blanca la intermedia y azul la inferior.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



TORRE-CARDELA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 25/02/09



ESCUDO

Descripción: Partido; en el primero en campo de oro una torre de gules; el segundo en campo de oro, tres jirones de gules; bordura de tres órdenes ajedrezada de oro y gules. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La torre representa su monumento más característico, el torreón, cuyas ruinas se pueden observar en la actualidad al este del municipio. En el segundo cuartel se incluyen las armas de los señores de Girón, Duques de Osuna, a cuyo señorío perteneció la localidad tras la toma de Granada.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular, de proporción 2:3, dividido verticalmente en dos partes; la más cercana al asta, de color rojo, la mitad de ancha que la del batiente, amarilla; ésta última lleva sobrepuesto, en el centro el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

TORVIZCÓN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero de plata, un león de púrpura coronado; segundo cortado: A, de gules, una torre de plata; B, de azul, una caldera de plata acompañada en punta de una flor de almendro también de plata. Va timbrado con la Corona Real Española.

Significado de las figuras del escudo: El león de los Silva rememora la vinculación de la familia con la localidad. La flor de almendro y el caldero aluden a los productos del lugar, representativos de su producción agrícola. La torre recuerda la existente junto a la Iglesia del municipio.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

BANDERA

Descripción: Paño o bandera rectangular de proporciones 2/3 (del asta al batiente), terciado en vertical por tres franjas de igual anchura. La del asta verde, la central amarilla, la del batiente azul. Al centro, superpuesto el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción:

01/07/2013

Boja publicación inscripción:

nº 137 de fecha 16/07/2013



TREVÉLEZ

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 21/05/07



ESCUDO

Descripción: De sinople, banda cargada de azul fileteada de plata, cargada de pez de plata, acompañada en jefe de cabeza de cabra montés y en punta de un jamón, ambos de plata. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La banda azul con la trucha hace referencia al río truchero de la localidad. El jamón al ser este municipio mundialmente conocido por dicho producto. La cabra montés por estar el municipio en el Parque Nacional de Sierra Nevada donde se puede ver este animal.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, de proporciones 2:3, formada por un paño verde con una franja diagonal azul fileteada de blanco del extremo superior del asta al inferior del batiente.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

TURÓN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/06/09

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado y medio partido. 1º en campo de plata Turón de gules. 2º en campo de oro maza y martillo de sable puestos en aspa. 3º en campo de sinople árbol de plata. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El turón es el animal del que deriva el topónimo, mústélido que vive en parajes montañosos, antaño abundante en esta zona de las Alpujarras. La maza y el martillo hacen referencia a la explotación desde la época romana de las minas de plomo, que se exportaba desde Adra y para sus hornos de fundición, las cuales han estado funcionando hasta el año 1973. El árbol representa el olivo y la higuera cuyo cultivo fue facilitado por la introducción del regadío y el arado por los romanos, siendo famosos en esa época sus higos por su dulzura.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por dos franjas horizontales iguales, roja la superior y verde la inferior, con una franja vertical al asta de 1/3 del largo, amarilla con cabeza de turón negra.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
4/5/2009

Boja publicación inscripción:
nº 106 de fecha 4/6/2009

UGÍJAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 25/11/08



ESCUDO

Descripción: - De azur, un castillo de oro mazonado de sable, aclarado de gules, donjonado de tres torres, sumado a un monte de su color natural y surmontado de dos estrellas de cinco puntas de plata. En la parte inferior, orlado con divisa de plata cargada con la leyenda en letras de gules: CIUDAD DE UXIXAR. Al timbre, corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El monte de su color simboliza la tierra regada con la sangre derramada por los cristianos el día de los Inocentes del año de la rebelión. El castillo de oro la significa la fidelidad a la corona de Castilla durante el conflicto. Las estrellas de plata representan a la Virgen del Rosario que acompañaba las campañas de D. Juan de Austria y la Virgen del Martirio patrona de Las Alpujarras.

Fecha resolución inscripción:
10/12/2008

Boja publicación inscripción:
nº 257 de fecha 29/12/2008

VALLE DE ZALABÍ

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 17/02/10.

ESCUDO

Descripción: Escudo partido y entado, 1º de plata, tres palos de azul; 2º de sinople, una banda de gules perfilada de oro, cargada de tres espigas al natural. Entado en punta, de gules, tres estrellas de cuatro puntas, de oro, mal ordenadas. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La primera partición corresponde a las armas de los Condes de Alcudía, perteneciente a la familia Contreras, cuyo señorío abarcó las poblaciones de Alcudía de Guadix y Exfiliana, las cuales se fusionaron junto con Charches y dieron lugar a este municipio en el año 1973. La segunda partición incluye las armas de los Mendoza, marqueses del Cenete: "De sinople, una banda de gules perfilada de oro", a cuyo señorío perteneció la villa de Charches. Por último se ha querido representar simbólicamente la unión de las tres localidades colocando en la punta del escudo una partición (entado) que contiene tres estrellas



BANDERA

Descripción: Bandera de endrizar rectangular, de tafetán, con una proporción de tres módulos de larga por dos de ancha (2:3), dividida por una diagonal ascendente o terciada en alto hasta la mitad del Asta (AED), de color azul. Desde esta diagonal (ED) parten 7 franjas horizontales hasta la pendiente (BC), en proporción de _, 1/10, 1/10, 1/10, 1/10, 1/10, _ y de colores: rojo, amarillo, verde, blanco, verde, amarillo y rojo. El escudo municipal se colocará en medio del tercio más próximo al asta, coincidiendo el centro del escudo con el punto central de la diagonal (ED). Dentro del campo azul del paño se colocan cuatro estrellas de oro de cinco puntas, equidistantes entre si formando un cuarto de círculo imaginario cuyo radio se situaría exactamente en el centro del borde superior (jefe) del escudo.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
22/02/2010

Boja publicación inscripción:
nº 44 de fecha 05/03/2010

VÁLOR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: Pendiente de autorización.

ESCUDO

Descripción: En campo de azul, corona real antigua de oro, acostada de dos cimitarras cruzadas, con la empuñadura y la hoja de oro y surmontada de un creciente de plata. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las dos cimitarras cruzadas rememoran la famosa guerra de las Alpujarras. El creciente es símbolo de la cultura árabe que dominó estas tierras durante largo tiempo. La corona antigua recuerda a don Fernando de Válor, el efímero monarca proclamado por los moriscos insurrectos.

BANDERA

Descripción: Paño rectangular, de proporción 2:3, dividido verticalmente en tres partes iguales, azul, blanca y azul; lleva sobrepuesto en el centro el escudo de armas timbrado de la villa de Válor.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

VEGAS DEL GENIL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/03/07

ESCUDO

Descripción: Campo de gules sembrado de plantas de tabaco de oro; en punta, ondas de plata y azul. Partido de plata, cargado de una granada, rajada y tallada, de su color.

Significado de las figuras del escudo: La planta de tabaco representa el característico cultivo del mismo en la localidad. Las ondas simbolizan el río Genil que recorre el municipio. La granada es símbolo de su pertenencia a la provincia.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular, de proporción 2/3, dividida en tres franjas verticales de igual anchura; la del centro de color blanco con una granada en sus colores al centro de la misma, y las laterales de color azul con tres franjas horizontales y ondeadas de color blanco.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
15/05/2004

Boja publicación inscripción:
nº 117 de fecha 16/06/2004

VÉLEZ DE BANAUDALLA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 22/03/07



ESCUDO

Descripción: Primero de oro, un castillo de azul. Segundo, de azul, una granada de oro; timbrado con la Corona Real Española.

Significado de las figuras del escudo: El castillo en él representado alude a la fortaleza que domina la población, principal estandarte del pasado, testigo de los acontecimientos históricos. La granada representa la pertenencia al Reino de Granada, emblema parlante de aquel reino. Los colores del escudo nos recuerdan: el oro a la riqueza de los recursos existentes, y el azul la pulcritud del cielo que cubre la Villa.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

VILLANUEVA DE MESÍA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/01/07

ESCUDO

Descripción: De plata, un puente de sinople sumado de villa de gules formada por cuatro casas y un arco central en faja, con palo retirado y ondado de azur del arco del puente a la punta del escudo. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las figuras del escudo, villa y puente, hacen referencia a la tradición oral que sitúa el núcleo poblacional en una primitiva Venta del Río (Genil), probablemente de origen musulmán. El reparto de tierras subsiguiente a la conquista del reino de Granada, ocasiona el traspaso de distintas propiedades, como es el caso de Villanueva de Tájara, que pasa a constituirse en el señorío de Villanueva de Mesía mediante escritura de venta a favor de D. Alonso Mesía. El linaje Mesía, procede de la casa de Mexía del reino de Galicia que acudió en ayuda del Rey Fernando III.



BANDERA

Descripción: Rectangular, de proporciones 2:3, formada por tres franjas horizontales iguales, dos amarillas y una azul alternadas.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

VÍZNAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 07/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. En campo de gules, un báculo arzobispal de oro, puesto en banda y báculo obispal también en oro, sobrepuesto al 1º, formando con éste un sotuer, con doble cinta anudada en su parte alta, la una perfilada en gules y la otra en plata; en campo de azur, un arco partidor de aguas en piedra en su color gris, con cuatro ojos; asentado y terrassado en monte de sinople, manando en cada ojo ondas de agua de azur y plata. Surmontado el ojo 1º por la diestra por un lucero de ocho puntas de plata, y el ojo central de los otros tres, surmontado por una granada al natural, rajada de gules y hojada de dos hojas de sinople. Al timbre corona real cerrada.



Significado de las figuras del escudo: El báculo arzobispal es un homenaje a los Arzobispos Granadinos. El báculo obispal alude al obispo y mártir San Blas, Santo Patrón de la localidad, y a la repoblación de Viznar con cristianos viejos. El arco partidor del agua hace referencia al agua que le proporciona la Acequia de Aynadamar de la que toma una cuarta parte. La estrella de ocho puntas representa la herencia del arte andalusí en su Iglesia parroquial. La granada simboliza su pertenencia a la provincia.

BANDERA

Descripción: Rectangular, tres módulos de larga por cada dos de ancha; campo tronchado: 1º en verde y segundo en rojo. Banda de azur perfilada en plata. Cuando se represente con el escudo, éste deberá figurar en el centro geométrico del vexilo, sobrepuesto a la banda, con su timbre y a una altura igual a 2/3 del ancho del vexilo.

SELLO

Descripción: Sello de dos tamaños: Uno y otro de forma circular, en una sola cara y en el campo del sello el escudo municipal; en la orla sigilográfica la siguiente inscripción «Ayuntamiento de Viznar. Andalucía (España)». El 1º de 40 milímetros de diámetro y el 2º de 35.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados: 30/11/2004

Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004

ZAGRA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 09/03/07

ESCUDO

Descripción: En campo de sinople, un castillo de oro, donjonado, almenado, mazonado de sable y aclarado de gules, sobre una roca de plata. Al timbre corona real cerrada que es un círculo de oro, engastado de piedras preciosas, sumado de ocho florones de hojas de acanto, visibles cinco, interpoladas de perlas de cuyas hojas salen otras tantas diademas, de oro, sumadas de perlas que convergen en un mundo, de azur, con el ecuador y semimeridiano de oro, sumado de una cruz de oro, y la corona forrada de gules.

Significado de las figuras del escudo: La gran roca blanca quiere representar que el significado de la palabra "Zagra" es roca, peña o tajo que preside el término municipal. Su castillo que representa un factor arqueológico-militar-defensivo, también está ligado a su toponimia así como a su historia. El fondo de color verde, está dedicado al cultivo del olivo y a sus procesos de transformación, principal fuente de riqueza de su municipio.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, en la proporción 2:3, terciada horizontal, formada por tres franjas horizontales paralelas y perpendiculares al asta, amarilla la primera, blanca la segunda y verde la tercera, siendo la central el doble de ancha que las de los extremos y cargada la misma, en su centro, que también lo es de la enseña, de las armas municipales.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

Huelva

Huelva

ALÁJAR
ALJARAQUE
ALMONASTER LA REAL
ALMONTE
ALOSNO
ARACENA
AROCHE
ARROYOMOLINOS DE LEÓN
BEAS
BERROCAL
BONARES
CABEZAS RUBIAS
CALA
CALAÑAS
CAÑAVERAL DE LEÓN
CARTAYA
CASTAÑO DEL ROBLEDO
CHUCENA
CORTECONCEPCIÓN
CORTEGANA
CORTELAZOR
CUMBRES DE ENMEDIO
CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ
CUMBRES MAYORES
EL ALMENDRO
EL CAMPILLO
EL CERRO DEL ANDÉVALO
EL GRANADO
ELA DE LA REDONDELA
ENCINASOLA
ESCACENA DEL CAMPO
GALAROZA
GIBRALEÓN
HIGUERA DE LA SIERRA
HINOJOS
HUELVA
HUELVA PROVINCIA
ISLA CRISTINA
JABUGO
LA PALMA DEL CONDADO
LEPE
LINARES DE LA SIERRA
LOS MARINES
LUCENA DEL PUERTO
MANZANILLA
MINAS DE RIOTINTO
MOGUER
PATERNA DEL CAMPO
PAYMOGO
PUEBLA DE GUZMÁN
PUERTO MORAL
PUNTA UMBRÍA
ROCIANA DEL CONDADO
ROSAL DE LA FRONTERA
SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE
SAN SILVESTRE DE GUZMÁN
TRIGUEROS
VALDELARCO
VALVERDE DEL CAMINO
VILLABLANCA
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
VILLARRASA
ZALAMEA LA REAL
ZUFRE

ALÁJAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 07/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo español. De sinople árbol arrancado de oro, adiestrado de garita y siniestrado de pluma de ave en palo, de plata. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La Garita, representa a las que se alzan en lo alto de la Peña de Arias Montano, una a cada lado del campanario, su origen era defensivo, simboliza la historia de la localidad. El árbol simboliza la naturaleza que rodea toda la localidad, en el borde del precipicio de la Peña de Arias Montano crecen varios de gran tamaño que extienden sus ramas al vacío. La pluma representa al humanista, escritor, poeta, teólogo y confesor del rey Felipe II, Benito Arias Montano que habitó en la Peña que lleva su nombre durante largas temporadas buscando un lugar apacible donde meditar. Simboliza la cultura de la localidad.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11x18, compuesta por un paño verde con una banda amarilla fileteada de blanco. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ALJARAQUE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 02/02/07

ESCUDO

Descripción: De azur, una torre de oro adjurada de gules, acompañada de dos pinos arrancados de plata y superada de dos remos de oro en sotuer. Al timbre Corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Aparece una torre almenada con un pino a cada lado, recordando a la antigua alquería árabe que es antecedente del pueblo actual. El color azul del fondo es por su pasado marinero, al igual que el aspa de remos.



BANDERA

Descripción: En la proporción de 11 por 18, de color azul marino con un ceñidor claro cargado de una vara blanca. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004



ALMONASTER LA REAL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo español. De púrpura un león rampante de oro, linguado y uñado de gules. Bordura de Castilla y León. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las armas reales que aparecen en el escudo quieren representar su emancipación como villa Real.

BANDERA

Descripción: Bandera en la proporción de 11 por 18 de color morado con una franja enclavada paralela al asta de color amarillo oscuro a 1/5 de la anchura, enclavado de seis piezas amarillas y cinco moradas. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



ALMONTE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 08/02/07

ESCUDO

Descripción: Español partido en palo. A la derecha (izquierda del observador) dos calderos jaquelados de oro y gules en palo en campo azul con siete cuellos de serpiente en cada asa en sinople. A la izquierda (derecha del observador) en campo de sable banda en gules en diagonal y orla de plata con cinco escudetes o quinas azules con cinco roeles o círculos de plata en cada uno de ellos procedentes de las armas reales de Portugal. Se timbra con corona real española cerrada.



Significado de las figuras del escudo: La banda roja en diagonal procede del apellido Pacheco que se incorpora al blasón de los Medina Sidonia en el siglo XVIII, cuando Domingo de Guzmán, decimotercer Duque de Medina Sidonia, casa con Josefa Luisa Pacheco, hija del Marqués de Villena. La orla de plata con los cinco escudetes proviene de las armas reales portuguesas que se incorporan al blasón de los Medina Sidonia en el siglo XVII, cuando Luisa Francisca de Guzmán, hija de Manuel Alonso, octavo Duque de Medina Sidonia, se desposa con Juan IV, rey de Portugal.



BANDERA

Descripción: Bandera con proporción 11 por 18 compuesta por una franja vertical que ocupa el tercio izquierdo (junto al mástil) de color azul y los dos tercios restantes en color blanco con banda roja en diagonal de izquierda a derecha y de abajo a arriba. El escudo centrado y sobrepuesto en la vertical de separación entre las franjas azul y blanca.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

ALOSNO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero, de azur, dos calderas, jaqueladas de oro y gules, grimpoladas de siete sierpes, de sinople, salientes del asa, y puestas en palo; la burdura, componada de siete compones de gules, cargados de un castillo de oro, y siete, de plata, cargados de un león de púrpura (Pérez de Guzmán-Niebla). Segundo, de plata; la montaña, de sinople, superada de pico y pala, de sable. Al timbre, corona real.

Significado de las figuras del escudo: Las figuras de la parte izquierda (leones, castillos y calderas) son las armas de los Pérez de Guzmán y simbolizan la pertenencia de Alosno al Condado de Niebla. La montaña representa la industria minera, y el pico y la pala, las herramientas de trabajo en la minería.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción 11 x 18, de color blanco con tres triángulos rojos, centrados. Sobrepuesto y en el centro, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción:
14/04/2005

Boja publicación inscripción:
nº 82 de fecha 28/04/2005

ARACENA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/05/09

ESCUDO

Descripción: - El Escudo es con boca ovalada y sin timbrar, se organiza de azur cinco coronas reales antiguas en palo adiestradas de espada alta, desnuda y en barra y siniestrada de cetro en banda; la espada, adiestrada de castillo y el cetro, siniestrado de doncella que porta en la mano derecha unas ramitas y en la izquierda un cesto que apoya en el cuadril, superada de cruceta templaria y siniestrada de encina. Todos los muebles asentados sobre accidentada terraza de sinople. A la altura de la divisoria del jefe una cintura flotante con el lema "Hac itur ad astra", sumada a la diestra de una puerta y a la siniestra de nubes movientes del cantón siniestro de la cabeza, de las que surge un brazo derecho que empuña una llave dirigida a la diestra. Completa la composición una cenefa de trazo artístico.



Significado de las figuras del escudo: Siendo inexpugnable la fortaleza, la mano en acción de abrir las puertas significa la intervención sobrenatural para conseguirlo. Las inscripciones latinas de la cinta (Por aquí a las estrellas; variante: a la inmortalidad) demuestran lo elevado de su posición. La dama griega, con sus accesorios, designa la fertilidad del país. La escala que forman el cetro, la espada y las cinco coronas, atestiguan las dominaciones a que estuvo sometida la villa. La insignia de los templarios es por haber pertenecido a esta Orden. La encina árbol abundante en la comarca, atiende a los vigoroso y agreste de la serranía en cuyas montañas se erigió el castillo almohade de Aracena.

Fecha resolución inscripción:
12/3/2009

Boja publicación inscripción:
nº 58 de fecha 25/3/2009

AROCHE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/02/09



ESCUDO

Descripción: De plata con filera de oro, torre donjonada al natural acompañada en cuerpo inferior de dos leones rampantes de gules lingüados y coronados de oro aferrados a sus muros el superior de dos escudetes, sin esmaltar su campo con filera de oro con tres palos de gules cargados de una banda azul. Al timbre corona real abierta.

Fecha resolución inscripción:
19/03/2004

Boja publicación inscripción:
nº 64 de fecha 01/04/2004



BANDERA

Descripción: Bandera en la proporción de 11 por 18 compuesta por 5 franjas paralelas entre sí y al asta, la primera, tercera y quinta rojas y la segunda y cuarta blancas; del ángulo superior izquierdo al ángulo inferior derecho, una banda azul. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción:
23/06/2005

Boja publicación inscripción:
nº 132 de fecha 08/07/2005

ARROYOMOLINOS DE LEÓN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo partido: 1º de oro, una muela de molino en su color, en la punta, ondas de azul y plata; 2º de plata, la cruz-espada de Santiago de gules. Va timbrado con la Corona Real Española.

Significado de las figuras del escudo: Las figuras del primer cuartel aluden al topónimo, que hace referencia a varios molinos movidos por agua que hubo en el término sobre los arroyos de la Gitana y de la Morena. La cruz-espada de Santiago representa la concesión de su jurisdicción a la Orden Militar de Santiago, que la señoreó hasta que en 1811 se abolió el Régimen Señorial. El denominativo de León recuerda la jurisdicción del convento santiaguista de San Marcos de León, que dio nombre a una provincia dentro de la Orden.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular, dividido horizontalmente, en tres franjas de los colores blanco, rojo y blanco; lleva en su centro el escudo de armas municipal timbrado.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

BEAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/04/07



ESCUDO

Descripción: Partido. Primero, cuartelado en aspa, primero y tercero: De azur, la caldera jaquelada de oro y gules, gringolada de siete cabezas de sierpe, de sinople: segundo y cuarto: De plata, cinco armiños de sable puestos en aspa; bordura general de catorce compones, siete de gules y siete de plata; los primeros cargados de un castillo de oro y los segundos de un león de púrpura. Segundo, de gules, un clarín de oro y un cuchillo de plata, encabado de oro, puestos en aspa. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El primer cuartel incluye las armas de los Duques de Medina Sidonia que señorearon la ciudad. Las figuras del segundo cuartel recuerdan la devoción de la población a la Virgen de los Clarines con el clarín de oro y a San Bartolomé con el cuchillo de plata, representativo del martirio del Santo.

BANDERA

Descripción: Bandera sobre fondo amarillo, dos bandas de franjas blancas y azules crecientes en diagonal desde las esquinas inferiores hacia la derecha y hacia la izquierda, según donde nazcan, juntándose en el centro del extremo superior y el escudo municipal en el centro de la bandera.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

BERROCAL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 23/03/07

ESCUDO

Descripción: De oro y una grímpola, el asta y el paño de azur, rematado en dos puntas y cargado de una cruz latina de oro; acostada a la diestra de una sierpe tortillante de sinople, cebada de una manzana al natural; y a la siniestra un gallo de gules cantante y atrevido.

Significado de las figuras del escudo: Las figuras representan la intensa devoción de la población hacia la Santa Cruz y a su particular forma de expresarla, ya que en la localidad se acusa el fenómeno de las dos mitades, característico de la Baja Andalucía. Así, las dos hermandades locales están representadas mediante sus propios símbolos: la de "Arriba" con el color rojo y la figura del gallo, y la de "Abajo" con el verde y la serpiente.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, compuesta por tres franjas paralelas entre sí y al asta: La primera, verde; la segunda, azul y, la tercera, roja, de 1/2, 2/4 y 1/2 respecto a la longitud. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

BONARES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, dividida en tres franjas horizontales –la de enmedio ligeramente más ancha que la superior e inferior–; los colores son: franja superior de azul; franja intermedia blanco y franja inferior verde. Sobre la franja central, figurará el Escudo de la Villa.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CABEZAS RUBIAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo español. De azur montaña de oro cargada de dos sables altos y desnudos, en aspa, de azur, y superada de aspa de molino de oro. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las aspas de molino hacen alusión a que en este Municipio, al igual que la gran mayoría del Andévalo, perteneció al Condado de Niebla, la demarcación de este Andevalo había que hacerla de alguna forma y optaron por construir molinos de moler grano, en una línea que partía desde Niebla hasta Portugal y en esa línea de su recorrido que pasaba por este Municipio se construyeron en su término tres molinos. La parte sobre la que se asientan las espadas, son los montes que rodean al Municipio, por encontrarse éste en un valle rodeado de montañas. Las espadas rememoran el asalto en 1644 a Cabezas Rubias donde degollaron a 35 hombres, haciendo prisioneros y llevándolos a Portugal, teniendo que huir el resto de vecinos a la Sierra.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11x18. Tejido amarillo cuartelado en aspa, primero y cuarto azul y segundo y tercero amarillo. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CALA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo de azur y un castillo de oro donjonado de tres piezas, mampostado de sable, aclarado de gules y terrazado de sinople; acompañado a la diestra de un pez de plata en palo, lengua de gules; y, a la siniestra, de una jarra del mismo metal. Al timbre Corona Real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo evoca al que, de origen medieval y hoy muy deteriorado, domina al pueblo desde una altura cercana, y que formaba parte en su tiempo de una de las líneas defensivas del reino sevillano frente a Portugal. El pez recuerda a los que se capturan en los arroyos cercanos y la jarra es representativa de los hornos de vidrio existentes en la villa en otra época.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, mastilada por una franja rectangular de color azul marino, con un ancho equivalente a 1/7 de la longitud. El resto del paño dividido horizontalmente por cinco franjas iguales; la primera, tercera y quinta, de color gualdo; la segunda y cuarta, de color blanco. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas local con una altura equivalente a los tres cuartos del ancho de la bandera.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CALAÑAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: Pendiente de autorización.

ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primer cuartel, cortado a su vez. Primero, en campo de gules, un castillo, de oro, almenado, aclarado de azur y mazonado de sable. Segundo, en campo de plata, un león, rampante, de púrpura, linguado y uñado, de gules y coronado de oro. Segundo cuartel. En campo de azur, la Cruz de Santiago, de gules, fileteada de oro, acompañada en lo alto de un creciente ranversado, de plata y surmontado de tres estrellas de oro, puestas en faja y, en lo bajo, un creciente, de plata. Timbrado de corona real de España.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CAÑAVERAL DE LEÓN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/04/07



ESCUDO

Descripción: Escudo español partido. 1º de oro planta arrancada de caña común de tres tallos, de gules. 2º, de plata león rampante de púrpura, linguado, armado y uñado de gules y coronado de oro. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las cañas aluden al topónimo "Cañaveral". El león proviene de las armas leonesas, justificadas por su vinculación como aldea con la villa de Fuentes de León hasta el siglo XVI y con la Encomienda de León hasta el siglo XIX.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, partida a 1/4 y enclavijada de morado primero y rojo segundo. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
28/10/2004

Boja publicación inscripción:
nº 220 de fecha 11/11/04

CARTAYA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/03/07

ESCUDO

Descripción: De gules, castillo de oro, mazonado de sable, aclarado de azur, terrazado de su color, sobre ondas de plata y azur. Al castillo dan guardia dos maceros en su color, que visten jorneas de gules blasonadas de castillo de oro, aclarado de azur. Timbrado de corona de marqués.

Significado de las figuras del escudo: El castillo hace alusión a la fortaleza de Cartaya, origen de la localidad. Las bandas azules representan al río Piedras y al Océano Atlántico. Los Maceros acentúan la significación y representatividad de la historia local, además de la autoridad, la dignidad y funciones del concejo municipal.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004



CASTAÑO DEL ROBLEDO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo español: De oro castaño al natural terrazado de sinople. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El escudo incluye como única figura un castaño, arma parlante cuyo uso está constatado en un sello que aparece en documentación fechada en 1872. Se trata de un árbol muy abundante en la zona y de especial importancia, pues sólo se produce en una pequeña parte de la sierra onubense y su fruto es una fuente de ingresos para la economía local.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, paño verde con una filiera amarilla. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CHUCENA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 02/03/07

ESCUDO

Descripción: Escudo de plata; el pino en su color, superado de una estrella de azur, de ocho rayos. Al timbre corona real.

Significado de las figuras del escudo: El escudo está basado en las dos circunstancias más características de la localidad. La existencia del famoso pino milenario, denominado “del Padre Jacinto”, que ha sido condecorado con la declaración de “Monumento Natural”, por la creencia de que bajo él descansó Alfonso X el Sabio en su tránsito por aquellos parajes; y la otra circunstancia de índole devota y tradicional, cual es la aparición de un lucero sobre un árbol, indicando el lugar donde se hallaba oculta la imagen de Nuestra Señora, proclamada después Patrona de Chucena bajo la advocación de Nuestra Señora de la Estrella.

Fecha resolución inscripción:
29/09/2010

Boja publicación inscripción:
nº 196 de fecha 06/10/2010



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción 11 x 18, compuesta por cinco franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta, la primera y quinta azules, de 1/6 de la anchura, la segunda y cuarta amarillas, de 1/6 de la anchura, y la tercera o central, azul, de 2/6 de la anchura. Centrado y sobrepuesto el Escudo de Armas Local.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CORTECONCEPCIÓN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/01/07



ESCUDO

Descripción: De azur, monograma de María de oro resaltado de venera de plata y cantonado de ruedas de molino de plata. Al timbre Corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El monograma recuerda a la Virgen María en su advocación de Nuestra Señora de la Concepción, objeto de intenso fervor íntimo y propiciadora, a través de la iglesia construida en su honor, del nacimiento de esta villa a la historia y con toda probabilidad de su nombre. La venera representa a San Juan Bautista, patrono local y objeto también de arraigado fervor. Las ruedas de molino resaltan la antigua y ya desaparecida ocupación molinera de la villa, siendo sus propietarios participantes activos en la construcción de la iglesia parroquial.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, con cinco franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta, la primera y quinta blancas, de 1/8 de la anchura, la segunda y cuarta amarillas, de 1/16, y la tercera o central azul, de 5/8. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas de la localidad.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CORTEGANA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 01/03/07

ESCUDO

Descripción: Escudo español. De azul castillo en su color mampostado de sable y adjurado del mismo color, superado de sol de oro. En punta de cinco ondas de plata. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo de la localidad, que por su altura, domina el municipio. Las ondas y el sol se añadieron en el siglo XVIII y XIX respectivamente aunque no está documentado el motivo de la inclusión.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de la proporción de 11 x 18. paño ocre adjurado de azul. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
27/10/2004

Boja publicación inscripción:
nº 217 de fecha 08/11/2004



CORTELAZOR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 16/02/09



ESCUDO

Descripción: De gules, un azor de plata hermosea de sable, superado de una corona real abierta de oro. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El azor hace referencia a que etimológicamente el nombre Cortelazor hace referencia a lugares de importancia para la cetrería, aunque la leyenda cuenta que el lugar estuvo relacionado con la “corte del rey Azor”, un cabecilla árabe que se hizo independiente en tiempos de los reinos de Taifas.



BANDERA

Descripción: Rectangular en la proporción de 11 x 18, terciada en barra: Primero, rojo; segundo, blanco; tercero, amarillo. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CUMBRES DE ENMEDIO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 21/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo español. De oro dos llaves nobles puestas en faja y colocadas en palo, la superior con la clave a la diestra mirando al jefe y la inferior con la clave a la siniestra mirando a la campaña, de gules y, en punta, una cabeza de jabalí de sable linguado de gules y las defensas de plata. Al timbre Corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Figuras basadas en un sello concejil de 1418. Las llaves podrían evocar que el territorio defendido por esta villa era una verdadera "llave" en la serranía de Huelva, a la par que el jabalí podría recordar la fiereza en dicha defensa. También podrían sugerir dichas llaves las dos Cumbres, las de San Bartolomé y Mayores, entre las que se sitúa Cumbres de Enmedio o "de Medio", como ya era conocida en el siglo XIII, al tiempo que las huestes cristianas conquistan la "sarra" a la morisma, en tanto que el jabalí simbolizaría la propia localidad que, dotada con peores defensas que las anteriores, debería su mantenimiento a la intrepidez de sus moradores.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18. Tejido amarillo con seis bandas rojas y, brochante, una estrecha negra. Centrado y sobrepuesto, el Escudo de Armas Local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo español. De azul, dos torres de plata, mamposteadas y aclaradas de sable, unidas sus almenas por puente de un ojo de lo mismo, sostenidas de sendos roquedos, movientes de la punta y sumados de sendos leones rampantes y afrontados del mismo metal, realizado el puente de cuchillo bajo de oro. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El cuchillo representa el atributo de San Bartolomé Apóstol, Patrón de la Villa. Las dos torres que aparecen unidas por un puente y separadas por un barranco representan la unión a lo largo de la historia entre los Reinos de España y Portugal, pero que están separados a la vez, por sus diferencias culturales. Los leones representan la defensa de cada uno de sus territorios

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11x18, compuesta por cinco franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta, la primera y quinta azules, 1/8 de la anchura, la segunda y cuarta, blancas, de 1/8 de la anchura, y la tercera o central, amarilla, de 1/2 de la anchura. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CUMBRES MAYORES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/04/07

ESCUDO

Descripción: De oro y un castillo abierto de gules mazonado de azur, donjonado de tres torres, la central sumada de la figura de San Miguel Arcángel vestido de púrpura, la faz y manos de carnación, chevelado y alado al natural, nimbado de sable, empuñando una espada de sable con ambas manos, la punta baja dirigida contra las fauces de una sierpe de sinople resaltada sobre sus pies y linguada de gules, el todo terrazado de azur; acompañado de una estrella de ocho rayos de azur en el cantón diestro, y de un creciente tornado en el cantón siniestro, ambos al jefe. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El escudo se basa en un sello concejil utilizado en el siglo XV. El castillo representa el construido en 1293 por privilegio de Sancho IV y en torno al cual nació la villa.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, compuesta por un paño rojo sangre con una cruz cuartelada primero y cuarto blanco y segundo y tercero azul ultramar. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

EL ALMENDRO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 15/03/07



ESCUDO

Descripción: De sinople y un almendro de oro acostado de dos torres de plata aclaradas de gules y mazonadas de sable, el todo terrasado de peñas al natural. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El escudo proviene de un sello utilizado desde 1851. El almendro alude al topónimo que designa la villa desde su fundación en 1519. Las peñas simbolizan el cerro rocoso que domina la población.

BANDERA



Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2 x 3, formada por una franja diagonal, del ángulo inferior del asta al superior del batiente blanca con el escudo municipal de ancho un medio de la bandera, siendo el triángulo del asta azul y verde el del batiente.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

EL CAMPILLO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 07/03/07

ESCUDO

Descripción: De azur sol naciente de oro sostenido de terrasa de sinople, surmontado a la diestra de espiga de trigo en palo, de oro, acompañada de dos flores de jara de plata, y a la siniestra de candil romano de plata encendido de gules. Bordura de gules con la inscripción en la campaña «Unidos Laboramos» en oro. Al timbre Corona Real Cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La leyenda en el mismo “Unidos Laboramos” simboliza las dos partes que integran el poblado, las dos economías que lo mantienen, su origen minero y labriego. El monte bajo y el trigo son su paisaje botánico esencial y el sol, que todo lo ilumina, sale también para El Campillo, gracias a la unidad conseguida entre ambas formas de vida, la campesina y la minera.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción 11 x 18 compuesta por tres franjas paralelas entre sí y al asta, de similares dimensiones y de colores blanco, azul y blanco, con una filiera horizontal y centrada de color rojo. Centrado y sobrepuesto, el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

EL CERRO DEL ANDÉVALO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 31/01/07



ESCUDO

Descripción: De azur y una torre de oro donjonada de una pieza rematada en un mástil en el que se ensartan dos bolas de lo mismo, acostada de dos árboles de plata sombreados de sable. Al timbre Corona Real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La torre simboliza la que pudo coronar una fortificación situada en Cabezo Andévalo, de origen Bereber. En esta torre está presente la arquitectura islámica que se observa tanto en la puerta como en el remate de dicha torre. Las Encinas hacen referencia al mundo Celta en el que este árbol era sagrado de los druidas, curanderos y brujos de la sociedad. Quedan esas dos encinas como herederas del anterior escudo, ovalado y de origen eclesiástico.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, compuesta por tres franjas paralelas entre sí y al asta, la primera y segunda de 1/8 de la longitud y la tercera de 6/8, de colores rojo, azul y blanco, respectivamente, centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

EL GRANADO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 11/02/09

ESCUDO

Descripción: Escudo español partido. Primero, de plata una banda de sable, y en orla y brochante sobre el todo una cadena de oro de ocho eslabones. Segundo, de oro, un granado de sinople frutado al natural, realzado su fuste de una rueda de cuchillas de sable. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las figuras del primer cuartel, armas de los Zúñiga, señores de la villa y marqueses de Gibraleón, recuerdan la impronta dejada por esta estirpe. Así, Teresa de Zúñiga hizo una donación al concejo local en 1547 de la finca denominada "Las Veras", dedicadas a pastos y tierras de pan, de la que se sustentó tradicionalmente el vecindario. El granado hace referencia al propio nombre del lugar. La rueda de cuchillas es símbolo de la devoción del pueblo a Santa Catalina, cuya iconografía se acompaña de este instrumento con el que fue martirizada.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción 11 x 18, compuesta por cuatro franjas de igual anchura, paralelas entre sí y perpendicularmente al asta: La primera, negra; la segunda, blanca; la tercera, amarilla y, la cuarta, verde. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ELA DE LA REDONDELA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 09/03/09



ESCUDO

Descripción: De sinople nueve bezantes de oro en tres palos de tres, el central abajado, al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Los redondeles aluden a un monumento emblemático y singularísimo de la localidad, El Palomar de la Huerta Noble, construido por el indiano D. Manuel Rivero Gonzalez, propietario de la referida huerta. Se trata de un conjunto de arquitectura dieciochesca que posee treinta y cinco mil nidos, representados en el escudo por nueve círculos en la misma posición en que están construidos.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, en la proporción de 11 x 18 de color verde, cargada, a 2/3 de su anchura, de nueve círculos amarillos en tres palos de tres, el central abajado.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ENCINASOLA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo de plata encina desbrancada y englandada, de sinople, superada de corona real cerrada de oro, forrada de gules y fileteada de sable. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Escudo otorgado por Felipe V a la villa como recompensa por la lealtad de sus vecinos en la Guerra de Sucesión, que opusieron una tenaz resistencia a los partidarios del Archiduque Carlos de Austria pretendiente al trono, aún después de encontrarse aislados entre los pueblos obedientes al Archiduque llegando a impedirles la entrada en la villa.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular en la proporción 11 x 18, compuesta por un paño blanco con una aspa verde. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ESCACENA DEL CAMPO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 12/02/09



ESCUDO

Descripción: Escudo español. De plata un guerrero en su carnación, con calzas de oro, adarga de este metal embrazada en la siniestra y lanza de sable en la diestra, sobre caballo espantado de sable. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El escudo procede de la conversión de un emblema que ha representado a Escacena del Campo en lo que va de siglo y que fue ideado para servir de sello corporativo. La figura del jinete hace alusión a la naturaleza guerrera de sus primitivos pobladores ibéricos o paleohispánicos al tiempo de la romanización.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, compuesta por tres franjas de igual anchura (1/3 de la misma cada una), y paralelas entre sí y perpendiculares al asta, la primera negra, la segunda blanca y la tercera amarilla. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

GALAROZA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 07/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo español. De azur, un jarrón de dos asas de oro sumado de tres rosas de plata, talladas y hojadas de lo mismo y resaltado de un creciente de plata sumadas sus puntas de sendas estrellas de cinco rayos, de oro. Al timbre Corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El jarrón representaría quizás- y antes de servir de mero recipiente para las flores- una fiesta popular y ancestral que aún se sigue celebrando en la localidad: la de los "jarritos". El creciente, símbolo de la iconografía mariana, evoca un episodio importante de su historia, como fue la dedicación de su templo parroquial a la Concepción de María, en momentos de enconadas discusiones teológicas acerca del dogma, entonces no definido por la Iglesia. Las rosas parecen simbolizar de alguna manera el nombre de la localidad.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11x18, compuesta por tres franjas de igual anchura, paralelas entre sí y perpendiculares al asta, la primera azul, la segunda blanca y la tercera amarilla. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

GIBRALEÓN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 28/07/09



ESCUDO

Descripción: Escudo formado por un cuartel. En campo de plata banda de sable, una cadena de oro por orla y por timbre corona de Marqués.

Significado de las figuras del escudo:El escudo se compone de las armas de D. Alonso de Zúñiga primogénito de la Casa de Bejar, a quien en tiempos perteneció el municipio por otorgamiento del Emperador Carlos V siendo emblema de gloriosos hechos y levantadas acciones en los que siempre se distinguieron los nobles descendientes de la mencionada casa.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2:3 de color morado. Sobrepuesto en el centro el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
1/9/2009

Boja publicación inscripción:
nº 180 de fecha 14/9/2009

HIGUERA DE LA SIERRA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/02/07

ESCUDO

Descripción: De oro, tres hojas de higuera bien ordenadas, las de arriba dirigidas a los ángulos de los cantones del jefe y la de abajo a la punta, atadas por sus tallos en abismo, de sinople y nervadas de plata. Al timbre Corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las tres hojas de higuera aluden a los orígenes de la localidad, a partir de la conquista que de estos lugares hizo en 1246, a las órdenes de Fernando III, el maestro de Santiago Pelay Correa, a un grupo de ventas o casas que, en número de tres, eran llamadas "del Higue-rón", localizadas en el camino entre Sevilla y las villas de Aracena y Zufre y que servían de reposo para viajeros y caminantes.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción 11 x 18, compuesta por cinco franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta, la primera y quinta amarillas, de 1/8 de la anchura; la segunda y cuarta blancas, de 1/6, y la tercera verde, de 5/8. Centrado y sobrepuesto el Escudo de Armas de la localidad.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

HINOJOS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 01/03/07



ESCUDO

Descripción: Escudo español de plata, pino de sinople, fustado de lo mismo y terrazado de monte de gules, adiestrado de espada baja y desnuda de gules y siniestrada de la Cruz Espada de Santiago del mismo esmalte, bordura de sinople con el lema en plata, en punta, que dice «NO&DO», al timbre Corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El pino es el símbolo del pueblo de Hinojos por antonomasia, ya que se encuentra rodeado de pinares y de siempre ha sido un elemento identificativo de la población ya que alrededor de él se ha encontrado trabajo, la comida, se han celebrado fiestas, etc. La espada cruz de Santiago representa al patrón de la localidad Santiago el Mayor. El NO&DO o armas menores de la ciudad de Sevilla recuerda que aquella dependió en calidad de villa realenga desde la conquista cristiana de la zona a mediados del siglo XIII (que deberá representar la espada) hasta la creación de la provincia de Huelva el siglo pasado.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción 11 x 18, compuesta por cinco franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta, la primera, segunda, cuarta y quinta de 1/8 de la longitud, y la tercera de 4/8, de colores rojo carmesí, verde, blanco, verde y rojo carmesí, respectivamente, centrado y sobrepuesto el Escudo de Armas Local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

HINOJOS (cont.)

LOGOTIPO

Descripción: 1) Compuesto por el torreón almenado de la Parroquia de Santiago el Mayor. 2) El logotipo, que emplea una serigrafía de forma libre, una tipografía de peso delgado que proporciona elegancia y seriedad, con líneas perfectas y ribetes cerrados con el nombre de "AYUNTAMIENTO DE HINOJOS". 3) El color, se utilizará, principalmente, el verde Pantone 363 C que representa al entorno natural y privilegiado en el que se ubica esta localidad. Admite cinco variaciones: impresión negativo, impresión sobre negro, impresión sobre negro 2, impresión Blanco/negro, e impresión sobre gris. 4) Tipografía: Myriad pro para los datos del emisor (Ayuntamiento) y Trebuchet MX a 11 puntos para los datos del receptor y el texto principal.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

05/03/2012

Boja publicación inscripción:

nº 53 de fecha 16/03/2012

HUELVA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 22/02/07



ESCUDO

Descripción: En un campo de plata, árbol (olivo) en el centro acompañado a la derecha de un castillo y a la izquierda de un ancla, orlado con la inscripción "portus maris et terrae custodia" y timbrado por corona ducal.

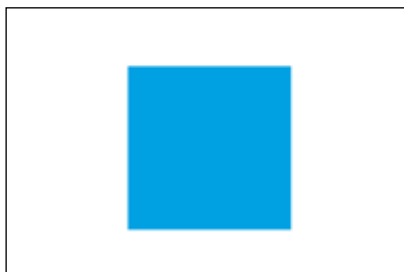
Significado de las figuras del escudo: El olivo representativo de su vegetación. El castillo alusivo a la defensa de sus costas. El ancla representativa de su condición de puerto de mar. La orla cuya inscripción latina puede traducirse "puerto del mar y centinela de la tierra".

BANDERA

Descripción: De forma rectangular, de color blanco con un dado o cuadrado azul en el centro.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
29/09/2004

Boja publicación inscripción:
nº 202 de fecha 15/10/2004



HUELVA (Provincia)

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 15/09/10

ESCUDO

Descripción: Dos escudos ovales acodados. Uno, el derecho, de azur un recinto fortificado de oro mampostado y aclarado de sable donde se aprecia un muro y tres torres nacientes, una de ellas rematada en cuerpo prismático, cubierta de diferentes tamaños. En su bordura de oro aparece, en sable, la inscripción PORTUS MARIS ET TERRE CUSTODIA; el izquierdo, de azur tres naves ordenadas, de plata, sombreadas de sable, entre dos globos terráqueos de oro, con paralelos y meridianos de sable nacientes de los flancos. Bordura de oro parcialmente rayada en sable. En punta, al exterior, en oro, el báculo alado de Mercurio, con sus dos sierpes en sable y la cornucopia, rematada en ramas de sinople, ambos sombreados de sable. Sobre los óvalos, al exterior, ramas de laurel en sinople. Al timbre dos coronas reales cerradas.



Significado de las figuras del escudo: En el Escudo se muestran dos óvalos, figura muy utilizada por los eclesiásticos, separados por unos dibujos de tonalidad barroca, muy propios de la época. En el óvalo derecho figura una fortaleza o edificio fortificado donde se aprecian un muro y tres torres nacientes, que parece ser la representación del castillo de San Pedro o de la Iglesia del mismo nombre, quizá quiera representar el esplendor y fuerza que éste tuvo en tiempos atrás; y en el otro óvalo, el izquierdo, figuran, entre dos globos terráqueos, tres naves, remedo, en parte, de la armas que Carlos I concedió a Juan Pinzón y Diego Martín, acompañantes de Colón en la gesta del Descubrimiento. En el borde inferior lleva el báculo alado de Mercurio o caduceo con sus dos sierpes, como símbolo de ser una zona de gran historia comercial; y una cornucopia o cuerno de la abundancia.

BANDERA

Descripción: Bandera en la proporción de 11 por 18 compuesta por un paño color azul. Centrado y sobrepuesto el escudo de la provincia.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados: 29/09/2004

Boja publicación inscripción: nº 202 de fecha 15/10/2004

ISLA CRISTINA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 09/04/07



ESCUDO

Descripción: De plata, el pozo de azur, siniestrado de árbol de higuera, de sinople; campaña de azur, con tres fajas ondeadas de plata, cargadas de dos embarcaciones veleras. Al timbre, corona real.

Significado de las figuras del escudo: La higuera junto al pozo, alude al primitivo nombre de la ciudad Real Isla de la Higuera, puesto que su primer habitante, según estudios realizados, excavó un pozo junto a una higuera. Las líneas onduladas representan el mar, vinculado a Isla Cristina por su situación de antigua ínsula hoy convertida en península. Las dos embarcaciones sobre dichas líneas onduladas nos hablan de la vocación industrial de Isla Cristina ligada al mundo de la mar.

Fecha resolución inscripción: 30/11/2004

Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporción 11x18 compuesta de tres franjas horizontales de igual anchura, paralelas entre si y perpendiculares al asta. La primera y tercera amarilla, la segunda o central blanca con tres fajas azules de iguales proporciones en anchura y longitud. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas de la ciudad.

Fecha resolución inscripción: 21/12/2004

Boja publicación inscripción: nº 6 de fecha 11/01/2005

TITULO

Descripción: Titulo de Ciudad.

Fecha resolución inscripción: 30/11/2004

Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004

JABUGO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 08/03/07

ESCUDO

Descripción: De oro, balanza de sable realizado su fiel de espada baja de gules con la hoja ondeada, y en punta una rama florida de sauco, en faja, de sinople. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La balanza y la espada de San Miguel rememoran la independencia de la localidad de Almonaster la Real en 1691. La rama florida de saúco hace referencia a la abundancia de esta planta en el lugar en el pasado y constituye el origen del topónimo.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción 11 x 18, compuesta de cinco franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta. La primera y quinta son amarillas, la segunda verde, la tercera negra y la cuarta roja; teniendo la primera y la quinta, 2/7 de la anchura total, respectivamente, y las restantes 1/7, cada una de las mismas. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

LA PALMA DEL CONDADO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/02/09



ESCUDO

Descripción: Escudo francés en campo de plata con una palmera al natural adiestrada de dos calderas en palo y siniestrada (derecha del espectador) de dos flechas en barra. Al timbre, corona real abierta consistente en un aro de oro enriquecido con piedras preciosas, realzado de ocho florones e interpolados con ocho puntas adornadas de perlas en sus extremos superiores.

Significado de las figuras del escudo: La Palmera hace referencia al nombre de la localidad. Los calderos son símbolo de señorío y rica hombría, en reconocimiento a las dos mesnadas compuestas de cien soldados y cincuenta jinetes que Alvar Pérez de Guzman ofreció a la villa al formar parte del señorío. Las dos flechas representan los dos tercios de ballesteros que concurren a la toma de Granada en el reinado de los Reyes Católicos, quienes otorgaron a La Palma el título de Villa de Fuero Real.

Fecha resolución inscripción:
9/3/2009

Boja publicación inscripción:
nº 55 de fecha 20/3/2009

BANDERA

Descripción: Una roja y blanca, <<separadas por la diagonal del rectángulo que arranca desde el ángulo inferior izquierdo y termina en el superior derecho>> y cargando sobre dicha enseña el Escudo local el cual tiene sus trazos exteriores en color negro.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

LEPE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 08/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo rectangular redondeado inferiormente al estilo español en la proporción 5 x 6, cortado: el primer cuartel de azur con un castillo de plata, sumado de tres torres, mazonado de sable y aclarado de gules, acompañado de un grifo de plata adiestrado, y de una rama de adelfa florecida, en su color, colocada entre el castillo y el grifo. El segundo cuartel de plata la figura de Rodrigo Pérez de Acevedo en el momento de divisar el nuevo mundo.

Significado de las figuras del escudo: En el primer cuartel se incluyen figuras representativas de su pertenencia como señorío territorial a D. Alonso Pérez de Guzmán, el Bueno, y sus descendientes. El castillo es elemento característico tradicional de dicha familia. El grifo evoca un episodio fabuloso según el cual, D. Alonso Pérez de Guzmán dio muerte en Fez a un animal fantástico -mitad águila, mitad león-que aterrorizaba al territorio. La adelfa, según fuentes documentales, responde a una tradición centenaria. En el segundo cuartel se incluye la figura de Rodrigo de Triana por la vinculación, avalada por algunos historiadores, de un tal Rodrigo de Lepe a la memorable gesta del Descubrimiento junto a numerosos marineros de la localidad.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18 compuesta por tres franjas paralelas y perpendiculares al asta, azul la primera, blanca, la segunda, y verde, la tercera. La primera y tercera tendrán de ancho $\frac{2}{7}$ cada una de ancho total; y la blanca o del centro, los $\frac{3}{7}$ de la misma medida. Sobrepuesto en el centro el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004

LINARES DE LA SIERRA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 06/02/09



ESCUDO

Descripción: Escudo español. De sinople y una planta arrancada de lino de oro, florida de tres piezas del mismo metal y botonadas de sable; colocadas en ambos cantones del jefe y en el punto de honor. Al timbre, Corona española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El motivo floral que aparece hace referencia a la flor de Lino, planta que durante años se cultivó en esta localidad y que fue la base de su economía; con ella no sólo se hacían prendas para vestir, sino telas para adornar las casas, incluso aparejos que se colocaban al ganado de tiro.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18 constituida por un paño dividido por mitad horizontal, la franja superior de color «verde bandera», y la inferior gualda. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

LOS MARINES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 11/02/09

ESCUDO

Descripción: De sinople rama de castaño de oro, con tres frutos en erizo sombreados de sinople, hojada de lo mismo. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las ramas de castaño con su fruto representan toda una cultura del castaño, árbol de latitudes norteñas -probablemente traído a estas tierras propicias por los contingentes repobladores medievales- apreciable en la construcción, en la gastronomía y en los hechos económicos y folclóricos de la localidad.



BANDERA

Descripción: Rectangular en la proporción de 11 x 18 de color amarillo gualdo entado a un tercio de la longitud de verde bandera. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas de la localidad.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



LUCENA DEL PUERTO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 23/02/07



BANDERA

Descripción: Rectangular, de proporciones 2/3, formada por cinco franjas horizontales de los colores: Rojo, verde, blanco, verde y rojo; la central de 1/3 y las otras de 1/6 del ancho del paño.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

MANZANILLA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo español. De oro, tres gradas superpuestas, de mayor a menor en orden ascendente, terrasadas de sinople y sumadas de un álamo, en sus colores, acompañado el árbol de dos banderas blancas cargadas de la inscripción en capitales «Triana», de gules, con las astas, de sable, clavadas en la grada. Al timbre Corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El álamo podría haber sido, según fuentes documentales, el elemento en torno al cual se edificaron las casas de la actual villa. Las banderas evocan el episodio histórico por el que a principios del siglo XVIII, con motivo de la Guerra de Sucesión entre Felipe V y el archiduque Carlos de Austria, el brigadier Manuel Félix Ossorno formó a sus expensas el Regimiento Triana, en el que se alistaron numerosos hijos de la villa.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, compuesta por tres franjas de similar tamaño paralelas entre sí y al asta, la primera verde, la segunda blanca con una aspa roja y la tercera amarilla, centrado y sobrepuesto, el Escudo de Armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

MINAS DE RIOTINTO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 28/03/07



ESCUDO

Descripción: Escudo español. De azur dos picos –el siniestro, neolítico– en aspa, de plata, y en punta ondas de plata y gules. Al timbre Corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El escudo hace referencia a la estrecha vinculación de la localidad con el laboreo de las minas, antes incluso de su aparición como ente comunal autónomo de Zalamea la Real en 1841. El pico neolítico y el actual, evocan las dos épocas, remota y moderna, de dedicación de la localidad a la minería - de aprovechamiento inagotable - al ser el yacimiento más importante de la provincia del que se extraía oro, plata y cobre en un principio, y pirita de hierro en la actualidad. Las ondas rojas y azules aluden al topónimo como símbolo del color rojizo de sus aguas por la acción del mineral.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, compuesta por cuatro franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta, la primera, azul, de 7/10 de la anchura, y las restantes, blanca, roja y blanca, de 1/10 cada una de la misma proporción. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

MOGUER

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 22/02/07

ESCUDO

Descripción: Quince puntos de ajedrez de oro y azul, bordura componada de Castilla y León. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El escudo incluye las armas de sus señores jurisdiccionales, los Portocarrero, Marqueses de Villanueva del Fresno y Barcarrota, utilizadas al menos desde 1642, año en el que Felipe IV le concedió el título de ciudad.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, jaquelada de quince jaqueles, ocho amarillos y siete azules, dispuestos tres en el ancho por cinco en el largo. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

HIMNO

Descripción: I) Moguer, pueblo colombino/ de luz, de flor y de cal,/ de insignes descubridores/ y de burrillo inmortal,/ de campiñas encendidas/ por la viña y el trigal.// Luna de ojiva/ conventual,/ repique y patio,/ reja y cristal.// Y desde la antigua orilla/ le dice una voz sencilla/ con Juan Ramón en el centro:/ eres "blanca maravilla, la luz con el tiempo dentro"./ La torre busca más cielo,/ el río busca más mar/ y el corazón en su anhelo/ busca amor, justicia y paz.// II) Desde el dulce Nazareno/ que alumbró la Madrugá,/ hasta la vieja espadaña,/ Montemayor del pinar.// Desde el claustro hasta el castillo,/ de la ribera al fresal.// Muro barroco,/ plaza imperial,/ casona ilustre,/ verso y cantar.// Y desde la antigua orilla/ le dice una voz sencilla/ con Juan Ramón en el centro:/ eres "blanca maravilla,/ la luz con el tiempo dentro".// La torre busca más cielo,/ el río busca más mar/ y el corazón en su anhelo/ busca amor, justicia y paz.

Fecha resolución inscripción: 14/04/2008

Boja publicación inscripción: nº 83 de fecha 25/4/2008

PATERNA DEL CAMPO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/02/09



ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero, de azul, ocho bezantes de plata, uno en abismo y los demás a su alrededor, por Federigui, Marqueses de Paterna del Campo. Segundo, de gules, una torre de cinco almenas y ventanal central abierto en ajimez, de oro y mazonada de sable, acostada de dos ramas de olivo, de sinople –frutada de lo mismo– y fileteadas de plata; sumada de un puente de un ojo, de plata y mazonado de sable, sobre ondas de plata y azur. Al timbre corona real moderna o cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El primer cuartel es el escudo del señorío de los Federighi, Marqueses de Paterna del Campo. La torre alude a la propia del lugar, situada en la puerta de ingreso, a los pies de la Iglesia de la localidad. El puente y el agua representan el puente construido sobre el arroyo de Tejada, que nace a escasa distancia de la localidad y divide su campiña. El olivo es representativo de su riqueza agrícola.

Fecha resolución inscripción: 30/11/2004

Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11x18 compuesta por tres franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta, la primera roja, de 4/7 de anchura; la segunda, negra, de 1/7 de anchura, y la tercera, azul, de 2/7 de la anchura. Centrado y superpuesto el escudo municipal. Los colores utilizados, el rojo, negro y azul, deberán ser los marcados en las normas pantone red 032c, pantone process black y pantone blue 072c, respectivamente.

Fecha resolución inscripción: 15/07/2004

Boja publicación inscripción: nº 148 de fecha 29/07/2004

PAYMOGO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/03/07

ESCUDO

Descripción: De púrpura torre de oro mampostea-da de sable y aclarada de azur, superada de abeja de plata. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La torre representa una fortaleza levantada para la defensa del territorio frente a las incursiones portuguesas, al situarse la localidad en plena frontera. La abeja representa el comercio de los productos por ella proporcionados: cera y miel, que favorecieron el desarrollo de la economía local.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11x18, compuesta por tres franjas paralelas entre sí y al asta de similar anchura, la primera morada, la segunda blanca y la tercera amarilla. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



PUEBLA DE GUZMÁN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 23/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero, en campo de sinople, un castillo, de oro, saliendo de su homenaje un brazo, de plata, empuñando una espada del mismo metal. Segundo, de azur, dos calderas, puestas en palo, ajedrezadas, de oro y gules, y gringoladas de siete sierpes, de sinople, a cada lado. Bordura de este último cuartel componada, de siete compones, de gules, con un castillo, de oro, y siete compones, de plata, con un león, de gules. Al timbre, corona real, cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo hace alusión a uno anterior sobre cuyos cimientos se edificó la Iglesia parroquial. El segundo cuartel incluye las armas de los Medina Sidonia a cuyo señorío perteneció la localidad, aunque sin derecho de vasallaje.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, en la proporción 11x18, compuesta por un paño rojo con seis franjas en lo bajo, tres blancas y tres verdes. Centrado y sobrepuesto el escudo heráldico.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

PUERTO MORAL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: De oro rama de moral de sinople, hojada de lo mismo y frutada de sable. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La rama de moral da nombre al municipio y remite a los orígenes de la población en una venta caminera denominada “del Moral”, en torno a la cual se fue aglutinando la población en los confines de Aracena, ciudad a cuya jurisdicción pertenecía y de la que se separó en 1817 con categoría de villa.



BANDERA

Descripción: Rectangular en la proporción de 11 x 18, compuesta por un paño verde con una tercia, perpendicular al asta, amarilla. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



PUNTA UMBRÍA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 28/03/07



ESCUDO

Descripción: De plata, la torre de su color, mazonada y aclarada de sinople, en punta ondas de plata y azur; partido, también de plata, el pino de sinople, terrazado de una arena en su color. Timbrado de corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El agua en la parte inferior alude a una característica importante de este paisaje: el mar y la ría. El pino simboliza el amplio pinar que daba nombre a Punta Umbría (Umbría, umbra, sombra de los pinos). La torre simboliza el monumento histórico más importante y antiguo de la localidad: la torre almenara.

Fecha resolución inscripción:
05/07/2005

Boja publicación inscripción:
nº 140 de fecha 20/07/2005

BANDERA

Descripción: Rectangular, dividida horizontalmente en tres partes iguales, de color verde la central y de color azul las exteriores, con una franja de color amarillo, de anchura 1/40 de la que tiene la bandera, dispuesta diagonalmente desde el vértice inferior del asta al superior del batiente. En el centro escudo municipal.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ROCIANA DEL CONDADO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 25/01/09

ESCUDO

Descripción: De azul y una palmera arrancada de plata acostada de dos calderas jaqueladas de oro y gules y gringoladas de siete sierpes salientes de sinoples en cada asa, lenguadas de gules, tres de la diestra afrontadas con tres de la siniestra en abismo, y las cuatro que salen fuera por cada lado, de espaldas. Al timbre Corona Real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las calderas jaqueladas simbolizan la importante vinculación histórica de la localidad con el Condado de Niebla y los Pérez de Guzmán, a cuya jurisdicción perteneció hasta la desaparición definitiva del régimen señorial. La figura de la palmera es representativa de esta especie vegetal, muy abundante en sus predios rústicos y patios de sus casas solariegas.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11x18, compuesta por tres franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta, de colores azul, blanco y azul, ocupando la primera y tercera 1/4 de la anchura y la segunda 2/4, con el escudo de armas centrado y superpuesto.

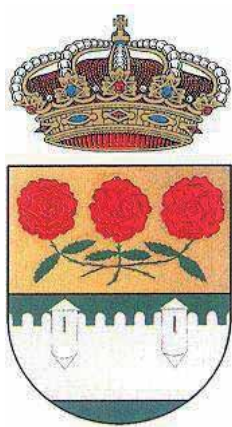


Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ROSAL DE LA FRONTERA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 28/03/07



ESCUDO

Descripción: Primero, de oro, tres rosas de gules; Segundo, de sinople, la muralla de plata, entre dos torres atalayadas. Al timbre, corona real, cerrada.

BANDERA

Descripción: Bandera en la proporción de 11 x 18 cuartelada en cruz, primero y cuarto amarillo y segundo y tercero verde, cargada de tres franjas paralelas entre sí y al asta, centradas, de 1/8 de la longitud cada una, la primera y tercera rojas y la segunda o central blanca. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 05/02/09

ESCUDO

Descripción: Partido. Primero de plata, una banda de sable y en orla brochante sobre el todo, una cadena de oro. Segundo de gules, una torre de oro terrazada de sinople, diestrada de un árbol de sinople y siniestrada de una espada de plata. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La banda negra y la cadena son las armas de linaje de Zuñiga, a quien perteneció esta localidad por ser integrante del Marquesado de Gibraleón. El árbol, la torre y la espada eran los símbolos contenidos en el sello concejil de 1875, correspondiendo la torre a la existente en la localidad que data del Siglo XIII.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, en la proporción de 11 x 18 de color rojo sangre embrazado de verde hierba. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas de la localidad.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

SAN SILVESTRE DE GUZMÁN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 01/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo español. Medio cortado y partido. Primero, de plata una banda de sable y en orla y brochante sobre el todo una cadena de oro de ocho eslabones, por Zúñiga. Segundo, de azur dos calderas puestas en palo jaqueladas de oro y gules y gringoladas de siete sierpes de sinople en cada asa, por Guzmán. Tercero, de sinople tres encinas de plata puestas en faja sumadas a ondas de planta y de azul. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La banda de sable sobre una cadena de oro de ocho eslabones alude al linaje de Zúñiga. Las dos calderas gringoladas de siete serpientes en cada asa, por Guzmán, rama del linaje de Zúñiga, Marqués de Ayamonte. Las tres encinas representan la dehesa que ocupa la mayor parte del territorio. Por último, las ondas que aparecen en su parte inferior, simbolizan los ríos Guadiana y Piedras, entre cuyos cursos se han desarrollado históricamente las actividades de los habitantes del municipio.

BANDERA

Descripción: Bandera en la proporción de 11 x 18 compuesta por cinco franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta, la primera azul de 1/3 de la anchura, la segunda y cuarta, blancas, de 1/9 de la anchura, la tercera amarilla, de 2/9 de la anchura, y la quinta, roja, de 1/3 de la anchura. Centrado y superpuesto el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

TRIGUEROS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 07/03/13

ESCUDO

Descripción: Se organiza en palo, en el primer pal de oro tres franjas de gules, en el segundo, en campo de color "rubio", tres espigas de oro atadas por sus tallos con una cinta sinople y en el tercero de azur un árbol de sinople, fustado al natural y terrasado de lo mismo. Bordura corrida por la diestra, punta y siniestra, componada de castillos de oro sobre gules y leones de gules sobre oro, al timbre corona borbónica y rodeando dos ramas vegetales cruzadas abajo y atadas con una cinta.



Significado de las figuras del escudo: Tanto las espigas como el árbol (olivo) representan la riqueza agrícola del municipio. Las fajas de gules como los castillos y leones de la bordura, bien pudiera significar que la villa se obligó a mantener a su costa alguna traba en ayuda del rey, que el rey agradecido le daría al aplicarlas a la corona real.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, compuesta por tres franjas paralelas entre sí, perpendiculares al asta, de la anchura, y una cuarta vertical, de igual anchura, al borde del asta, que forma esquemáticamente con la franja central, del mismo color rojo, una "tau". Sus colores son amarillo, arriba; rojo, al centro y en la franja vertical; y verde abajo. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

03/10/2011

Boja publicación inscripción:

nº 205 de fecha 19/10/2011

VALDELARCO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 06/02/09



ESCUDO

Descripción: De oro y un castaño arrancado de sinople superado de un arco empulgado de sable apuntando al jefe. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castaño es la representación del árbol más característico de la zona. El arco hace referencia al topónimo (Valle del Arco), pues la villa está situada, por decirlo así, en la sagita de un enclave serrano con forma de arco, formando su caserío parte del valle y de algunas cotas intermedias del circo montañoso que la envuelve. De esta forma, la localidad queda rodeada por collados de gran magnitud menos por el sector donde se alza el caserío.



BANDERA

Descripción: Rectangular en la proporción 11x18, compuesta por tres franjas horizontales de igual anchura, paralelas entre sí y perpendiculares al asta: La primera verde, la segunda amarilla y la tercera negra. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

VALVERDE DEL CAMINO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 16/03/09

ESCUDO

Descripción: Escudo a la española. En campo de azur, dos calderas con asas levantadas y terminadas en cabezas de serpientes, puestas al natural. Bordura de dieciséis piezas, con castillos de oro, sobre campo de gules, y leones, rampantes, de gules, sobre campo de plata. (Armas de los Pérez de Guzmán, Condes de Niebla.) Timbrado de corona condal, y por cimera una rueda dentada, de plata.

Significado de las figuras del escudo: Las figuras que aparecen son las Armas del linaje de los Pérez de Guzmán, Condes de Niebla, a cuya jurisdicción perteneció la localidad hasta los tiempos del VII Duque de Medinasidonia (1732). La rueda dentada que tiene por cimera alude a su industriosa cualidad, en especial a la industria del calzado allí tan arraigada.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004



VILLABLANCA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: Pendiente de autorización.

ESCUDO

Descripción: 1º de azur, dos calderas jaqueladas de oro y gules, gringoladas de sinople, puestas en palo; bordura de Castilla y León, o sea, nueve piezas de gules cargadas con un castillo de oro aclarado de azur, y nueve de plata con un león rampante de gules, alternadas. 2º de plata el árbol olivo de sinople. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las calderas, los castillos y los leones, son las Armas de la Casa de Guzmán y recuerdan la pertenencia en su día a la jurisdicción de dicho linaje (Marqueses de Ayamonte). El olivo simboliza la típica riqueza agrícola de la comarca.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/03/07

ESCUDO

Descripción: Escudo español. De plata una palmera de sinople terrasada de lo mismo, acostada de dos castillos abiertos de gules. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La palmera se entiende como símbolo de la civilización, del establecimiento humano en este lugar, de su antigüedad. Las torres o castillos pequeñas fortificaciones o castillejos auxiliares de una fortaleza principal, erigidos para la defensa de la frontera española contra las incursiones portuguesas, y que dieron nombre a la población que se fue formando en su cercanía Los Castillejos.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11x18, compuesta por cinco franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta, la primera, segunda, cuarta y quinta de 1/6 de la anchura y la tercera de 2/6; la primera y quinta rojas, la segunda y cuarta blancas y la tercera verde. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

VILLARRASA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/03/07



ESCUDO

Descripción: Escudo español. De azur castillo de oro mampostado de sable y adjurado de gules, sumada la torre del homenaje de caballero naciente de aquella, armado de plata, con celada de duque y en la mano diestra un puñal de oro asido por la punta. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El escudo rememora el gesto heroico de don Alonso Pérez de Guzmán, que se distinguió en la defensa de Tarifa contra el asedio del sultán Abenjacob, Señor de Sanlúcar de Barrameda y fundador de la Casa de Medina Sidonia, a cuyo señorío pertenecía Villarrasa en la época medieval. Amenazado con matar a su hijo capturado, no sólo no se rindió sino que lanzó a los sitiadores su propio puñal. Este hecho hizo que se le añadiera el sobrenombre de El Bueno.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18 compuesta por tres franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta, de igual anchura, la primera y tercera azul y la segunda o central amarilla. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ZALAMEA LA REAL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 15/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo de gules, un rollo de justicia de oro, acompañado de las letras Z L también de oro. El escudo timbrado con la Corona Real española.

Significado de las figuras del escudo: El escudo es representativo del hecho histórico trascendental en la localidad de su adhesión a la Corona, cuando los vecinos de la villa deciden reunir dinero para comprarse a sí mismos, con el fin evitar la venta al Marqués de la Algaba por parte de Felipe II y no tener que seguir dependiendo de ningún señor. Así, el rollo de justicia simboliza la potestad que tenía su concejo para enjuiciar y ejecutar sentencias tanto en lo civil como en lo criminal. La “Z” alude al nombre de la población y la “L” alude a la Libertad del pueblo zalameño en relación con el hecho histórico referido.



BANDERA

Descripción: Bandera en paño rojo carmesí, de proporciones 2/3, una cruz de color amarillo, de borde a borde, cuya anchura es la cuarta parte que la del paño; en su centro se sobrepone el escudo de armas municipal timbrado.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

HIMNO

Letra: Carece de letra

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/8/2013

Boja publicación inscripción:
nº 179 de fecha 12/9/2013

ZUFRE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 28/03/07



ESCUDO

Descripción: Escudo español. De gules muralla almenada de once almenas, de oro y mazonada de sable, sumada de castillo naciente de sus almenas, vistas sus tres torres, de plata y aclarado y mampostreado de sable, sumada a su torre del homenaje de árbol naciente de sus almenas, vistos parte de su tronco, ramas y hojas, de oro. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El escudo proviene de la rehabilitación del escudo español vigente en el siglo XVII. La figura del castillo representa al popularmente llamado de "Chipre" que evoluciona a "Zufre" y del que aún se conservan, ruinosas, sus tres torres. La torre más conservada debe ser la que se conoce como "de la Harina", de origen musulmán y propiedad municipal.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, partida a 1/4 y enclavada de cinco, primero rojo y segundo azul centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



Jaén

Jaén

ALDEAQUEMADA
ANDÚJAR
ARJONILLA
ARQUILLOS
ARROYO DEL OJANCO
BAEZA
BAILÉN
BAÑOS DE LA ENCINA
BEAS DE SEGURA
CANENA
CÁRCHELES
CAZALILLA
ELA DE EL CENTENILLO
ELA DE EL MARMOL
FUERTE DEL REY
HIGUERA DE CALATRAVA
HUELMA
IZNATORAF
JAÉN
JAÉN (PROVINCIA)
JIMENA
LA CAROLINA
LA GUARDIA DE JAÉN

LAHIGUERA
LOPERA
LUPIÓN
MANCHA REAL
MENGÍBAR
PEGALAJAR
PORCUNA
QUESADA
RUS
SANTA ELENA
SANTIAGO DE CALATRAVA
SILES
SORIHUELA DEL GUADALIMAR
TORREBLASCO PEDRO
TORREDONJIMENO
TORREPEROGIL
TORRE DEL CAMPO
ÚBEDA
VALDEPEÑAS DE JAÉN
VILCHES
VILLANUEVA DE LA REINA
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO
VILLARDOMPARDO

ALDEAQUEMADA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: En campo de plata, un brazo al natural, moviente del flanco siniestro, que sostiene en la palma de la mano, una llama de gules y oro. Bordura de plata, con una guirnalda de madroños de sinople, repartida en punta y flancos, dejando el metal en jefe. Contorno español y timbre de corona real cerrada, que se compone de un círculo de oro y pedrería, con ocho florones y ocho perlas intercaladas, cerrada con ocho diademas guarnecidas, también de perlas, que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro, forrada la corona de gules.

Significado de las figuras del escudo: Escudo basado en uno antiguo utilizado hace algunos siglos por la cercana villa de Santisteban del Puerto, pues parte del término de Aldeaquemada estaba dentro de la Dehesa de Aldeaquemada, perteneciente a la Casa Ducal de Santisteban del Puerto. También influiría en su elección el hecho de que el elemento principal del escudo sea una mano sujetando una llama estando relacionado con el topónimo de la población.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, con fondo en color verde madroño. Franja en color amarillo, en diagonal cruzando toda la bandera, desde el ángulo superior izquierdo, al inferior derecho. En el centro y sobrepuesto el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
28/03/2005

Boja publicación inscripción:
nº 67 de fecha 07/04/2005

ANDÚJAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 15/02/07

BANDERA

Descripción: Bandera de paño rectangular, de proporciones 2/3, dividido horizontalmente en tres franjas de igual anchura, de color carmesí la central y blancas las otras dos; en el centro, un esturión blanco sobrepuesto a dos llaves cruzadas en aspa de color amarillo.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



ARJONILLA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/01/07



ESCUDO

Descripción: En campo de sinople, un castillo con sus lienzos de muralla, todo de oro, almenado de tres almenas, abierto y mazonado de sable, debajo del cual figura una cadena de eslabones de oro, puesta a lo largo y en faja. Contorno español y corona real española cerrada al timbre.

Significado de las figuras del escudo: El castillo recuerda que a principios del siglo XIV, el control administrativo de gran parte de la campiña oeste del Alto Guadalquivir fue asumida por la Orden de Calatrava con centro en Martos y entre las fortalezas que administró está el actual castillo de Arjonilla, del que se conservan tres lienzos y de muralla y la torre del homenaje. Las cadenas pudieran hacer referencia bien al cautiverio que sufrió el famoso Macías en el castillo por enamorarse de una bella dama casada, o bien ser símbolo de defensa.

BANDERA

Descripción: Rectangular, de tres módulos de larga por cada dos de ancha, cortada en cuatro áreas cromáticas triangulares dispuestas en torno a dos ejes diagonales, las áreas superior e inferior blancas y las dos laterales en negro. Cargada sobre su eje geométrico, en el centro del vexillo, el escudo de la Villa.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

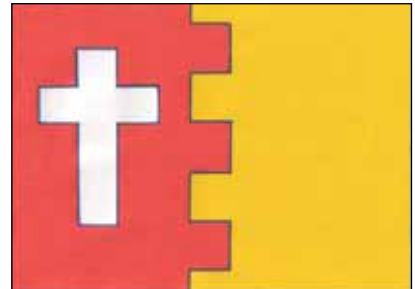
ARQUILLOS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 02/03/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado y ancajado de tres encajes. 1º de oro leyenda C III de gules. 2º de azur doce estrellas de cinco puntas de plata puestas en círculo. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: En la parte superior aparece el anagrama del rey Carlos III por haber sido el que estableció en 1767 su actual emplazamiento y el plan de colonización de la localidad con colonos alemanes, estando exento de tributos, recibiendo el Fuero Real en el año 1771. Las doce estrellas de cinco puntas recuerdan que el principal edificio de la localidad es su iglesia parroquial, dedicada a la Inmaculada Concepción, a la que el rey Carlos III tenía especial devoción. El escudo encajado simboliza las almenas de una fortaleza que defiende el reino de Castilla en la etapa de la Reconquista.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por dos franjas encajadas verticales iguales, roja con una cruz latina blanca la del asta y amarilla la del batiente.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
10/03/2006

Boja publicación inscripción:
nº 58 de fecha 27/03/2006

ARROYO DEL OJANCO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 03/12/09



ESCUDO

Descripción: Escudo partido y mantelado: I Cuartel.- En campo de plata, una Cruz de Santiago de gules. II Cuartel.- En campo de oro, ondas de plata y azur, surmontadas de un ojo humano, de su color. Mantel de azur, con un olivo de sínople, fustado, terrasadado de lo mismo. Bordadura de gules y en letras de plata el lema: "Deus magna fecit mihi, constantia libera" (Dios me hizo grande, la constancia libre). Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La Cruz de Santiago aparece debido a la pertenencia histórica de la localidad al municipio de Beas de Segura y, por ende, a la jurisdicción de la Encomienda de la Orden de Santiago, en la vicaría Nullius de Beas de Segura. El segundo cuartel hace referencia al topónimo del pueblo: Arroyo, por el pequeño regato que divide en dos la población que se simboliza con las ondas de plata y azur; y del Ojanco, representando una antiqüísima leyenda local. El olivo representa la dependencia de las gentes de esta localidad del cultivo del olivar, simbolizado en el escudo por el emblemático olivo centenario de Fuentebuena, reconocido como

el mayor del mundo, y declarado Monumento Natural e inscrito en el Libro de los Records Guinness. El lema de la bordadura recoge lo que ha sido y es la divisa de las gentes de esta población, sintetizando el largo proceso hasta la obtención de la independencia de Beas de Segura.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, con una proporción de longitud igual a tres medios de la anchura, que en campo de cuatro franjas horizontales que van desde el asta hasta el batiente: dos de azul celeste y dos de plata, de idéntica longitud y anchura todas ellas, alterna sucesivamente los colores azul celeste y plata; carga íntegramente con su timbre el Escudo de Armas de la localidad, ajustando el eje geométrico de éste, al centro del vexilo, con una altura igual a dos quintos del ancho de la bandera, y figura grabado en ambas caras de ésta.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados: 02/02/2010

Boja publicación inscripción: nº 34 de fecha 19/02/2010

BAEZA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/02/09

ESCUDO

Descripción: En campo de gules una puerta con dos torres a los lados; entre ambas torres, aspa supe-rada de cruz del Espíritu Santo, ambas de plata. En la puerta dos llaves de plata; huecos aclarados de azur. Al timbre corona real abierta

Significado de las figuras del escudo: Una puerta con dos llaves entre dos torres y la Cruz del Espíritu Santo aluden a la reconquista de la ciudad que tuvo lugar el día de San Andrés. El aspa es el símbolo del santo.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular de color morado. Centrado y sobrepuesto el escudo municipal, alrededor del cual se encuentra la inscripción "BAEZA CIU-DAD PATRIMONIO HUMANIDAD".

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
12/12/2007

Boja publicación inscripción:
nº 1 de fecha 2/1/2008



BAILÉN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 22/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido primer cuartel: en campo de gules y en abismo, un cantarillo agujereado, de su color, conservando agua en su interior, cuya boca mira al jefe del escudo. Segundo cuartel: en campo de oro, dos sables cruzados, de su color, unidos por una cinta de gules que forma un lazo, de la que pende un águila de sable atada por sus garras, todo ello surmontado por una corona de laurel sinople y rodeado por una cinta ondeada de plata, con la divisa en letras de sable: "Bailén, 19 de julio de 1808". Contorno francés y timbre de corona mural, propia de la ciudad.

Significado de las figuras del escudo: El cantarillo roto es atribuido por la tradición a María Bellido, quien llevándolo para ofrecer agua al General Reding, durante la batalla de la ciudad contra los ejércitos de Napoleón, fue roto por una bala enemiga, pero observando que algunos trozos de él conservaban agua, los acercó al general para que bebiese. La fecha de 19 de julio de 1808 rememora el día en que tuvo lugar la batalla.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, con una proporción normal de longitud igual a tres medios de la anchura, que en campo con siete franjas verticales: cuatro de oro y tres de plata, de idéntica longitud y anchura todas ellas, alternando sucesivamente los colores oro y plata, correspondiendo al asta y al batiente franjas de oro; carga íntegramente con su timbre el escudo de armas de la ciudad, ajustando el eje geométrico de éste, al centro del vexillo, con una altura igual a dos quintos del ancho de la bandera, y figura grabado en ambas caras de ésta.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
28/09/2004

Boja publicación inscripción:
nº 208 de fecha 25/10/2004

BAILÉN (Cont.)

HIMNO

Descripción: “Ya de gala se viste la historia/ Con el manto de fuego y de sol,/ Que en Bailén alumbrará la gloria/ del indómito pueblo español// Soberano diamante del cielo/ Que en tus haces inmensos de luz/ Quebró el águila su rápido vuelo/ y cayó sobre el campo andaluz// Sol de España, con nuestros valientes/ Defendiste a tu vieja nación,/ Y adornaron tus hebras ardientes/ La melena triunfal del león// Cuando el genio francés de la guerra/ Quiso el nombre de España violar,/ Juntos fueron el cielo y la tierra/ En defensa de nuestro solar// Si en Bailén la española hidalguía/ Peleó de sus glorias en pos,/ Tú en los cielos, ¡oh, antorcha del día!/, Fuiste anillo del dedo de Dios”.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

BAÑOS DE LA ENCINA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/05/10



ESCUDO

Descripción: Escudo español. De oro, encina de sinople, fustada en su color acompañada a cada lado de una torre de gules ambas abiertas y mazonadas de sable; la copa del árbol sumada de Virgen con Niño en los brazos; la primera con vestimenta azul, plata y oro y coronada de esto último, y el segundo vestido de azul y nimbado de oro. Al timbre, corona real abierta.

Significado de las figuras del escudo: La encina, como arma parlante, alude al sobrenombre del Municipio; ésta junto con la Virgen y el Niño, al hecho de la aparición de Santa María de la Encina a un labrador según reza la tradición, y cuya imagen se venera en la ermita que lleva su nombre, reformada en 1622. Las torres aluden a la imponente fortaleza de Burgalimar (Castillo de Baños) construida en el 968 por Al-Hacam II y conquistada finalmente por Fernando III en 1225.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 3:2 (largo por ancho); dividida en tres franjas horizontales: La central de ancho 1/16 del de la Bandera, amarilla; las otras dos verdes. Al centro, el Escudo Heráldico Municipal.

Fecha resolución inscripción:

15/06/2010

Boja publicación inscripción:

nº 127 de fecha 30/06/2010

BEAS DE SEGURA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 28/07/09

ESCUDO

Descripción: En campo de sinople un puente romano de dos ojos, estribado, de plata y mazonado de sable, sobre ría ondada de cuatro órdenes de plata sobre azur, cargada de trucha en su color natural. Sobre el puente, un castillo de plata, almenado, con dos torres y homenaje, mazonado de sable. El castillo y el puente están cargados por una cruz de Santiago, de gules. Al timbre, corona real abierta. Cartela con las divisas en letra de sable: "MUY NOBLE E MUY LEAL VILLA DE VEAS".



Significado de las figuras del escudo: El castillo almenado y con torre de homenaje alude a la importante fortaleza de la Villa de Beas, ya existente en época árabe, sobre restos de un probable fuerte romano asentado, a su vez, en un "oppidum" íbero. El puente romano de dos ojos, hoy desaparecido, que daba acceso a la villa. Las ondas identifican al río Beas. La Cruz de Santiago por la pertenencia a dicha Orden desde el siglo XIII hasta 1832 en que pasó a ser villa de la Corona. El "Muy Noble" del lema debe interpretarse por la virtud de sus habitantes y por ser villa con distinción de estados, hijosdalgo y estado llano, en la composición de su población hasta 1836. "Muy Leal" es por haber estado al lado del Emperador Carlos V en la sublevación de las Comunidades de Castilla y las Germanías en el Reino de Valencia, alzamientos moriscos y en las guerras de Nápoles y Países Bajos.



BANDERA

Descripción: Bandera endrizada de forma rectangular con una proporción entre la anchura o vaina y la longitud o vuelo, de 2 a 3. Partida verticalmente a 1/6 del asta y jaquelada en tres órdenes de plata (blanco) y sinople (verde). El resto del campo o paño se divide horizontalmente hasta la pendiente en dos franjas iguales: La primera o superior de gules (rojo). La segunda o inferior partida a su vez en seis franjas alternadas de plata y azur (azul). La driza será un cordón terciado en oro (amarillo), gules (rojo) y plata (blanco).

Fecha resolución inscripción: 02/09/2009

Boja publicación inscripción: nº 185 de fecha 21/09/2009

CANENA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo medio partido y cortado. Primero, de plata, la cruz de Santiago, de gules; Segundo, también de plata, la cruz de Calatrava, de gules; Tercero, de azur, cinco leones, de oro, bien ordenados. Al timbre, corona real, cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Tanto la cruz de Santiago como la de Calatrava recuerda que Canena perteneciera a la Orden de Santiago y a la de Calatrava, por mitades de dicha villa. Asimismo, los leones son las armas de la Casa de Los Cobos a la que perteneció con posterioridad dicha localidad.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CÁRCHELES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 02/03/07

ESCUDO

Descripción: En campo de gules, y en abismo, una torre, esclarecida y abierta, almenada de tres almenas, mazonada de sable, acompañada a la diestra de una escala, apoyada en barra al homenaje de la torre; y a la siniestra, de una llave, puesta en palo, con el ojo mirando al jefe, todo de oro. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las piezas que aparecen en el escudo simbolizan claramente zona de frontera, guarda y defensa frente al peligro nazarí: la torre, como lugar de defensa, la escala como símbolo de conquista, y la llave alusiva a la guarda de la frontera entre el Reino nazarita y el de Jaén. El gules (rojo) del campo del escudo representa la fortaleza y la victoria y, el oro (amarillo) de las piezas, la generosidad y la constancia de las gentes de este pueblo.



BANDERA

Descripción: Bandera de endrizar rectangular, de tafetán, con una proporción de tres módulos de larga por dos de ancha, o lo que es lo mismo, una vez y media más larga que ancha, que en campo de sino-ple cargará íntegramente con su timbre, el escudo de Carceles, ajustando el eje geométrico de éste, al centro del vexilo, con una altura igual a los dos tercios del ancho de la bandera.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

CAZALILLA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 22/02/07



ESCUDO

Descripción: En campo de azur una torre donjonada de plata, mazonada y aclarada de sable, superada de un sol radiante en oro de ocho puntas hermo-seado de sable. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La torre simboliza el carácter defensivo del lugar desde la Edad del Cobre hasta la Edad Media. El sol podría representar el predominio del color amarillo en los campos de Cazalilla, por la preponderancia del cultivo del cereal.



BANDERA

Descripción: Rectangular, de proporciones 2x3, formada por cuatro franjas horizontales de idénticas proporciones, siendo la franja superior de color verde; la siguiente, amarilla oro, la siguiente, blanca y la última azul. Sobrepuesto y centrado en ella en proporción de 1/3 figurará el escudo del municipio.

SELLO

Descripción: De treinta y cinco milímetros de diámetro. Tendrá forma circular, y a una sola cara. El campo del sello tendrá el escudo municipal. La orla estará separada del campo por una gráfila simple, rematada por otra similar externamente. Contendrá rodeando el campo del sello, en un solo anillo o franja, la siguiente inscripción: ayuntamiento de Cazalilla, Andalucía (España).

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
12/07/2004

Boja publicación inscripción:
nº 143 de fecha 22/07/2004

ELA DE EL CENTENILLO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 03/10/11

ESCUDO

Descripción: Escudo español. 1º de plata, sierra de sinople de tres cimas, moviente de la punta y flancos; en jefe, ciervo al natural. 2º de oro, una chimenea-cabria minera en su color. Entado en punta, de azur con fajas ondadas de plata. Al timbre, corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El monte de la localidad conocido como “Las tres hermanas” se representan con una sierra de tres cimas en alusión a su nombre. La riqueza paisajística con el fondo blanco, y la cinegética con el ciervo. La chimenea-cabria representa la industria minera muy importante en la localidad desde tiempos romanos, especialmente la galena argentífera. Las ondas representan el río Grande, principal del término.

Fecha resolución inscripción:
17/10/2011

Boja publicación inscripción:
nº 210 de fecha 26/10/2011



ELA DE EL MÁRMOL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 25/02/09



ESCUDO

Descripción: Partido. 1º en campo de gules una torre de oro, almenada, esclarecida de azul y mazonada de sable. Surmontada de una mitra episcopal de oro con ínfulas del mismo metal. 2º en campo de plata un Cristo oscuro con saya de gules y faja blanca, sostenido de un ondado horizontal doble de azul y truncado a ambos lados. Contorno español y corona real cerrada al timbre.

Significado de las figuras del escudo: La torre de oro simboliza el torreón del siglo XIII que aún perdura en la villa. La mitra episcopal representa la Jurisdicción Episcopal a la que perteneció El Marmol desde la reconquista de Baeza, por donación de Fernando III al primer obispo de la restaurada Diócesis, Fray Domingo de Soria. El Cristo es la representación del Stmo. Cristo de las Aguas, hacia el que los vecinos de la localidad profesan una gran devoción

BANDERA

Descripción: Rectangular, en la proporción de 11x18, con tres franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta. La distribución cromática queda de la siguiente manera: la primera y tercera de $\frac{1}{4}$ del ancho, de color rojo; la segunda o central de $\frac{2}{4}$ y verde. Sobrepuesto y centrado en ella en el tercio más cercano al asta, el escudo heráldico de la Entidad Local.

SELLO

Descripción: De dos tamaños; El mayor de 50 milímetros y el menor de 35 milímetros, en forma circular, el campo del sello contendrá el escudo de la Entidad y la orla la siguiente inscripción: "E.A.T.I.M. EL MARMOL-RUS. ANDALUCÍA (ESPAÑA)".

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

FUERTE DEL REY

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado y medio partido. 1, en campo de oro un águila bicéfala de sable, surmontada de un coronel de oro. 2, en campo de azur dos estrellas de oro puestas en palo. 3, partido a su vez, 1 en campo de gules una torre de oro aclarada de azur y mazonada de sable, 2 en campo de plata un león de púrpura, linguado y armado de gules y coronado de oro. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El águila figura común de las villas de realengo. Las estrellas podrían hacer referencia al número de puertas o de torres de la localidad. El castillo y el león de las armas de San Fernando (Castilla y León).

Fecha resolución inscripción:

28/06/2006

Boja publicación inscripción:

nº 130 de fecha 07/07/2006



HIGUERA DE CALATRAVA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/01/07



ESCUDO

Descripción: De contorno español. El campo será de oro con la cruz flordelisada de Calatrava en gules y en su centro. En su parte inferior, dos trabas de sable, una en banda y otra en barra. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El escudo representa la vinculación de la localidad con la Orden Militar de Calatrava mediante una cruz terminada en flores de lis así como por su nombre Higuera de Calatrava, que toma al independizarse del municipio de Martos en el siglo XVII, enclave principal de la citada Orden.



BANDERA

Descripción: Paño de seda dividido en tres bandas verticales iguales. La banda central se divide a su vez en dos partes, una superior y otra inferior. La superior será de color blanco y en su centro portará el escudo heráldico; la inferior será de color verde andalusí y en su centro llevará un torreón almohade con tres almenas. Las dos bandas restantes serán de color carmesí.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

HUELMA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 03/04/13

BANDERA

Descripción: Bandera de proporciones 2:3, dividida diagonalmente desde la parte superior al asta hacia la parte inferior al batiente. La parte superior es verde (Pantone 341) y la inferior roja (Pantone 485). En el cuadrante superior al batiente lleva una llave amarilla (Pantone 116), y en el cuadrante inferior al batiente una muralla con dos torreones a ambos lados de la misma en amarillo (Pantone 116).



Fecha resolución inscripción:
25/10/2010

Boja publicación inscripción:
nº 220 de fecha 11/11/2010

HIMNO

Letra: I. Viejo castillo moro/sobre la escarpada/tienes a un lado el valle/y a otro "las llanadas"/eres vigía eterno/de mi Huelma amada/eres blasón y memoria/de gestas pasadas.//Nunca pude olvidar/a tu Mágina bella/a tus calles y plazas/que no tienen igual. Estribillo: Huelma/amada Huelma/es mi canto para ti/Huelma de mis amores/hermosa tierra/donde nací.// II. Sonos de las campanas/de la Inmaculada/llegan desde la torre/hasta las montañas/sois armoniosas/voces añoradas/ecos que son en mi ausencia/recuerdos del alma.// Siempre quise cantar/a las guapas huelmeñas/a tu Virgen chiquita/ y a tu verde olivar.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
11/03/2010

Boja publicación inscripción:
nº 60 de fecha 25/03/2011

IZNATORAF

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/04/07



ESCUDO

Descripción: Partido: I Cuartel: En campo de sinople, una cruz trebolada, de oro, cantonada de cuatro luceros de ocho puntas, del mismo metal. II Cuartel: En campo de gules, un castillo de oro, almenado de tres almenas, mazonado de sable y aclarado de azul, acompañado a diestra y siniestra por sendas manos en carnación, puestas en barra y banda respectivamente, que miran hacia el homenaje del castillo. Contorno español y corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La cruz griega trebolada identificativa de los Arzobispos toledanos, señores temporales de la jurisdicción torafeña. Los cuatro luceros representativos de la villa de Iznatoraf y sus correspondientes aldeas, otorgadas por el infante Don Sancho en la Edad Media: La Moraleja (Villanueva del Arzobispo), La Torre de Domingo Pliego (Villacarrillo) y Sorihuela de Guadalimar. El castillo y las manos aluden a su importancia estratégica y defensiva en los territorios fronteros en época medieval.

BANDERA

Descripción: De endrizar rectangular, de tafetán, con una proporción de tres módulos de larga por dos de ancha (2/3), cuartelada en aspa: 1º y 3º cuartel, morado; y 2º y 4º cuartel, verde bandera, que cargará íntegramente con su timbre, el escudo de Iznatoraf.

SELLO

Descripción: Tamaño mayor: circular, con un diámetro de 50 mm y de una sola cara. El campo del sello cargará íntegramente las piezas del escudo municipal, incluyendo el timbre. La orla o corona circular del sello, estará separada del campo de éste por una gráfila doble y rematada externamente por

IZNATORAF (Cont.)

una gráfica simple. Llevará la orla, rodeando el campo del sello, la leyenda todo en mayúscula: “Ayuntamiento M.N.L.A.V.G.A.A.C.Iznatoraf. Andalucía. (España)”. Tamaño menor: circular, con un diámetro de 35 mm y de una sola cara. El campo del sello cargará íntegramente las piezas del escudo municipal, incluyendo el timbre. La orla o corona circular del sello, estará separada del campo de éste por una gráfica doble y rematada externamente por una gráfica simple. Llevará la orla, rodeando el campo del sello, la leyenda todo en mayúscula: “Ayuntamiento M.N.L.A.V.G.A.A.C.Iznatoraf. Andalucía. (España)”.

HIMNO

Descripción: “Este pueblo tan bonito/ que se llama Iznatoraf/ tiene murallas y arcos debido a su antigüedad/ tiene un Cristo muy querido/ que es el patrón de esta localidad// Esa Virgen milagrosa/ que se llama Fuensanta/ es patrona de las villas/ y también de nuestro olivar/ esa virgen es tan querida que todos/ debemos adorar// Iznatoraf situado en las alturas// Iznatoraf más antigua que ninguna/ Iznatoraf pueblo de buena hospitalidad/ Iznatoraf eres noble antigua y leal./”.

LEMA

Descripción: “Muy noble, leal y antigua villa de Iznatoraf, guarda y amparo del adelantamiento de Cazorla”.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

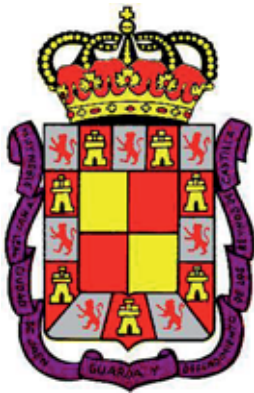
19/03/2004

Boja publicación inscripción:

nº 75 de fecha 19/04/2004

JAÉN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/03/07



ESCUDO

Descripción: Escudo de cuatro cuarteles: primero y cuarto, de oro; segundo y tercero, de gules Bordura de castillos y leones. Timbrado el todo de corona real y orlado con la inscripción que en él se indica.

Significado de las figuras del escudo: Hacen referencia a las armas de Castilla y León pues data de la época de su conquista en 1246 por Fernando II, el Santo, rey de Castilla y León quien se las concedió, acrecentadas con posterioridad por Enrique II y Enrique IV quien aparte de confirmar las concesiones hechas por sus antecesores, concede y confirma el uso de la corona real y los títulos de muy noble, muy famosa, muy leal ciudad de Jaén guarda y defendimiento de los reinos de Castilla.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

JAÉN (PROVINCIA)

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/12/09

ESCUDO

Descripción: Contorno hispano-frances. Cuartelado en cruz: I y IV, de oro. II y III, de gules. Bordura de catorce piezas, que carga alternantes, en campo de gules, un castillo de oro, almenado de tres almenas, mazonado de sable y aclarado de azur; y en campo de plata, un león rampante de gules, coronado de oro, lampasado y armado de lo mismo. Sobre el todo, escudete oval, que en campo de plata trae la faz del Santo Rostro al natural. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La bordura que lo rodea reproduce íntegramente la armería de los reinos de Castilla y León, alternando el torreón rematado con tres almenas, y el león rampante. El escusón representa la imagen o faz del Santo Rostro, orgullo de todos los ciudadanos de la provincia, como símbolo específico de identidad de la totalidad de los habitantes del Santo Reino.



SELLO

Descripción: De dos tamaños; El mayor de 50 milímetros y el menor de 35 milímetros, en forma circular, el campo del sello cargará íntegramente las piezas del escudo de la Entidad antes descrito, incluido el timbre. La orla, o corona circular del sello, estará separada del campo de éste por una gráfila simple y rematada externamente por una gráfila doble, rodeándola la leyenda, todo en mayúscula: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN. - ANDALUCÍA – ESPAÑA –

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
18/09/2008

Boja publicación inscripción:
nº 198 de fecha 3/10/2008

JAÉN (PROVINCIA) (cont.)



LOGOTIPO

Descripción: Una letra la J (inicial) grande y prominente, en color verde Pantone 377. En su parte superior, la jota sustituye su tradicional punto por una virguilla en forma de hoja. El logotipo verbal es "Diputación de Jaén", en mayúsculas, derivada de la familia tipográfica Myriad Pro, se une al símbolo de la jota por su lado más sólido y recto (el tronco central). Los 3 colores de todo el conjunto son el blanco, negro y verde Pantone 377.

Fecha resolución inscripción:

25/2/2009

Boja publicación inscripción:

nº 47 de fecha 10/3/2009

HIMNO

Letra: Andaluces de Jaén,/aceituneros altivos,/decidme en el alma, ¿quién,/quién levantó los olivos?//No los levantó la nada,/ni el dinero, ni el señor,/sino la tierra callada,/el trabajo y el sudor.//Unidos al agua pura/y a los planetas unidos,/las tres dieron la hermosura/de los troncos retorcidos.//Levántate, olivo cano,/dijeron al pie del viento.//Y el olivo alzó una mano/poderosa de cimientto.//Andaluces de Jaén,/aceituneros altivos,/decidme en el alma, ¿quién,/quién amamantó los olivos?//Vuestra sangre, vuestra vida,/no la del explotador/que se enriqueció en la herida/generosa del sudor.//No la del terrateniente/que os sepultó en la pobreza,/que os pisoteó la frente,/que os redujo la cabeza.//Árboles que vuestro afán/consagró al centro del día/eran principio de un pan/que sólo el otro comía.//¡Cuántos siglos de aceituna,/los pies y las manos presos,/sol a sol y luna a luna,/pesan sobre vuestros huesos!//Andaluces de Jaén,/aceituneros altivos,/pregunta mi alma, ¿de quién,/de quién son estos olivos?//Jaén, levántate brava/sobre tus piedras lunares,/no vayas a ser esclava/con todos sus olivares.//Dentro de la claridad/del aceite y sus aromas,/indican tu libertad/la libertad de tus lomas.

Fecha resolución inscripción:

07/07/2013

Boja publicación inscripción:

nº 143 de fecha 23/7/2013

JIMENA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 09/07/07

HIMNO

Letra: Cuando el cielo se creó,/ Y se iluminó la tierra,/ Un soplo de amor y vida,/ Recibió nuestra Jimena.// Los colores se fundieron,/ Y se tornaron belleza,/ Para este pueblo grandioso,/ ¡Ay! Que bonita es Jimena.// Cielo azul, verde olivar,/ Mujer de porte perfecto,/ Que a lo largo de los siglos,/ Mantuvistes tu belleza.// Tú das al mundo tu oro,/ Que del campo con nobleza,/ Nos brindas de tu olivar,/ Mostrando así tu riqueza.// Al estribillo// Nombre de mujer hermosa,/ El cielo te adjudicó,/ Jimena bella sultana,/ Que siempre se decoró.// Con su tierra por peineta,/ Y por falda su olivar,/ Sus collares son las perlas,/ De su alegre manantial.// Perlas de agua cristalina,/ Que el cielo te regaló,/ En donde beben tus hijos,/ La grandeza del honor./ Como madre acogedora,/ Jimena se destacó,/ Y los que de ella salieron/ Le dieron siempre su amor.// Al estribillo// ESTRIBILLO:// Decir Jimena es decir montañas verde olivar,/ Fuentes de agua cristalina. ¡Remedios! Madre sin par.// Soñar Jimena es soñar, el recuerdo de tus hijos,/ La añoranza de tus plazas, siete <<cantos>> de esperanza.// Decir Jimena es decir, montañas verde olivar,/ Fuentes de agua cristalina, ¡Remedios! Madre sin par.// FINAL// ¡Jimena!, decir <<Jimena>> es soñar.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

LA CAROLINA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 15/03/07



ESCUDO

Descripción: Escudo de boca o contorno rectangular, cuadrilongo y redondeado ligeramente por su parte inferior acabando en punta, al modo tradicional español, con campo cuartelado en 10. I Cuartel: En campo de oro, cuatro palos de gules, que es de las armas de Aragón. II Cuartel: Cuartel flanqueado, jefe y punto de oro y cuatro bastones de gules, flancos de plata con águilas de sable coronadas, que es de las armas de Sicilia. III Cuartel: En campo de gules, una faja de plata, que es de las armas de Austria. IV Cuartel: Campo de azur, sembrado de flores de lis de oro y bordura componada de plata y gules, que es de las armas de Borgoña Moderna. V Cuartel: En Campo de oro, seis flores de lis de azur dispuestas una, dos,

dos, una, que es de las armas del Ducado de Parma. VI Cuartel: En campo de oro, cinco roeles o bolas de gules, dispuestas una que es tortillo de azur en jefe cargado de tres flores de lis de oro, dos, dos y una, que es de las armas del Ducado de Toscana. VII Cuartel: Bandado de oro y azur con la bordura de gules, que es de las armas de Borgoña Antigua. VIII Cuartel: En campo de sable, un león de oro, coronado de oro, lampasado y armado de gules, que es de las armas de Brabante. IX Cuartel: Entado en punta, campo de oro con león de sable armado y lampasado de gules, que es de las armas de Flandes. X Cuartel: Entado en punta, campo de plata con un águila de gules coronada, picada y membrada de oro, cargado el peño de un creciente trebolado de lo mismo, que es de las armas del Tirol. - Sobre el todo, escudete cuartelado en cruz I y IV Cuartel: Campo de gules y un castillo de oro, almenado de tres almenas, mazonado de sable y aclarado de azur, que es de las armas de Castilla. II y III Cuartel: Campo de plata y un león de gules, coronado de oro, lampasado y armado de oro, que es de las armas de León. V Entado en punta, campo de plata y una granada al natural rajada de gules, tallada y hojada de dos hojas de sinople, que es de las armas de Granada. - Sobre el todo del todo, escudete oval de azur con tres flores de lis de oro y bordura de gules, que es de las armas de la Casa Real de Borbón-Anjou. - Timbre de corona real cerrada y forrada de gules, compuesta de un círculo de oro y pedrería, con ocho florones y ocho perlas intercaladas, cerrada con ocho diademas guarnecidas, también de perlas, que convergen en un mundo de azur con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro. - Collar del Toisón de Oro, que parte y pende de la parte inferior del escudo. - Collar de la orden de Carlos III que parte del extremo superior del escudo y rodea al mismo terminando en la Gran Cruz de la Orden.I.

Significado de las figuras del escudo: El escudo de la Carolina coincide en todo con el escudo heráldico de armas del rey Carlos III, que al amparo del Fuero de Población fundó en 1767 esta localidad, primero bajo el nombre de La Peñuela y un año después bajo el nombre actual de la Carolina, el cual hace también referencia a dicho rey fundador

Fecha resolución inscripción: 26/04/2013

Boja publicación inscripción: nº 91 de fecha 13/05/2013

LA CAROLINA (cont.)

PENDÓN

Descripción: Pendón en forma de bandera, con longitud igual a tres medios de la anchura, de color marrón, carmelita. En el centro escudo de la ciudad que es el de las armas reales de España, según, la ordenación dada por el Rey D. Carlos III (con los blasones de Aragón, Sicilia, Austria y Borgoña Modernas, Ducados de Parma y Toscana, Borgoña Antigua, Brabante, Flandes, Tirol, Castilla, León y Granada y Anjou. Collares del Toisón de oro y de Carlos III. Corona Real cerrada al timbre). Rodeando el Escudo el Lema en Letras de oro, que partiendo de la cumbre dice: Real Carolina, Capital de las nuevas poblaciones de Sierra Morena, debajo del Lema, horizontalmente, en Oro, las cifras 1212, 1573 y 1767. Queda orlado por cadenas de oro, rotas en la punta por la Santa Cruz, del mismo metal.



Fecha resolución inscripción: 30/11/2004
Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004



LOGOTIPO

Descripción: Imagen representativa del Palacio del Intendente Olavide, compuesta por la fachada de la planta alta y su ático. Conformada por cuatro columnas dóricas pareadas sobre zócalo, dejando marcada una calle central donde se abre un óculo. Sobre esta planta, una cornisa quebrada sobre la que se sitúan en el eje de cada columna cuatro florones, y sobre el óculo el escudo de Carlos III.

Fecha resolución inscripción: 25/07/2008
Boja publicación inscripción: nº 162 de fecha 14/8/2008

HIMNO

Letra: Quiero cantar a mi ciudad/un himno nuevo de verdad/que hable de amor, que ofrezca paz/y a todos brinde la amistad.//Ciudad de sol y mineral,/que Andalucía la ve brillar,/sabe vivir en libertad/dando a la vida su bondad.//Por esta tierra de Jaén/renace el vergel/de San Juan de la Cruz./La Carolina le hizo Patrón/y aquí quedó como andaluz.//ESTRIBILLO// La Carolina es la ciudad/a la que entrego mi corazón/belleza pura es su arquitectura,/fruto soñado de la Ilustración.// En la Peñuela, viejo solar/Carlos tercero la hizo fundar./Sierra Morena les enamoró/y el emigrante/de otros lugres/se hizo español.//FINAL// La Carolina, La Carolina, es mi pasión.

Fecha resolución inscripción:26/09/2011
Boja publicación inscripción:nº 200 de fecha 11/10/2011

LA GUARDIA DE JAÉN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 28/03/08



ESCUDO

Descripción: En campo de azur castillo de oro mazonado de sable y aclarado de azur, acompañado de dos llaves afrontadas de oro con las guardas hacia abajo. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Armas parlantes. El castillo construido en la época de ocupación musulmana.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por cinco franjas verticales en proporciones 1/8, 1/8, 1/2, 1/8 y 1/8, siendo azules las exteriores, amarillas las intermedias y azul con un castillo amarillo mazonado de sable y aclarado de azul la central.

Fecha resolución inscripción:

25/10/2005

Boja publicación inscripción:

nº 217 de fecha 07/11/2005



LAHIGUERA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 18/04/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado y medio partido: 1º, en campo de azur una higuera, al natural, sobre terraza montuosa, también al natural; 2º, en campo de gules una torre almenada, de oro, mazonada de sable, acompañada a la diestra de un águila exployada de oro, y a la siniestra de una cruz de San Andrés, del mismo metal; 3º en campo de plata una cruz de Calatrava, de gules. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La higuera hace referencia al nombre de la localidad. El Castillo en recuerdo a la conquista y repoblación realizada por el rey Fernando III. El águila que aparece también en el escudo de Andújar recuerda que de dicha localidad de cuyo concejo formó parte eran muchos de sus repobladores al igual que la cruz de San Andrés recuerda a los que vinieron del resto del antiguo reino de Jaén. La cruz de Calatrava simboliza la pertenencia en su día a la Orden de Calatrava.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, 3 módulos de larga por cada dos de ancha, cortada (horizontalmente) en dos parte iguales, la mitad superior roja bandera y la mitad inferior blanca; cargado sobre su eje geométrico, en el centro del vexilo, el escudo del municipio, con su timbre y con una altura igual a 2/3 del ancho del vexilo.

SELLO

Descripción: Sello oficial será de dos tamaños: Uno y otro de forma circular, en una sola cara y en el campo del sello el escudo municipal, en la orla sigilográfica la siguiente inscripción: <<Ayuntamiento de Lahiguera. Andalucía (España)>>. El primero de los sellos tendrá 40 milímetros de diámetro y el segundo 35.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados: 30/11/2004

Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004

LOPERA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 28/01/11



ESCUDO

Descripción: Escudo cortado y medio partido: I cuartel: En campo de oro, una Cruz de Calatrava, de gules. II Cuartel: En campo de plata, una pera de sinople, tallada y hojada de una hoja, cuyo tallo mira a la punta del escudo. III Cuartel: En campo de plata, dos lobos pasantes de sable, puestos en palo.

Significado de las figuras del escudo: El escudo representa en cada uno de sus cuarteles, hechos de relevancia para la población que datan de la Edad Moderna. En el primer cuartel, se representa la Cruz de Calatrava, con sus esmaltes tradicionales, como timbre distintivo de la mencionada Orden militar, encargada de la jurisdicción de Lopera. El segundo y tercer cuartel se ha convertido con el paso del tiempo en una institución, que como tal, hunde sus raíces en lo más inveterado de los loperanos y de su cultura no material. En cuanto a los esmaltes y metales se han adoptado los propios de la Orden de Calatrava en el I cuartel, así como los propios de las piezas que componen el resto de los muebles heráldicos en el II y III cuartel, para respetar los principios de la ciencia heroica.

Fecha resolución inscripción:

08/02/2011

Boja publicación inscripción:

nº 40 de fecha 25/02/2011

BANDERA

Descripción: Bandera de endrizar rectangular, de tafetán, con una proporción de tres módulos de larga por dos de ancha (2/3), o lo que es lo mismo, una vez y media más larga que ancha, cortada por mitad horizontal en dos partes iguales, la mitad superior oro viejo, y la mitad inferior, verde oliva, que cargará íntegramente la Cruz de Calatrava de gules, ajustando el eje geométrico de dicha Cruz al centro del vexilo, con una altura igual a los dos tercios del ancho de la bandera.

Fecha resolución inscripción:

14/12/2010

Boja publicación inscripción:

nº 253 de fecha 29/12/2010

LOPERA (cont.)

SELLO

Descripción: De dos tamaños; El mayor de 50 milímetros y el menor de 35 milímetros y de una sola cara. El campo del sello, cortado y medio partido, cargará íntegramente las piezas del escudo del municipio. La orla o corona circular del sello, estará separada del campo de éste por una grafía simple, rodeándola la leyenda, todo en mayúsculas: EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN). ANDALUCÍA. ESPAÑA.

Fecha resolución inscripción:
08/02/2011

Boja publicación inscripción:
nº 40 de fecha 25/02/2011

LUPIÓN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 28/01/11



ESCUDO

Descripción: Escudo medio cortado y partido. 1º en campo de gules castillo de oro mazonado de sable y aclarado de azur. 2º en campo de plata león rampante de gules coronado de oro. 3º en campo de azur torre de plata mazonada de sable acompañada de fuente de plata surmontada de aspa de oro y esta de cruz patriarcal de lo mismo. En punta sobre el partido llave de oro. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: En los dos primeros cuarteles lleva las armas de Castilla y León, por su pertenencia a dicho reino y en el tercero un conjunto de muebles, unos propios de la localidad, como son la torre circular que aún se conserva, una fuente que si bien actualmente no existe, refleja la riqueza de agua del municipio, y otros tomados del escudo de Baeza, la cruz patriarcal, el aspa de San Andrés y la llave, población de la que dependió hasta finales del siglo XVI.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por tres franjas verticales, en proporciones 1/4, 1/2, y 1/4, siendo azul la del asta, blanca con el escudo municipal la central y roja la del batiente.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
11/02/2011

Boja publicación inscripción:
nº 40 de fecha 25/02/2011

MANCHA REAL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 22/02/07

ESCUDO

Descripción: En campo de plata, una torre de su color, almenada, abierta y mazonada de sable, de cuyo homenaje sale un brazo al natural, moviente del flanco diestro del jefe, cuya mano sostiene tres banderas que voltean al aire hechas un haz, la diestra de gules, la siniestra de azur, y la de en medio de oro, cargada de dos fajas de gules. Alrededor del campo llevará una cinta de azur, cargada con el anagramado en letras de sable, perfiladas de oro: «Muy noble y muy leal villa de Mancha Real». Al timbre Corona Real cerrada.



Significado de las figuras del escudo: La torre alude a su carácter de frontera frente al peligro musulmán en la Edad Media. Las banderas podrían referirse a su uso como señalización para las comunicaciones y protección de la frontera, dado el protagonismo de esta zona como tierra de nadie en el límite entre los territorios castellanos y los musulmanes, y como importante encrucijada de caminos en la ruta hacia Granada, Baeza y Jaén. El color plata es símbolo de la limpieza de intención y la franqueza de sus habitantes en sus principales acontecimientos históricos. El lema está vinculado con su titulación de Real en 1635 y su apoyo a la Corona, especialmente durante la Edad Moderna.



BANDERA

Descripción: Bandera de endrizar rectangular, de tafetán, con una proporción de tres módulos de larga por dos de ancha, cortada por mitad horizontal en dos partes iguales, la mitad superior de sinople o verde oliváceo, y la mitad inferior violada, que cargará íntegramente con su timbre y lema, el escudo de armas de la localidad, ajustando el eje geométrico de éste al centro del vexilo, con una altura igual a los dos tercios del ancho de la bandera.

HIMNO

Descripción: "Cantemos al pueblo/ de nuestro destino/ Pueblo libre y unido/ de amor, trabajo y de paz.// Cantemos al mundo/ de nuestro pasado/ de nuestras vivencias/ de la libertad// Mancha Real es mi Patria/ mi gente, mi emblema, mi honor/ Mancha Real es mi pueblo/ mi vida, mi muerte mi luz// Mancha Real es mi pueblo".

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados: 30/11/2004

Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004

MENGÍBAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 28/05/09

ESCUDO



Descripción: Contorno español. tronchado: en lo alto, en campo de plata, un olivo de dos pies, al natural, surmontado en la copa por una estrella de cinco puntas, de gules; y en lo bajo; en campo de gules, ajustado al flanco diestro, un recinto amurallado, almenado, y mazonado de sable, con una puerta de acceso de medio punto, todo de oro, en cuyo interior destaca una torre de planta cuadrada, mazonada de sable, del mismo metal. Debajo del recinto amurallado, en el ombligo del escudo, figura una medalla compuesta por una cruz, con los cuatro brazos iguales de gules sobrepuestos a otros cuatro de plata, cuyos extremos terminan en curvas cóncavas, y rematados por un globo de plata, que confluyen en el centro, dejando libre un escudete oval que carga en campo azur una coraza y un morrión, atravesados a diestra y siniestra respectivamente, en sotuer, por una espada y una lanza, todo de plata. En los cuatro claros que dejan los brazos, y desde la periferia del plano salen cuatro flores de lis de oro que tocan las curvas de los

brazos blancos. Por el pequeño globo superior pasa una corona de laurel de forma elíptica. Bordura general de catorce piezas, que carga alternantes, en campo de gules, una torre de oro, almenada de tres, esclarecida de azul y mazonada de sable, y en campo de plata, un león rampante de gules, coronado de oro, armado y lampasado de lo mismo. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El olivo representa la riqueza de este cultivo en la zona. La estrella de cinco puntas significa la liberación del yugo señorial, ya que la jurisdicción de Mengíbar fue comprada a la Corona por D. Rodrigo Ponce de León. Ante esta situación la población respondió tratando de invalidar la venta, pujando por su compra, recobrando su anterior dependencia realenga, en esta ocasión con independencia de la ciudad de Jaén a la que pertenecía. El recinto amurallado simboliza la muralla defensiva que rodeaba a la población. La medalla refleja los hechos decisivos de los vecinos en su lucha contra los franceses, derrotados en la batalla de Mengíbar. La bordura alude a su carácter realengo así como a la dependencia jurisdiccional de la Ciudad de Jaén, de la que obtuvo su independencia el año 1574.

MENGÍBAR (Cont.)

BANDERA

Descripción: Bandera de endrizar rectangular, de tafetán, con una proporción de tres módulos de larga por dos de ancha, que en campo terciado con tres fajas simétricas: azul, blanca y verde, respectivamente, cargará íntegramente con su timbre, el escudo de armas local, ajustando el eje geométrico de éste, al centro del vexilo, con una altura igual a los dos tercios del ancho de la bandera.



LOGOTIPO

Descripción: Logotipo: “cuerpo de torre en perspectiva a dos caras, la frontal de color amarillo, y la lateral en amarillo ocre, atravesada horizontalmente por mitad por una “M” mayúscula en negro. La torre está mazonada y abierta por sendas troneras negras en cada una de las caras, en forma de triángulo, con el vértice mirando hacia abajo y rematada en cada una de sus ángulos por una ménsula negra en lo alto de la torre. El cuerpo del logotipo mide 18 centímetros de ancho y el cuerpo de la torre 9,5 centímetros de ancho por 15,5 centímetros de alto”.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

17/09/2004

Boja publicación inscripción:

nº 195 de fecha 05/10/2004

PEGALAJAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 25/03/09



ESCUDO

Descripción: Escudo partido. En la diestra sobre campo de tres gules un castillo de oro donjonado, almenado de tres torres, con cinco ventanas y una puerta aclarado de sable. Sobre cada torre hay una estrella de sable, de cuatro puntas la torre diestra, de seis la central y de ocho la siniestra. En la partición siniestra del escudo, león de gules coronado, armado y lampasado de oro sobre plata. Timbre de corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo almenado con tres torres y el león rampante son las armas del reino de Castilla y León, que unificó Fernando III, conquistador de Pegalajar. Las tres estrellas de cuatro, seis y ocho puntas podrían identificarse respectivamente con Jesucristo, el Padre y la Virgen María, y su ubicación sobre las torres almenadas del castillo simbolizaría la protección divina sobre la fortaleza de Pegalajar que fue frontera con el reino de Granada durante tres siglos.

BANDERA

Descripción: Bandera de endrizar rectangular, de tafetán, con una proporción de tres módulos de larga por dos de ancha (2:3), cortada por mitad horizontal en dos partes iguales, la mitad superior de azul zafiro, y la mitad inferior violada, que cargará íntegramente con su timbre y lema el escudo municipal, ajustando el eje geométrico de éste al centro del vexilo, con una altura igual a los dos tercios del ancho de la bandera.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
13/06/2007

Boja publicación inscripción:
nº 125 de fecha 26/06/2007

PORCUNA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 12/03/07

ESCUDO

Descripción: Primero de gules un sol de oro, segundo de azul un manguante de plata, tercero de oro, la Cruz de Calatrava de gules, acompañada de dos pequeñas travas en sus ángulos inferiores, cuarto de plata, un castillo de azul, mazonado de sable la bordura de plata cargada de la leyenda MUNICIPIO PONTIFICENSE OBULCO URBS VICTRIS NOBILIS en letras de sable. Al timbre, corona real, cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Evocan la época de su conquista y su entrega a la Orden de Calatrava, siendo sus alcaides avanzada tenaz contra el reino de Granada, padeciendo cautividad en ella el rey Boabdil. La bordura hace referencia a la época de esplendor alcanzada por la localidad, como municipio, del Convento Jurídico de Córdoba.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004



BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 2/3. Cuartelado: 1º y 4º, de color blanco. 2º formado por franja superior de 1/6 de color verde olivo oscuro y otra inferior de 5/6 de color violeta. 3º formado por franja superior de 5/6 de color verde olivo oscuro y otra inferior de 1/6 de color violeta. En el centro el escudo municipal.

PORCUNA (cont.)

HIMNO

Letra: Salve pueblo, muy querido que en ti viera,/ la luz radiante de tu altivo corazón,/albor que dora la elevada cimera,/faro perenne, de noche y día, que es el "Torreón".//Volveremos con brío creciente,/a luchar por su antiguo esplendor,/fuiste cuna de "bravos guerreros",/que te diera nombre y honor.// ESTRIBILLO (Bis) Gloria a Obulco, ciudad que labora,/gloria a polca, de luz y esplendor,/oye el canto de un alma que adora,/que sonrío de gozo, alegrando su corazón.//Eres cuna altiva de "ilustres varones",/"tierra de olivos", flor de leyenda y tesón,/son tus hijos de renombre por sus acciones,/surcos profundos, de noble nombría, reza en tu blasón.//Tú conservas, reliquia sagrada,/como fiesta y feliz tradición,/"Alharilla", mi Virgen amada,/"San Benito", excelso Patrón.// ESTRIBILLO (Bis) gloria a Obulco, ciudad que labora,/gloria a polca, de luz y esplendor,/oye el canto de un alma que adora,/que sonrío de gozo, alegrando su corazón.// TRÍO (Bis) viva Porcuna,/pueblo noble y con honor,/esta es mi tierra,/con grandeza, fé y con valor,/pueblo humilde,/nido de paz y de amor,/siglos de historia y de esperanza,/de gran futuro por tú tradición.//¡Salve pueblo, insigne y de augusta memoria!//¡Viva Porcuna!

Fecha resolución inscripción:

30/12/1010

Boja publicación inscripción:

nº 249 de fecha 23/12/2010

QUESADA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 07/02/07

ESCUDO

Descripción: En campo de sínople, un castillo de dos torres, almenada, mazonado de sable, y aclarado de gules, surmontado, y entre sus dos torres, una cruz latina, de oro, acompañada a la diestra de una llave y a la siniestra de una espada, ambas del mismo metal, puestas en banda y barra en relación con la cruz. Al timbre, Corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo representa el hecho de que Quesada perteneciera al reino de Castilla y su propio recinto amurallado, del que aún quedan restos, así como dos de las puertas de acceso (Arco de los Santos y Arco de la Manquita de Utrera). La Cruz es el símbolo de la cristiandad que impuso la Reconquista, y hace referencia al hecho que cuando la conquistó Fernando III "El Santo", se la cediera al arzobispo toledano Rodrigo Ximénez de Rada, perteneciendo a esta diócesis hasta el año 1954. La espada y la llave, símbolos de los apóstoles S. Pablo y S. Pedro, se añaden al escudo en recuerdo de que la conquista definitiva de Quesada, tuvo lugar el día de los dos apóstoles del año 1310.



Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

RUS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 07/03/07



ESCUDO

Descripción: De oro la banda de sable, engolada en dragantes de sínople; la bordura de gules, trayendo en el jefe, en letras de oro, "R.P. RVRADENSIVM". Al timbre corona real, cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La banda negra con los dragones verdes tiene su explicación en la concesión de la orden de caballería y armas que el rey Alfonso XI hizo a Alvar Sánchez de Rus por haber participado en la batalla del Salado, simbolizando el honor, la lealtad y la bravura. La bordura roja significa la expresión del carácter esforzado de los hombres y mujeres de esta Villa que tantas veces han dado su sangre en testimonio de amor a su tierra. La inscripción R.P. RVRADENSIVM es el nombre latino que se atribuye a la república romana de los Ruradenses.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, vez y media más larga que de ancha (del asta al batiente), de color amarilla (oro) y con una banda de sable (negra) de 1/5 de la anchura. Centrado y sobrepuesto, el escudo heráldico municipal con una altura igual a 1/2 del ancho de la bandera.

Fecha resolución inscripción:
15/01/2008

Boja publicación inscripción:
nº 20 de fecha 29/01/2008

SANTA ELENA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 01/10/13

ESCUDO

Descripción: Escudo cuartelado en cruz: I en campo de plata, una cruz latina con destellos, de oro. II en campo de sable, un creciente de plata, contornado hacia el jefe. III en campo de gules, un castillo de oro, almenado de tres almenas, mazonado de sable y aclarado de azur. IV en campo de plata, un león rampante de gules, coronado de oro, lampasado y armado de lo mismo. Contorno hispano-francés y timbre de corona de infante.



Significado de las figuras del escudo: La cruz y la luna representan a los reyes que participaron en la famosa Batalla de las Navas de Tolosa, en el término de este municipio en el año 1212, el califa Al-Násir y el monarca Alfonso VIII, en la que las tropas cristianas vencieron a los almohades, abriendo así las puertas del Muradal, sirviendo de apoyo para futuras conquistas en el Valle del Guadalquivir. La cruz se correspondería con la "Santa Cruz", del arzobispo toledano don Rodrigo Ximénez de Rada, a la que se atribuye el milagro de la victoria. El castillo y el león aluden, al reino de Castilla y León, unificado desde 1230 por el rey Fernando III (1217-1252), bajo cuyo reinado se concluyó también la antigua ermita de Santa Elena.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular con una relación de 3/2 entre sus medidas máximas y mínimas, formada por tres franjas horizontales, de igual proporción. La franja superior de color verde omeya, la media azul celeste y la inferior de color granate. El escudo municipal se inserta en la bandera ubicándose en la parte central abarcando proporcionalmente las tres franjas..

Fecha resolución inscripción:

11/10/2013

Boja publicación inscripción:

nº 208 de fecha 22/10/2013

SANTIAGO DE CALATRAVA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/03/07



ESCUDO

Descripción: Cortado. 1º en campo de oro, la figura de Santiago Apóstol a caballo, con yelmo y con espada empuñada, todo de sable sobre terraza de sinople. 2º En campo de oro, la Cruz de Calatrava de gules. Al timbre Corona Real Española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las figuras del Apóstol Santiago y la Cruz de Calatrava hacen referencia a la Orden Militar de Calatrava, en cuyos extensos dominios se integró la localidad durante la Baja Edad Media y que fue fundada en 1220, coincidiendo con el auge del culto al Apóstol.



BANDERA

Descripción: De tafetán, en la proporción de 1'5 más larga que ancha, que, en campo con dos fajas paralelas de igual altura y simétricas, de colores blanco (plata) la superior y carmesí (gules) la inferior, cargará íntegramente con su timbre el escudo, ajustando el eje geométrico de éste al centro del vexilo, con una altura igual a los 2/3 del ancho de la bandera.

SELLO

Descripción: Mayor: Con un diámetro de 50 mm y de una sola cara. El Campo del Sello contendrá el escudo municipal. La orla o corona circular del sello, estará separada del campo de éste por una gráfila doble y rematada externamente por otra similar. Contendrá, rodeando el campo del sello, la siguiente inscripción: Excmo. Ayuntamiento de Santiago de Calatrava. Jaén. Andalucía. España.

Menor: Con un diámetro de 35 mm y de una sola cara. El Campo del sello contendrá el escudo municipal. La orla o corona circular del sello estará separada del campo de éste por una gráfila doble y rematada externamente por otra similar. Contendrá, rodeando el campo del sello, la siguiente inscripción: Excmo. Ayuntamiento de Santiago de Calatrava. Jaén. Andalucía. España.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados: 30/11/2004

Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004

SILES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 11/05/09

ESCUDO

Descripción: - Escudo cuartelado. Primero: Cruz de Santiago de gules (rojo) sobre oro (amarillo). Segundo y tercero: Torre de oro (amarillo) con tres almenas sobre gules (rojo). Cuarto: dos espadas en aspa de sable (negro) sobre oro (amarillo). Bordura: Doce aspadas de gules (rojo) sobre sinople (verde). Al timbre corona real abierta.

Significado de las figuras del escudo: La Cruz de Santiago recuerda la pertenencia del municipio durante todo el siglo XV a la Encomienda de Segura de la Sierra, Gobernada por la Orden Militar de Santiago. Las dos torres dan testimonio de una villa fortificada donde ocurrieron importantes hechos de armas entre moros y cristianos. La espada era el símbolo de valor, mando y victoria de los caballeros santiaguistas. Las aspadas de San Andrés se relacionan con la reconquista de Baeza en el día de dicho Santo por Fernando III. Este rey autorizó a los caballeros que participaron a incorporarlas en sus escudos, añadiéndose después a algunos escudos municipales.

Fecha resolución inscripción:
3/4/2009

Boja publicación inscripción:
nº 77 de fecha 23/4/2009



SORIHUELA DEL GUADALIMAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero, de sínople, un castillo, de oro, almenado y mazonado de sable. Segundo, de gules, una espada, de plata, encabada de oro. Al timbre corona real, cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La fortaleza en torno a la cual se asentó la población y cuyas ruinas subsisten actualmente, fue conquistada a los árabes en una de las expediciones de Fernando III el Santo a Andalucía. La espada rememora la pertenencia de la localidad al Adelantamiento de Cazorla durante más de trescientos años.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

TORREBLASCOPEDRO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 14/02/07

ESCUDO

Descripción: En campo de gules una torre de plata, mazonada de sable y aclarada de azur, de cuya ventana sale un brazo blandiendo una espada de plata. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La torre alude al carácter militar de la zona. El brazo armado hace referencia a la posición fronteriza de la localidad desde la batalla de las Navas hasta la toma de Granada.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular, de proporción 2/3, dividido horizontalmente en tres partes iguales, la superior y la inferior rojas, y la del centro dividida a su vez horizontalmente en tres, de color blanco, rojo y blanco, respectivamente. Al centro el Escudo Municipal de la Villa.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
29/04/2005

Boja publicación inscripción:
nº 92 de fecha 13/05/2005

TORREDONJIMENO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 25/01/07



ESCUDO

Descripción: Contorno oval. En campo de oro una cruz de Calatrava, brochada de un castillo cuadrado esclarecido, mazonado de sable con sus almenas, una puerta y una ventana, tres torres, la del medio mayor, todas almenadas de tres almenas y cada una con su ventana. En la ventana del castillo una cabeza de frente, coronada. En los cantones diestro y siniestro de la punta unas trabas de gules, colocadas la primera en banda y la segunda en barra. Al timbre Corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La Cruz de Calatrava y las trabas simbolizan la pertenencia de Torredonjimeno al señorío de la Orden de Calatrava desde el año 1303 hasta 1837 y hasta 1873 en el ámbito eclesiástico. El castillo y la cabeza asomada son la representación del nombre de la ciudad. El castillo fue origen del núcleo urbano a partir de la Edad Media. La cabeza asomada a la ventana del castillo es Don Jimeno de Raya, conquistador del castillo de Osaría, posiblemente alcaide o señor de la fortaleza.

Fecha resolución inscripción:

23/10/2006

Boja publicación inscripción:

nº 213 de fecha 03/11/2006

BANDERA

Descripción: Paño rectangular de proporciones 2:3, partido por mitad vertical, de color rojo la parte cercana al asta y de color blanco la del batiente. Del ángulo inferior izquierdo al ángulo superior derecho una banda verde fileteada de blanco. En el centro el escudo municipal.

TORREDONJIMENO (Cont.)

HIMNO

Descripción: “Torredonjimeno, luz de amanecer,/ tus plazas y calles me han visto crecer,/ sol de campesinos, tierra de olivares,/ trazan los caminos de tu renacer.// Somos tosirianos, gente sin temor,/ pueblo humilde y noble de buen corazón/ siglos de esperanza unen como hermanos/ un futuro en alza con tu tradición.// ¡Viva nuestra bandera,/ nuestro orgullo y nuestro honor,/ sentimientos que llenan/ una vida de esplendor!..// Los Santos Patronos y Consolación,/ miran desde el cielo y escuchan mi voz;/ sobre “las Quebradas” se eleva el Calvario,/ donde las campanas repican al son.// ¡Viva nuestra bandera,/ nuestro orgullo y nuestro honor,/ sentimientos que llenan/ una vida de esplendor!..// ¡Viva nuestra bandera,/ nuestro orgullo y nuestro honor,/ sentimientos que llenan/ una vida de esplendor!..// Siempre contigo,/ dándote amor”.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

13/11/2006

Boja publicación inscripción:

nº 231 de fecha 29/11/2006

TORREPEROGIL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 15/03/07



ESCUDO

Descripción: Escudo medio partido y cortado. Primero, en campo de oro, sostenida de dos leones, rampantes y afrontados, de gules, una torre del mismo color. Segundo, en campo de gules, una espada puesta en barra, de plata. Tercero, en campo de gules, una torre puesta en jefe; en el flanco diestro otra torre y en el siniestro un león rampante, todo de oro. En punta, ondas de plata y azur. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El primer cuartel recuerda la primitiva torre romana del lugar, de donde más tarde recibe el nombre esta villa, y los leones los defensores de la misma; el campo de oro representa la riqueza de sus tierras y el de gules la sangre vertida por sus defensores. La espada del segundo cuartel simboliza la voluntad de los caballeros perogileños por defender la ciudad. Las torres del tercer cuartel representan las de Pero Gil y el león rampante la riqueza de Pero Gil y sus señoríos. Las ondas de plata y azul aluden a la extensión de estos señoríos hasta el Río Grande: el Guadalquivir.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

TORRE DEL CAMPO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 19/05/11

ESCUDO

Descripción: En campo de gules, un castillo de oro almenado de tres almenas, mazonado de sable, esclarecido y aclarado en púrpura, sobre terraza de sinople. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El escudo obedece en principio al propio topónimo, como una armería parlante, al presentarse el castillo (o torre) sobre campo (terrazza = "Torre del Campo"). Este castillo sería el de la Floresta, que simboliza zona de frontera y lugar de defensa ya que Torredelcampo formaría parte del marco defensivo musulmán que Alhamar mantuvo activo hasta la conquista de Jaén en el año 1246, quedando pues la alquería de Torredelcampo integrada como tierra de realengo bajo la jurisdicción del Concejo de Jaén que obtuvo su independencia como villa en el año 1804.



BANDERA

Descripción: Bandera de endrizar rectangular, de tafetán, con una proporción de tres módulos de largo por dos de ancho (2/3), o lo que es lo mismo, una vez y media más larga que ancha, terciada horizontal, compuesta por el tercio más alto en color rojo, el del medio verde oliváceo y en el bajo morado; que cargará íntegramente con su timbre, el escudo de Torre del Campo, ajustando el eje geométrico de éste al centro del vexilo, con una altura igual a los dos tercios del ancho de la bandera.

Fecha resolución inscripción:

20/04/2011

Boja publicación inscripción:

nº 96 de fecha 18/05/2011

TORRE DEL CAMPO (cont.)

HIMNO

Letra: Torredelcampo, mi pueblo amado,/verde esmeralda del olivar,/hay en tus cumbres jara y romero/y blanca ermita sacramental,/donde sus hijos con fé imploran/a Santa Ana, Madre ejemplar./ Torredelcampo, emporio insigne/de hombres que luchan con todo afán,/y sus mujeres rosas fragantes,/ bellas sultanas de gracia impar,/rubias, morenas, fieles amantes,/flores con alma de tu rosal.//ESTRIBILLO:// Mi Patria chica, risueña cuna,/luz de esperanza de amor y paz,/con tus callejas de cal y luna/dulces recuerdos para soñar./Hermosa tierra torrecampeña,/ blasón y divisa de este Solar/fue tu Castillo de la “Floresta”/luz radiante de tu historial.//II// Torredelcampo, joya andaluza/pueblo querido que sabe amar,/guardas la gloria de tu Muralla/fiel baluarte de este lugar./ Torredelcampo fama del Cante/que su garganta le hace vibrar/y sus pinceles crisol de arte/de tu paisaje bello y real./Plácidos ecos de tus “Gañanas”/cruzan las brisas del olivar/y de los surcos de tus besanas/ brotan las notas de este cantar.//ESTRIBILLO:// Mi Patria chica, risueña cuna,/luz de esperanza de amor y paz,/con tus callejas de cal y luna/dulces recuerdos para soñar./hermosa tierra torrecampeña,/blasón y divisa de este Solar/fue tu Castillo de la “Floresta”./ luz radiante de tu historial.//FINAL// ¡Torredelcampo! ¡Viva!. Noble y Leal.

Fecha resolución inscripción:

20/04/2011

Boja publicación inscripción:

nº 96 de fecha 18/05/2011

ÚBEDA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/03/07

ESCUDO

Descripción: Escudo anepígrafo y sin timbre, cuadrilongo, redondeado en sus dos ángulos inferiores y terminado en punta en el medio de la base, corona real de oro en campo de gules orlado de doce leones de gules en campo de plata. La corona real es abierta de cuatro florones, de ellos tres vistos, intercalados de cuatro puntas, dos vistas, rematadas de perlas sobre círculo de oro enriquecido con piedras preciosas.

Significado de las figuras del escudo: Armas concedidas por Enrique II, hijo de Alfonso XI, a la ciudad de Úbeda como recompensa por su intervención contra los musulmanes durante el cerco de Algeciras.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular, de proporción entre anchura y longitud de 3 a 5, en color granate con el escudo de la ciudad centrado verticalmente y desplazado en la horizontal a una distancia de la vaina equivalente a 2/3 del ancho de la bandera. El tamaño del escudo será equivalente a dos quintos de la anchura del paño.



LOGOTIPO

Descripción: "U" tildada, deliberadamente trazada a medio camino entre una "u" y la "V" epigráfica con que de forma tradicional se ha escrito la palabra "Vbeda". Se ejecuta normalmente en color rojo oscuro o granate.



ÚBEDA (cont.)



PENDÓN

Descripción: En pieza de tela cuadrilonga redondeada en su base y en color granate, todo él rodeado de un cordoncillo de oro del que arranca un fleco de hilo del mismo metal; trae escudo cuartelado: el primer y cuarto de gules, con un castillo de oro aclarado de gules donjonado de tres torres, mazonado de sable. El segundo y tercero de plata, con un león rampante de gules coronado de oro. Al timbre corona real cerrada de ocho florones iguales, cinco vistos, con otras tantas diademas unidas arriba y cimbrada de cruz. A diestra y siniestra de la corona, el anagrama de Úbeda, con la B y E ligadas a la V y la A embebida en la D. En la orla, dispuesta de la corona abajo, doce leones en oro coronados de lo mismo. Los seis de la siniestra, rampantes y contra-rampantes los de la diestra.

HIMNO

Descripción: “Asombrosa ciudad, asomada/ a las aguas del Guadalquivir/ al calor de tu piedra dorada/ yo quisiera por siempre vivir// Capitana de vientos y olivas,/ un laurel por el pecho te cruza/ -campanarios y torres altivas- /con el aire de Roma andaluza// de los hornos de tus cien alfares/ de las fraguas del ascua y el sol,/ vas pariendo por tus olivares/ un ejemplo del hombre español// Recatada ciudad de los cerros/ noche oscura de Juan de la Cruz,/ con espartos y gredas y hierros/ nos devuelves de nuevo la luz// Asombrosa ciudad, asomada/ a las aguas del Guadalquivir/ Al calor de tu piedra dorada/ yo quisiera por siempre vivir// Dulce novia del sol cuando asoma/ a la cita de cada mañana,/ asomada al balcón de la loma/ esta es Ubeda, reina y gitana// ¡Ubetenses,/ viva, viva/ viva Úbeda!”.

LEMA

Descripción: “Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Úbeda, reparo y ensalzamiento de la Corona Real de Castilla”.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

17/02/2005

Boja publicación inscripción:

nº 44 de fecha 04/03/2005

VALDEPEÑAS DE JAÉN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 28/04/07

ESCUDO

Descripción: En campo de oro, la Cruz de Santiago de gules acompañada a diestra y siniestra por un creciente con tornado hacia la punta, de gules. Bordura camponada de catorce piezas alternantes, en campo de plata, siete leones rampantes de gules, y en campo de gules, siete torres de oro esclarecidas de azur, almenadas y mazonadas en sable. Al timbre, Corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: En el centro del escudo aparece la Cruz de Santiago debido a que en la fundación de Valdepeñas de Jaén la parroquia se puso bajo la advocación del Apóstol Santiago, que fue nombrado patrono. Las dos medias lunas a ambos lados de la Cruz son símbolo de su pasado musulmán. La bordura con los leones rampantes y las torres tiene su origen en el escudo de Jaén, ciudad de la que se independizó.



BANDERA

Descripción: Bandera de tafetán con una proporción de tres módulos de larga por dos de ancha que, en campo con dos fajas paralelas de igual altura y simétricas de colores morado la superior, y verde oliva la inferior, cargará íntegramente con su timbre, el escudo de armas local, ajustando el eje geométrico de éste, al centro del vexillo, con una altura igual a los dos tercios del ancho de la bandera.

SELLO

Descripción: De un diámetro de 50 mm. y 35 mm. y de una sola cara. El campo del sello contendrá el escudo municipal; la orla, o corona circular del sello, estará separada del campo de éste por una grafila simple y rematada externamente por otra similar; contendrá, rodeando el campo del sello, en un solo anillo o franja, la siguiente inscripción: "Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén. Andalucía (España)".

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados: 30/11/2004

Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004

VILCHES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 04/05/09



ESCUDO

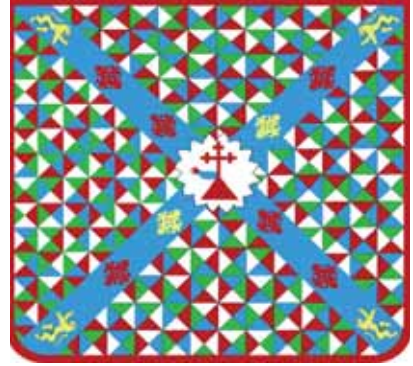
Descripción: Escudo cuartelado. En el primer cuartel: De gules o rojo, u castillo de oro, almenado, aclarado de azur o azul y mazonado de sable o negro. Partido de plata, un león rampante de púrpura, linguado, uñado, armado de gules rojo y coronado de oro. En el segundo cuartel: De oro, cuatro palos, de gules o rojo. Partido de gules o rojo, una cadena de oro, puesta en cruz, aspa y orla, cargada en el centro de una esmeralda de su color que es de sinople o verde. En el tercer cuartel: De gules o rojo un creciente, de plata. Cargado de una cruz latina de oro. En el cuarto cuartel: De azur o azul, un pendón guía, un báculo episcopal y una alabarda de oro. En el centro: Un escusón ovalado, de azur, con tres flores de lis de oro o amarillo bien ordenadas, dos y una; bordura lisa de gules o rojo, propio de la dinastía reinante. Contorno español y timbre de corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Estas tienen que ver con la Batalla de las Navas de Tolosa (1212) que se desarrolló muy cerca de esta población. El castillo, el león, los cuatro palos rojos y la cadena de oro, simbolizan las banderas de los diferentes reinos cristianos, que unidos, entraron en combate contra las huestes del "rey verde" el Miramamolín Al Nasir, y que son Castilla, León, Aragón y Navarra respectivamente. La cruz latina alude a la victoria cristiana y el creciente a la derrota musulmana. La cruz guía recuerda la que se guarda como trofeo en la iglesia parroquial, y que se cree era la que llevó en la batalla el canónigo Domingo Pascual, la cuál serviría para indicar dónde necesitaba ayuda el ejército cristiano durante la contienda. El Báculo está ligado a la importantísima participación del Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo Ximénez de Rada. La Alabarda es arma característica de la época de la Cofradía de los Ballesteros, creada en Vilches, tras la batalla y encargada de custodiar la Cruz que simbolizó la victoria. Las Flores de lis aluden a la dinastía de los Borbones que actualmente reina en nuestro país.

VILCHES (Cont.)

BANDERA

Descripción: Bandera de tafetán, cuadrada, con las esquinas inferiores redondeadas, con una composición heráldica a base de formas triangulares, que agrupadas en grupos de a cuatro, forman figuras a modo de puntas de diamante, y que van alternando los colores gules o rojo, azur o azul, sinople o verde y blanco, sin que vayan dos triángulos contiguos de igual color. Está dividida diagonalmente en cuatro campos por un sotuer de azur (a modo de cruz en aspa, formada por la superposición de una banda y una barra) cargadas de cuatro cruces de Calatrava en la banda, dos de oro o amarillo y otras dos de gules o rojo y en los extremos dos leones rampantes de oro. En la barra, cuatro cruces de Calatrava de gules y dos leones rampantes de oro en los extremos.



SELLO

Descripción: De dos tamaños; El mayor de 50 milímetros y el menor de 40 milímetros y de una sola cara. El campo del sello, espacio central destinado a la representatividad, contendrá el escudo municipal. La orla o corona circular del sello, estará separada del campo de éste por una grafía simple y rematada externamente por otra similar. Contendrá, rodeando el campo del sello, un solo anillo o franja, la siguiente inscripción: AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE VILCHES (Jaén).

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
24/4/2009

Boja publicación inscripción:
nº 87 de fecha 8/5/2009

VILLANUEVA DE LA REINA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/02/07



ESCUDO

Descripción: Cuartelado en cruz, y entado en punta: I y IV) campo de gules, II y III) campo de plata. Entado de plata, sobre el todo; escudete oval, doblada su proporción heráldica, que en campo de gules, carga un castillo de oro, almenado de tres almenas, aclarado de azur y mazonado de sable, al timbre Corona Real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El escudo se identifica básicamente con el escudete del blasón grande o solemne del monarca Carlos IV, o lo que es lo mismo, con la armería simplificada de España bajo el gobierno del borbón, quien concedió el privilegio de villazgo a la población en el año 1790, eximiéndola por completo de la jurisdicción de Andújar. Los colores de sus partes se corresponden con los de Castilla y León, o sea, el rojo y el blanco. El blanco de la punta con el del reino de Granada. El castillo se incluye por un triple motivo: Primero por la vinculación histórica a Andújar en cuyo escudo también aparece. En segundo término por ser territorio que siempre se mantuvo bajo la jurisdicción realenga, y en tercer lugar por su vinculación a la monarquía de los borbones, en concreto a Carlos IV quien concedió su independencia.

BANDERA

Descripción: Rectangular 1`5 más larga que ancha, cortada por mitad horizontal en dos partes iguales, la mitad superior azul zafíreo y la mitad inferior amarillo gualdo, que cargará íntegramente con el escudo de Villanueva de la Reina ajustando el eje geométrico de éste al centro del vexilo, con una altura igual a los 2/3 del ancho de la bandera.

VILLANUEVA DE LA REINA (Cont.)

HIMNO

Descripción: “Es Villanueva la patria chica mía/ La más bonita flor de Andalucía/ La besa el río,/ Sueño de fantasía,/ Todos sus hijos henchidos de amor/ Le cantan con ilusión// Entre olivares/ Junto al sol que despierta/ los labradores trabajan la tierra,/ Declina el día./ Las cuadrillas regresan/ ¿este es mi campo!/ Y esta mi canción a mi pueblo labrador.// Cantar, cantar,/ Este himno que brota del corazón/ Cantar, cantar todos juntos con amor.// (Estribillo) Villanueva de la Reina/ nombre de la hidalga ciudad/ bajo el tosco de sus muros/c uantas noches he de soñar/ en la orilla de su río/ Villanueva alegre canta/ El himno tibio y sereno/ De su tierra sacrosanta/ Villanueva de la Reina/ siempre viva”.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

30/11/2004

Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004

VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 19/03/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero: En campo de azur, la imagen de la Virgen de la Fuensanta, con todos sus atributos, sosteniendo al niño en sus brazos, todo al natural. Segundo: En campo de plata, un león rampante, de gules. Contorno español y timbre de corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: En la primera partición, se representa la Virgen de la Fuensanta, patrona de la población. La segunda, incluye el león de gules, pieza heráldica propia del Arzobispo Toledano don Pedro Tenorio, quien otorgó el escudo en su integridad, tras la independencia y el villazgo que concedió a "la Moraleja", antiguo nombre de la localidad, de su matriz Iznatoraf, de quien dependía, como cabecera de señorío Jurisdiccional de la Primada de Toledo, integrada en el llamado Adelantamiento de Cazorla.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, vez y media más larga que ancha, que en campo blanco, orillado todo su borde por una filiera morada, cargará íntegramente con su timbre, el escudo oficial de Villanueva del Arzobispo, ajustando el eje geométrico de éste al centro del vexilo, con una altura igual a los dos tercios del ancho de la bandera.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

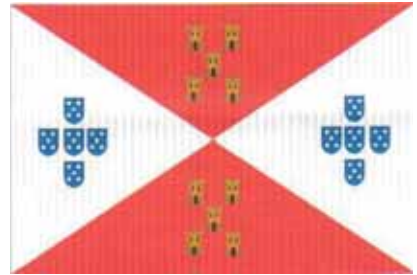
Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

VILLARDOMPARDO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 13/05/2013

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción 2/3, es decir tres partes de longitud -del asta al batiente- por dos de anchura, cuartelada en aspa: 1º y 4º de gules (color rojo) con cinco torres de oro (color amarillo) colocadas en sotuer, 2º y 3º de plata (color blanco) con cinco escudetes de azur (color azul) colocados en cruz y cargado cada uno con cinco bezantes de plata en sotuer.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
24/09/2013

Boja publicación inscripción:
nº 91 de fecha 13/05/2013

Málaga

Málaga

ALAMEDA
ALCAUCÍN
ALFARNATEJO
ALGARROBO
ALGATOCÍN
ALHAURÍN DE LA TORRE
ALHAURÍN EL GRANDE
ALMÁCHAR
ALMARGEN
ALMOGÍA
ÁLORA
ALZAINA
ANTEQUERA
ÁRCHEZ
ARCHIDONA
ARDALES
ARRIATE
BENAHAVÍS
BENALAURÍA
BENALMÁDENA
CAMPILLOS
CANILLAS DE ACEITUNO
CANILLAS DE ALBAIDA
CARRATRACA
CÁRTAMA
CASABERMEJA
COLMENAR
COMARES
CÓMPETA
CUEVAS DE SAN MARCOS
CUEVAS DEL BECERRO
CÚTAR
EL BORGE
EL BURGO
ELA DE SERRATO
ESTEPONA
FARAJÁN
FRIGILIANA
FUENGIROLA
FUENTE DE PIEDRA
GAUCÍN
GENALGUACIL
GUARO
IGUALEJA
ISTÁN
IZNATE
MÁLAGA
MÁLAGA (PROVINCIA)
MIJAS
MOCLINEJO
MOLLINA
MONDA
MONTEJAQUE
OJÉN
PERIANA
PIZARRA
PUJERRA
RINCÓN DE LA VICTORIA
RIOGORDO
SAYALONGA
SEDELLA
SIERRA DE YEGUAS
TORROX
VALLE DE ABDALAJÍS
VÉLEZ-MÁLAGA
VILLANUEVA DE ALGIDAS
VILLANUEVA DEL ROSARIO
VILLANUEVA DEL TRABUCO
YUNQUERA

ALAMEDA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 21/03/07



ESCUDO

Descripción: Escudo dividido horizontalmente en dos mitades. En la parte superior tres álamos de sinople puestos en faja sobre el fondo de oro. En la parte inferior una fuente de plata sobre fondo azul. En el timbre una corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La hilera de Álamos representa el nombre de la localidad que lo recibe por la numerosa existencia de los mismos en tiempos de sus primeros pobladores. La fuente es la imagen de la existente en la Plaza de España, la popular “Fuente de la Placeta” del siglo XVII y XVIII convertida en distintivo oficial de la villa y centro de la vida actual de la misma.

BANDERA

Descripción: Bandera de forma y proporciones iguales a la actualmente vigente para la Comunidad Autónoma Andaluza siendo su color blanco en toda su extensión figurando en el centro de la misma el Escudo Heráldico Municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

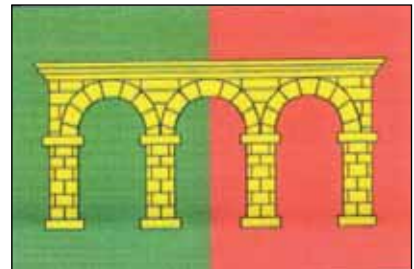
ALCAUCÍN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/06/12

ESCUDO

Descripción: Escudo español; cortado: 1º de gules, un castillo de oro mazonado de sable y aclarado de azur. 2º de sinople, una arcada de tres arcos de medio punto de plata, mazonada de sable; al timbre, corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El Castillo representa al de Zafía, significando su pasado, en el que se sucedieron batallas y luchas, invasiones y expulsiones; por ello se pone el fondo rojo por la dureza y tensión palpable durante muchos momentos de su historia. El fondo verde representa el “campo de los pastores” que tanto ha representado en el pasado para los habitantes del entorno. La arcada simboliza la forma de construcción de sus casas y edificios mediante “arcos”, no sólo en la antigüedad, sino actualmente, también hace referencia al nombre de “Alcaucín” que en arabe-andalusí, significa los arcos.



BANDERA

Descripción: Paño dividido verticalmente en dos mitades iguales: al asta verde y al batiente rojo; al centro, una arcada de tres arcos de medio punto amarilla.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
13/07/2012

Boja publicación inscripción:
nº 146 de fecha 26/07/2012

ALFARNATEJO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 14/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo español: cortado: 1º de azul, un molino de plata aclarado de azul, resaltado, en la esquina diestra, de una noria, también de plata; 2º, de gules, un tejón arreado de plata, con antifaz de sable. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Un molino y un tejón que hacen referencia al nombre de la localidad, proveniente de la palabra árabe “alfarnate” (molino) y “tejón”, animal que se ha visto por los parajes del lugar.



BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 2/3 (alto por largo), dividido horizontalmente en dos franjas iguales, la primera de color rojo y la segunda de color azul. En el centro el Escudo de Armas municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
02/11/2006

Boja publicación inscripción:
nº 223 de fecha 17/11/2006

ALGARROBO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 13/02/09

ESCUDO

Descripción: En campo de azur, un algarrobo y un castillo, de plata. Timbrado de corona real.

Significado de las figuras del escudo: El algarrobo, que da nombre al municipio, es símbolo de pureza y renovación. El castillo alude a la vieja torre vigía de la playa que se conserva en la localidad como elemento artístico.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 2/3. Dividido en tres franjas paralelas al asta almenadas blanca, azul y blanca, siendo la central de 2/4 respecto a las del asta y batiente blancas, de proporciones 1/4.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
7/4/2009

Boja publicación inscripción:
nº 77 de fecha 23/4/2009



ALGATOCÍN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/06/11



ESCUDO

Descripción: Escudo español cuartelado en cruz: 1º de plata, un castaño arrancado de sinople; 2º de azul, un león rampante coronado de plata, armado de una espada de lo mismo; 3º de azul, una ermita de plata; 4º de plata, una mata de viña arrancada de sinople.

Significado de las figuras del escudo: El castaño y la mata de viña son especies muy cultivadas en el municipio, siendo la agricultura tradicionalmente el motor socio-económico del mismo. Una seña de identidad del pueblo, es la Ermita donde se venera la Imagen del San Cristo, de popular devoción. El león viene a significar el valor, esfuerzo, tesón y trabajo de todos sus habitantes.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 3:2 (largo por ancho); dividido en cuatro partes iguales mediante una línea vertical y otra horizontal por el centro de su ancho y de su largo; azul la superior del asta y la inferior del batiente y blanca las otras dos. Al centro, el escudo Municipal.

Fecha resolución inscripción:

31/05/2011

Boja publicación inscripción:

nº 117 de fecha 16/06/2011

ALHAURÍN DE LA TORRE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 07/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. Primero, de azur, la torre, de plata, mazonada de sable y aclarada de azur. Segundo, de oro, dos olivos, de sinople, puestos en faja. Timbrado con Corona Real.

Significado de las figuras del escudo: La torre representa la historia local, el baluarte y la epopeya desde los tiempos de Laurus Vetus hasta nuestros días, pasando por la Reconquista que es cuando se incluye esta figura en el blasón. El color azul representativo del cielo, el oro representativo del trigo y el olivo, aluden a su origen campesino.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



ALHAURÍN EL GRANDE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



BANDERA

Descripción: Bandera de tafetán terciado en banda, con los colores púrpura de Castilla y blanco y verde de Andalucía, cargando sobre la misma las armas locales, que quedará íntegramente enmarcadas en el color blanco.

Descripción: Bandera de tafetán terciado en banda, con los colores púrpura de Castilla y blanco y verde de Andalucía, cargando sobre la misma las armas locales, que quedará íntegramente enmarcadas en el color blanco.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ALMÁCHAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 28/03/07

ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero, de gules, la cruz llana, de oro. Segundo, de sinople, el castillo de plata. Al timbre, corona real.

Significado de las figuras del escudo: El castillo que aparece en documentos anteriores a 1832. La Cruz que hizo que se denominase “de la Cruz” el municipio con posterioridad a 1487.



BANDERA

Descripción: Bandera: de seda o tafetán, de forma rectangular, extendiéndose desde el lado más próximo al asta hacia el batiente con un largo doble que el ancho, partida horizontalmente en dos partes iguales. La de arriba, de rojo y la de abajo de verde. Al centro, ajustando su eje geométrico al centro del vexilo, escudo heráldico, timbrado de corona real española cerrada.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ALMARGEN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/03/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero de oro, un olivo de sinople; segundo, de azul, estela funeraria de la edad del bronce; en punta ondas de plata y azul. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El campo de oro (representativo del cereal) y el árbol (representativo del sector oleícola) hacen referencia al origen agrícola de su población. La estela funeraria representa una pieza arqueológica de gran valor hallada en el municipio y con una antigüedad aproximada de tres mil años. Las ondas simbolizan la abundancia de agua en el lugar, suministrada por los manantiales de Majadaborrejo, Cabrerizo y Casablanca.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, dividida en dos franjas perpendiculares al asta y de igual tamaño, la superior amarilla y la inferior azul; centrado y superpuesto, el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
18/04/2007

Boja publicación inscripción:
nº 86 de fecha 03/05/2007

ALMARGEN (cont.)

LOGOTIPO

Descripción: Figura antropomórfica que constituye la parte principal de una composición figurativa esquemática grabada con línea incisa en la denominada “Estela del Guerrero” (Siglo VIII a.c., Edad de Bronce), laja hallada en el casco urbano, y que representa a un estilizado guerrero. La cabeza es un hoyito oval realizado en huecograbado que se prolonga levemente a través de un ancho cuello hasta los hombros, de cuyos extremos caen dos largas líneas que son los brazos; en el límite de éstos se sitúan, abiertos al frente y con posiciones distintas en cada mano, toscos dedos trazados con cortas líneas radiales. El tronco es la continuación simple del cuello, del cual surgen en el extremo inferior dos líneas, una más recta y otra un poco más combada que nos indican las piernas, formando éstas ángulos con los pies. En contraposición al considerable tamaño y detallismo de las manos, los pies poseen mayor grado de esquematismo. Sobre la cabeza, las dos líneas de un ángulo agudo constituyen probablemente, la representación sintética de un gorro o casco cónico, muy típico en las figuraciones del Broce Final. En los dos tercios superiores, la figura tiene posición frontal, algo que discrepa con el tercer tercio, en el que las extremidades inferiores indican un perfil, intentando quizás con ello marcar cierto grado de movimiento.



Fecha resolución inscripción:

9/06/2008

Boja publicación inscripción:

nº 121 de fecha 19/6/2008

ALMOGÍA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/03/07



ESCUDO

Descripción: En campo de sinople, sobre ondas de azur y plata, un castillo de oro, almenado, mazonado de sable y aclarado de gules, y alzados a sus almenas, uno por la diestra y otro por la siniestra, dos leones, rampantes, de plata. Timbrado de corona real.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

ÁLORA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 16/04/07

ESCUDO

Descripción: En campo de gules un castillo de oro mazonado, y aclarado de azur, adiestrado un león contornado, coronado, lampasado y armado del mismo metal, que se apoya en su pared. al timbre corona real española cerrada, que es un círculo de oro engastado de piedras preciosas, sumando de ocho flores de hojas de acanto de oro (cinco vistas), interpoladas de perlas, de cuyas hojas salen otras tantas diademas de oro, sumadas de perlas, que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro y sumado de una cruz de oro, y la corona forrada de gules.



Significado de las figuras del escudo: Las figuras hacen referencia a la toma de la Villa por los Reyes Católicos en 1484, quedando en la misma como Capitán y gobernador Luis Fernández Portocarrero, Señor de la Palma, hasta el año 1487, en que, tras la toma de Málaga por los mismos monarcas, la Villa pasa a depender de la jurisdicción de Málaga.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular de color rojo en la proporción de 2/3, con el lado menor ajustándose al asta. Sobre el paño de la bandera, y a 1/3 de su longitud -desde el asta- se situarán los muebles que figuran en el interior del escudo heráldico, en color amarillo con la puerta y ventanas del castillo en azul, y en la proporción 3/4 del ancho de la bandera.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
28/10/2004

Boja publicación inscripción:
nº 220 de fecha 11/11/2004

ÁLORA (cont.)

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 16/04/07



MARCA INSTITUCIONAL

Descripción: Representación más sintetizada de la que es capaz del escudo original, sin perder su identidad y formas originales. Una representación mínima con el máximo significado. Al tratarse de un ejercicio de simplificación y limpieza de elementos vendrá representado en un solo color.

Significado de las figuras del escudo: Figuras representativas del hecho heroico de María Sagredo, que defendió la torre de la ciudad durante la rebelión de los moriscos arrojando unas colmenas para ahuyentarlos.

LOGOTIPO

Descripción: Graffía de trazo libre "Álorá", a la que se superpone una interpretación sintética del arco, junto con el eslogan "Llena de vida".



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
16/04/2010

Boja publicación inscripción:
nº 87 de fecha 06/05/2010

ALOZAINA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/02/09

ESCUDO

Descripción: En campo de azur, una torre de oro, mazonada de sable y aclarada de azur, sobre un cerro en sus colores naturales, siniestrada de una escalera de oro y en sus almenas diestras una mujer que arroja dos colmenas de oro sobre dos moriscos que huyen perseguidos sobre un enjambre de abejas, también de oro. Al timbre Corona Real abierta, que es un círculo de oro engastado de piedras preciosas compuesto de ocho florones de hojas de acanto, visibles cinco, interpoladas de perlas.

Significado de las figuras del escudo: Figuras representativas del hecho heroico de María Sagredo, que defendió la torre de la ciudad durante la rebelión de los moriscos arrojando unas colmenas para ahuyentarlos.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular compuesta de tres franjas horizontales en las proporciones 2-1-2, con los siguientes colores: Rojo, en la franja superior, como símbolo de libertad. Blanco en la franja central, tamaño mitad a superior e inferior, como símbolo del pueblo, sus casas. Verde en la franja inferior, como símbolo del campo de Alosaina, sus olivos. En el centro el escudo de la Villa.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ANTEQUERA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/04/08



ESCUDO

Descripción: Escudo partido. En el primero, de gules, un castillo de oro, mazonado de sable y aclarado de azur. En el segundo, de plata un león rampante de gules, linguado y uñado de lo mismo. Sobre el todo, una jarra de azucenas en sus colores naturales y la letra “T” de sable en su garganta; en jefe las letras “A” y “Q” en sus cantones diestro y siniestro; y en punta las letras “P S A” en sus cantones diestro, central y siniestro, todas de sable. Al timbre, corona de Infante, que es un círculo de oro, engastado de piedras preciosas, compuesto de ocho florones de hojas de acanto, visibles cinco, intercaladas de perlas.

Significado de las figuras del escudo: En agradecimiento al Infante de Castilla D. Fernando “el de Antequera”, quien fue rey de Aragón, que la conquistó en 1410, la ciudad adoptó el escudo concedido por el mismo. La jarra de azucenas es símbolo de la Orden de Caballería de la Terraza (así se conocían las jarras, porque se hacían de tierra) restaurada por el Infante en 1403 y tenida por el mismo en gran estima. Dicha Orden a su vez es representada por la jarra de azucenas, en alusión a la que acompañaba a una imagen de la Virgen, de rodillas, oyendo al Arcángel San Gabriel, y que el rey de Navarra D. García de Nájera, fundador de la Orden, encontró escondida en una cueva mientras perseguía un jabalí. El castillo y león por ser el infante de la casa real de Castilla y León y eran las armas propias de la monarquía. La A y la Q pueden decir Antequera y la T Terraza. La P la S y la A se interpretan comúnmente “por su amor”, lema que liga Antequera a la personalidad del Infante, a la grandeza de su conquista y a su importancia y prestigio desde que se produce aquella.

ANTEQUERA (Cont.)

PENDÓN

Descripción: Paño blanco, a la proporción de 3:4, en una de las caras de la misma, un Castillo de tres torres almenadas de oro, mazonado de sable y aclarado de azur y un León rampante sin corona de gules, linguado y uñado de lo mismo y entre uno y otro bordada en plata una jarra de cuerpo esferoidal, pie facetado y grande, a proporción, de torneado cuello cilíndrico, que se abre como un cáliz para formar la boca, circular también, y dos asas simétricas semejantes a contrapuestas, las cuales van de la boca a la parte superior del cuerpo, graciosamente movidas y en los extremos enroscadas. Siete varas de azucenas, ordenadamente repartidas y apiramidadas, surgen en grupo de la boca de esta jarra, y el lema POR SU AMOR en minúsculas alemanas perfiladas de oro, en el cuerpo o panza de la jarra.



LEMA

Descripción: "POR SU AMOR"

TÍTULO

Descripción: De Ciudad

TÍTULO

Descripción: "Muy Noble y Leal"

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

01/04/2008

Boja publicación inscripción:

nº 74 de fecha 15/4/2008

ÁRCHEZ

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/06/2012.



ESCUDO

Descripción: Escudo español, partido. 1º de oro un alminar en su color natural; en punta fajas ondas de azul y plata. 2º Cortado: 1º de oro tres fajas de gules; 2º de plata, el Rey Moro moviente de la punta de carnación, con vestimenta de azul y gules, coronado de oro y con cetro de lo mismo. Bordura de plata, con la leyenda, en letras de sable, "OMNIA PER IPSO FACTA SUNT". Entado en punta de plata, una rama de olivo frutada de sinople, y un racimo de uvas tallado y hojado de sinople y frutado de oro, puestos en aspa. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El alminar alude al origen árabe del lugar, una pequeña aldea musulmana (alcara) y las ondas simbolizan el río que lo atraviesa, el Turvilla. El segundo cuartel incluye las armas del Marqués de Comares, al que perteneció la villa, conseguidas por el VI Alcaide de los Donceles por su actuación en la Batalla de Lucena, habiéndose quitado al rey nazarita las cadenas que originalmente llevaba por fidelidad a la historia, junto con las originarias de la casa de Córdoba. Su riqueza agrícola esta representada por la rama de olivo y el racimo de uvas, de las que se sigue extrayendo el "charab almalaquí", vino de Málaga.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 3:2 (largo por ancho); dividida horizontalmente en cuatro franjas iguales dispuestas en el siguiente orden de arriba hacia abajo: Rojo, Blanco, Azul, y Amarillo; al centro del paño, el Escudo Municipal.

Fecha resolución inscripción:

03/09/2012

Boja publicación inscripción:

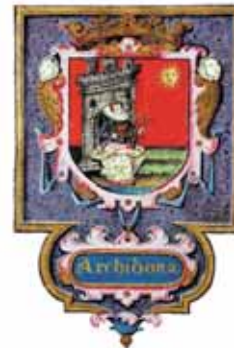
nº 181 de fecha 14/09/2012

ARCHIDONA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 01/02/07

ESCUDO

Descripción: Sobre campo de gules un castillo de plata y en su puerta una dama sentada, con cabeza coronada, vestida de época, gola al cuello, manto floreado y una armadura, en azul con realces de oro, que cubre su torso y sus brazos. Sobre el pecho de la matrona las armas de los Girones de segunda generación. En su mano diestra una espada desenvainada y en ristre, y en la siniestra un manojo de espigas de trigo. En el cantón siniestro del jefe un sol de oro figurado. Dama y castillo se asientan, en perspectiva, sobre un paisaje campestre que ocupa la barba del escudo, constituido por una amplia franja de tierra en tonos verdes y una franja inferior aparentemente de agua, en azul, mucho más estrecha. Como timbre, sobre el todo, corona abierta: D520 círculo de oro guarnecido de pedrería y realzado con ocho florones (visibles en el frontal tres enteros y dos medios en los laterales), interpolados de perlas levantadas sobre pequeñas puntas (visibles en el frontal, cuatro).



Significado de las figuras del escudo: Siendo utilizado el escudo desde tiempo inmemorial, no existe texto histórico que explique las figuras que hipotéticamente significarían lo siguiente: El Castillo se relacionaría con haber sido Archidona una plaza fuerte en época árabe, con muralla y castillo-alcazaba situado en la parte alta del Cerro de Gracia. Con respecto a la dama no hay certeza alguna sobre su identidad, solo que el escudo que lleva en el peto corresponde a las armas de los Téllez Girón, Condes de Ureña y Duques de Osuna, que fueron los señores de la villa. El paisaje puede representar la vega archidonesa, y la franja inferior en azul, al río Guadalhorce que discurre por ésta.

Fecha resolución inscripción: 14/01/2005

Boja publicación inscripción: n° 20 de fecha 20/01/2005

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular como las tradicionales. Partida de Sinople y Blanco, cargada con el escudo Local.

Fecha resolución inscripción: 30/11/2004

Boja publicación inscripción: n° 246 de fecha 20/12/2004

ARDALES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 14/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo de gules, puente defendido, de oro, la punta de azur. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Los dos castillos representan a dos que están en el municipio, el de Turón y el de Ardales. El puente entre ambos representa al puente de la Molina sobre el río Turón. El color azul es el predominante en el sello de los Guzmán, marqueses de la villa.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ARRIATE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07

ESCUDO

Descripción: De oro, una maceta de gules, sumada de una lanza de sable, acompañada de dos ramas contrapuestas de sinople, salientes de dicha maceta. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La maceta hace referencia al origen del topónimo, procedente del término árabe "arriadh"=vergel, y a la frondosidad de su paisaje. La lanza podría rememorar la batalla de Arriate en 1407.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004



BANDERA

Descripción: Paño rectangular, de proporción 2/3, dividido horizontalmente en tres franjas de igual tamaño, amarilla la superior, roja la central y verde la inferior. Sobrepuesto al centro el escudo municipal en sus colores.

Fecha resolución inscripción:

19/03/2004

Boja publicación inscripción:

nº 64 de fecha 01/04/2004



LOGOTIPO

Descripción: A mayúscula (que representa la unión de las palabras Arriate y Ayuntamiento sacando lo común de ambas) y los colores amarillo, rojo y verde (que representan los colores de la bandera de Arriate).

Fecha resolución inscripción:

05/07/2010

Boja publicación inscripción:

nº 145 de fecha 26/7/2010



BENAHAVÍS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: Pendiente de autorización

ESCUDO

Descripción: De azur, sobre rocas de plata, un castillo de oro, almenado y mazonado de sable y aclarado de gules, rodeado de cinco torres de oro, almenadas y mazonadas de sable y aclaradas de gules. Timbrado de corona real.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

BENALAURÍA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 21/07/11

ESCUDO

Descripción: Escudo español, cuartelado en cruz. 1º, fajas ondados de sinople y plata; 2º de oro, cruz y creciente ambos de azur; 3º de oro, castaño de sinople fustado en su color; 4º de plata, mirlo de sable picado de oro; entado en punta de azur, la cifra romana IV de oro. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las ondas verdes y blancas representan a los ríos Genal y Guadiaro. El castaño simboliza el cultivo mayoritario y la riqueza económica que representa para el municipio. La cruz y la creciente aluden a la parcela histórica que ha estado marcada por la integración de las dos culturales, la árabe y la cristiana. Se ha querido contemplar como otra seña de identidad, la abundante presencia del mirlo que se pinta sobre fondo blanco, que representa el aire y paisaje en el que vive. Los cuatro núcleo de población que constituyen el término municipal, Benalauría, Las Canchas, Siete Pilas y Las Vegas, se representan con la cifra romana IV.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 3:2 (largo por ancho); paño blanco, con dos franjas verdes horizontales de anchura 1/17 del de la bandera, y separadas de los extremos superior e inferior, a 1/7,5 del largo del paño. Al centro, el escudo municipal.

LOGOTIPO

Descripción: Enmarcado en un cuadrado imaginario cuyos lados superior y derecho lo forman la palabra AYUNTAMIENTO en color anaranjado y los lados izquierdo e inferior la palabra BENALAURIA en color azul, salvo la L que también es anaranjada; al centro, una cruz y una media luna ambas azules.



Fecha resolución inscripción:
01/09/2011

Boja publicación inscripción:
nº 120 de fecha 16/09/2011

BENALMÁDENA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 22/02/07



ESCUDO

Descripción: En campo de azur, sobre ondas de azur y plata, un castillo de oro, cerrado, donjonado, almenado y mazonado de sable, acompañado a diestra y siniestra por una encina de sinople, arrancada y fustada, cuyas copas están surmontadas, respectivamente, por las iniciales F e Y, de oro, en los cantones diestro y siniestro del jefe. El castillo y las encinas se hallan acamados a un macizo montañoso de su color puesto en faja. Al timbre Corona Real Española cerrada, compuesta por un círculo de oro y pedrería, con ocho florones y ocho perlas intercaladas, cerrada con ocho diademas guarnecidas, también de perlas, que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro, forrada la corona de gules.

Significado de las figuras del escudo: Las iniciales F e Y de los Reyes Católicos, quienes auspiciaron la conquista, repartimiento y repoblación del lugar. El castillo representativo del propio de la localidad, alusivo a su carácter estratégico-militar para la defensa y guarda de la costa. Las encinas alusivas a una de las especies predominantes de la zona.

BANDERA

Descripción: De endrizar rectangular, de tafetán, con una proporción de tres módulos de larga por dos de ancha (2/3), o, lo que es lo mismo, una vez y media más larga que ancha, cortada por mitad en alto, la mitad superior amarillo blando, y la mitad inferior anaranjada, que cargará íntegramente con su timbre, el escudo de Benalmádena antes descrito, ajustando el eje geométrico de éste al centro del vexilo, con una altura igual a los dos tercios del ancho de la bandera.

Fecha resolución inscripción: 30/11/2004

Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004

CAMPILLOS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 12/03/07

ESCUDO

Descripción: Cuartelado según la siguiente distribución: 1º de gules, el castillo de oro, almenado y mazonado de sable. 2º de plata, el león rampante, de púrpura, linguado y uñado de gules y coronado de oro. 3º de oro, el león de gules y 4º de plata, el árbol de sinople, terrasado de lo mismo. Al timbre corona real.

Significado de las figuras del escudo: El castillo y el león corresponden a las armas de Castilla y León. No está documentado el significado del árbol.

Fecha resolución inscripción:
15/05/2004

Boja publicación inscripción:
nº 117 de fecha 16/06/2004



BANDERA

Descripción: Tres franjas iguales, en color verde, blanca, y amarilla, con medidas de 40 cms./ancho, y 2 metros de largo, el total de anchura de la bandera será de 1'20 metros. El Escudo Municipal irá superpuesto a las tres franjas, sus medidas serán 35 cms./ancho y 55 cms./Alto.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



CANILLAS DE ACEITUNO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo español, Cortado. 1º a su vez cortado: 1º de oro tres fajas de gules; 2º de plata, el Rey Moro moviente de la punta de carnación, con vestimenta de azur y gules, coronado de oro y con cetro de lo mismo. Bordura de plata, con la leyenda, en letras de sable, "Omnia per ipso facta sunt". 2º de plata, un olivo arrancado de sinople, frutado de sable. Al timbre, corona real abierta.

Significado de las figuras del escudo: Armas del Marqués de Comares a quien Fernando el Católico concedió el territorio, llamado entonces Caniles, como recompensa por su intervención en la guerra de Granada, especialmente en la conquista de Vélez-Málaga y su territorio. El olivo, y su fruto la aceituna, hacen referencia al topónimo.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 3:2 (largo por ancho), entado al asta. Triángulo equilátero con base en el asta de color morado; el resto dividido en dos porciones en forma de trapecio simétricas: verde la superior y blanca la inferior. Sobre el centro del triángulo, el Escudo Municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
17/12/2009

Boja publicación inscripción:
nº 3 de fecha 07/01/2010

CANILLAS DE ALBAIDA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/03/07

ESCUDO

Descripción: Escudo terciado en barra. Primero y tercero de plata. Segundo, en barra, de oro, la villa andaluza ascendente a la siniestra terminada en la ermita. Sobre el todo una rama de albaida en flor. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La villa y la ermita se corresponde con la ubicada en la localidad. La albaida hace referencia al topónimo y es el símbolo de la villa por su abundancia en la zona.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004



CARRATRACA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cortado: primero, de azur, la capilla de oro con su espadaña; segundo, también de azur, la fontana de plata. Al timbre, corona real.

Significado de las figuras del escudo: Se trae la representación de una fuente local de aguas medicinales que dieron lugar a algún hecho reputado milagroso, y así intervenido de asistencia celeste, en este caso asignada a Nuestra Señora, en cuya devoción se levantó posteriormente, en aquellos parajes, cierta ermita, actual parroquia de la localidad.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CÁRTAMA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 25/03/09

ESCUDO

Descripción: Escudo partido y entado en punta. Primero de plata, una columna romana con capitel corintio sumada de una cruz de hierro forjado en sus colores naturales. Segundo, de gules, un castillo de oro, mazonado de sable y aclarado de azur. Entado en punta de oro, una rama de naranjo y otra de limón, ambas en flor, puestas en aspa y en sus colores naturales. Al timbre corona Real cerrada, que es un círculo de oro, engastado en piedras preciosas, compuesto de ocho florones de hojas de acanto, visibles cinco, interpoladas de perlas y de cuyas hojas salen sendas diademas sumadas de perlas que convergen un mundo de azur, con el semimeridiano y el ecuador de oro, sumado de cruz de oro. La Corona forrada de gules.



Significado de las figuras del escudo: La Cruz del Humilladero, colocada sobre una columna por los cartameños en el siglo XVIII. La columna es el recuerdo de una de las ciudades más importantes de la Bética "Cartima Municipium". El castillo alude al carácter defensivo de la ciudad. La flor de la naranja y el limón representan sus productos agrícolas más importantes.



BANDERA

Descripción: Bandera formada por dos franjas horizontales de igual anchura siendo la superior de color oro y la inferior de color verde, debiendo figurar en ésta el Escudo Municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CASABERMEJA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 02/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo español, de oro, un castillo de gules aclarado de azur. Bordura partida de púrpura y sinople. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo símbolo de su existencia en época musulmana. La bordura con los colores que tiene esta misma pieza en el escudo de la provincia a la que pertenece.

BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 2/3, de color bermejo, con el escudo municipal de proporción 2/4 de la anchura, colocado a 1/3 del asta.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
02/02/2005

Boja publicación inscripción:
nº 34 de fecha 17/02/2005



COLMENAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 10/03/09

ESCUDO

Descripción: Escudo de azur, una colmena de oro, terrazada de sinople, con siete abejas de oro, volando en torno a la misma. Al timbre, corona real, cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La colmena recuerda el pasado de la localidad, que además es dorada, del color de la miel que en Colmenar y en su campo siempre fue mucha. Las abejas significan trabajo, prosperidad y riqueza, y su número siete representa los siete días de trabajo continuado que realizaba el colmenareño.



BANDERA

Descripción: Rectangular, de proporciones 2/3 dividida horizontalmente en tres franjas iguales, de colores verde la superior, blanco la intermedia y azul la inferior, lleva sobrepuesto, en el centro, el escudo municipal.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

COMARES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 07/03/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. En la partición superior, de oro, tres fajas de gules. En la inferior, de plata, el Rey Boabdil con su cetro y cadena al cuello, moviente del flanco siniestro, ambos de oro. Bordura de plata con la leyenda en letras de sable: HAEC OMNIA OPERATVR VNVS. Orlado de veintidós banderas, en sus colores originales, desde el borde exterior del cantón diestro del Jefe hasta el mismo punto del siniestro. Al timbre, la corona marquesal, que es un círculo de oro engastado de piedras preciosas, compuesto de cuatro florones de hojas de acanto, visibles tres, con doce perlas puestas entre éstos de tres en tres y visibles dos grupos de ellas.

Significado de las figuras del escudo: Armas correspondientes a la Casa de Córdoba, otorgadas a D. Diego de Córdoba, Marqués de Comares, por los Reyes Católicos, como agradecimiento a su participación en la captura de Boabdil, y a las cuales añadió su propio lema. El orlado compuesto de las veintidós banderas ganadas a los granadinos, dieciocho de ellas blanquiverde, fuentes testimoniales de la simbología de la bandera andaluza.

Fecha resolución inscripción:
19/07/2004

CÓMPETA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 02/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. 1º De Azur, Castillo-Fuerte de Oro, con tres torre, tres puertas y tres ventanas, mazonado de sable y aclarado de gules. 2º, de plata, dos cepas de sinople. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo-fuerte construido para la defensa del lugar y vigilancia del entorno, en la guerra de Granada contra los moriscos. Las dos cepas alusivas a la vid, elemento identificativo por excelencia del entorno socio-económico de Còmpeta y su producto más señero: el vino de Còmpeta.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



CUEVAS DE SAN MARCOS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/10/07



ESCUDO

Descripción: Escudo de forma cuadrilonga, con dos ángulos en la base inferior, terminado en punta en medio de la base, partido en dos cuarteles, poniendo: a distra, en líneas perpendiculares alternas zules y amarillas, los frutos que antiguamente se labraban en esta tierra: la vid y el olivo. Y a siniestra la imagen de la sierra con la Cueva Belda, el pueblo a sus pies, enalado de blanco, el río Genil, regando sus fértiles tierras, y este último, cruzado por un puente. Sobre estos dos cuarteles y en el segundo tercio inferior un libro abierto sobre el que descansa un león símbolo del evangelista San Marcos, patrón de esta villa y componente del nombre de este municipio y en la punta del escudo, los símbolos de la Virgen del Carmen patrona del pueblo y de la provincia de Málaga. Al timbre corona real abierta.

Significado de las figuras del escudo: La vid y el olivo, antiguos frutos que se labraban en esta tierra. La sierra con la cueva de Belda y el río Genil cruzado por un puente. Libro abierto sobre el que descansa un león, símbolo del evangelista San Marcos, patrón de la villa que da nombre del municipio. En la punta los símbolos de la Virgen del Carmen, patrona del municipio.

Fecha resolución inscripción:

09/11/2007

Boja publicación inscripción:

nº 229 de fecha 21/11/2007

CUEVAS DEL BECERRO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 05/03/07

ESCUDO

Descripción: De azur, saliente de la punta del escudo un monte de oro, horadado de una cueva de sable, superado de un becerro pasante de oro. Al timbre corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Armas parlantes alusivas al topónimo.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



CÚTAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/02/07



ESCUDO

Descripción: Cortado. Primero, de oro la Torre de Gules, mazonada de sable y aclarada de plata. Segundo, de azul, la fuente del paraíso de plata, mazonada de sable. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La torre, como símbolo de fortificación medieval de la villa y ya tenida en cuenta en el primer sello concejil. La fuente, en simbólica representación de la sencillez, bondad y belleza que encierra Cútar y alusión clara como “arma parlante” a la versión de Cútar: “Fuente del Paraíso”. Esta fuente se encuentra a las afueras del pueblo y la bondad de sus aguas debió ser atractivo de un excelente abrevadero medieval, cuyo pilar, muros y techumbre, aún se conservan.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

EL BORGE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07

ESCUDO

Descripción: En campo de azur el Arcángel San Gabriel, Patrón de El Borge. La llamada campaña del blasón (o sea su tercera parte inferior), de plata y dos cepas con sarmiento de vid, de sinople, frutadas de oro, y terrasadas de sinople, asimismo. La bordura de gules, cargada de tres yugos y tres haces (de a tres flechas), alternados los unos con los otros, de oro. El coronel con florones, municipal.

Significado de las figuras del escudo: En la parte superior San Gabriel, Patrón del municipio. Las cepas con sarmiento de vid representando las viñas y las pasas que han sido y siguen siendo medio fundamental de vida de los agricultores de El Borge.



Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

HIMNO

Descripción: Levantemos hacia el cielo el corazón,/y cantemos todos a la libertad./Defendamos nuestro pueblo con pasión,/y busquemos la justicia y la igualdad./Yo quisiera vivir siempre en tu solar,/que no me falte nunca tu calor./Cuando muera yo quisiera descansar,/en tu tierra, a la que tengo tanto amor./El Borge, el blanco de tus casas bajo el sol./El Borge,/tus campos de viñedos y olivar./El Borge,/tu cielo, claro y limpio, siempre azul./El Borge,/mi orgullo es tu bandera de esperanza,/cielo y paz./La dureza del trabajo agotador,/ en la lucha de tus hijos por el pan,/da nobleza y deja huellas de dolor,/en la senda de ilusiones que se van./Pero nunca dejaremos de luchar,/y tendremos siempre alerta el corazón,/viviremos todos en fraternidad/y que triunfen la verdad y la razón./El Borge,/el blanco de tus casas bajo el sol./El Borge,/tus campos de viñedos y olivar./El Borge,/tu cielo, claro y limpio, siempre azul./El Borge,/mi orgullo es tu bandera de esperanza,/cielo y Paz.

Fecha resolución inscripción:

16/09/2008

Boja publicación inscripción:

nº 198 de fecha 3/10/2008

EL BURGO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: En campo de azur, sobre ondas de plata y sinople un castillo de oro. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo o fortaleza de origen árabe en torno al cual se asentó la población. Las ondas representativas del río Turón, que atraviesa el municipio.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ELA DE SERRATO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 09/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo español partido. Primero de azul con monte de su color al fondo, y segundo y en el centro dos fuentes de agua sobre tres ondas de azul y sobre fondo de plata, y tercero campos de olivos de sinople con cielo azul. Con bordura en plata. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El cerro que preside el municipio. Las fuentes sobre las ondas simbolizan la abundancia de agua en el pueblo y el fondo blanco, la pureza. Los campos de olivos son la representación de uno de sus cultivos predominantes.



BANDERA

Descripción: Bandera es rectangular de proporciones. Está formada por tres franjas iguales. La franja verde simboliza la esperanza y el verde de nuestros campos. La franja blanca simboliza la paz y el blanco nuestras casas. La franja azul simboliza nuestra riqueza en agua.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados: 06/09/2004

Boja publicación inscripción: nº 182 de fecha 16/9/04

HIMNO

Descripción: Un nuevo día amanece/ Serrato se pone en pie./ Sale el Sol por Ortegícar/ dándonos luz y calor.// Ven, sal corriendo de la cama,/ y disfruta de un lugar,/ donde la gente sonríe/ y te da toda su paz.// **ESTRIBILLO:** Abrimos nuestras puertas/abrimos el corazón,/ a todos los que llegan/ sin ninguna distinción.// En invierno los olivos,/ bajo el sol de agosto el trigo.// Gente buena, gente obrera,/ es Serrato, nuestra Tierra.// Compartamos la alegría,/ celebremos San José,/ vamos al Prado de Medina,/ tú acompañanos también.// Y en octubre nuestra Feria/ por la Virgen del Rosario,/ niños, jóvenes y ancianos,/ en Serrato como hermanos".// Yo vivo en una tierra/ llena de felicidad,/ quiero que vengas a verla/ para darte mi amistad.// Ven, ven y respiremos juntos/ brisa fresca de azahar,/ aires de eterna esperanza,/ sentimientos de bondad.// **ESTRIBILLO.**

Fecha resolución inscripción: 22/12/2008

Boja publicación inscripción: nº 4 de fecha 8/1/2009

ESTEPONA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 20/02/09



ESCUDO

Descripción: De azur, ondas de plata y azur y unas peñas, de oro, sumadas de torre del propio metal; donjonada, almenada y mazonada de sable, y aclarada de gules, con una bandera de plata en su homenaje; siniestrada de montaña de sinople, cargada de una villa; al pie de la misma, puesta sobre las ya descritas ondas de azur y plata y cargado en la montaña, un barco de tres velas latinas, de oro. Al timbre, corona real.

Significado de las figuras del escudo: En primer lugar el Castillo de San Luis, construcción que proviene de los primeros asentamientos que dan lugar a la actual población, asentada en la Sierra Bermeja, representada por la montaña, y el mar Mediterráneo, que figuran en el escudo, junto con un barco de tres velas que alude a la tradición marinera de la localidad.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

FARAJÁN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: Pendiente de autorización.

ESCUDO

Descripción: Campo de oro, cargado de tres castaños de su color puestos en faja, terrasados de sinople; en punta, ondas de plata y azur. El jefe encajado de gules, cargado de un creciente de plata. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Tres castaños representativos de la abundancia de este árbol en el lugar. Las ondas representativas del río Genal en cuyo valle se asienta el municipio. El creciente alude al origen magrebí del municipio.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2:3, dividida en dos franjas horizontales de igual anchura; la superior de color blanco y la inferior de color verde. Sobrepuesto al centro del paño, el escudo municipal en sus colores.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
24/05/2006

Boja publicación inscripción:
nº 111 de fecha 12/06/2006

FRIGILIANA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. Primero de gules, dos calderas jaqueladas de oro y sable, puestas en palo y grimpoladas, o sea con cuatro sierpes de sinople salientes de cada lado de las asas, dos hacia dentro y dos hacia fuera. Segundo, de plata, la cordillera de sinople, sumada del castillo de gules. Al timbre, corona condal.

Significado de las figuras del escudo: Las dos calderas con sus asas, dos hacia dentro y dos hacia fuera, representan al primer conde de Frigiliana, don Íñigo Manrique de Lara, y quieren significar que la tropa a su cargo la mantenía él y no el Rey u otro noble. El Castillo se corresponde con el que en el lugar construyeron los árabes finalizando el siglo IX y lo destruyeron los cristianos en 1569. La Cordillera se refiere a la batalla del Peñón de Frigiliana, dada contra los moriscos en el paraje de El Fuerte el año antes mencionado.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

FUENGIROLA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/03/09

ESCUDO

Descripción: “Castillo de Suel”, la estrella “sohail” como fondo sobre montaña rocosa y al pie el discurrir del “Río de Fuengirola”.

Significado de las figuras del escudo: El castillo mandado construir en el año 956 por el Califa de Córdoba Abderraman III y en torno al cual se formó una ciudad llamada por los árabes Sohail, ha formado parte de los hechos históricos más señalados de la historia de la localidad durante cerca de ocho siglos. La estrella dibujada sobre el castillo, se incluye puesto que el nombre Suhail que ostentó Fuengirola antes de su conquista por los Reyes Católicos, es el dado por los musulmanes a la estrella Canope, que autores de ese credo dicen se veía desde lo alto de la montaña a cuyo pie esta la localidad, razón aseguraban, de ese nombre al que se llegó por corrupción teniendo su fundamento en las bandas de las redes de los barcos bolicheros genoveses que venían a pescar el boquerón tan abundantes en estas costas que se llamaban “guironas”. El río por desembocar al pie del Castillo.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004



FUENTE DE PIEDRA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 24/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero de gules, la fuente de oro; segundo, de azur, el Flamenco de plata; en punta ondas de plata y azur; bordura general de plata con la leyenda «FONS DIVINVS MVNVS HISPANIAE», en letras de sable. Al timbre, Corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La Fuente de la Piedra, que proporcionaba aguas con cualidades curativas desde la época romana, y en torno a la cual nació el municipio actual. El flamenco representativo de la flora y la fauna de su Laguna, única en España.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

GAUCÍN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 16/03/07

ESCUDO

Descripción: En campo de gules, un castillo de oro, mazonado de sable, sobre ondas de plata y azur. Bordura de azur cargada de ocho calderas jaqueladas de gules y oro, gringoladas de sinople. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo representativo del Castillo del Águila, cuyos restos más antiguos datan de época romana. Las ondas, símbolo de los ríos que bañan la localidad: Guadiaro y Genal. La bordura con las armas de la familia de los Guzmanes, Duques de Medina Sidonia.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular de proporción 2:3, dividido verticalmente en dos partes iguales; la más cercana al asta, de color azul y la más próxima al batiente de color blanco; lleva sobrepuesto en el centro el escudo municipal.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

GENALGUACIL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 11/04/07



ESCUDO

Descripción: De plata, un león rampante, de gules, alterado y coronado de oro, sosteniendo en su diestra una espada, de oro, puesta en aspa, sobre ella una palma, de oro, y entre los espacios, interpoladas tres lises, de azur. Al timbre, corona real, cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Parece ser que el origen del escudo fue a causa de que en el año 1810 fue vencida una columna de franceses, por cuyo hecho adoptó el león con la espada en la mano, cruzada con la palma de la victoria. Las tres lises muy posiblemente fue por concesión real.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



BANDERA

Descripción: Paño rectangular, de proporción 2/3, dividido horizontalmente en tres partes iguales, la superior y la inferior blancas y la del centro dividida a su vez horizontalmente en tres, de color rojo, blanco y rojo respectivamente. Al centro el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción:
17/05/2004

Boja publicación inscripción:
nº 117 de fecha 16/06/2004

GUARO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 23/03/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. Primero de gules, dos brazos armados de plata movientes del flanco siniestro sosteniendo en sus manos maza de guerra del mismo metal; bordura de azur cargada de cinco taos y cinco soles de oro, alternados. Segundo, de oro, ondas de azur y plata en punta surmontadas de una torre de gules, mazonada de sable y aclarada de oro. Al timbre corona condal que es un círculo de oro, engastado en piedras preciosas, realizado de dieciocho puntas de oro, cargadas de perlas, visibles nueve.



Significado de las figuras del escudo: Las figuras del primer cuartel son las armas del Condado de Guaro, concedido por Felipe IV, y representan a la familia de los Chumacero y Carrillo. La torre rememora la antigua torre árabe desaparecida. Las ondas simbolizan el río Grande que atraviesa el municipio.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

IGUALEJA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 16/03/09



ESCUDO

Descripción: En campo de azur, un puente, de un solo ojo, de oro, mazonado de sable, sobre ondas de plata y azur, surmontado de dos casas, de oro, aclaradas de azur, puestas en faja en los flancos del escudo, timbrado de Corona Real.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

ISTÁN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 08/02/07

ESCUDO

Descripción: Cortado, el primero en campo de azul, dos montañas de plata sobre ondas de plata y azul y, en jefe, un creciente contornado de plata. Segundo partido, primero de gules una torre arruinada de plata y segundo de plata un castaño de sinople. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las montañas son el símbolo del Peñón Grande y la Peña del Gallego, divididas por el río Verde y entre las cuales se asienta el municipio. El creciente y la torre árabe aluden a la época de dominación musulmana. El castaño alude al Castaño del Santo de más de 800 años de edad y catorce metros de perímetro.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular de proporción 2:3, dividido en tres franjas horizontales iguales, la de arriba verde, la de abajo roja y la del centro blanca fileteada de azul. Sobrepuesto en el centro el escudo municipal.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

IZNATE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 05/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero, de oro, un árbol de sinople y dos leones de gules empinados a su tronco; bordura de plata cargada de siete cabezas de moro, degolladas, con turbante de azur (que es campos). Segundo, de gules, el castillo de plata. Al timbre Corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las figuras del primer cuartel son las armas del Marquesado de Iznate y de la familia Campos, y aluden a su presencia e influencia en la ciudad. El castillo hace referencia al origen del topónimo, proveniente del término árabe hisnat.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

MÁLAGA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/03/07

ESCUDO

Descripción: Sobre un campo rojo –gules-, la ciudad y fortaleza de Gibralfaro con el corral de cautivos, sombreados éstos en plata y sable; los santos Ciriacco y Paula, en actitud orante, «en par» de las torres de Gibralfaro, con manto azul y túnica de oro. En su parte inferior ondas de plata y azur. La orladura, con yugos y flechas en oro, la mitad derecha de sinople y la mitad izquierda de púrpura; corona cívica de sinople. Orlada de los siguientes motes, títulos y divisas: MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE MÁLAGA; TANTO MONTA; LA PRIMERA EN EL PELIGRO DE LA LIBERTAD; SIEMPRE DENODADA; MUY HOSPITALARIA Y MUY BENÉFICA. Al timbre corona real abierta.



Significado de las figuras del escudo: Armas correspondientes al escudo concedido a Málaga por los Reyes Católicos en 1494. Representa la ciudad y fortaleza de Gibralfaro. San Ciriacco y Santa Paula aparecen en él por ser los patronos y haber sido martirizados en esta ciudad. Las ondas representan el mar y su puerto. El yugo y las flechas son las divisas de los Reyes Católicos. Títulos: MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE MÁLAGA, documentado desde la conquista de la ciudad; TANTO MONTA, divisa de los Reyes Católicos, documentada en un escudo de 1642. MUY HOSPITALARIA concedido en 1901 por haber prestado auxilio a la fragata alemana Gneisenau; MUY BENÉFICA concedido en 1922 por la instalación de un hospital de sangre, mediante suscripción popular durante la Guerra de África.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

MÁLAGA (cont.)

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/03/07



BANDERA

Descripción: Paño rectangular, partido por mitad vertical, de color morado la parte más cercana al asta y de color verde, la más cercana al batiente. En el centro geométrico del paño el escudo municipal.

TÍTULOS

Descripción: 1º “Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Málaga”. 2º “Tanto Monta”. 3º “Siempre denodada”. 4º “Muy Hospitalaria”. 5º “Muy Benéfica”

DIVISA

Descripción: “La primera en el peligro de la libertad”

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
09/04/2012

Boja publicación inscripción:
nº 78 de fecha 23/04/2012

MÁLAGA (PROVINCIA)

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 07/07/09

LOGOTIPO

Descripción: SÍMBOLO: se trata de una "m" precedida de la "virgulilla". LOGOTIPO O FORMA VERBAL: "málaga.es diputación". MARCA PRINCIPAL: asociación de logotipo y símbolo, conformando una unidad indisoluble. COLORES CORPORATIVOS: se opta por la síntesis cromática de manera que facilite su reproducción tanto en selección de color como en gama de grises. el azul puede ser el de la bandera de Málaga, pero también es una evocación del litoral.



Fecha resolución inscripción:
27/05/2004

Boja publicación inscripción:
nº 117 de fecha 16/06/2004

MIJAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 23/02/07 y 28/01/2012



ESCUDO

Descripción: En campo de plata, una torre de plata sobre un cerro, acostada de dos medios árboles de su color. El blasón está orlado exteriormente de flores de acanto de sinople, azur y gules y por timbre corona de oro de cinco florones culminados en perlas.

Fecha resolución inscripción:
17/01/2012

Boja publicación inscripción:
nº 47 de fecha 30/01/2012

BANDERA

Descripción: Bandera apaisada compuesta por tres franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta, la primera verde, la segunda blanca y la tercera azul. Sobre la franja blanca, centrado, el Escudo de Armas Local.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



MOCLINEJO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 03/04/09

ESCUDO

Descripción: En campo de gules un castillo de oro sumado en su homenaje de un brazo de plata que sostiene una cimitarra de lo mismo. Partido de oro con una vid y un olivo, de sinople y puestos en palo. El timbre del mismo es una Corona Real Cerrada, en oro, compuesta de pedrería, ocho arcos de perlas, bola y cruz en la parte superior.

Significado de las figuras del escudo: El brazo que sale del castillo recuerda el episodio histórico ocurrido en la localidad en 1483 de la derrota del Maestre de Santiago y otros grandes señores debido en parte a la activa participación de los habitantes de este municipio. La vid y el olivo son su principal actividad económica, gracias a la fertilidad de sus excelentes tierras.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporción 2:3, cuartelada de amarillo y rojo. Sobrepuesto al centro del paño el Escudo Municipal.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

09/03/2005

Boja publicación inscripción:

nº 59 de fecha 28/03/2005

MOLLINA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 22/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cortado y medio partido. Primero de plata, goteado de sable, el castillo en su color sobre un monte de sinople. Segundo cortado, primero de azur una flor de lis de oro. Segundo mantelado primero y segundo, de gules un castillo de oro y el mantel de plata con un león rampante de gules. Tercero de plata una rama de olivo frutado de sinople y un racimo de uvas con tallo y hojas de sinople, frutado de oro, que carga sobre las hojas, puestos en sotuer. Al timbre corona condal, que es un círculo de oro, engastado de piedras preciosas, realzado de dieciocho puntas de oro, cargadas de perlas, visibles nueve.

Significado de las figuras del escudo: El castillo de Santillán y el goteado de lluvia alusivo a la “mollizna” que cae sobre sus campos. Las armas de los condes de Mollina, que ostentaron el señorío de la villa. La rama de olivo y el racimo de uvas representativos de su riqueza económica.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

MONDA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07

ESCUDO

Descripción: Cortado. Primero, de gules, el castillo de oro, con tres torres, mazonado de sable y aclarado de azul. Segundo, de plata, dos calderas jaqueladas de oro y sable, gringoladas de siete cabezas de serpe, de sinople, en cada asa, linguadas de gules; la bordura, jaquelada de oro y sable, en dos órdenes. Al timbre, corona real, cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Se justifican las mismas por la existencia de un castillo, visible aún, más genuina representación del local pretérito, descrito también en el libro de Apeo existente en el fondo documental del municipio. Asimismo las calderas y la bordura simbolizan la jurisdicción de la histórica Casa de Escalona a la que perteneció la localidad desde el reinado de los Reyes Católicos.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



MONTEJAQUE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07



ESCUDO

Descripción: De azur, el castillo de oro, almenado y mazonado de sable, surmontado de las letras P.O.E.M. del mismo metal. Al timbre, corona real, cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El escudo deriva de un sello utilizado desde tiempo inmemorial haciendo el castillo referencia al que existió sobre la cúspide de la sierra en cuya falda estaba asentado el pueblo y era de construcción árabe y entonces se conservaba del mismo el lienzo que miraba al norte.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

OJÉN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 31/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cuartelado en cruz: 1º de Gules, la Torre de Plata, saliente de sus almenas, una cabeza de León de Oro; 2º de Azur, una capra hispánica en Gules; 3º de plata una cepa de sinople; 4º de sinople una media luna de plata.

Significado de las figuras del escudo: La torre recuerda a la construcción fortificada del Castillo de Solís, del que todavía perduran sus ruinas y queda en pie su torreón. La Media Luna alude a la cultura árabe, presente en el municipio desde tiempo inmemorial. La Cabra Montés evoca la riqueza cinegética de los montes que han permitido la permanencia de la "cabra hispánica". Por último, la cepa de vid representa la cultura vitivinícola que ha existido siempre en la villa, dichas cepas posibilitaron la elaboración del famoso aguardiente de Ojén.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



PERIANA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. Primero de oro un olivo arrancado de sinople, acostado de dos melocotones en sus colores naturales. Segundo, de plata, ondas de azur y plata en punta, surmontadas de una sierra de sinople con tres montes. Bordura de plata con la leyenda «NI PEREIRO, NI SANTANA» en sable. Al timbre corona real cerrada que es in círculo de oro, engastado de piedras preciosas, compuesto de ocho florones de hojas de acanto, visibles cinco, interpoladas de perlas y de cuyas hojas salen sendas diademas sumadas de perlas, que convergen en un mundo de azur, con el semimeridiano y el ecuador de oro, sumado de cruz de oro. La corona forrada de gules.

Significado de las figuras del escudo: El olivo y los melocotones son el símbolo de sus productos agrícolas. Los tres montes simbolizan los de Guaro, Marchamona y Santana. Las ondas representan el agua, factor vital en la economía del lugar. La leyenda hace alusión al nombre de la localidad que según tradición popular se forma por la unión del nombre de los dos cortijos “Pereiro” y “Santana” cuya fusión dio lugar a la localidad, debido a la falta de acuerdo de la familia Pereiro y de la de Santana en el nuevo nombre.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

PIZARRA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 22/03/07

ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero, de gules, el castillo de oro, terrazado de lo mismo. Segundo, de plata, el león de gules. En punta, de plata, las cinco hojas de higuera. Al timbre, corona real.

Significado de las figuras del escudo: El castillo y el león aparte de ser las armas de Castilla y León, se incluyen en este escudo en recuerdo de su antigua integración en el municipio de Álora que también las tiene en su escudo. Las cinco hojas de higuera simbolizan la mucha protección que Pizarra recibió de ciertos miembros del linaje de la Casa Figueroa a cuya jurisdicción pertenecía la localidad.



Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



BANDERA

Descripción: Lienzo rectangular de proporciones 1:1.5, longitudinalmente dividido en cinco franjas horizontales paralelas entre sí, y perpendicularmente al asta, primera y quinta de color azul celeste y midiendo cuarto y medio de la anchura del paño; segunda, tercera y cuarta de colores morado, blanco y verde respectivamente y de un doceavo de la anchura del vexilo cada una; cargado de una vara vertical blanca de un tercio de la anchura total y, sobre ésta, ajustado al eje geométrico del lienzo, el escudo de armas, en una proporción que será, inclusive la corona real, la mitad del ancho de la enseña.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
28/03/2005

Boja publicación inscripción:
nº 67 de fecha 07/04/2005

PUJERRA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 09/02/07



ESCUDO

Descripción: De oro, una sierra de tres picos, creciendo a la siniestra, de gules; la bordura también de gules, con cuatro piñas y cuatro castañas de oro alternadas. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La sierra Bermeja sobre cuya geografía se extiende el término. Las castañas y las piñas, símbolos de su riqueza forestal.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

RINCÓN DE LA VICTORIA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 04/03/13

ESCUDO

Descripción: Escudo medio partido y cortado. En el primero, de oro, una montaña acantilada, en su color natural, sobre ondas de azur y plata, con una boca de cueva, aclarada de oro, siniestrada y rodeada de una higuera salvaje de sinople. En el segundo, de gules, un cerro en su color natural, sobre ondas de azur y plata, una jábega en sus colores naturales, sobre ondas de azur y plata, con tres remos que se hunden en las ondas, surmontada de una luna de plata, en cuarto creciente, y a la que curmonta a su vez el planeta venus, en roel de azur. La luna fileteada de sable. al timbre, corona real cerrada, que es un círculo de oro, engastado de piedras preciosas, compuesto de ocho florones de hojas de acanto, visibles cinco, interpoladas de perlas y de cuyas hojas salen sendas diademas sumadas de perlas, que convergen en un mundo de azur, con el semimeridiano y el ecuador de oro, sumado de cruz de oro. La corona forrada de gules.

Significado de las figuras del escudo: El Cantal y su Cueva del Higuérón, gruta marina en la que hace doscientos años vivieron los primeros pobladores del lugar. Un castillo en una colina sobre ondas marinas, representativo del castillo de Bezmiliana y otras construcciones defensivas de la localidad. La jábega sobre ondas marinas, embarcación de origen fenicio, hace referencia a la pesca como una de las actividades económicas más importantes del municipio. La luna surmontada por el lucero del alba (Venus), rememora el carácter sagrado del astro en esta zona, en época prehistórica.

Fecha resolución inscripción:

02/07/2004

Boja publicación inscripción:

nº 143 de fecha 22/07/2004



RINCÓN DE LA VICTORIA (Cont.)



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 3 x 2, dividida en dos franjas verticales de igual grosor color amarillo dorado en el asta y azul marino en la batiente. En la franja azul se sitúan tres franjas blancas de un noveno de la altura de la bandera separada la primera dos novenos de la parte superior y entre sí un noveno. En el centro de la franja dorada se sitúa el escudo del municipio circundado por cuatro estrellas de cinco puntas de color igualmente azul. El tamaño del escudo es tal que pueda ser inscrito en una circunferencia cuyo diámetro sea un cuarto de la anchura de la bandera y el de las estrellas, tal que lo puedan hacer en una circunferencia cuyo diámetro sea de cinco dieciséisavos de la misma. La posición de los centros se encuentra a 0°, 45°, 180° y 315°, tomando como origen de ángulos el extremo derecho de la circunferencia. La estrella pegada al asta tiene corregida su posición horizontal (alejándose del asta) en un treintaidosavo de la anchura. Los colores utilizados son el amarillo Ref. PMS 109C de la escala Pantone, el azul PMS 287C y el blanco. El reverso es la imagen invertida del anverso, salvo en lo referente al escudo que se representará como tal.

Fecha resolución inscripción:
24/02/2005

Boja publicación inscripción:
nº 52 de fecha 15/03/2005

RINCÓN DE LA VICTORIA (Cont.)

LOGOTIPO

Descripción: La imagen desarrolla un elemento (el castillo) simétricamente, que se encuentra dividido en dos partes iguales pero opuestas para apoyarse sobre la base de la tipografía que constituye el logotipo. En la parte superior se representa el castillo de Bezmiliana, representación histórica y artística del municipio, representa la fortaleza de un pueblo y la entrada a todo un conjunto de pueblos de la Axarquía. El color utilizado es el ocre (Pantone 131 CVC) que representa la tierra de los pueblos del interior que conforman el municipio. La fortaleza se apoya sobre una línea recta que funciona como línea de tierra, sobre ella se levantan dos torres en los extremos que delimitan su dimensión horizontal y una puerta principal como eje central. Sobre esta primera fachada hay una elevación posterior con función de minarete o azotea que delimita su dimensión vertical. En la parte inferior es el reflejo marítimo del castillo, siendo una simulación del contorno del castillo en un color azul como representación del mar (ésto representa los pueblos marítimos que conforman el municipio). El color utilizado es el azul como representación del mar (Pantone 3015 CVC). Simétricamente a la parte superior se desarrolla en color azul manchas que simulan dos torres laterales con una puerta central y sobre él, el minarete. En la base de la imagen nos encontramos con el logotipo, desarrollado en azul (Pantone 2015 CVC) que consigue continuidad estética con el reflejo del mar. La tipografía utilizada es Avant Garde BK BT, tipo normal. Primero se encuentra la palabra Ayuntamiento en letra mayúscula y en la parte inferior el nombre del pueblo en letra minúscula.

Fecha resolución inscripción:

17/11/2005

Boja publicación inscripción:

nº 235 de fecha 01/12/2005



RINCÓN DE LA VICTORIA (Cont.)

HIMNO

Descripción: “Un rincón hay en la tierra,/ donde sueña el corazón;/ un rincón donde se encuentran/ los que buscan la ilusión./ Y por eso lanzo al viento/ -con fuerza de mi voz-/ estas notas de emoción,/ que son reflejo fiel/ de mi pasión.// Rincón de la Victoria,/ arrullado por el mar;/ retazo de la gloria,/ paraíso de la paz.// Florecieron los almendros,/ bajo un cielo tropical;/ y ahora juegan, los destellos,/ con las olas de cristal./ Es como un jardín inmenso,/ hecho con flores de luz;/ es un paraíso azul/ donde sueña feliz/ la juventud.// Rincón de la Victoria,/ arrullado por el mar,/ retazo de la gloria,/ paraíso de la paz”.

Fecha resolución inscripción:
26/01/2007

Boja publicación inscripción:
nº 32 de fecha 13/02/2007

RIOGORDO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/09/07

ESCUDO

Descripción: Escudo de plata, el puente de cuatro ojos, de azur, sostenido de ondas de azur y plata y en su centro una Cruz latina de oro fileteada de sable acompañada de un olivo y un moral de sinople. Al timbre Corona Real cerrada, que es un círculo de oro, engastado en piedras preciosas, compuesto de ocho florones de hojas de acanto, visibles cinco, interpoladas de perlas y de cuyas hojas salen sendas diademas sumadas de perlas que convergen en un mundo de azur, con el semimeridiano y el ecuador de oro, sumado de cruz de oro. La corona forrada de gules.



Significado de las figuras del escudo: El puente sobre el "río de las aguas gordas" que da nombre al pueblo y es llamado así por la densidad acentuada de sus aguas cargadas de aditamentos minerales. Se trata de un puente probablemente de origen medieval y en la actualidad ha desaparecido. La cruz simboliza la exaltación mística de la población de su Semana Santa, con una escenografía y realización en la que participa casi todo el pueblo. El olivo es el árbol de la paz. El moral es símbolo de la prudencia y la sabiduría, por ser el árbol más tardío en la producción de sus frutos.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular, con tres franjas horizontales, de color verde oliva la superior, amarilla la central y azul la inferior, cuyos anchos son, respectivamente $\frac{2}{5}$, $\frac{1}{5}$ y $\frac{2}{5}$ del total de la bandera. Lleva el escudo de armas timbrado del municipio situado cerca del asta a $\frac{1}{3}$ de la longitud de la bandera.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

SAYALONGA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 09/12/09



ESCUDO

Descripción: Escudo partido y entado en punta. Primero de azur la villa de Corumbela sobre fondo de viñas en sus colores naturales, sumada de paloma también en su color natural. Segundo de azur Saya de lo mismo con adornos de oro. Entado en punta olivo en su color natural. Al timbre corona real cerrada..

Significado de las figuras del escudo: La Saya, vestido largo de mujer, hace referencia al nombre de la localidad. La villa de Corumbela aparece por estar integrada en el municipio de Sayalonga. El término Corumbela proviene del topónimo latino Columba, que significa paloma, tomando el nombre dicha villa por la forma que presenta de paloma desde las montañas frente a ella, la cual está sobre viñas muy abundantes en esta zona. El olivo hace referencia a su antiguo escudo, compuesto por esta figura que hacía referencia a la abundancia de dicho árbol en el municipio de Sayalonga a lo largo de la historia.

BANDERA

Descripción: Paño rectangular de proporciones 2 (alto): 3 (largo), dividida horizontalmente en dos franjas de igual anchura de color naranja la superior y blanca la inferior. Al Centro el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción:
17/12/2009

Boja publicación inscripción:
nº 3 de fecha 07/01/2010

SEDELLA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: Pendiente de autorización.

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. Primero, partido; primero, de gules, un castillo de oro, mazonado de sable y aclarado de azur; segundo, de plata, un león rampante de púrpura, coronado de oro y linguado y ñado de gules. Segundo, cortado; primero, de oro, tres fajas de gules; segundo de plata, el rey moro, con su cetro, moviente de flanco siniestro; bordadura del mismo metal con la leyenda «Omnia per ipso facta sunt» en letras de sable. Bordura de oro con la leyenda «Se de Ella» en letras de sable. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo y el león son las armas Reales como símbolo de su pase a villa realenga. El segundo cuartel se corresponde con las armas de los Fernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles, al cual había pertenecido Sedella, a las que se ha quitado la cadena del cuello que en su día apresaba al rey Boabdil. El lema "SE DE ELLA" es la tradicional frase del comentario de Isabel la Católica ante el relato de la batalla del Arroyo de la Matanza.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

SIERRA DE YEGUAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/05/13

ESCUDO



Descripción: Escudo cortado y medio partido. En el primero de plata, una sierra de sinople, decreciente hacia la siniestra, con una cruz de sable en su cumbre más alta y en su falda, corriente hacia la siniestra, el nacimiento de un río de plata, iluminada desde el cantón siniestro del jefe por un sol naciente de oro, fileteado de sable, con rayos de metal y visible un cuarto. En el segundo de plata y en aspa una rama, frutada, de olivo de sinople y una espiga de cebada del mismo color, granada de oro y éstos fileteados de sable. El tercero de oro y partido en pal; en el primero una rosa de oro fileteada de sable, con tallos y hojas de sinople y sobre el todo una banda jaquelada de gules y plata en tres órdenes y en el segundo tres fajas de gules. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Existiendo un abrevadero general al sur de la población, el lugar tuvo importancia como punto de reunión de ganado y probable crianza de equinos a lo que puede aludir el nombre de la Sierra de las Yeguas al norte, seguida al Este por la Sierra de los Caballos. Corona la sierra en su cumbre más alta una cruz conocida como “Cruz del Morrón”, posible piadoso recuerdo de hechos de armas o simplemente testimonio de la sencilla fe de los pobladores. Al pie de la Sierra de los Caballos nace el río Yeguas que aparece en el escudo. Este paisaje hace alusión a su vez, al hecho más importante de la historia de la villa, y que tuvo lugar en 1410 cuando el Infante D. Fernando el de Antequera, iniciaba en este lugar la reconquista de Antequera. La rama de olivo y la espiga de cebada representan la economía y vida local. En el tercer cuartel aparecen las armas de los Centurión (primero) y Fernández de Córdoba (segundo), que ostentaron el señorío de la villa.

Fecha resolución inscripción:

24/05/2013

Boja publicación inscripción:

nº 107 de fecha 04/06/2013

TORROX

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 20/02/09

ESCUDO

Descripción: Escudo cuartelado. Primero de gules, un castillo de oro donjonado, mazonado y aclarado de sable sus ventanas y abierto; segundo de azur, un león de oro rampante, lenguado de gules y coronado del mismo metal, y en sus manos sostiene un estandarte de gules de tres picos; tercero de azur pleno; cuarto de gules pleno. Al timbre el coronel de los Reyes Católicos. Divisa: cinta de oro, rematada de ambos lados, con el título “MUY NOBLE E MUY LEAL VILLA DE TORROX” en letras de sable.



Significado de las figuras del escudo: El Castillo tiene doble significación, por un lado es representativo del sistema de fortalezas que tuvo Torrox para defenderse de los árabes en la Edad Media. Desde otro punto de vista el Castillo junto con el León se corresponden con los dos primeros cuarteles del escudo de Armas de Castilla y León. La Bandera que porta el León simboliza los hechos heroicos que llevaron a cabo los habitantes de Torrox en la guerra contra los árabes. El color rojo de algún modo vendría a representar la sangre derramada por los muchos conflictos en la guerra contra los árabes. El azul representa la lealtad a que se hace referencia también en la divisa y no se conoce aún ante qué hecho obtiene Torrox dicho título.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular de proporciones 2:3, dividida en dos franjas horizontales, azul la superior y roja la inferior. Al centro el escudo municipal.

LEMA

Descripción: “Torrox, mejor clima de europa”.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados: 9/12/2008
Boja publicación inscripción: nº 257 de fecha 29/12/2008

VALLE DE ABDALAJÍS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/07/07



ESCUDO

Descripción: En campo de gules, un castillo de oro, con puerta y ventanas aclaradas de gules. Ante el torreón una doncella con túnica de azur. Surmontado todo con la Corona Real de España.

Significado de las figuras del escudo: Simboliza todo ello el castillo que existió en el término de este municipio en la época árabe, denominado Castillo de Almarax, que significa Castillo de la Mujer.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

VÉLEZ-MÁLAGA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 02/04/07

ESCUDO

Descripción: Al interior, en la parte superior del escudo aparece un cielo azul, mientras que en la parte inferior y la parte central de los flancos se representa un campo con vegetación en sinople. En la zona central aparece el rey Fernando el Católico con brazo derecho elevado y con espada, sobre el caballo rampante que se representa en color marrón natural, el rey aparece con armadura y la silla de montar en oro, con falda de malla con sombreados de plata y sable, y espada y escudo en plata. En la parte inferior del caballo, en su zona trasera, se representa a Sebastián Fernández, palafrenero real, yacente con pantalón en gules, chaqueta marrón y tocado blanco. A su lado aparece otra figura yacente que posa su mano sobre la cabeza. En la parte diestra del escudo, por delante del caballo aparece un moro con turbante blanco, coraza en oro, escudo en azul, falda marrón que es atravesado por lanza. Inmediato y encima de éste se representa un soldado castellano con casco y coraza en plata, con escudo en gules. Al timbre corona real abierta.



Significado de las figuras del escudo: Escudo con el que Isabel la Católica distinguió a la ciudad tras la Reconquista. Representa al Rey D. Fernando sobre un caballo en acción de armas, atacando a unos musulmanes que habían dado muerte a su vasallo, Sebastián Sánchez, Palafrenero Real, quien había salvado la vida del rey, en una incursión musulmana por sorpresa en el campamento cristiano, durante la toma de la ciudad.

Fecha resolución inscripción:

29/04/2005

Boja publicación inscripción:

nº 92 de fecha 13/05/2005

VÉLEZ-MÁLAGA (cont.)



LOGOTIPO

Descripción: Se establece la letra “V” en color verde PANTONE 382 como eje del Logotipo. Integrada en tal significante de líneas rectas, que confieren solidez; insertamos en la misma una línea ornamental de inspiración vegetal del mismo color rebajado en tinta en una proporción del 93%. Los tonos verdes (fruta) matizan el significado de dicho signo. Coronándolo incluimos al Sol en color amarillo PANTONE 136, elemento que sostiene la letra “M” en color blanco. Su configuración general se alza como un espacio orgánico y arquitectónico “bañado” por la riqueza del Sol. Completando el símbolo aparece la denominación “AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA”. Tal nombre en relación con el símbolo representa la línea del horizonte marino. Para el nombre “Ayuntamiento” se utilizará la tipografía COMERCIALSCRIPT BT Normal al tamaño descrito en las proporciones y el nombre “vélez-málaga” se compone con un alfabeto diseñado para tal fin.

Fecha resolución inscripción:
25/07/2006

Boja publicación inscripción:
nº 150 de fecha 04/08/2006

PENDÓN

Descripción: Pendón cuadrado, de 157,5 x 157,5 centímetros de dimensión, de tela de color verde ribeteada de una banda de brocado en hilo de oro en tres de los extremos. Centrado en el centro el escudo municipal, enmarcado con la misma banda de brocado en hilo de oro.

Fecha resolución inscripción:
29/04/2005

Boja publicación inscripción:
nº 92 de fecha 13/05/2005

VILLANUEVA DE ALGAIDAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 02/03/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado, primero de plata el olivo de sinople; segundo de sinople, dos espigas de oro puestas en sotuer. Al timbre, corona real.

Significado de las figuras del escudo: El olivo y las espigas, símbolos de su flora local y expresión de su riqueza.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



VILLANUEVA DEL ROSARIO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 09/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cuartelado. Primero, de sinople, la Virgen del Rosario de plata. Segundo, de gules castillo de oro mazonado de sable y aclarado de azur. Tercero, de azur, la fuente de plata con taza y pilar octogonal. Cuarto, de oro, dos sauces de sinople, arrancados y puestos en situación de faja. La bordura de plata, cargada con un rosario de sable, campaña de oro, cargada de tres jirones de gules puestos en la punta de la misma. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El conjunto de figuras, circundado por un rosario, hace referencia al patronazgo y nombre de la villa del Rosario así como al antiguo nombre de El Saucedo y a la abundancia de aguas existentes en su término.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

VILLANUEVA DEL TRABUCO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: En campo de sinople, una villa, de oro, puesta en faja, y en tres órdenes, resaltada de un trabuco, de plata, puesto en situación de palo. Al timbre, corona real.

Significado de las figuras del escudo: Todas las figuras hacen referencia al nombre de la localidad.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



YUNQUERA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/03/07



ESCUDO

Descripción: Escudo en campo de plata un monte de sinople, cargado de una cabra rampante de plata y sumado de una torre de gules acompañada de dos pinsapos de sinople. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La torre hace referencia tanto a la antigua fortaleza destruida y sobre la que se construyó la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Encarnación, como a la torre existente a la entrada del pueblo. El pinsapo y la cabra se incluyen por abundar en su término.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de una vez y media más larga que ancha, compuesta por dos franjas en sentido vertical, la más próxima al asta de color verde y en su centro un pinsapo de color blanco, y en la otra franja de color blanco y en su centro un pinsapo en color verde.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



Sevilla

Sevilla

AGUADULCE
ALANÍS
ALCALÁ DE GUADAÍRA
ALCOLEA DEL RÍO
ALGÁMITAS
ALMADÉN DE LA PLATA
AZNALCÁZAR
AZNALCÓLLAR
BADOLATOSA
BORMUJOS
CAMAS
CAÑADA ROSAL
CARMONA
CASTILLEJA DE LA CUESTA
CASTILLEJA DEL CAMPO
DOS HERMANAS
ÉCIJA
EL CASTILLO DE LAS GUARDAS
EL CUERVO DE SEVILLA
EL GARROBO
EL MADROÑO
EL REAL DE LA JARA
EL RUBIO
EL SAUCEJO
EL VISO DEL ALCOR
ELA DE MARISMILLAS
ESPARTINAS
FUENTES DE ANDALUCÍA
GELVES
GINES
GUILLENA
HERRERA
HUÉVAR DEL ALJARAFE
ISLA MAYOR
LA CAMPANA
LA LANTEJUELA
LA PUEBLA DE CAZALLA
LA PUEBLA DEL RÍO
LA RINCONADA
LA RODA DE ANDALUCÍA
LAS CABEZAS DE SAN JUAN
LEBRIJA
LORA DE ESTEPA
LOS MOLARES
LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA
MARTÍN DE LA JARA
MONTELLANO
OLIVARES
OSUNA
PARADAS
PILAS
PRUNA
SALTERAS
SAN JUAN AZNALFARACHE
SAN NICOLÁS DEL PUERTO
SANLÚCAR LA MAYOR
SANTIPONCE
SEVILLA
UMBRETE
TOCINA
TOMARES
VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN
VILLANUEVA DE SAN JUAN
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS

AGUADULCE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: Pendiente de autorización.

ESCUDO

Descripción: De azul, una fuente de tres tazas de plata. El escudo va timbrado con la Corona Real española.

Stignificado de las figuras del escudo: Figura alusiva al topónimo, también utilizada como sello desde 1845 y que hace referencia a la buena calidad de sus aguas.

BANDERA

Descripción: Rectangular, de proporciones 2:3 formada por tres franjas verticales iguales, azules las de los extremos y blanca la central.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ALANÍS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 02/05/07

ESCUDO

Descripción: Escudo Español. En campo de azur castillo de oro mampostado de sable y aclarado de gules, acostado de dos perros alanos rampantes aferrados a la fortaleza, de plata y acollarados de gules; superado el castillo de menguante a la diestra y sol a la siniestra, de plata; en punta, llave de oro puesta en faja con la clave a la diestra. Al timbre corona real cerrada.



Significado de las figuras del escudo: El castillo simboliza el levantado en un sector de la población a cuya sombra, como había de acontecer en tantas ocasiones en la historia de España, nació la villa. Jugó esta fortaleza un importante papel en las revueltas nobiliarias de las Casas de Arcos y Medina Sidonia - los Guzmanes y los Ponce de León-. Por su parte, los perros alanos tienen para Alanís una significación parlante por su parecido lingüístico con esa raza canina, que es un perro español usado en las faenas ganaderas e incluso en algunas suertes de la lidia de toros. La llave representa a una localidad fronteriza en épocas de continuas incursiones moriscas, así como simboliza la del castillo de Alanís entregada por el duque de Medina Sidonia en el Alcázar de Sevilla a la reina Isabel I de Castilla en 1477. La luna y el sol pretenden simbolizar que Alanís fue posesión de aquellos que usaron la primera en sus estandartes y, de otros que tuvieron la estrella solar como símbolo de nobleza.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, de color azul ultramar oscuro, centrado el castillo amarillo gualda mampostado de negro y aclarado de rojo, acompañado de dos alanos rampantes blancos y acollarados de rojo; aferrados a los muros, superado de menguante a la diestra y del sol a la siniestra, ambos blancos, y en punta la llave en faja con el paletón a la diestra, de amarillo.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados: 30/11/2004

Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004

ALCALÁ DE GUADAÍRA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 22/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo de azur, el puente de plata, mazonado de sable y aclarado de gules, acompañado de dos llaves de sable, fileteadas de plata, una de cada flanco, guardas arriba, puestas en palo y superadas por la imagen del apóstol San Mateo. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las figuras incluidas en el escudo proceden de los distintos sellos usados por el ayuntamiento de la localidad a lo largo de la historia. El castillo es el origen árabe del topónimo Al-kalat= el castillo. Las llaves aluden al castillo como lugar de paso hacia Sevilla. Las ondas de azul y plata representan al río Guadaíra que atraviesa el municipio. El apóstol San Mateo es su patrón.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 2/3 (alto por ancho) dividido en tres bandas horizontales paralelas y de igual anchura, la central en color blanco y la superior e inferior en color azul cyan (Pantone: process blue C. Azul Cyan 100%).

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
08/02/2010

Boja publicación inscripción:
nº 41 de fecha 2/03/2010

ALCOLEA DEL RÍO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. Primero de gules, torre de oro donjonada de tres homenajes, mazonada de sable y aclarada de gules, acompañada de cruz de Malta en argén, en situación de faja. Segundo de azur, pez de argén nadante a la sinestra, ondas de lo mismo en jefe. Al timbre, corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo relacionado con su denominación romana "Municipium Flavium Canama": la palabra "canama" significa castillo o fortaleza. La Cruz de Malta por su pertenencia a la Orden de San Juan. El pez esturión por la vinculación del río con la localidad.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción 2:3, dividida verticalmente a un tercio del asta, de color rojo la franja más cercana al asta, que ocupa 1/3 del paño, y blanca la otra franja, que ocupa 2/3, con el escudo municipal sobrepuesto y centrado en la franja blanca.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

10/05/2006

Boja publicación inscripción:

nº 96 de fecha 22/05/2006

ALGÁMITAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo medio partido y cortado. Primero de plata, león rampante de gules; segundo de oro, los cuatro palos de gules; tercero de plata una peña de sinople. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Los elementos del león rampante y los cuatro palos de su derecha recuerdan su historia, son los que representan su pertenencia a la Casa de los Ponce de León. La peña de su parte inferior, representa el Peñón de Alámitas, símbolo geográfico de la localidad.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ALMADÉN DE LA PLATA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 13/03/07

ESCUDO

Descripción: 1º, de gules, el castillo de oro, mazonado de sable, puertas y ventanas de azul; 2º, de plata, el león de gules; 3º, de plata, la cruz de Santiago de Gules; 4º, de sinople, un olmo de plata, al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo y el león son las armas reales que Fernando III concedió a la población en la Carta Puebla. La Cruz de Santiago rememora la pertenencia de la localidad a dicha Orden durante algún tiempo.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



AZNALCÁZAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 05/02/07



ESCUDO

Descripción: En campo de sinople una torre donjonada de oro, sostenida por muralla de plata, mazonada de sable, moviente desde la punta. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Escudo castellano de comienzos de la Reconquista por su vinculación al reino de Castilla. La torre alude al término palacio fortaleza y al origen del topónimo.

BANDERA

Descripción: Paño rectangular, vez y media más largo (del asta al batiente) que ancho, dividido en dos partes iguales oblicuamente desde el lado superior del asta al inferior del batiente, de color amarillo gualdo la parte superior y verde bandera la inferior. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas oficial de Aznalcázar.



SELLO

Descripción: Sello circular con un diámetro de 35 mm, de una sola cara. En el campo del sello el escudo oficial con su correspondiente timbre: En la orla sigilográfica, separado del campo por una grafila simple y rematado externamente por otra similar, la inscripción que sigue en un solo anillo: Ayuntamiento de Anznalcázar. Andalucía (España).

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

AZNALCÓLLAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: De azur, el castillo de oro, aclarado de sable, con un moro, naciente de sus almenas, que sostiene en la diestra una rama de olivo de sinople, y la siniestra apoyada en su almena, terrasado de sinople, y acompañado de un ciervo de sable y de un árbol encina de sinople. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La figura del moro con la rama de olivo podría rememorar la rendición de la plaza durante la reconquista cristiana, aunque fuentes documentales del Magreb constatan que no hubo pacto sino que los musulmanes escaparon o sucumbieron horóicamente. La encina y el ciervo evocan la riqueza forestal y cinegética del lugar.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



BANDERA

Descripción: Bandera un tercio más larga que ancha, dividida en tres partes iguales en sentido horizontal, de color verde la superior, amarillo la central y azul la inferior.

Fecha resolución inscripción:
19/03/2010

Boja publicación inscripción:
nº 66 de fecha 07/04/2010

BADOLATOSA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo en azul, el sol de oro. En punta, ondas de plata y azul. Al timbre, corona real.

Significado de las figuras del escudo: Un Sol radiante, que representa el deseo reivindicatorio en su día de llegar a ser Municipio Floreciente como resultado de haber conseguido separarse del de Estepa y su Marquesado. Las ondas significativas de "Vado", haciendo alusión al antiguo nombre del municipio "Vado de la Choza".

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

BORMUJOS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 22/02/07

ESCUDO

Descripción: De sinople de plata con hojas y tronco sombreado de sable, acompañado a la diestra del báculo en banda de oro resaltado de mitra de lo mismo, y a la siniestra de dos espadas desnudas y altas cruzadas en aspa, también de oro. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El báculo y la mitra representativos de Santo Domingo de Silos, patrón de la villa. El olivo, fuente económica de la localidad. Las dos espadas cruzadas en aspa conmemorativas del heredamiento hecho por Alfonso X de la alquería de Mormoios (Bormujos) y otras, a doscientos hijosdalgos que participaron en la conquista de la ciudad de Sevilla.



BANDERA

Descripción: Rectangular de proporciones 11x18, compuesta por un tejido verde olivo cargado de una cruz cuartelada primero y cuarto de blanco y segundo y tercero de amarillo limón, resaltada del escudo municipal.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
13/07/2004

Boja publicación inscripción:
nº 148 de fecha 29/07/2004

CAMAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 05/03/07



ESCUDO

Descripción: En campo de sinople, un collar de siete florones, hacia abajo, de oro, unidos por un cordón y pasador del mismo metal. Bordura de plata con la leyenda "Locvs avri caelati in finibvs tartessorvm". Al timbre, corona real abierta.

Significado de las figuras del escudo: El fondo verde del escudo simboliza el origen rústico de Camas. El collar de oro es la representación del Tesoro del Carambolo. La leyenda se traduce como "Lugar del oro labrado en los confines de Tartessos".

TITULO

Descripción: Título de Ciudad.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CAÑADA ROSAL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 31/01/07

ESCUDO

Descripción: En campo de plata, el árbol olivo de sinople, arriba, con las siglas del Rey Carlos III de gules con borde oro; una cañada-camino limitada por dos franjas en sinople con seis palmas también en sinople, en el centro; tres rosas de gules talladas de sinople, dos de ellas cortadas y la del centro entera, abajo. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo:El olivo representa el primer árbol plantado en la fundación del pueblo, símbolo de las Nuevas Poblaciones fundadas por el rey Carlos III, representado por sus siglas, en el siglo XVIII con colonos de Centroeuropa. La cañada-camino representa el lugar en el que se asienta el municipio y las seis palmas aluden a los seis países que proporcionaron colonos a estas tierras (Alemania, Países Bajos, Francia, Austria, Italia, Suiza). Los vástagos de los extremos del rosal simbolizan la ruptura de la localidad con el Fuero de las Nuevas Poblaciones y la segregación de la Luisiana en 1986, respectivamente. El vástago del centro simboliza la nueva Cañada Rosal.



BANDERA

Descripción: Color verde olivo, con un largo de 2 metros y ancho 1,50 metros. En el centro el Escudo Local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CARMONA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo Español: En campo de azur una estrella de ocho rayos de plata. Bordura de plata con la inscripción en sable «Sicut Lucifer lucet in Aurora ita in Vandalia Carmona» corrida por el Jefe, siniestra, punta y diestra. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Tanto la estrella como la inscripción (“como el lucero brilla en la aurora, así brilla en Andalucía Carmona”) parece que hacen referencia a la brillante estrella de la mañana que apareció ante los asombrados ojos de Fernando III, dejándole ver sus inexpugnables defensas coronadas de innumerables guerreros, haciendo que el santo rey se hiciese cargo de lo inútil que habría sido gastar fuerzas y tiempo en tratar de reducirla. En consecuencia, dio orden de arrasar y destruir las viñas y huertas y las casas de campo de los alrededores.

BANDERA

Descripción: La bandera es rectangular, de proporciones no indicadas, dividida verticalmente en tres partes de igual anchura, azules las que corresponden al batiente y al asta y blanca la central.

PENDÓN

Descripción: Pendón redondeado por el creciente en la proporción de 11 x 18. Paño azul con una estrella blanca de ocho rayos en el abismo, lanilla o bordura componada de castillos amarillos aclarados de azul sobre rojo y leones rampantes de púrpura sobre blanco, coronados de amarillo, linguados y armados de rojo, diez y diez alternando.

Fecha resolución insc.de símbolos ya citados: 30/11/2004
Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004

CASTILLEJA DE LA CUESTA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. Primero, de gules el castillo de plata; segundo cuartelado en sotuer, Primero y cuarto, de azur, la caldera de oro, jaquelada de gules y grimpolada (con siete cabezas de sierpes en cada asa). Segundo y tercero, de plata, cinco armiños de sable, puestos en aspa (Guzmán). Al timbre, Corona Condal.

Significado de las figuras del escudo: El castillo como símbolo del nombre de la localidad. Las calderas y los armiños en recuerdo del linaje de los Guzmán a cuya jurisdicción perteneció la villa.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

BANDERA

Descripción: Paño rectangular de dimensiones vez y media más largo que ancho; compuesto por una franja vertical de color amarillo situada al tercio del paño cercano al asta; siendo los dos tercios restantes divididos en dos franjas horizontales de igual grosor, la superior de color rojo burdeos, y la inferior azul marino. El Escudo municipal queda enmarcado en la unión de las tres franjas de la Bandera.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
09/10/2006

Boja publicación inscripción:
nº 206 de fecha 24/10/2006



CASTILLEJA DEL CAMPO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 02/03/07



ESCUDO

Descripción: Escudo de sinople y un castillo de oro mazonado de sable y aclarado de gules, donjonado de tres piezas, la central de mayor altura que las laterales; acompañado a su diestra de un águila exployada de plata, y a su siniestra de un león rampante de lo mismo. Bordura de gules cargada de cuatro flores de lis de plata en los ángulos, alternando con cuatro estrellas de seis puntas de lo mismo en jefe, punta y flancos. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El escudo incluye las armas de los Marqueses de Castilleja del Campo, de apellido Ponce de León. El castillo sobre fondo verde alude al nombre de la localidad.

BANDERA

Descripción: Rectangular, en la proporción 11x18. En su campo, verde, castillo amarillo aclarado de rojo, adiestrado de águila exployada y siniestrado de león rampante, ambos blancos, y bordura roja con cuatro estrellas de seis puntas y cuatro flores de lis, blancas, alternando.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

DOS HERMANAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 16/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. Primero, de plata, las dos figuras femeninas, con manto de azul y de sinople, respectivamente, emparejadas y enlazadas de la mano. Segundo, de gules, la torre, de plata. Al timbre, corona real.

Significado de las figuras del escudo: Las figuras femeninas hacen referencia al nacimiento de la localidad y a su nombre. Dice la tradición que sobre el terreno otorgado por Alfonso el Sabio al Caballero leonés Gonzalo Nazareno en el Repartimiento de las tierras del antiguo Reino de Sevilla, nace Dos Hermanas al amparo del milagroso hallazgo de una imagen de Santa Ana oculta en una cueva, que descubren por inspiración divina las hermanas Elvira y Estefanía, del linaje leonés de los Nazarenos. El castillo indica el antiguo origen de la Villa, partiendo de la romana Oripo, en cuyo solar se asienta la histórica Torre de los Herberos, tan importante en la Reconquista de Sevilla y en las expediciones guerreras de Alfonso XI.



BANDERA

Descripción: Rectangular, en la proporción 11 x 18, de color rojo bandera de España. En el centro, superpuesto, el Escudo de Armas de la ciudad, cuya altura será de un tercio de la anchura de la bandera.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ÉCIJA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/02/10



ESCUDO

Descripción: De azur, sol figurado de oro y bordura de oro con la divisa latina "ASTIGI. CIVITAS SOLIS VOCABITUR UNA" en sable; timbrado de corona mural de oro, realzada de cinco torres almenadas y cuatro garitas vistas, mazonadas de sable y aclaradas de azur; y rodeando el escudo, una cinta flotante con los títulos honoríficos "MUY NOBLE", "MUY LEAL" Y "CONSTANTE, LEAL Y FIDELÍSIMA".

Significado de las figuras del escudo: La inscripción "ASTIGI. CIVITAS SOLIS VOCABITVR VNA" que viene a significar "Écija. Una sola será llamada Ciudad del Sol", parece tomadas del texto del primero de los profetas mayores, Isaías (XIX, 18). Según la tradición en la Calle del Sol -nombre quizás debido a tal supuesta circunstancia- existió un templo consagrado a cierta divinidad solar. En la actualidad, el sol es una real representación del rigor que la ciudad sufre con especial intensidad por su conformación geográfica, y que ha merecido numerosas alusiones en nuestra literatura. Los títulos de Muy Noble y Muy Leal, les fueron concedidos por Carlos I con ocasión de su actitud en La Rambla frente a los comuneros, agregando algunos autores que el honor de Muy Noble lo poseía de época inmemorial. Los títulos de Constante, Leal y Fidelísima los posee pues así la llamó el rey Felipe V en una carta, en virtud a sus merecimientos de incondicional sumisión y apoyo al monarca dadas las pretensiones del Archiduque Carlos de acceder al trono.

BANDERA

Descripción: Paño de color azul. Centrado un sol figurado amarillo.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
24/3/2009

Boja publicación inscripción:
nº 67 de fecha 7/4/2009

(Corrección de errores Boja nº 143 de 24/07/09)

EL CASTILLO DE LAS GUARDAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo español. En campo de sinople castillo de oro mampostado de sable y aclarado de gules, acostado de dos leones rampantes aferrados a la fortaleza, de plata; superado el castillo de concha de plata. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo "con guardianes" simboliza el levantado en un sector de la población, a cuya sombra nació la villa. La concha es el símbolo de San Juan Bautista, Patrón de la localidad.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción 11 x 18. Paño de color verde. En el centro, superpuesto, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



EL CUERVO DE SEVILLA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/03/07



ESCUDO

Descripción: De plata, un cuervo de sable contornado mirando a la diestra posado en un monte de verde: Una rueda de carro al natural en el cantón diestro del jefe. El Escudo se timbra con la Corona Real Española.

Significado de las figuras del escudo: El cuervo se identifica con el nombre del municipio; el monte con el que preside la zona, o de Gibalín, y la rueda rememora la antigua Casa de Postas, origen de la población.

BANDERA

Descripción: Rectangular, dividida horizontalmente en tres franjas de igual anchura, de color negro la superior, blanco la central y azul celeste la inferior.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



EL GARROBO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: De oro y un algarrobo arrancado de sinople, fustado de su color frutado de oro. Al timbre Corona Real Española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El árbol del Algarrobo es por el nombre del municipio. Asimismo era costumbre por aquellos pagos -y en buena parte de España- decir que un hombre tenía "valor de garrobo" por su temeridad y arrojo, los demostrados en la obstinación del vecindario al saqueo galo en la Guerra de la Independencia.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, compuesta por dos franjas paralelas y perpendiculares al asta. Amarilla la primera y verde y sembrada de algarrobas amarillas la segunda. La primera tendrá 1/4 del ancho y la segunda 3/4 del mismo.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

EL MADROÑO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 06/03/09



ESCUDO

Descripción: De plata madroño de sinople frutado de gules. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El madroño hace referencia al nombre de la localidad.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

EL REAL DE LA JARA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 15/03/07

ESCUDO

Descripción: Escudo español medio cortado y partido. Primero de plata con una cruz de Santiago de gules; segundo de azur con una castillo de oro mazonado de sable y aclarado de gules; tercero de sinople y terrazado de tierra con un lienzo de muralla de plata y ciervo acostado de dos arbustos de sinople. Bordura de oro con la siguiente divisa en sable: REAL ES POR SU LEALTAD. Al timbre, corona real antigua o medieval.

Significado de las figuras del escudo: La Cruz de Santiago, Orden cuyos caballeros conquistaron y repoblaron la ciudad. El castillo de la localidad. El ciervo que alude a la leyenda popular que narra cómo el animal ayudó a las fuerzas cristianas a arrebatar el castillo a los musulmanes. La divisa “Real es por su lealtad” hace referencia al Fuero Real con dictado de lealtad, que le otorgaron los Reyes Católicos en 1498, agradecidos por sus leales servicios.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de 1'80 metros de largo por 1'30 metros de alto, de color verde, cruzada desde el ángulo superior derecho al ángulo inferior izquierdo por una franja diagonal de color blanco de 50 centímetros de ancho. En ésta, centrado y sobrepuesto, el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
03/06/2005

Boja publicación inscripción:
nº 115 de fecha 15/06/2005

EL RUBIO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 10/03/09



ESCUDO

Descripción: Escudo partido, 1º de plata, la cruz de Santiago, de gules. 2º de oro, tres girones de gules, y su bordadura jaquelada de oro y gules en tres órdenes. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La cruz de Santiago por haber sido poseída la localidad por dicha Orden desde la reconquista de Estepa por las tropas cristianas al mando de Fernando III y su hijo Alfonso X, quien la cedería a ésta en 1267. La otra mitad del escudo corresponde al escudo de los Duques de Osuna, anteriormente condes de Ureña quienes poseyeron estas tierras hasta la abolición de los señoríos jurisdiccionales.



BANDERA

Descripción: Rectangular, en la proporción de 11 x 18, compuesta por cinco franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta: La primera y quinta, amarillas; la segunda y cuarta, blancas y la tercera, roja, ocupando la central 5/9 de la anchura total y las restantes 1/9. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

EL SAUCEJO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: Pendiente de autorización.

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. Primero, de plata, el sauce de sinople. Segundo, de oro, tres jirones de gules; la bordura componada de oro y gules en tres órdenes. Tercero, de azul, la flor de lis en punta. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El sauce por dar nombre a la localidad. Denominación que tiene su origen en la existencia en alguna ribera del término en la época de la Reconquista de un bosquecillo de sauces. La otra mitad del escudo corresponde al escudo de la casa Ducal de Osuna a cuya jurisdicción perteneció El Saucejo. La flor de lis, símbolo de la Casa de Borbón, es en recuerdo del levantamiento de la población contra la invasión napoleónica a favor de la realeza borbónica que se produjo en una Iglesia de San Miguel en el pago de Majadahonda y que hoy no existe a causa de su destrucción por el ejército invasor.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

EL VISO DEL ALCOR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 14/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero, de azur, el anagrama de la Virgen María, de oro. Segundo, de gules, la Cruz de La Merced, de plata. Al timbre, corona real, cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El anagrama de la Virgen María "M" "A" es alusivo a la Patrona del municipio Santa María del Alcor. La cruz mercedaria simboliza la importancia que para este municipio tuvo en el pasado la Real, Celestial y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced y la Redención de los Cautivos, a la que perteneció fray Gabriel Tellez (Tirso de Molina) que incluso vivió algún tiempo en esta localidad.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

BANDERA

DESCRIPCION: - Bandera formada por tres franjas horizontales, azul, blanca y azul, con una relación de 3/2 entre sus medidas máxima y mínima, ajustándose sus dimensiones interiores y exteriores a esa proporción y a los estándares aceptados para las banderas de Andalucía y España. Superpuesto sobre la franja central blanca y desplazado hacia el mastil aparece el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción:
9/07/2007

Boja publicación inscripción:
nº 146 de fecha 25/07/2007

ELA DE MARISMILLAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 12/04/07

ESCUDO

Descripción: Tronchado por una cotiza de plata ondata: 1º de azul y 2º de sinople. Brochante una mano diestra al natural, que empuña dos espigas de trigo de oro y una rama de algodón con tres flores de plata, tallada de sable. Al timbre, corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las espigas simbolizan la agricultura como base de su riqueza y el algodón su cultivo preponderante. El verde representa la tierra fértil y el azul, la marisma y la claridad de su cielo.



BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 3:2 (largo por ancho) de color verde, con una franja vertical al asta y otra central, ambas de color azul, perfiladas de blanco y 1/3 del ancho. En el ángulo superior al asta, una mano de carnación sujetando tres flores de algodón blancas, con los tallos negros y dos espigas de oro.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

11/10/2006

Boja publicación inscripción:

nº 208 de fecha 26/10/2006

ESPARTINAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/04/12



ESCUDO

DESCRIPCION: Escudo partido. Primero cortado. A de gules, un castillo de oro donjonado en tres torres, almenado, mazonado de sable y aclarado de azur. B de plata, un león de gules, rampante y linguado, coronado de oro. Segundo de azur, con cruz de Malta de plata. Bordadura de gules cargada con ocho aspas de oro. Al timbre, corona real medieval.

Significado de las figuras del escudo: La Cruz de Malta alude al hecho de haber sido reconquistada Espartinas por caballeros de la Orden Hospitalaria de San Juan (Malta). El resto de figuras se consideran una evocación de las armas de D. Diego Caballero de Cabrera, señor de la villa de Espartinas en el siglo XVII.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
25/05/2012

Boja publicación inscripción:
nº 134 de fecha 10/07/2012

FUENTES DE ANDALUCÍA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 02/11/07

ESCUDO

DESCRIPCION: Escudo español partido y timbrado. En la parte derecha, en campo de oro un castillo de gules aclarado y fabricado en sable. En la parte izquierda, en campo de azul una fuente de plata. Al timbre corona real.

Significado de las figuras del escudo: El castillo, vestigio de la presencia musulmana. La fuente, símbolo del nombre que la villa recibió como alusión a las numerosas fuentes que se ubicaban en su entorno.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporción 3:2, compuesta por 2 franjas verticales de igual anchura, la más cercana al mástil de color azul y la más alejada al mástil amarilla con el escudo centrado.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

06/02/2008

Boja publicación inscripción:

nº 35 de fecha 19/2/2008



GELVES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 11/04/07



ESCUDO

Descripción: Escudo de oro, sostenido de ondas de azul y plata, un ciprés de sinople, resaltado de un áncora de dos arpones, de sable, alterada, mirando a la siniestra, y cuyo arpón superior abraza al tronco. Al timbre corona real, cerrada.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

BANDERA

Descripción: Bandera formada por tres franjas horizontales, Verde, Blanca y Azul, con una relación de 3/2 entre sus medidas máxima y mínima, ajustándose sus dimensiones interiores y exteriores a esa proporción y a los estándares aceptados para las Banderas de Andalucía y España. Superpuesto sobre la franja central blanca aparece el escudo de la villa.

Fecha resolución inscripción:
3/09/2007

Boja publicación inscripción:
nº 182 de fecha 14/09/2007



GINES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 01/03/07

ESCUDO

Descripción: Escudo partido en palo. 1º, de azur dos calderas de oro, gringoladas de sinople puestas en palo, la bordura de plata cargada de cuatro calderas de sable. 2º de sinople, la torre de molino de plata. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las calderas aluden al blasón de la Casa de Guzmán, que ostentó el Señorío de Gines desde 1412 hasta que fueron suprimidos a principios del siglo XIX. La torre como símbolo más característico del paisaje urbano de Gines, reproduce la torre de prensa de la Hacienda del Marqués de Torrenueva.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



BANDERA

Descripción: Enseña rectangular de tres franjas horizontales en proporciones 1/4, 1/2, 1/4, siendo azul bandera la superior, amarilla gualda la central y azul bandera la franja inferior. En la franja horizontal y a la izquierda el escudo de la localidad en sus colores.

Fecha resolución inscripción:
23/07/2004

Boja publicación inscripción:
nº 155 de fecha 09/08/2004

GUILLENA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 14/07/08



ESCUDO

Descripción: Escudo español. En campo de gules castillo de oro aclarado de azul y mampostado de sable, cargado de granada abierta al natural; adiestrado de árbol y siniestrado de palmera, todo de plata; en punta ondas de plata y azul, tres y dos respectivamente, alternadas. Al timbre corona real cerrada, que es un círculo de oro engastado de piedras preciosas, compuesto de ocho florones (cinco vistos) de hojas de acanto, interpolados de perlas, y de cuyas hojas salen otras tantas diademas sumadas de perlas, que convergen en un mundo que es de azul, con el semi-meridiano y el ecuador, de oro, sumado de una cruz, y la corona forrada de gules

Significado de las figuras del escudo: El Castillo hoy totalmente arruinado recuerda el antiguo levantado en el lugar y que aparecía en el primitivo sello del concejo. La granada simboliza a la patrona de la villa, titular de la iglesia local de Nuestra Señora de la Granada. Las ondas de agua vienen a recordar la benéfica influencia de la rivera de Huelva en la que antes desagua la de Cala que lame su caserío. El árbol y la palmera recuerdan la abundancia de los mismos en la zona.

BANDERA

Descripción: Bandera de proporciones 2:3, formada por tres franjas verticales de anchuras respectivas 2-3-2, azules las exteriores y blanca la central. Al centro carga el escudo municipal con una altura de un 60% del ancho de la bandera.

GUILLENA (Cont.)

EMBLEMA

Descripción: El emblema constituye una simplificación gráfica del escudo respetando escrupulosamente la fisonomía del mismo, y al que se le han eliminado los relieves o tratamientos realistas, utilizando tintas planas.

LOGOTIPO

Descripción: Letra "G" mayúsculas, de color verde (Pantone 369C), sometida a un giro de 180° en sentido contrario al de las agujas del reloj, en cuyo interior se inscribe, de color azul (Pantone 314C) la vista frontal de un cauce de un río.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

23/07/2008

Boja publicación inscripción:

nº 157 de fecha 7/8/2008



HERRERA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido. 1 cortado; en cada cuartel, de oro, un olivo al natural terrasado. 2 de oro, un herrero con el torso descubierto martillando un trozo de hierro sobre el yunque; la bordura de oro, con la leyenda Populos natus ignique ferro. Va timbrado con la Corona Real española.

Significado de las figuras del escudo: El herrador en sus tareas representa el nacimiento ideal como pueblo debido a la estratégica situación del pueblo como enlace entre las principales vías pecuarias y como practicable sobre el arroyo "Pilancón", la constituyó en un centro de actividad relevante y lugar de obligada parada y descanso. Precisamente las necesarias atenciones a las caballerías, único medio de transporte en la época, hizo que estos pagos se conocieran con el nombre de "La Herrera". Los dos olivos son símbolo de sus producciones agrícolas. La leyenda hace referencia al motivo expuesto del nacimiento del pueblo.

BANDERA

Descripción: Paño blanco, de proporciones 1/2, sobre el mismo va el escudo municipal, aprobado por Decreto 325/94, de 28 de septiembre.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

HUÉVAR DEL ALJARAFE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo de plata, un olivo al natural, terrasado de verde, acompañado a la diestra de una pala de cisco y de un biello y a la siniestra de una azada y de una marcola, todos de sable e hincados en la terrasa. El Escudo va timbrado con la Corona Real Española.

Significado de las figuras del escudo: Tanto el Olivo como las herramientas que aparecen y que se utilizan en su cultivo, ya se incluían en el antiguo sello concejil y hacen referencia a la importancia que el cultivo de olivo ha tenido en la historia de la localidad.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



ISLA MAYOR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo de plata y siete fajas onduladas de azul, el todo resaltado de una planta de arroz arrancada de oro. Al timbre, corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Tanto la planta de arroz como las ondas azules representan elementos que recuerdan su intensa vinculación a las marismas del río que Guadalquivir y su principal, y definidor, elemento característico, base de la economía local y propiciador de su nacimiento: el arroz.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, compuesta por tres franjas de igual anchura, paralelas entre sí y perpendiculares al asta: La primera, amarilla; la segunda, blanca, y, la tercera, azul. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

LA CAMPANA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/01/07

ESCUDO

Descripción: Sobre campo de gules, campana de oro con su melena y badajo y al timbre tres hojas de olivo.

Significado de las figuras del escudo: La campana, figura heráldica, históricamente utilizada para representar al municipio. Las tres hojas de olivo, símbolo del protagonismo de la naturaleza y el medio ambiente en la vida de la localidad.



BANDERA

Descripción: Rectangular con una relación 3/2 con fondo de color rojo burdeos (pantone 194 C). En el centro y sobrepuesto el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
19/05/2005

Boja publicación inscripción:
nº 106 de fecha 02/06/2005



LA LANTEJUELA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 08/05/07



ESCUDO

Descripción: Primero de sinople, una lentejuela de oro. Segundo de plata una perdiz contornada, de gules. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La lentejuela que es una planchita redonda de plata, u otra materia, de que se usa en los bordados, hace referencia al descubrimiento en las inmediaciones de Lantejuela de varias lentejuelas de oro, enterradas y extraídas con el arado, de donde tomó también el nombre la localidad. La perdiz es un ave que se cría en las mejores condiciones y en abundancia en el municipio desde tiempo inmemorial.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

LA PUEBLA DE CAZALLA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 19/02/09

ESCUDO

Descripción: Escudo partido. 1º. De gules el castillo de oro, aclarado de azul y mazonado de sable; 2º. De plata, al árbol olivo de sinople. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo por su propio origen etimológico y a la toponimia de aquel lugar (Castiella-castillo-CAZALLA). El olivo porque desde la remota antigüedad, la villa ha estado vinculada al campo y ubicada en zonas de grandes olivares, de donde procede su riqueza básica.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



LA PUEBLA DEL RÍO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 18/02/09



ESCUDO

Descripción: Rectangular, apuntado en su parte inferior. Cuartelado en sotuer, con las barras de oro surmontadas de una Cruz, la cabeza: prolongada en una curva hacia la derecha formando una P, y en la parte inferior del asta, enlazada a ésta, una S. Cuartel superior de gules e inferior de azul; derecho e izquierdo en plata, sobre el primero la letra griega alfa, de gules, y en el segundo, la letra omega, de azul. Al pie, y elevándose a ambos lados del escudo, dos espigas de arroz enlazadas. El todo surmontado de Corona Real.

Significado de las figuras del escudo: Las figuras se corresponden con un crismón, que es un monograma de Cristo que se utilizaba en la época medieval y que viene utilizándose por el municipio desde el tiempo de la formación de la población.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

LA RINCONADA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 15/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. 1.º, de rojo, con la cruz de la Orden Militar de San Juan en oro. 2.º, de azul, con la flor de lis de oro. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La cruz hace referencia a la orden de San Juan de Jerusalén -o de Malta- que tuvo el dominio de la localidad, y la flor de lis sería señal del dominio borbónico sobre la encomienda de Lora del Río establecido por Felipe V a modo de infantazgo para ramas segundonas de sus descendientes.



BANDERA

Descripción: Un tercio de la misma en color blanco y dos tercios en color celeste, separados verticalmente y con el escudo municipal en el centro de la línea divisoria de ambos colores.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



LA RODA DE ANDALUCÍA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 12/04/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cuartelado: Primero y cuarto, de oro la banda jaquelada, de plata y gules (que es Centurión –Estepa-); segundo y tercero de gules, el castillo de plata, almenado y mazonado de sable. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Los dos castillos por ser La Roda una zona fronteriza. La Banda jaquelada representa a la familia de los Centuriones de Estepa, ya que La Roda de Andalucía pertenecía al señorío de Estepa.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

LAS CABEZAS DE SAN JUAN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 22/07/07

ESCUDO

Descripción: - En campo de oro, un castillo de cuyo homenaje surgen dos manos esposadas y unidas por una cadena que está rota en su mitad, el castillo y las manos en su color natural y la cadena en sable. Bordura de gules con la leyenda en letras de plata fileteadas en sable: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN.

Significado de las figuras del escudo: El escudo recuerda que fue en esta localidad donde se amasó el triunfo definitivo de la Constitución de 1812, tras la sublevación en 1820 del general Rafael Riego Núñez quien la proclamó desde el balcón situado enfrente del edificio consistorial.



BANDERA

Descripción: - Enseña rectangular, compuesta de tres franjas, siendo la central de mayor anchura, correspondiendo a los siguientes colores y medidas descritas de arriba hacia abajo: franja superior verde (1/4) (ref: 356, pantonario), la franja central blanca (2/4), donde en su mitad se incluye el Escudo y la franja inferior celeste (1/4).



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

14/5/2009

Boja publicación inscripción:

nº 104 de fecha 2/6/2009

TITULO

Descripción: Título de Ciudad.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

LEBRIJA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 31/01/07



LOGOTIPO

Descripción: Busto del ilustre humanista lebrijano Elio Antonio de Nebrija en color azul, acompañado como denominación sintética de "Ayuntamiento de Lebrija" a la izquierda según se mira de la letra "A" y a la derecha de la letra "L", ambas en color blanco, e inscritas en sendos cuadros azules. Debajo del conjunto anterior, expresado con una tipografía de trazo suelto, pero con un claro componente clásico, la inscripción "Ayuntamiento de Lebrija" en color rojo, bajo la cual, y en el mismo color pero con una tipografía moderna, el eslogan "tradición y futuro".

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados: 28/08/2006

Boja publicación inscripción: nº 175 de fecha 08/09/2006

ESCUDO

Descripción: Escudo de azur, cargado sobre ondas de plata y azur un pato de plata, sumadas de una torre donjonada, almenada y mazonada de sable, aclarada de gules y abrazados a la torre por la diestra y siniestra dos lince de plata, manchados de sable, al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las ondas de azur y plata y el pato se refieren a las marismas existentes en el término municipal. La torre representa el fuerte o el castillo de época romana, cuyos vestigios se conservan en las proximidades de la ciudad. Los lince aluden a la sagacidad natural de los lebrijanos por el refrán "Ser más listo que un lince" o "tener vista de lince".

Fecha resolución inscripción: 30/11/2004

Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004

BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 2/3 (alto por largo), dividido en dos franjas horizontales iguales: celeste la superior y blanca la inferior. Al centro, el escudo municipal.

LORA DE ESTEPA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 03/03/09

ESCUDO

Descripción: Escudo partido. primero de oro, una banda jaquelada de gules y de plata, de tres tiras. Segundo de verde, un arco empulgado de plata, apuntando hacia lo alto, acompañado de una corona abierta de oro en el jefe. Va timbrando este Escudo con la Corona Real Española.

Significado de las figuras del escudo: El primer cuartel incluye las armas de los Centurión, marqueses de Estepa y poseedores de la jurisdicción señorial de Lora de Estepa. Las figuras del segundo cuartel proceden del sello utilizado por el ayuntamiento del municipio desde el siglo XIX.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



LOS MOLARES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/01/07



ESCUDO

Descripción: Primero, de oro tres fajas de sinople; segundo, de plata un castillo de gules aclarado de oro y, en la campaña, la cabeza de un jabalí de sable, linguado de gules y con las defensas de oro.

Significado de las figuras del escudo: El primer cuartel incluye las armas de los Ribera, dueños del señorío de los Molares en la Edad Media. En el segundo cuartel aparece un castillo alusivo al propio del lugar y un jabalí justificado por la leyenda. Probablemente existían muchos jabalíes en la zona, que afilaban sus amoladeras (dientes) en las enormes piedras areniscas que sirvieron de cimiento al castillo, hecho que explicaría el origen del topónimo.

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, de 18 unidades de larga –del asta al batiente– por cada 11 de ancha. Dividida perpendicularmente el asta en 3 franjas de igual anchura: La primera verde bandera, la segunda amarillo gualda y la tercera rojo carmesí. Centrado y sobrepuesto el Escudo municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

LOS PALACIOS Y VILAFRANCA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 12/02/09

ESCUDO

DESCRIPCION: Escudo cortado en tres campos horizontales, delimitados por franjas de plata. El jefe acoge, en campo de gules, una res; en la central en campo de azur estrechan sus manos los alcaldes de Villafranca de la Marisma y Los Palacios, en torno al árbol olivo y vid de sinople; y en la baja o campaña, sobre campo de oro, la leyenda "LA UNION". Bordura de plata con la inscripción en sable "LOS PALACIOS Y VILAFRANCA". Al timbre corona real abierta.



Significado de las figuras del escudo: En su parte superior hay una res que hace alusión a la pródiga crianza de ganados en las marismas. En la central en torno a un olivo y una vid, aparecen dos figuras estrechándose las manos que son los alcaldes de Villafranca de la Marisma y Los Palacios que se unieron para formar el municipio actual. A dicha unión hace referencia la leyenda "union".



BANDERA

Descripción: Rectangular, dividida horizontalmente en tres franjas de igual anchura de color roja la superior, azul la central y amarilla la inferior con el escudo municipal en el centro del paño.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
11/12/2008

Boja publicación inscripción:
nº 257 de fecha 29/12/2008

MARTÍN DE LA JARA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/03/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido en el primer cuartel, en campo de sinople, una flor de lis de oro, 2º, de oro, tres jirones de gules; bordura jaquelada de oro y gules, en tres órdenes, al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La flor de lis representa la dinastía borbónica, bajo cuyo reinado se produjo la independencia de la villa respecto de sus señores naturales, los duques de Osuna. En el segundo cuartel se incluyen las armas de los Girones, señores y duques de Osuna desde 1562, a cuya Casa perteneció Martín de la Jara en calidad de aldea de señorío, al menos desde el siglo XVI.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

MONTELLANO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 01/04/09

BANDERA

Descripción: Azul, con banda de color blanco y cargado en el centro de la enseña el escudo local.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004



OLIVARES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 11/02/09



BANDERA

Descripción: En forma cuadrilonga, proporción 3:2, repartida a cuarta en aspa, con los campos contrapuestos. El entado al asta y el entado al batiente de color amarillo jalde. El entado en alto y el entado en bajo, azul prusia. La línea de encuentro de los campos, resaltada por cuatro ramas de olivo a su tamaño natural, que partiendo de los ángulos de la bandera, convergen sin tocarse en el cuadrivio. Las hojas de estas ramas serían verde oliváceo las sobrepuestas sobre campo jalde y gris perla o argénteo las cargadas sobre campo prusia.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

OSUNA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 12/04/07

ESCUDO

Descripción: En un campo rojo un castillo, por encima del escudo, se asoma una mujer con el busto desnudo, adornada con una corona murada, que sostiene en sus manos unas cadenas. Dos osos rampantes, encadenados a ambos lados de la torre. Las figuras del escudo son en sus colores naturales.

Significado de las figuras del escudo: Según algunos autores es el escudo mas antiguo de España, remontándose a la época romana, dado a la localidad por Octavio. Tanto las figuras que aparecen como su interpretación, han sido objeto de numerosas modificaciones e interpretaciones a lo largo de la historia. El castillo podría aludir, según el autor, bien a la firmeza de Urso en las guerras entre César y Pompeyo, bien a la plaza fuerte que fue, en especial durante los dos siglos en plena Banda Morisca. En la mujer unos han querido ver, según apareciera vestida o no, a la diosa Cana (virtud) o la diosa Fortuna, y otros, a una matrona que simbolizaría la abundancia y fertilidad de estas tierras. Los osos encadenados podrían ser una alegoría indicando que con la esclavitud no se logra la grandeza de los pueblos, o que se consigue más con la virtud que con la ferocidad.

Fecha resolución inscripción:

13/11/2009

Boja publicación inscripción:

nº 234 de fecha 01/12/2009



OSUNA (cont.)

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 12/04/07



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de proporciones 2:3, en la cual, sobre un fondo rojo carmesí, campearía la formulación del escudo de Osuna, inscrito en el Registro Andaluz de Entidades Locales, por Resolución de 13 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Administración Local, BOJA núm. 234/2009, de 1 de diciembre. El escudo ocupa un tercio del ancho de la bandera.



LOGOTIPO

Descripción: Composición gráfica: Dos osos rampantes enfrentados a una torre centrada, culminada por una corona. En la parte baja, el lema del Ayuntamiento de Osuna. - Colorido: Los osos en partone 586563; La torre, corona y fondo del lema en partone 9b0707; El fondo blanco y el calado de las letras del lema en partone ffff. -Tipografía: Letras Times New Roman, calada en blanco sobre fondo rojo

Fecha resolución inscripción:
06/02/2012

Boja publicación inscripción:
nº 33 de fecha 17/02/2012

PARADAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo con un único cuartel de gules o rojo, con punta en la parte inferior. En él un castillo de oro, almenado, con tres torres y mazonado de sable o negro. El mismo, va acompañado de un pergamino claro bordeado de gules o rojo. Al timbre lleva corona Real Española de oro forrada de gules o rojo.

Significado de las figuras del escudo: Se trata de un castillo, su única edificación conocida en la época musulmana que perdió sus funciones y fue abandonado tras la Reconquista. En dicho lugar existían desde antiguo unas Ventas o alojamientos, probablemente creadas en la época romana con carácter de "Mansio" o sea mansión, posada, y "Mutatio" que quiere decir "muda o relevo" de caballerías.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004



PILAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/03/07



ESCUDO

Descripción: 1. Partes y elementos gráficos.1.1. La corona: se conforma de la corona real de San Fernando de Sevilla, al timbre, inscrita en un rectángulo que consiste en: - un círculo de oro engastado en piedras preciosas sumando 8 tréboles (5 vistos), alternando con ocho pequeñas esferas (4 vistas) interpolado de perlas. - un cuerpo troncocónico base dividido en 2 partes por 3 anillos en relieve en cuya zona inferior se inscribe la leyenda "a quien yo pus nombre tor del rey", incrustándose en la zona superior las 9 piedras preciosas. Todas las zonas horizontales de la corona estarán formadas o

delimitadas por segmentos de elipses semejantes cuyos ejes están en la proporción de 70/18. 1.2. El escudo: la cartela o campo de inscribe en un rectángulo, cuadrilongo y redondeado en su parte inferior que termina ligeramente en punta, siendo sus proporciones 6 de alto con cinco de ancho. la línea del jefe se parte en dos mitades ligeramente cóncavas y cortados los dos ángulos de los cantones diestro y siniestro del jefe. Las líneas diestras y siniestras también son levemente cóncavas, siendo sus medidas las que se especifican en la descripción acotada. En su último cuartel, centrado y expandiéndose desde el corazón o abismo del escudo, se inscribe el motivo principal y señero del mismo, la pila y, en la zona de la punta inferior, abraza el collar del toisón. La pila o fuente de oro formado por un pilón de 8 lóbulos (5 vistos) rematados inferior y superiormente por molduras de sección semicircular. Forma parte de ella la taza superior en forma de copa, de cuyo interior emerge un surtidor que derrama de plata sobre ésta y el pilón inferior. El agua de azul con reflejos de plata. En el centro de cada lóbulo se localiza un medallón ovalado en relieve adornados, para evitar la pluralidad de armas y de campos, con los motivos alusivos a las otras señas de identidad de nuestra villa: -la cruz de Santiago, al centro de gules, sombreada de sable -la torre o fortaleza, a la siniestra de tierra. -el olivo, a la diestra, de sinople y bosque. El collar del toisón de la casa real española, de oro, situado en arco, bajo la pila, ocupa la punta del escudo, atravesándolo de diestra a siniestra. está formado por eslabones en b. Hacia la punta, propiamente dicha, figura, pendiente, el vellocino, su cabeza mirando a la diestra. 2. paleta de color: tanto la corona como la pila y el toisón son de oro con sus contrastes y brillos. Las gemas de la corona alternan de gules y sinople. El fondo de la cartela se llena de azul que oscurece en los bordes.

Significado de las figuras del escudo: La pila alude posiblemente a El Pilar, fuente natural que surtía a la población de abundante agua. La Cruz de Santiago hace referencia a la reconquista de la población en 1247 por los Caballeros de la Orden de Santiago. La torre alude a la denominación impuesta por Alfonso X al lugar, Torre del Rey. El olivo simboliza el producto más representativo de su economía: el aceite. La figura del toisón no está justificada, ya que aún se están investigando las claves interpretativas de su presencia en el escudo.

Fecha resolución inscripción: 12/04/2004 Boja publicación inscripción: nº 82 de fecha 28/04/2004

PILAS (cont.)

BANDERA

Descripción: 1. Partes y elementos de la bandera.

1.1: La enseña en sí misma: para el modelo oficial será de seda o tafetán, según la descripción técnica que se hace en el apartado dos. 1.2: El escudo de la villa que en ella se incluye: la bandera incluirá obligatoriamente el escudo de la villa, con su único campo y esmaltes y su timbre, todo ello en oro, fundiéndose el fondo, azur, del mismo en el idéntico color de la enseña, perfilándose su forma y armas en otro reluciente y el círculo inferior de la corona que lo timbra se aclararía vacío en reflejos de luz. El escudo ocupará una posición central de la franja superior, estando situado a 12 u de la orilla superior hasta 37 u, distante 10 u de la orilla de la franja oro. El eje central vertical del escudo distará 56 u de ambos límites verticales exterior.

1.3.: El asta: será de madera o caña, con moharra, guardamano y regatón. 2. Formas y medidas. Será rectangular y alargada extendiéndose desde el lado más próximo al asta hacia el batiente. sus exactas proporciones serán: una vez y media más larga que ancha. Consistirá en un rectángulo azur roto en su parte inferior por una franja oro, con lo que aparecen tres franjas según lo siguiente: dado que el ancho total es de 74 u la franja superior, azur, sería de 59 u; la franja oro, sería de 10 u; a la franja inferior, azur, le corresponderían 5 u.



SELLO

Descripción: 1. Partes y elementos gráficos: 1.1. El campo del sello: el campo del sello, espacio central destinado a la representatividad, contendrá el escudo municipal en todos sus detalles. 1.2. La orla o corona: la orla o corona ovalada estará separada del campo del sello por una gráfila doble y rematada exteriormente por una simple. Contendrá, rodeando el campo del sello, en un solo anillo o franja la siguiente inscripción. 1.3. La inscripción. La inscripción se expresará en estos términos: Excmo. ayuntamiento de Pilas-Sevilla, quedando la palabra pilas centrada en la parte superior, bien visible. 2. Forma y medidas: el sello tendrá forma ovalada, de una sola cara, y se realizará en dos tamaños: a) el sello mayor se ajustará a lo siguiente: la suma de sus diámetros perpendiculares no excederá de cien milímetros. b) el sello menor se ajustará a lo siguiente: la suma de sus diámetros perpendiculares no excederá de sesenta milímetros.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

22/07/2004

Boja publicación inscripción:

nº 155 de fecha 09/08/2004

PRUNA

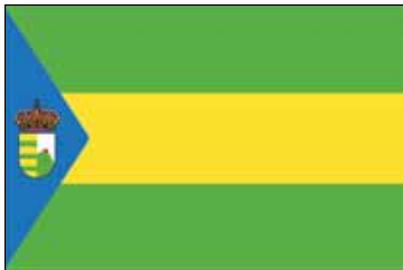
Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 24/02/09



ESCUDO

Descripción: Partido. En el primer cuartel, en campo de oro tres fajas de sinople. En el segundo cuartel, en campo de plata un monte de sinople, coronado por las ruinas de un castillo en gules. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El primer cuartel -tres fajas de verdes en campo amarillo- son las armas del linaje de los Ribera ya que en 1457, Enrique IV cedió Pruna, para su defensa del reino de Granada, a D. Rodrigo de Ribera. El monte coronado por las ruinas de un castillo simboliza lo más característico de la geografía de Pruna y que está situado en los alrededores de la población.



BANDERA

Descripción: Medidas: Un tercio más larga que ancha. División: En tres partes iguales en sentido horizontal. Colores: primer y tercer tercio, de color verde, el tercio medio de color amarillo. Junto al mástil, un triángulo celeste donde se enmarcará el escudo heráldico.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

SALTERAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/09

ESCUDO

Descripción: 1º, de Azur, el ara romana de plata; 2º, de oro imagen de la Virgen de la Oliva; 3º, de azur, el blasón de los Guzmán; 4º, de plata, el olivo de sinople. Y bordura general de Gules cargada de la inscripción «calle, guarda y collación de Sevilla» en letras de oro. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El ara romana como símbolo de su pasado romano en el que debió contar con cierta importancia y parece corresponder al nombre de "PAESULA". La Virgen de la Oliva aparece por ser la Patrona de Salteras. Los calderos son las armas del linaje de los Guzmán, ya que Salteras fue comprada en 1641 por el Conde-Duque de Olivares D. Gaspar de Guzmán. El olivo representa su riqueza agrícola especialmente en este producto. La inscripción CALLE, GUARDA Y COLLACION DE SEVILLA, es un privilegio real otorgado por el rey Juan II en 1443 por el que se la hacia merced del disfrute de las mismas exenciones y derechos que a los vecinos de Sevilla.



BANDERA

Descripción: Bandera formada por tres franjas horizontales, de idénticas dimensiones, verde, blanca y azul, cargada en su centro con el blasón local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

SAN JUAN AZNALFARACHE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 21/02/07



LOGOTIPO

Descripción: La imagen simboliza esquemáticamente el puente de hierro de San Juan de Aznalfarache, y representa dos aspas, la primera de color negro y la segunda de color rojo, y seguida de una línea vertical en negro, que simulan la visión de las vigas de estructura de dicho puente con un ángulo aproximadamente de 45 grados. Las dos aspas y la línea vertical quedan enmarcadas entre dos líneas convergentes que representan la parte superior e inferior de la referida estructura, sirviendo además la inferior de representación de uno de los laterales de la calzada que discurre por el referido puente. Bajo esta imagen aparece una tercera línea convergente con las otras dos en el espacio, que representa el trazado de la calzada. Las tres líneas convergentes son de color negro. El logotipo podrá ir acompañado de la leyenda "Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache", con los caracteres y colores que constan en el expediente.

Fecha resolución inscripción:

03/06/2005

Boja publicación inscripción:

nº 115 de fecha 15/06/2005

SAN NICOLÁS DEL PUERTO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 03/03/09

ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero: cuartelado en aspa, primero y tercero de azul, una caldera jaquelada de oro y gules, gringolada de siete cabezas de serpiente, de sinople; segundo y cuarto, de plata, cinco armiños de sable, puestos en aspa. Partición que corresponde a la casa ducal de Alba, conde duque de Olivares, de apellido Guzmán. Segundo: de oro, un castillo de gules, abierto, sumado de la figura agrandada de San Diego de San Nicolás en sus colores naturales, dotada su cabeza de una aureola de plata, fileteada de sable y una paloma del mismo metal, e igualmente fileteada de sable, posada sobre su hombro izquierdo. Al timbre corona real cerrada.



Significado de las figuras del escudo: El primer cuartel, las calderas con los armiños, son las armas de la casa ducal de Alba, conde duque de Olivares, de apellido Guzmán, por haber pertenecido esta localidad, en calidad de señorío, a la mencionada casa. El castillo se incluye por la importancia que tuvo en su día para la defensa del territorio sevillano de la Sierra Norte frente a invasiones musulmanas, y porque a su sombra se fue edificando la Villa. San Diego de San Nicolás por haber nacido aquí en el siglo XV, presente su predestinada figura en numerosos milagros logrados por su intercesión y cuya figura se representa como aparece comúnmente en su iconografía, a la que se añade una paloma como representación que del Santo hizo el imaginero sevillano Castillo Lastruci y que se venera en el interior de la ermita de San Diego de esta población.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

SANLÚCAR LA MAYOR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



LEMA

Descripción:
"Sanlúcar la Mayor, ciudad solar".

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados: 17/10/2006

Boja publicación inscripción: nº 210 de fecha 30/10/2006

ESCUDO

Descripción: Escudo español. En campo de azur, seis acebuches de sinople en faja, con troncos de sable, ordenados; sumado en jefe y centrado un sol naciente radiante de oro; flanqueados a diestra y siniestra por dos columnas de plata con basa, fuste y capitel, enlazadas con cinta azul celeste burelada en plata. Bordura de oro con el lema "SOLÚCAR ID EST LUCUS SOLIS" en sable. Al timbre, corona real abierta.

Significado de las figuras del escudo: El sol por su relación con la ciudad romana de Solia. El bosque de acebuches justificado por la etimología de la palabra que da nombre a la localidad: "locus solis" el bosque del sol. Las columnas coronadas aluden a supuestos templos de la antigüedad o a su antiguo poderío de alcázares y castillos. El lema histórico cuya traducción literal es : "Solúcar esto es el bosque del sol".

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción 1/2, compuesta por tres franjas horizontales de igual anchura, paralelas entre sí y perpendiculares al asta: la primera azul celeste (Pantone 7457 C), la segunda blanca y la tercera azul celeste (Pantone 7457 C); centrado y sobrepuesto el escudo municipal.

LOGOTIPO

Descripción: Contiene, de forma sintética, los elementos definitorios del escudo de Sanlúcar la Mayor: El Sol se representa con un medio arco con puntas hacia abajo prolongadas sobre la línea ondulada horizontal del bosque de acebuches, simulando el astro naciente. Las columnas se concentran en dos triángulos, figuras que se afinan y ondulan.

SANTIPONCE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 15/02/07

ESCUDO

Descripción: Partido. 1º. De plata, una mitra atravesada por una cruz de sable de dos travesas y apoyada ésta en el lomo de un león sentado de gules. Al timbre un sombrero episcopal forrado de sinople con cordones del mismo color con seis borlas en cada lado. En el segundo cuartel, de sinople, el anfiteatro romano en su color. En punta la voz Itálica de plata. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las figuras del primer cuartel corresponden a las armas del Monasterio de San Isidoro del Campo, que ostentó el señorío temporal y jurisdiccional de la localidad. El segundo cuartel representa el escudo que utilizó Santiponce tras la desvinculación señorial como villa de realengo. La palabra ITÁLICA recuerda que Santiponce está erigida desde 1603 sobre las ruinas romanas de Itálica.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004



SEVILLA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 08/02/07



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción 2/3, de color rojo carmesí, con la divisa NO 8 DO de amarillo en el centro.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

UMBRETE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 25/01/07

ESCUDO

Descripción: De púrpura, báculo de oro, adiestrado de racimo de uvas de plata y siniestrado de bellota rajada a la manera de mitra también de plata, con el dedal hacia abajo. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El báculo junto con la bellota rajada a la manera de mitra recuerdan la pertenencia de Umbrete al señorío arzobispal de la iglesia sevillana. La bellota recuerda la leyenda del arzobispo Alonso Marcos de Llana y Argueles quien de vacaciones en la localidad se hizo pasar por un pastor.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, en la proporción de 11 x 18, con tres fajas paralelas entre sí y perpendicular al asta, la primera y tercera, de 1/8 del ancho, de color morado; y la segunda o central de 6/8 y amarilla.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



TOCINA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 22/03/13



ESCUDO

Descripción: Escudo partido: 1º de rojo, gules, con la Cruz de Malta en su color; 2º de plata, con “dos ramos” de tres rosas rojas. Va timbrado con la Corona Real Cerrada Española.

Significado de las figuras del escudo: La cruz de Malta aparece porque fue esta orden militar la que conquistó la localidad. Las rosas representan el núcleo de población de los Rosales.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
11/9/2013

Boja publicación inscripción:
nº 186 de fecha 23/9/2013

TOMARES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: Pendiente de autorización

ESCUDO

Descripción: Escudo dividido en aspa: 1 y 4 de gules, la Cruz de la Orden de San Juan de plata; 2 y 3 (o sea en los flancos) de verde, una torre de oro, va timbrado con la Corona Real Española.

Significado de las figuras del escudo: La Cruz de la Orden de San Juan de Jerusalen, o de Malta, como también es conocida, evoca la vinculación o dependencia de las tierras que hoy conforman el actual termino municipal con la mencionada Orden Militar, a raíz del repartimiento que en 1.255 efectuó Alfonso X del distrito sevillano. La Torre que hoy todavía existe en la localidad, hace referencia a la conocida Hacienda de Montefuerte, en torno a la cual se asentó el primitivo núcleo urbano. La disposición en aspa, recuerda, finalmente, al conde-duque de Olivares y, por extensión, al linaje de los Guzmán, por la incorporación también a sus patrimonios territoriales, y cuyas señales heráldicas, calderas y armiños, se combinaban por medio de esta fórmula.

Fecha resolución inscripción

22/04/2013

Boja publicación inscripción:

nº 86 de fecha 06/05/2013

VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 14/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cortado y medio partido. Primero en campo de gules una torre de oro aclarada de azul. Segundo, en plata, un dolmen de su color terrazado de sinople. Tercero, en azul, una estrella de oro. Timbrado de corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo que aparece en su sello de 1876. El dolmen representativo de sus monumentos megalíticos. La estrella símbolo del fervor a la patrona de la localidad, la Virgen de la Estrella y que aparece también en las armas del linaje de sus antiguos marqueses.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular, de proporción 2:3, de color blanco, con dos franjas horizontales puestas en los extremos, de una anchura de 1/5 de la del paño y divididas longitudinalmente en otras dos franjas de la misma proporción, de color azul hacia el interior del paño y amarillo al exterior, al centro del paño, el escudo municipal en sus colores.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
13/07/2006

Boja publicación inscripción:
nº 146 de fecha 31/07/2006

VILLANUEVA DE SAN JUAN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 14/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo partido. 1º de oro, tres jirones de gules, bordura jaquelada de oro y gules en tres órdenes. 2º de sinople, una venera de plata. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El primer cuartel recuerda la pertenencia de la localidad a la jurisdicción del linaje de la Casa de Osuna de apellido Girón desde el siglo XVI. La venera es el símbolo de San Juan Bautista, patrono de la villa.



BANDERA

Descripción: Paño de proporción 2:3. Partido por la mitad del largo. Ocupando la mitad del asta el color amarillo. Teniendo tres jirones en rojo, ocupando de base la mitad de la mitad del largo, que ocupa el amarillo, y de altura 1/3 del ancho del paño de la bandera, cada uno de ellos. La otra mitad del batiente el verde.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 05/02/09



ESCUDO

Descripción: Medio cortado y partido. Primero de gules un castillo de oro aclarado de azur y mazonado de sable. Segundo de plata, un león rampante de gules. Tercero de oro, la cruz de Santiago, de gules. Bordura de gules con las ocho aspas de oro de la Batalla de Baeza. Al timbre corona ducal, y sobre ella dos martillos mineros de plata cruzados.

Significado de las figuras del escudo: La torre simboliza la generosidad con que el caballero se ofrece al servicio de su Patria o de su Rey, el León refleja el espíritu generosamente guerrero, y la Cruz es el emblema de la Orden de Santiago. La bordura de ocho aspas, fue otorgada por Fernando III el Santo, por la participación de los vecinos en la toma de Baeza en el año 1227.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/04